¿EN DÓNDE ESTÁ NUESTRA REVOLUCIÓN?: LOS TRABAJADORES EN EL DISTRITO MINERO DE HIDALGO DEL PARRAL Y CIUDAD JUÁREZ   
DURANTE LA DÉCADA DE LOS TREINTA

CONTENIDO

Página

INTRODUCCIÓN……………...…………………………………..…………………… Historiografía...…………………………………………….………. 3

Chihuahua…………………………………………………………….. 10

Fuentes…………………………………………………………....... 16

Organización...……………………………………………………… 22

1. LOS ORÍGENES DEL SINDICALISMO RADICAL EN EL DISTRITO MINERO DE HIDALGO Y CIUDAD JUÁREZ...………………………………………….……... 30

La economía política antes de la Revolución……………………….. 34

Los organizadores sindicales radicales y las ideas en la Revolución

Mexicana y sus secuelas .…………………………………………….. 52

El movimiento obrero: De la radicalización a la cooptación ………. 56

Conclusión ………………………………………………………...... 69

2. LA ORGANIZACIÓN POR EL PODER ……….……..……….….........………… 71

La formación de federaciones laborales en Ciudad Juárez ................... 73

Parral-Santa Bárbara …………………….………………………….... 84

Colaboración, apoyo y deferencia …………………………………… 95 Conclusión ………………………………………………………..... 103

Página

3. CONTRATOS COLECTIVOS Y EL USO DE TRIBUNALES CONCILIATORIOS   
 PARA INCREMENTAR EL PODER DE LOS TRABAJADORES .…………...…….. 105

El distrito minero Hidalgo ………………………………………….. 111

Ciudad Juárez ………………………………………………...…….. 124

Conclusión …………………………………………………..……... 134

4. LA ACCIÓN DIRECTA Y LA COOPTACIÓN ………………………….……….. 136

El poder de los trabajadores en Parral-Santa Bárbara ……………... 137

Ciudad Juárez: Radicalismo, violencia y las élites …….………….. 151

El movimiento de huelga del sindicato de electricistas …………... 163

Conclusión ………………………………………………………... 170

1. LA INFLUENCIA POLÍTICA DE LOS TRABAJADORES Y SUS LÍMITES —   
   UN ESPECTRO DESDE LA COOPERACIÓN HASTA LA REPRESIÓN …….. 172

Los beneficios de la cooperación ……………………………………... 174

Ciudad Juárez: Los límites de las alianzas ………………………..….. 183

Las elecciones subsecuentes y los límites de las alianzas políticas ….. 190

El asesinato de Armando Porras ……………………………………... 200

La cooptación de la CSO ………………………………...…………... 202

La expulsión de José Quevedo y la militarización de la frontera ……. 206

El asesinato de José Borunda y su relación con los trabajadores …..... 210

Conclusión ………………………………………………………….... 212

CONCLUSIÓN ………………………………………………………………….. 215

BIBLIOGRAFÍA ………………………………………………………………... 217

**INTRODUCCIÓN**

¿Cómo y en qué medida los trabajadores aumentaron su poder después de la Revolución Mexicana? Ésta es la pregunta central de esta tesis, que indaga sobre el cómo lucharon los trabajadores para hacer suya la Revolución. Para abordar esta pregunta, esta tesis explora dos localidades diferentes del estado de Chihuahua, México, cuna de la Revolución. Se centra en los trabajadores de la región fronteriza de Ciudad Juárez y en la región minera de Parral-Santa Bárbara, también conocida como el distrito minero Hidalgo. También aborda las siguientes cuestiones: ¿Cuáles fueron los beneficios tangibles que obtuvieron los trabajadores después de la Revolución? ¿Cuál fue el papel de las autoridades a nivel federal, estatal y municipal? ¿En qué medida las federaciones laborales y sus dirigentes moldearon o limitaron las identidades de los trabajadores a través de intereses de clase después de la Revolución? ¿Qué tipo de tácticas y estrategias utilizaron los trabajadores para aumentar su poder? ¿Éstas se diferenciaron dependiendo de la localidad? ¿Qué papel jugó el radicalismo (si es que jugó alguno) en cada una de estas localidades? ¿Cuál fue el alcance de las divisiones intra-clase entre los trabajadores?

La exploración de estas dos localidades de Chihuahua incrementa nuestro conocimiento existente en relación a las diferentes formas en que la Revolución aumento el poder de los trabajadores y el papel que jugaron la localidad y el poder regional y global. El análisis resultante nos ayudará a comprender por qué algunas regiones, más que otras, desarrollaron un movimiento obrero más consistente. Por otra parte, el análisis de regiones diferentes dentro del propio Chihuahua, donde la Revolución tuvo un papel protagónico, nos permitirá determinar si los trabajadores de Chihuahua se beneficiaron en alguna forma con la Revolución. Además, investigar dos localidades de Chihuahua nos permite reflexionar sobre el contorno de estos desarrollos dentro de condiciones industriales y obreras divergentes. La producción de una gran industria de extracción de materias primas, en este caso la plata, definió el distrito minero Hidalgo, mientras que la actividad económica central de Ciudad Juárez, una de las ciudades fronterizas más importantes de México, dependía de los intereses políticos y económicos de los Estados Unidos. El análisis de estas dos localidades nos permitirá ver los efectos y límites de la Revolución en los trabajadores. La Revolución no se llevó a cabo en un vacío: los intereses del capital extranjero, principalmente norteamericano, también contribuyeron a estos cambios post-revolucionarios. Además, la Revolución fue también contextualizada por las experiencias de los trabajadores que cruzaron la frontera hacia los Estados Unidos y que experimentaron la vida como trabajadores en ese país antes de 1930. Finalmente, la comparación nos permitirá comprender el contraste en el comportamiento de las elites económicas y políticas locales hacia los trabajadores en ambas localidades y el cómo su poder podía dictar un eventual éxito para los trabajadores o el fracaso de los mismos.

El enfoque en el papel de la localidad se deriva del argumento de que la historia de México es la suma de sus partes. Como resultado de lo anterior, las investigaciones más efectivas deberán tener en consideración una comprensión profunda de cada región. El historiador Mark Wasserman, en su estudio regional sobre Chihuahua antes de la Revolución, destacó la importancia de investigar localidades específicas en México para comprender los cambios que ciertos eventos claves, en este caso la Revolución, trajeron a comunidades específicas: “La historia de México, desde la Independencia hasta la Revolución, es una narrativa de regiones y localidades”.[[1]](#footnote-1) Este estudio sigue la metodología de Wasserman al analizar el papel desempeñado por los trabajadores a nivel local después de la Revolución.

**Historiografía**

Este trabajo es el primer estudio que investiga a los trabajadores de la región minera de Parral-Santa Bárbara y de Ciudad Juárez después de la Revolución. Este estudio, por lo tanto, se agrega al significativo número de estudios regionales que investigan a los trabajadores en el México pre- y post-revolucionario. Estas investigaciones muestran la influencia del radicalismo en las identidades y los comportamientos de los trabajadores, y sus batallas en la lucha por el control de su lugar de trabajo en contra de los empresarios y operadores de negocios durante la década de los treinta.

Los historiadores del movimiento obrero han estudiado regiones y ramas industriales específicas para abordar cuestiones similares a las que yo planteo. El trabajo de Jeffrey Bortz en *Revolution within the Revolution: Cotton Textile Workers and the Mexican Labor Regime (2008)* utiliza una aproximación regional comparativa para investigar a los trabajadores en su estudio sobre los obreros textiles de Puebla y Veracruz. Bortz analiza el esfuerzo de los trabajadores por controlar efectivamente el lugar de trabajo mediante el uso de la acción directa y el sindicalismo. Concluye que los trabajadores textiles controlaron el lugar de trabajo en oposición a los operadores patronales una vez que se organizaron en sindicatos y mostraron la voluntad de apoyarse en la acción directa. La comparación permite a Bortz establecer que había principios revolucionarios entre los trabajadores de las regiones textiles de Puebla y Veracruz. Aunque Bortz analizó sólo a los trabajadores textiles, su metodología al comparar trabajadores en dos regiones diferentes le permitió ver los cambios más allá de las localidades específicas. El estudio comparativo de Juan Luis Sariego sobre la región carbonífera de La Laguna y el distrito de cobre de Cananea, *Enclaves y Minerales en el Norte de México: Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita 1900-1970 (1984),* demuestra la habilidad de los trabajadores para transformar estructuras de poder arraigadas bajo condiciones similares a las que existían en Parral-Santa Bárbara durante la década de los treinta, y se mantiene como una de las pocas investigaciones que analiza a los trabajadores de la industria extractiva después de la Revolución en el norte de México. Similar a la región minera de Parral-Santa Bárbara en términos de su condición como comunidad explotadora de materias primas conectada a la economía global, especialmente en el caso de Cananea, Sariego demuestra el mejoramiento concreto de las condiciones de la fuerza laboral y sus comunidades en estas dos regiones una vez que se organizaron en sindicatos. Sariego muestra mejoras tangibles en el poder de los trabajadores una vez que inician las negociaciones de los contratos colectivos para obtener mejores salarios, vivienda adecuada, escuelas, hospitales y otros beneficios esenciales de los cuales carecían antes de la Revolución.[[2]](#footnote-2)

Otros estudios regionales han mostrado la presencia significativa del radicalismo entre los trabajadores. La investigación del historiador Michael Snodgrass acerca de trabajadores urbanos en la región prominentemente industrial de Monterrey, Nuevo León, *Deference and Defiance in Monterrey: Workers, Paternalism, and the Revolution in Mexico (2003)*, demuestra una influencia significativa de los comunistas entre los trabajadores de la altamente desarrollada industria del acero durante la década de los treinta. Snodgrass también observa las identidades de los trabajadores del acero y concluye que, a pesar de los mensajes contradictorios, los trabajadores del acero en Monterrey adoptaron principios laborales radicales en un esfuerzo por ampliar los cambios traídos por la Revolución Mexicana. En la Ciudad de México, el estudio *Bakers and Basques: a Social History of Bread in Mexico* *(2012)* muestra la tendencia entre los panaderos de unirse a las federaciones anarquistas y comunistas después de la Revolución. Eventualmente los trabajadores de las panaderías se convirtieron en uno de los grupos más grandes y radicales en el país. La investigación de John Lear sobre los trabajadores en la Ciudad de México durante y después de la Revolución, *Workers, Neighbors, and Citizens: the Revolution in Mexico City* *(2001)*, también demuestra la inclinación de los trabajadores a adoptar principios anarquistas una vez que se organizaban en sindicatos. La investigación de Myrna I. Santiago sobre la rica y altamente industrializada zona petrolera de Tamaulipas, *The Ecology of Oil (2006),* demuestra la presencia de organizadores pertenecientes a la *Industrial Workers of the World*, en lo sucesivo referida como IWW, entre la fuerza sindicalizada de la región desde principios de la década de los veinte, evidenciando la influencia significativa de principios laborales radicales entre los trabajadores del norte de México. Sobre el estado de Jalisco, la disertación de Joseph Green realizada en el 2006 revela los fuertes vínculos de los mineros de Jalisco con los comunistas en la década de los veinte. La investigación de Andrew Grant Wood, *Revolution in the Street: Women, Workers, and Urban Protests in Veracruz* *(2001),* demuestra cómo los trabajadores del estado de Veracruz utilizaron principios y tácticas anarquistas, así como la influencia de dirigentes comunistas en las huelgas del movimiento inquilinario en 1921-1922 en el estado de Veracruz.[[3]](#footnote-3)

Estas investigaciones regionales han resultado en un importante acervo de estudios que han concluido que la Revolución aumentó el poder de los trabajadores. Estas investigaciones consideran el importante papel desempeñado por las autoridades municipales, estatales y federales en la capacidad de los trabajadores para articular sus demandas. Sin embargo, estos trabajos han llevado a cabo una revisión crítica de interpretaciones históricas previas que relacionan los movimientos de los trabajadores a la formación del Estado, impugnando la mayoría de las investigaciones que pretenden demostrar fracasos épicos por parte del movimiento obrero en permanecer autónomo y combativo antes y después de la presidencia pro-laboral de Lázaro Cárdenas en 1940.

Dos de estos trabajos que minimizan el impacto de los trabajadores son la investigación de Adrian Bantjes, *As if Jesus Walked on Earth, (1998),* y la deBen Fallaw*, Cárdenas Compromised, (1991).* Bantjes argumenta que el movimiento obrero, a pesar de sus mejores esfuerzos, fue incapaz de transformar o siquiera modificar las estructuras de poder en Sonora (estado colindante con Chihuahua). Bantjes también destaca los límites del poder de Cárdenas al mostrar la forma en que las élites locales, en complicidad con las autoridades locales y estatales, efectivamente frenaron las reformas laboral y educativa de Cárdenas en Sonora. De igual forma, Fallaw analiza el fracaso de la reforma agraria en la prospera región henequenera de Yucatán en el sureste mexicano. Fallaw muestra la forma en que las autoridades locales ejercieron su poder y evitaron que los operadores de Cárdenas (siendo ellos mismos parte de las élites que, de acuerdo a Fallaw, excluían de la participación en el proceso a ciertos miembros de la comunidad) transformaran la forma en que las relaciones laborales se llevaban a cabo en el estado. Estos estudios critican la confianza de los trabajadores en el Estado para arbitrar los conflictos laborales de una manera imparcial, lo cual finalmente dio lugar a una pérdida de su recién descubierto, aunque brevemente ejercido, poder una vez que los funcionarios gubernamentales en todos los niveles se opusieron o descuidaron los intereses de los trabajadores. Otros investigadores, como Nora Hamilton, han argumentado que la dependencia de México al capital extranjero limitó a Cárdenas en la implementación exitosa de sus iniciativas agrarias y pro-laborales.[[4]](#footnote-4)

Los estudios regionales antes mencionados, los cuales minimizan la autonomía de los trabajadores, complementan la historiografía que examina el movimiento obrero a nivel nacional. Estos estudios argumentan que la cooptación del movimiento obrero post-revolucionario por el Estado tomó tiempo, pero que eventualmente resulto en una pérdida de independencia del movimiento obrero y debilitó la habilidad de los trabajadores de usar la acción directa para influir en las autoridades y empresarios de todo México.[[5]](#footnote-5) Asimismo, discuten el surgimiento de líderes corruptos entre los sindicatos como una de las consecuencias de la decisión de los trabajadores de confiar en el gobierno como árbitro y como fuente de apoyo económico. Estos investigadores, incluyendo a Fallaw y Bantjes, también se refieren a las poderosas élites políticas y económicas, cuyos intereses se enfrentaban directamente con los de los trabajadores, como la causa principal que frenó su triunfo.

Estos investigadores sostienen que Cárdenas no pudo evitar la intervención de estas fuerzas corruptas en los conflictos laborales, dificultando la acumulación de poder político de los trabajadores. Algunos consideran que estas fuerzas corruptas datan desde la Revolución misma y están presentes en las relaciones de los trabajadores con el poder. Estudios sobre los trabajadores durante y después de la Revolución han destacado la decisión del movimiento obrero de aliarse con el gobierno y su mínimo papel en la radicalización de la Revolución como evidencia de la falta de compromiso revolucionario de los trabajadores. Refiriéndose al papel de los trabajadores en la fase armada real del conflicto, que duró de 1910 a 1920, el historiador Alan Knight argumenta que “no fue una revolución de trabajadores”[[6]](#footnote-6), a pesar de la presencia de trabajadores armados, denominados batallones rojos, durante el clímax de la Revolución. Aunque estos batallones representaban una minoría entre el ala reformista de la maquinaria de guerra Revolucionaria, muestran que los esfuerzos de los trabajadores de afectar el resultado de la Revolución incluyeron el unirse al esfuerzo de la guerra. La postura de Knight también ignora la influencia política significativa que tuvieron algunos sindicatos y federaciones a nivel local durante los años revolucionarios.[[7]](#footnote-7)

Pero incluso historiadores como Alan Knight, a pesar de las afirmaciones de que la Revolución no fue una de trabajadores, han aceptado que en ciertas localidades la contribución de los trabajadores al movimiento revolucionario fue significativa, incluso hasta la década de los veinte. La mayor parte de los historiadores acepta la década de 1930 como los años en los que los trabajadores lograron beneficios tangibles. La evidencia sugiere que esto fue el resultado de las luchas a principios de los veinte en ciertas áreas urbanas, enclaves minerales, incluyendo “la capital, los puertos principales (Veracruz, Tampico, Acapulco), y comunidades en la zona fronteriza (Chihuahua, Juárez, Cananea)”.[[8]](#footnote-8) Estas localidades fueron las más impactadas por la influencia obrera antes de los treinta, lo cual conforma una razón sólida para estudiarlas cuidadosamente.

A nivel nacional, dos importantes investigaciones que analizan las políticas y los discursos de Cárdenas también muestran que durante la década de 1930 su gobierno (1934-1940) integró de forma exitosa el movimiento obrero en el escenario político local, estatal y nacional como una fuerza con influencia. Adolfo Gilly demuestra que las importantes reformas llevadas a cabo por Cárdenas, como la nacionalización del petróleo, el reparto agrario y las reformas laborales, al igual que la contribución de los sindicatos a éstas, no han tenido un paralelo en la historia de México, haciendo del periodo Cardenista una presidencia a favor de los trabajadores. Arnaldo Córdova muestra también el amplio grado de sindicalización que los trabajadores experimentaron durante esta década. Sin embargo, señala que la eventual decisión de los trabajadores de aceptar al Estado como árbitro en los conflictos laborales inicia el proceso del corporativismo en el movimiento obrero, el cual minó su autonomía. Córdova también argumenta que la extraordinaria movilización de sectores previamente en desventaja de la población mexicana durante la década de 1930 no tiene precedente en la historia de México.[[9]](#footnote-9)

La historiografía que analiza el movimiento obrero permanece entonces dividida a lo largo de líneas interpretativas, geográficas y cronológicas. El si los trabajadores se beneficiaron o no de la Revolución depende de la localidad, del periodo investigado y de la forma en que los investigadores definen y enmarcan los logros asegurados por los trabajadores después de la Revolución.

**Chihuahua**

La historiografía de Chihuahua se deriva de su importancia en la historia de México. Esta importancia se deriva a su vez de su ubicación geográfica, tamaño, recursos naturales, élites provincianas, y de las constantes rebeliones, incluyendo la Revolución de 1910 que oficialmente empezó en Ciudad Juárez, Chihuahua.[[10]](#footnote-10) Como resultado de la extensión de su territorio, algunas regiones han sido objeto de mayor atención que otras. La mayor parte de la historiografía pre-revolucionaria se ha enfocado en el distrito de Guerrero, localizado en el medio oeste del estado, en gran medida por su importancia anticipada como la cuna de los primeros revolucionarios.[[11]](#footnote-11) Hasta los eventos recientes que han destacado los asesinatos de miles de mujeres y la brutal guerra contra las drogas, los académicos que investigan Ciudad Juárez han enfocado sus análisis en las influencias de las élites en la frontera y en el desarrollo económico de la ciudad.[[12]](#footnote-12) Recientemente, las transformaciones causadas por la introducción de las maquiladoras en la ciudad ha captado la atención de los investigadores.[[13]](#footnote-13) No obstante, ninguno de estos trabajos analiza el movimiento obrero en la década de los treinta como el objeto de estudio central de sus investigaciones.

Al contrario de lo anterior, el distrito minero Hidalgo y sus trabajadores han sido objeto de una atención significativa por parte de los investigadores. El estudio llevado a cabo por William French sobre la clase obrera de Santa Bárbara y Parral durante finales del siglo XIX demuestra la tendencia de los trabajadores a permanecer dóciles y pacíficos en la región minera a lo largo de gran parte de la historia de la zona, así como las dramáticas transformaciones posteriores que los trabajadores experimentaron después de la Revolución, cuando adoptaron un sentido de mayor poder basado en intereses de clase. El trabajo de French en el distrito minero Hidalgo a finales del siglo XIX subraya el comportamiento de los trabajadores y sus contribuciones a la localidad minera, pero no responde el si los trabajadores aumentaron su poder después de que termino la fase armada del conflicto.[[14]](#footnote-14) Por consiguiente, para la localidad minera de Parral-Santa Bárbara, la cual cuenta con una amplia investigación de su fuerza laboral en otros periodos, nadie ha analizado la participación de los trabajadores en la era post-revolucionaria.[[15]](#footnote-15)

En el lado popular del conflicto, Francisco Villa, la personificación de la parte militar de la Revolución en el estado, se ha ganado la mayor parte de la atención de los historiadores, dejando poca atención disponible para el movimiento obrero.[[16]](#footnote-16) Asimismo, los investigadores han estudiado a Chihuahua y a sus élites a profundidad, especialmente durante y después de la Revolución. La investigación del historiador William French alude a la centralidad del estado y de sus élites y nos señala que los magnates de las empresas ferrocarrileras canadienses pudieron continuar sus operaciones exitosamente durante la Revolución: “Así inició una década de revolución que dejo la economía mexicana en ruinas y a Chihuahua con la reputación de ser la cuna de la revuelta”.[[17]](#footnote-17) El historiador Mark Wasserman también reconoce la importancia del estado cuando argumenta que “la Revolución empezó en Chihuahua, y sus victorias, que llevaron al derrocamiento de Díaz, fueron ganadas aquí. Chihuahua puede ser un punto de referencia contra el cual medimos la Revolución.”[[18]](#footnote-18) Wasserman mostró la habilidad de las élites del estado para mantener el poder político y económico durante los tumultuosos años revolucionarios.[[19]](#footnote-19)

Wasserman argumenta que la dinámica política, social, geográfica y económica de Chihuahua representa efectivamente un microcosmos del México post-revolucionario y que la participación de los trabajadores se mantiene como el único elemento ausente en las investigaciones existentes. Wasserman afirma esto y puntualiza la ausencia de las voces de los trabajadores en su investigación sobre el papel de las élites en la reconstrucción de Ciudad Juárez una vez que el conflicto revolucionario terminó: “Estas nociones generales, sin embargo, nos dejan con muchas preguntas, especialmente acerca del papel desempeñado por las organizaciones obreras y campesinas.”[[20]](#footnote-20) Como Wasserman señala, a pesar del extenso trabajo de investigación del Chihuahua revolucionario y post-revolucionario, la mayor parte de los estudios se centran en las contribuciones realizadas por las élites.

Un reducido grupo de historiadores, incluyendo a Jesús Vargas, ha investigado sobre el comportamiento de obreros y campesinos durante los años iniciales de la Revolución (1900-1920). Vargas demuestra la influencia del anarquismo y el anarcosindicalismo, incluyendo la presencia de operativos pertenecientes al Partido Liberal Mexicano (PLM), organización radical dirigida por los hermanos Flores Magón, entre los trabajadores de la localidad durante las etapas iniciales de la Revolución. El historiador Friedrich Katz señala la participación existente de los mineros de Chihuahua en el conflicto armado.[[21]](#footnote-21)

Respecto a la frontera, historiadores recientes han rastreado algunas tradiciones laborales que otorgaron a los trabajadores las bases necesarias para abrazar rápidamente el sindicalismo post-revolucionario que pedía el control del lugar de trabajo utilizando la acción directa en el momento de la producción. Estos investigadores enfatizan que la migración trasnacional a través de la frontera México-Estados Unidos, la cual los trabajadores mexicanos experimentaron a principios del siglo XX, expuso a los trabajadores al sindicalismo y los preparó para eventualmente adoptar la ideología obrera radical que se volvió presente en los campos mineros y en la zona de la frontera después de la Revolución. El historiador Joseph Barton ilustra estas dinámicas analizando las diferentes oleadas de migración circular entre México y los Estados Unidos en las cuales los trabajadores se involucraron a principios del siglo XX.[[22]](#footnote-22) La investigación de Barton demuestra el estatus trasnacional de los trabajadores mexicanos, el cual se remonta a inicios de la década de 1900, así como la significativa ola de trabajadores repatriados a México durante la década de 1930, periodo de estudio que esta investigación cubre. Asimismo, argumenta que los trabajadores pudieron reproducir sus comunidades mientras estaban en Estados Unidos como un esfuerzo de empoderamiento, lo cual muestra las tendencias de los trabajadores mexicanos a organizarse comunalmente con el objeto de mejorar su situación. Además, los patrones migratorios de los trabajadores mexicanos los puso en contacto directo con trabajadores estadounidenses que ya tenían experiencia en sindicalizarse.[[23]](#footnote-23) De hecho, Barton señala que los mismos trabajadores mexicanos organizaron y formaron sindicatos en Estados Unidos durante este periodo.[[24]](#footnote-24)

Esta tesis también ha utilizado las ideas de la historia comparativa de los trabajadores de las zonas fronterizas, reconociendo los beneficios de las investigaciones a nivel comunitario que han revelado el desafío de los trabajadores a las estructuras de poder en medio de una aparente falta de poder. Los investigadores que estudian los centros mineros de Arizona, Nuevo México y Colorado, al igual que las acciones de los trabajadores mexicanos en California y Texas, frecuentemente utilizan la lucha por el espacio como un modelo teórico para demostrar el comportamiento radical al ir más allá del lugar de trabajo y hacia la comunidad para demostrar el poder entre los trabajadores, inmigrantes y campesinos. Estos estudios espaciales documentan sectores no privilegiados con un grado de poder que habría resultado difícil de comprobar utilizando otros marcos de referencia.[[25]](#footnote-25) En relación al distrito minero y a la frontera, este marco teórico ayuda a ilustrar la esfera de influencia que tuvieron los sindicatos en ambas regiones. Por otra parte, esta investigación también utiliza marcos teóricos existentes que destacan el estatus de las zonas fronterizas como una región única con sus propias tradiciones económicas, laborales, sociales y culturales. Las circunstancias que rodean a las zonas fronterizas han creado un entorno único en donde dos tradiciones laborales opuestas, una forjada a través del conflicto industrial y la otra a través de años de lucha agraria, se encuentran en el lugar donde dos naciones se unen.[[26]](#footnote-26)

**Fuentes**

La mayor parte de las fuentes en este trabajo tienen su origen en tres archivos municipales del estado de Chihuahua: el Archivo Histórico Municipal de Parral, el Archivo Municipal de Santa Bárbara y el Archivo Municipal de Ciudad Juárez*.* Estos tres archivos no habían sido consultados previamente en lo referente al periodo y temática que esta investigación cubre, lo cual agrega al valor de esta investigación. Investigadores que analizan la era moderna de Ciudad Juárez no han utilizado el archivo municipal como fuente de consulta; en su lugar han analizado fuentes ubicadas en la ciudad capital de Chihuahua, el Archivo Nacional de los Estados Unidos, y documentos localizados en la Universidad de Texas en El Paso. Además, otros investigadores han pasado por alto el archivo municipal de Juárez en relación a los trabajadores. Esta investigación no analizó los archivos municipales de la ciudad de Chihuahua. Estoy planeando expandir esta investigación sobre las contribuciones de los trabajadores después de la Revolución en un futuro inmediato mediante visitas a los archivos municipales en la capital del estado.

Esta investigación contiene una cantidad considerable de documentos históricos del Archivo Municipal de Ciudad Juárez que son dados a conocer al público por primera vez. Quizá más notablemente, algunas investigaciones previas han analizado el papel de las élites a nivel local en el Juárez post-revolucionario, pero han omitido las contribuciones de los trabajadores. Con referencia a la necesidad de orientar la investigación hacia las organizaciones obreras, el historiador Mark Wasserman escribe que “necesitamos conocer más acerca de la formación de las ligas campesinas y los sindicatos obreros, ya sea si se organizaron a nivel local, estatal, o promovidos por el régimen nacional, o si fueron inicialmente independientes y su liderazgo fue posteriormente cooptado por Cárdenas”[[27]](#footnote-27). Esta investigación complementa el trabajo de otros historiadores que estudian los treinta en Ciudad Juárez, incluyendo a Mark Wasserman y Nicole Mottier, al analizar las contribuciones de los obreros en la ciudad fronteriza.

En el caso de los archivos de Parral y Santa Bárbara, no existe una investigación previa a ésta que analice a los trabajadores después de la Revolución. De hecho, pocos investigadores han analizado los archivos municipales del distrito minero Hidalgo en relación a los trabajadores en la era moderna, con excepción de la investigación de William French sobre la clase obrera en Parral y Santa Bárbara a finales del siglo XIX.[[28]](#footnote-28)

Esta tesis analizó periódicos locales que se encuentran en la Biblioteca Pública de la ciudad de El Paso, Texas: el diario en español *El Continental* y *El Paso Times* y *El Paso Herald Post*, estos dos últimos en inglés, de 1927 a 1942. Estos tres periódicos, especialmente *El Continental*, concentran la mayor parte de su contenido sobre su ciudad hermana, Ciudad Juárez. En relación a la región minera, periódicos locales como *El Correo de* *Parral* y *El Crisol* fueron también consultados, aunque no en un periodo de toda la década debido a la dificultad de encontrarlos. *La Voz De Chihuahua*, periódico estatal localizado en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), fue analizado en el periodo de 1928 a 1940.

Esta investigación también incluyó materiales de los Archivos Nacionales y Administración de Registros de los Estados Unidos, localizados en Adelphi, Maryland. Las fuentes analizadas en estos archivos, incluyendo informes políticos y laborales de los consulados de Chihuahua y de Ciudad Juárez, complementan las fuentes locales de diversas maneras: los testimonios de los miembros del Consulado de los Estados Unidos afirman el cómo los trabajadores transformaron ciertas estructuras de poder, incluyendo el ganar más control sobre su lugar de trabajo mediante el uso de la acción directa, el establecimiento de contratos colectivos, y el uso de los tribunales. Estas fuentes estadounidenses confirman también que los niveles extraordinarios de sindicalización cruzaron gremios y oficios. De igual forma, estos informes ponen el reflector sobre los éxitos que los sindicatos lograron en los tribunales en contra de empresarios y operadores.

En el caso de Ciudad Juárez, los informes de los Estados Unidos también destacan el uso por parte de las élites locales de la violencia y el fraude electoral para perpetuar su poder, lo que significa que el material de los archivos estadounidenses reafirma la evidencia encontrada en los archivos locales. Por lo tanto, en los cuatro archivos se observa un patrón que demuestra la creciente influencia del movimiento obrero y, tal vez de forma aún más importante, el proceso que permitió el ascenso de los trabajadores.

Esta investigación también incluye evidencias encontradas en la correspondencia de los presidentes Manuel Ávila Camacho y Lázaro Cárdenas, localizada en el Archivo General de la Nación en la Ciudad de México. Un amplio volumen de correspondencia entre Juárez y los sindicatos locales de Chihuahua, incluyendo aquellos presentes en la región minera, con el gobierno federal muestra el apoyo a los movimientos de huelga a lo largo de México y Chihuahua, demostrando el alcance del interés de las autoridades federales en los conflictos laborales. Esta correspondencia también revela las expectativas de los trabajadores de que el gobierno central vendría a ayudarlos.

Es también importante señalar que la mayor parte de las fuentes fueron originalmente escritas en español. He traducido todos los documentos tratando de ser fiel a la forma original, traduciendo casi literalmente las palabras de los trabajadores y de sus dirigentes. Decenas de personas con diferentes niveles de educación y sofisticación crearon estos documentos. Como resultado, he hecho un esfuerzo sistemático para asegurar que su mensaje permanezca tan fiel al original como sea posible. Por lo tanto, uno puede fácilmente deducir al leer la traducción el si los dirigentes laborales, las autoridades o los trabajadores mismos escribieron los documentos al analizar el lenguaje en que fueron escritos.

Esta tesis se sustenta en la premisa que la investigación de los archivos en el nivel local puede alterar las narrativas nacionales existentes. Estudios previos que analizan el distrito minero Hidalgo han argumentado que el estrecho interés de clase determinó el comportamiento de los trabajadores.[[29]](#footnote-29) Aún después de la Revolución, unas cuantas investigaciones que analizaron a los trabajadores en otras localidades han identificado una amplia gama de fuerzas que impidieron que los trabajadores apoyaran intereses de clase que exaltaban el sindicalismo, incluyendo el paternalismo y el liberalismo popular.[[30]](#footnote-30) Estos trabajos han demostrado la incapacidad del movimiento obrero organizado de resistir a las elites locales y otras fuerzas concurrentes, eventualmente paralizando los esfuerzos del movimiento obrero para aumentar el poder de los trabajadores.

En contraste con el distrito minero, la evidencia encontrada en Ciudad Juárez coincide con algunos de los argumentos presentados por algunos académicos que observaron otros lugares de México, y concluye que el movimiento obrero no gozó del apoyo de las autoridades locales, estatales y federales; sus victorias fueron pocas y breves. Por lo tanto, se asigna causalidad a la decisión de los dirigentes del movimiento obrero de aliarse con el Estado y de eventualmente aceptarlo como el último árbitro de las relaciones laborales. Una vez que autoridades menos favorables a los trabajadores llegaban al poder en cualquier nivel, pero especialmente en el nivel local, el poder acumulado de los trabajadores probó ser escurridizo dado que la autonomía de los caciques locales impidió los esfuerzos federales por balancear las estructuras de poder en ciertos casos. Finalmente, la mayor parte de los investigadores están de acuerdo en que una vez que el presidente Cárdenas salió del poder en 1940, el aliado más poderoso de los trabajadores ya no tenía el poder para apoyarlos. El caso de Ciudad Juárez va a demostrar que los intereses económicos y políticos de las autoridades locales y estatales triunfaron sobre los de los trabajadores, a pesar de los esfuerzos del gobierno federal por impedir que creciera este desbalance de poder.

En el caso del distrito minero Hidalgo, la identidad obrera en conjunto se transformó de pacífica y colaboracionista a una organizada y combativa. Sin embargo, los sindicatos más grandes y significativos en el distrito minero (las Secciones 9 y 11 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros) nunca asumieron por completo posturas radicales, excepto cuando se trató de utilizar la acción directa para controlar el lugar de trabajo. Las victorias del sindicato minero en sus movimientos de huelga en contra de la ASARCO durante los treinta se deben en gran medida a la mediación y a sus vínculos cercanos con autoridades del gobierno, las cuales impidieron su completa radicalización.

En Juárez, los trabajadores retomaron los principios anarcosindicalistas que destacaban la acción directa y un rompimiento con las autoridades políticas, así como una dependencia sobre las movilizaciones de masas, la disrupción de eventos oficiales, las huelgas, y los paros laborales para controlar el lugar de trabajo. El éxito de principios laborales radicales y la influencia de organizaciones comunistas en la frontera casi no tienen paralelo en la historia del norte de México. Finalmente, esta investigación mostrará que los intereses políticos y económicos de los funcionarios de alto rango a nivel local y estatal, así como de los líderes obreros, afectaron a los trabajadores de diferentes maneras. Para las localidades mineras, la habilidad de las autoridades locales para negociar entre el capital y el trabajo les permitió someter el radicalismo entre los mineros y otros trabajadores, incluyendo a los panaderos y a los cargadores. En Juárez, una vez que el radicalismo se volvió presente en los sindicatos locales, las autoridades gubernamentales reaccionaron con violencia. Eventualmente, las fuerzas militares tomaron Juárez, frenando aún más la radicalización del movimiento dado que la presencia del ejército sofocó las movilizaciones masivas, las huelgas y otras formas radicales de resistencia.

Este trabajo va a identificar y reconstruir los avances tangibles logrados por los trabajadores tanto en la zona fronteriza como en la región minera para demostrar que los trabajadores aceptaron rápidamente los esfuerzos del liderazgo sindical dirigidos a aumentar su poder en ambas regiones de Chihuahua. A través de sus actos y sus palabras, este estudio mostrará también cómo cambiaron la conciencia y la identidad de los trabajadores. De igual forma, este cambio se llevó a cabo durante y después de la Revolución. Los trabajadores lograron esta transformación mediante un sindicalismo masivo, cruzando gremios y oficios, utilizando la acción directa (huelgas, manifiestos, boicots y protestas masivas), apoyándose en los tribunales tanto a nivel local como federal, y participando en campañas electorales para escoger candidatos favorables a los trabajadores. Estos elementos eventualmente transformaron la identidad de los trabajadores en ambas localidades del estado.

**Organización**

El capítulo uno brinda los antecedentes necesarios para comprender los eventos que tuvieron lugar en los treinta, incluyendo una breve síntesis de las historias de ambas regiones, la Revolución, ASARCO, y el movimiento obrero a nivel nacional. Esta información nos permitirá comprender las razones por las que cada región desarrolló un movimiento obrero diferente. Adicionalmente, este capítulo indaga sobre las diversas fuerzas que moldearon las identidades de los trabajadores en ambas regiones previas a la Revolución. Estos factores contribuyentes incluyen a la ASARCO, la Revolución, la migración trasnacional y el movimiento obrero a nivel nacional.

El capítulo dos mostrará las diferentes formas en que el movimiento obrero llevó a cabo esfuerzos sistemáticos para organizar a los trabajadores y aumentar su poder mediante una extendida sindicalización que cruzó gremios y oficios. El número de sindicatos y federaciones se incrementó durante la década de los treinta en ambas regiones. Estos conglomerados laborales llevaron a cabo un proceso masivo de sindicalización entre la fuerza laboral, lo cual aumentó el poder de los trabajadores en el lugar de trabajo y en la comunidad. La presidencia de Cárdenas (1934-1940) y la era del Frente Popular, que hacía un llamado a una alianza entre los trabajadores y regímenes pro-laborales, contribuyeron en este proceso mientras que al mismo tiempo atenuaron el radicalismo obrero, especialmente en el distrito minero. Este capítulo va también a demostrar que a pesar de la evidente competencia entre las federaciones laborales (tanto locales como nacionales en toda la década de 1930), los dos principales conglomerados laborales nacionales, la inicialmente radical pero posteriormente cooptada Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y la siempre colaboracionista en la esfera nacional, pero independiente y combativa en algunas localidades Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), moldearon de forma efectiva las identidades en la frontera y en el Distrito Minero Hidalgo.

De hecho, el comportamiento de estas dos federaciones en ambas regiones muestra esfuerzos sistemáticos para transformar el comportamiento y motivaciones de los trabajadores a lo largo de líneas de clase, a pesar de la competencia existente entre definiciones y enfoques contradictorios en relación a lo que la lucha de clases implicaba. A pesar del hecho que estos intereses de clase variaban de acuerdo a cada federación, la mayor parte de las organizaciones combinaban los intereses del lugar de trabajo con las inquietudes generales de la comunidad. Éstas incluían la creación y aplicación de los contratos colectivos, demandas por aumento de salarios, salones de contratacion, regulación de precios y vivienda, así como otros intereses exclusivos de la clase obrera, que abarcaba a la mayoría de la población, especialmente en las localidades mineras.

Los operadores comunistas radicalizaron el movimiento en la frontera una vez que formaron alianzas con la más importante organización obrera en Juárez, la Cámara Sindical Obrera (CSO). En la región minera la alianza entre el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y las élites políticas, junto con las largas tradiciones obreras paternalistas, impidieron que los principios laborales radicales empujaran a los trabajadores a cuestionar su papel subordinado frente al capital. Esto fue cierto a pesar del extendido uso de la acción directa por parte de los trabajadores y de la retórica de unos cuantos dirigentes, la cual bordeó en el radicalismo. A pesar de, o como resultado de estos elementos radicales, las autoridades locales y federales en la región minera complementaron los esfuerzos de los sindicatos para aumentar el poder de los trabajadores hacia inquietudes de clase aceptables, especialmente entre 1932 y 1938. Esta decisión de ceder a las demandas de los trabajadores resultó en una aceptación de facto por parte del movimiento laboral de su papel de subordinación en la estructura económica.

El capítulo tres analizará el impulso que llevaron a cabo las federaciones para establecer y aplicar los contratos colectivos entre la fuerza laboral en ambas localidades como una herramienta efectiva para aumentar el poder de los trabajadores. El derecho a la negociación colectiva y el establecimiento de tribunales con leyes favorables a los trabajadores para la regulación de las relaciones laborales (ambos productos de la Revolución) cambiaron las relaciones laborales. Por primera vez en su historia, los trabajadores tenían los mecanismos necesarios para potencialmente controlar su lugar de trabajo. Además, la constante negativa de los patrones para siquiera negociar estos contratos brindó a las federaciones laborales oportunidades para usar estos contratos como vehículos para moldear las identidades de los trabajadores. El uso tanto de los tribunales locales como de los federales permitió al movimiento obrero negociar con los empresarios y sus representantes como iguales por primera vez en la historia de la nación, dotando a las federaciones y sindicatos con el capital moral para continuar dirigiendo a los trabajadores.

El uso ubicuo de los tribunales por los sindicatos para asegurar la aplicación de los contratos por parte de los representantes empresariales balanceó las estructuras de poder en el lugar de trabajo, tanto en Parral-Santa Bárbara como, brevemente, en Juárez. Estas protecciones legales recién adquiridas permitieron al movimiento obrero incrementar su control sobre el lugar de trabajo a niveles sin precedentes en la localidad minera y en la ciudad fronteriza (hasta que las autoridades en Juárez respondieron con violencia). Las autoridades locales y los operadores empresariales (los cuales se traslapaban en muchas instancias) también reaccionaron al aumento de poder de los trabajadores en Ciudad Juárez mediante otros medios además de la violencia. Estos obstáculos, que también se presentaron en el distrito minero en una proporción bastante menor, consistieron en utilizar lagunas legales para retrasar la validación de los contratos colectivos por parte el gobierno federal. En otras instancias, simplemente no se presentaban para firmar los contratos en los tribunales. Sin embargo, su principal arma para debilitar la voluntad de los trabajadores siguió siendo la violencia y el fraude electoral. A pesar de estas tácticas de las élites, el movimiento obrero utilizó las Juntas de Conciliación y Arbitraje para garantizar los dictámenes y forzar a los empresarios a respetar los contratos colectivos negociados.

El capítulo cuarto analiza el uso de la acción directa en la forma de paros laborales, huelgas salvajes, protestas públicas, concentraciones, manifiestos, huelgas por solidaridad y otras formas de acción directa para demostrar que los sindicatos, tanto en la región minera como en Juárez, no sólo se limitaron a la lucha por el espacio, las elecciones y los tribunales para asegurar la continuidad de políticas revolucionarias. Por otra parte, el uso de la acción directa es señal de radicalismo. Fieles a sus orígenes anarcosindicalistas, los trabajadores del distrito minero se sustentaron en las huelgas, lo cual arriesgaba los esfuerzos de las élites para domesticarlos.[[31]](#footnote-31) Asimismo, estos movimientos de huelga requerían la aprobación y apoyo de las bases de los trabajadores, lo que demuestra que las huelgas que responden a las necesidades de otros trabajadores muestran que la iniciativa y convicción de los trabajadores en la lucha de clases va más allá de la manipulación de sus dirigentes. La constante dependencia en las huelgas demuestra la activa participación de los trabajadores en el proceso de formación de clase en el Chihuahua post-revolucionario más allá de la retórica de sus líderes. Para el distrito minero, fue precisamente durante uno de estos movimientos de huelga que una pequeña ventana se abrió para la radicalización de los trabajadores.

Ciudad Juárez también experimentó niveles extraordinarios de acción directa y promoción de los principios laborales radicales, especialmente cuando uno analiza las continuas protestas masivas, manifiestos radicales y huelgas en las que estaba comprometida la CSO. Como se mencionó previamente, la CSO en Juárez hizo alianzas con los representantes locales del Partido Comunista Mexicano, la Cámara Unitaria del Trabajo*,* en 1937. La CSO llevó a cabo esfuerzos sistemáticos para dirigir las identidades de los trabajadores hacia definiciones radicales de intereses de clase utilizando tácticas anarcosindicalistas, llamando a la acción directa y rechazando la colaboración con las autoridades o el capital.

El capítulo cinco muestra la participación de las federaciones en la política tanto en la región minera como en Ciudad Juárez. Los sindicatos en ambas regiones apoyaron de forma significativa a ciertos candidatos a través de manifestaciones públicas, mítines políticos y manifiestos. La mayor parte de los candidatos que tenían el apoyo de los sindicatos eventualmente ganaron casi todas las elecciones locales en la región minera durante los treinta. En el caso de Ciudad Juárez, con excepción de la anarquista/comunista CSO, los sindicatos también llevaron a cabo esfuerzos para controlar el poder político a nivel local. Sin embargo, las élites locales, mediante la violencia y el fraude electoral, se aseguraron de que el movimiento obrero nunca tuviera la oportunidad de asumir el poder político a nivel local, a pesar de los numerosos esfuerzos de los sindicatos para establecer coaliciones con otros actores políticos. Este capítulo también mostrará cómo las elecciones fraudulentas permitieron que ciertos intereses, incluyendo aquellos que favorecieron iniciativas anti-obreras, tomaran el control del poder político de forma ilegal, lo cual a su vez corrompió a los tribunales locales cuyo propósito era asegurar la paz laboral y permitió el uso indiscriminado de la fuerza policiaca en contra de los trabajadores.

Este capítulo también dará cuenta de las diferentes formas en que las autoridades locales en Juárez hicieron uso de la violencia para reprimir y debilitar al movimiento obrero mediante el encarcelamiento, asalto y asesinato de sus dirigentes y agremiados. La permanencia de Rodrigo Quevedo (1932-1938) como gobernador del estado de Chihuahua a lo largo de la mayor parte de la década ilustra el poder que las autoridades podían ejercer sobre el movimiento obrero, especialmente a nivel local. Además de la gubernatura, los hermanos de Quevedo, Jesús y José, fueron presidentes municipales de Ciudad Juárez en dos ocasiones durante la década (1931-1933 y 1936-1937). Además, sus socios cercanos ocuparon también la presidencia a largo de la mayor parte de los treinta, con la excepción de 1936, cuando el gobierno federal designó a un general para reemplazar a uno de los hermanos Quevedo.

Las credenciales revolucionarias de Quevedo le permitieron tomar la gubernatura con el apoyo político del presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928) después de que Quevedo apoyó el régimen de Calles en contra de la rebelión nacional del general Escobar en 1929, la cual tuvo una importante repercusión en Chihuahua. Su comportamiento en la región minera, en donde apoyó a los trabajadores en los diversos conflictos laborales a lo largo de todo su periodo, fue el de un anti-católico feroz que promovía la educación socialista, y se encuentra en fuerte contraste con sus acciones en Juárez. La razón de esta paradoja radica en el hecho de que sus inversiones económicas y políticas en la frontera eran mucho más significativas que sus intereses en el distrito minero. De hecho, su sagacidad política se revela cuando uno analiza su apoyo incondicional a las políticas federales en los centros mineros, apoyando a las federaciones laborales, políticas anticlericales, y la educación socialista. Esto le permitía actuar relativamente libre en Juárez.

La conclusión brevemente sugiere cómo estas dinámicas locales contribuyen a la comprensión de la Revolución en relación a los trabajadores, al régimen de Cárdenas, a las elites provincianas, y al estado de Chihuahua.



**CAPÍTULO UNO: LOS ORÍGENES DEL SINDICALISMO RADICAL EN EL DISTRITO MINERO HIDALGO Y CIUDAD JUÁREZ**

El radicalismo mostrado por los trabajadores a lo largo de la década de los treinta en Ciudad Juárez y en el distrito minero ilumina el legado radical de la Revolución, pero los cimientos de este radicalismo se remontan a la era pre-revolucionaria (1900-1910). Activistas radicales en búsqueda de transformar el sistema económico y político mexicano se refugiaron en la frontera. La ciudad hermana de Juárez en los Estados Unidos, El Paso, sirvió como refugio para muchos exilados políticos de la dictadura de Porfirio Díaz (1876-1911), incluyendo a Ricardo Flores Magón, fundador del Partido Liberal Mexicano (PLM).

Los exiliados utilizaron el descontento creciente en la frontera para protestar en contra del dictador. El PLM criticó las políticas económicas de Díaz, las cuales favorecían los intereses extranjeros, como una forma de obtener apoyo para la Revolución. La ubicación estratégica de Juárez como puerto fronterizo para inmigrantes que se dirigían hacia los Estados Unidos, junto con el acceso a municiones y armamento, hacían de Juárez el lugar natural para lanzar rebeliones armadas con la intención de derrocar el régimen de Díaz.[[32]](#footnote-32) El distrito minero también padeció el favoritismo del dictador hacia el capital norteamericano, hecho que permitió a este último abusar y explotar a los trabajadores y monopolizar los recursos. En el distrito minero el espíritu de Flores Magón, en la forma del periódico *Regeneración*, también se remonta a la era pre-revolucionaria.

La resonancia a largo plazo de la era revolucionaria en los movimientos obreros de la década de los treinta es señalado por Miguel Félix, uno de los fundadores originales de la Sección 11 del Sindicato Minero en Santa Bárbara en 1934. Félix reflexionó sobre el continuo peso del PLM en la radicalización de los trabajadores. Las ideas del PLM, plasmadas en su material impreso, “estaban en todos lados”, incluso a principio de 1930, recuerda: “Yo no conocía a los hermanos Flores Magón; por ahí andaban, leía su periódico—de ahí tomamos la idea de los sindicatos”. Félix explica que los ímpetus para organizarse en sindicatos fueron el resultado de las circunstancias: “los trabajadores deseaban poner un alto a los abusos de la empresa”.[[33]](#footnote-33) Pero el papel de las ideas que surgieron de la Revolución es claro en el testimonio de Félix debido a que establece una liga directa entre el PLM y el subsecuente movimiento sindical, que experimentó su clímax durante la década de los treinta en el distrito minero. Félix se considera a sí mismo y a los sindicatos de la región como los herederos del espíritu rebelde de los hermanos Magón. Los historiadores han mostrado la influencia del PLM entre los trabajadores de los distritos mineros del norte antes de que se iniciara la Revolución de 1910. De acuerdo al historiador John Mason Hart, “empezando en 1904, los magonistas, empezaron a enviar emisarios desde su santuario en Estados Unidos – corredores de la cultura revolucionaria – a los campos mineros del norte de México”.[[34]](#footnote-34) En Junio 30 de 1906, Elfego Lugo fundó la primera sección del PLM en Parral, y Albino Pérez hizo lo mismo en Santa Bárbara el mismo año.[[35]](#footnote-35) La presencia del PLM en los clubs políticos, con los organizadores, y con el material impreso en los campos mineros de Parral y Santa Bárbara dieron a los trabajadores el lenguaje y estrategia global necesarios para aumentar su poder.

La migración desde y hacia los Estados Unidos también ayudó a propagar las ideas del proceso pre-revolucionario durante la década de los treinta. El ferrocarril vinculó las dos regiones estudiadas con el capital trasnacional durante este periodo, lo que hizo que ambas regiones fueran susceptibles a la entrada masiva, o regreso, de trabajadores inmigrantes. Esto transformó a Ciudad Juárez y Parral-Santa-Bárbara en destinos atractivos para miles de inmigrantes pre-industriales sin tierra buscando mejorar sus formas de vida, las cuales se encontraban en rápido declive. Cambios legislativos en 1867 modificaron la tenencia de la tierra de comunal a privada; cambios que los especuladores y grandes terratenientes utilizaron para despojar de la tierra a las comunidades.[[36]](#footnote-36) Esas mismas transformaciones significaron que los trabajadores traían consigo experiencias de las prácticas del movimiento obrero radical de los Estados Unidos. La frontera y el distrito minero servían como el punto final de los trabajadores inmigrantes que regresaban a México después de años de trabajo en los Estados Unidos, los cuales los introdujeron a ideologías laborales radicales.

Este capítulo mostrará los procesos que llevaron a la implantación de visiones radicales en las estructuras de los sindicatos obreros de estas localidades, y también introducirá la forma en que los sindicatos obreros nacionales fueron afectados por algunos de estos objetivos radicales antes de que comenzaran a comprometerse con el gobierno en los años previos a los treinta. Un análisis de las fuerzas que dieron forma a la vida de los trabajadores previo a la Revolución, incluyendo el capital extranjero, la migración trasnacional, el radicalismo, las élites locales, funcionarios gubernamentales, sindicatos nacionales y sus alianzas (o la inexistencia de éstas) con el Estado, y los trabajadores mismos, ilustrarán por qué los trabajadores en la frontera abrazaron el radicalismo en mayor medida que sus contrapartes del distrito minero. Algunos investigadores han subrayado el papel que jugó el capital extranjero en la generación de división y conflictos entre los trabajadores de los pueblos mineros y metalúrgicos, mientras que otros ponen un énfasis mayor en las condiciones políticas locales como detonadores de la Revolución, especialmente a nivel municipal. Esta última interpretación no ve a los trabajadores como el motor principal que impulsaba los procesos pre-revolucionarios.[[37]](#footnote-37) Este capítulo combina estas dos interpretaciones al demostrar que los privilegios que gozaba el capital extranjero en Ciudad Juárez y en el distrito Hidalgo generaban un descontento considerable, mientras que al mismo tiempo se muestra la influencia que los líderes políticos radicales tenían en la agitación de las masas de obreros y campesinos empobrecidos. Aunque el PLM estaba de acuerdo que el papel dominante que los intereses extranjeros tenían en la economía Mexicana tenía que cambiar, su visión de México consistía en una transformación total del sistema político y económico. Una vez que la Revolución inició en 1911 bajo la bandera del maderismo (los seguidores de Francisco I. Madero, apóstol de la Revolución e industrial acaudalado de Coahuila), antiguos simpatizantes y miembros activos del PLM se unieron al movimiento maderista, que inicialmente favorecía la reforma agraria y laboral. Estas ideas permanecieron ocultas por veinte años mientras incontables gobiernos reformistas trataron de eliminarlas, hasta que Lázaro Cárdenas reactivó el radicalismo latente.

**Economía política antes de la revolución**

En ambas regiones las políticas económicas del dictador favorecían a los intereses extranjeros, lo cual permitía al capital transnacional controlar las actividades económicas más rentables, incluyendo el comercio y la minería respectivamente. Estas medidas económicas generaron un gran descontento entre la clase media y los trabajadores a lo largo de ambas regiones. Poniendo sal en la herida, sólo un puñado de notables locales (apoyados por Díaz) gozaban de extraordinarios privilegios económicos y políticos. Estas élites estatales, dirigidas por el general Luis Terrazas y su yerno Enrique Creel, usaron cambios legislativos para eliminar las elecciones locales y estatales, y se impusieron junto con sus secuaces a nivel municipal y estatal. La ausencia de procesos democráticos impedía que los residentes de la frontera y del distrito Hidalgo determinaran su futuro político.[[38]](#footnote-38) Estos procesos volvieron a estas comunidades susceptibles a la influencia de las rebeliones anarquistas, socialistas y agrarias pre-revolucionarias, y jugaron un rol en hacer del activismo laboral una fuerte influencia en la década de los treinta.

Los intereses extranjeros habían dominado las actividades más rentables del distrito Hidalgo desde su comienzo. La corona española fundó Santa Bárbara (1567) y Parral (1631) con el único propósito de explotar las reservas productivas de plata de la localidad y, en un menor grado, las reservas de oro. La corona convirtió a Parral en el mayor productor de plata de las Américas a lo largo de la mayor parte del siglo XVII, y a pesar de su declive productivo a lo largo del tiempo permaneció como un importante centro minero hasta el periodo moderno.[[39]](#footnote-39) Las ciudades de Parral, Santa Bárbara y San Francisco del Oro están localizadas a veinte millas de distancia una de otra, y juntas comprenden el Distrito Minero Hidalgo.

La introducción del trabajo asalariado con el propósito de atraer a los trabajadores inició una narrativa de mensajes contradictorios, uno forjado por siglos de minería independiente y el otro con el propósito de dirigir a los trabajadores del distrito para mantenerlos localizando, excavando y fundiendo metal para la corona.[[40]](#footnote-40) La coexistencia de diferentes formas de organización laboral en las minas continuó hasta el inicio del periodo moderno, lo cual significó trescientos años de identidades laborales en disputa. La incapacidad de la corona para influir en el comportamiento de los trabajadores fue agravada por los lazos de los trabajadores a su propia tierra, lo cual los obligaba a regresar a sus comunidades en búsqueda de independencia.

Otro elemento que limitaba el control de la fuerza de trabajo y los recursos mineros por parte de los empresarios era el trazo especial del distrito, que permitía a los trabajadores rechazar el trabajo asalariado y en su lugar trabajar de forma independiente. Cualquier persona de la comunidad tenía acceso a las minas dado que existían muchas entradas al subsuelo. De hecho, toda el área del subsuelo era una gran mina, lo cual explica la presencia ubicua de los mineros independientes en la localidad durante la era colonial.[[41]](#footnote-41)

Debido a la relativa sencillez del acceso a las minas, la minería independiente o gambusinaje se desarrolló junto con el trabajo asalariado y el trabajo forzado en la región durante la era colonial. La extensa presencia del gambusinaje, que enfatizaba la independencia, el control del ritmo de trabajo y un desafío modesto hacia la propiedad privada, dejó un eco con el que resonó el lenguaje del sindicalismo industrial de los treinta, destacando la independencia y el control por parte de los trabajadores. Sin embargo, la habilidad de los obreros para trabajar de forma independiente y fundir el metal mediante métodos artesanales fue restringida, aunque no eliminada del todo, una vez que el capital trasnacional entro en el distrito. Las empresas propiedad de extranjeros tenían el capital necesario para invertir en las tecnologías necesarias para fundir de manera rentable el mineral de bajo valor económico que quedaba en las minas del distrito, así como las innovaciones empresariales –incluyendo métodos paternalistas para generar lealtad en la fuerza laboral– para prevenir que los trabajadores regresaran a su casa.[[42]](#footnote-42)

La influencia del capitalismo norteamericano en la localidad estaba condicionada por relaciones con la dictadura de Díaz y fijó condiciones laborales aprendidas en múltiples sitios de operación. La familia Guggenheim desarrolló el conglomerado de fundición más extenso en el continente, la American Smelting and Refining Company (ASARCO), y entró en el distrito Hidalgo en 1899 en gran medida gracias a sus conexiones cercanas con funcionarios mexicanos de alto nivel. Estos individuos poderosos, incluyendo a Díaz, Terrazas, y Creel, le dieron a la ASARCO “concesiones especiales, bajos impuestos, e influencia política”, el tipo de acceso inasequible para los mexicanos.[[43]](#footnote-43) Fundada en Pueblo, Colorado en 1889, ASARCO se extendió a través del continente y del globo como uno de los *trusts* más grandes del mundo; se encontraba en docenas de localidades a lo largo del hemisferio occidental desde la década de los veinte, incluyendo en El Paso, Texas.[[44]](#footnote-44) Inmediatamente después de su formación en 1899, la ASARCO inició operaciones en el distrito Hidalgo mediante la adquisición de minas en Santa Bárbara, incluyendo la mina más grande y más productiva de la localidad, Tecolotes, utilizando a sus diferentes subsidiarias, incluyendo la American Smelters Securities Company.[[45]](#footnote-45) Para 1905, ASARCO ya tenía una presencia significativa en el norte de Chihuahua, incluyendo una planta de fundición en Avalos, Chihuahua.[[46]](#footnote-46) El 9 de Septiembre de 1915, la Montezuma Lead Company transfirió sus acciones y propiedades, incluyendo sus minas, La Veta Rica y La Favorita en Santa Bárbara, establecidas en 1896, a la ASARCO.[[47]](#footnote-47)

La ASARCO también adquirió pequeñas minas con el objetivo de controlar la mayor parte de las minas registradas en la localidad. La compañía expandió su monopolio a la fundición en México cuando empezaron a procesar otros metales, incluyendo el cobre, la plata, el zinc y el plomo, lo cual permitió a la empresa norteamericana extender su dominio en la localidad. Aprovechando las nuevas leyes que privatizaron la tierra que se encontraba previamente en poder de las comunidades, la ASARCO se expandió en tierras contiguas para abastecer sus fundiciones locales, desplazando a las comunidades locales y forzando a sus miembros a trabajar en las minas o migrar. A fin de mantener de forma discreta sus intenciones de monopolizar las actividades mineras en el distrito y mantener el fervor nacionalista en su mínima expresión, la ASARCO se asoció con ciudadanos mexicanos que ya tenían licencias mineras. Las ventajas de estas sociedades y de la propiedad indirecta tenían que ver con cuestiones legales. Por un lado, con varias minas consolidadas bajo una sola sociedad, como era frecuentemente el caso, los propietarios sólo necesitaban proporcionar la producción global como evidencia para confirmar que las minas estaban siendo trabajadas. La adquisición de las minas permitía a la ASARCO utilizar las minas para diferentes propósitos además de la extracción de metales, incluyendo el almacenamiento de maquinaria. Pero si se registraba cada mina por separado, la ley requería a los operadores proporcionar los montos de producción por cada empresa para evitar la existencia de minas abandonadas o improductivas. Adicionalmente, la adquisición masiva de minas reducía la competencia.[[48]](#footnote-48) El propósito principal de la ASARCO era cerrar el mayor número de entradas a las minas como fuese posible para así prevenir el gambusinaje, y esto es el por qué hicieron todo lo posible por comprar la mayor parte de ellas, para que pudieran cerrar las numerosas entradas y prevenir la minería de contrabando.

La compañía imponía algunas de las más onerosas condiciones laborales con el objeto de extraer y procesar los metales, alterando críticamente en el proceso el espacio social de las localidades mineras. Los administradores fueron notorios por la creación de pueblos de la compañía y sistemas policiacos para sus minas. El ex-minero y dirigente sindical, Miguel Félix, confirma que “los americanos y otros extranjeros tenían su propio vecindario privado (colonia), con un hospital, una escuela y guardias privados”.[[49]](#footnote-49) Las empresas mineras fueron también infames en sus operaciones por ejercer el control mediante una sistematizada estructura racial y étnica. Los trabajadores eran enfrentados unos contra otros en competencia por los mejores trabajos y estructuras de salarios dobles basadas en estas categorías fueron eficaces. La ASARCO fue un enorme conglomerado de extracción de riqueza, la inversión minera más grande de México. Esto era una fuente de queja sobre el imperialismo estadounidense y tuvo importantes repercusiones. Las empresas estadounidenses eran dueñas de la mayor parte de las industrias mineras mexicanas y su flagrante desprecio por las leyes mexicanas y su fuerza laboral generaron descontento.

Investigadores como François-Xavier Guerra, han analizado el descontento surgido alrededor de los pueblos mineros, y han desarrollado la tesis de que los pueblos mineros precipitaron la Revolución de 1910.[[50]](#footnote-50) En 1906, los trabajadores levantaron una huelga contra la minera de cobre de Cananea, demandando una jornada laboral de ocho horas y salario igual al de los trabajadores extranjeros. Sin embargo, justicieros de Arizona Phelps-Dodge y los Arizona Rangers, apoyados por Díaz y el gobernador de Sonora, Rafael Izabal, cruzaron la frontera para sofocar la huelga. Fuerzas expedicionarias combinadas de México y Estados Unidos confrontaron a los mineros, matando por lo menos a cincuenta personas. Este incidente creó una de las indignaciones que desató la Revolución Mexicana de 1910, a pesar de que el hecho aconteció cuatro años antes.[[51]](#footnote-51) El conflicto de Cananea en 1906 reunió el descontento generado por las actitudes racistas y patronales de la trasnacional hacia los trabajadores mexicanos junto con la presencia de operadores del PLM que vivían en los Estados Unidos, la Western Federation of Miners (WFM) y la Industrial Workers of the World (IWW), en un episodio que agitó a los trabajadores mexicanos.[[52]](#footnote-52)

Los sindicatos mineros estadounidenses también apoyaron a los mineros del distrito Hidalgo en los veinte, pero no antes de 1910. Organizaciones locales vinculadas con la IWW —sindicato radical que utilizaba la acción directa, el sindicalismo industrial y una ruptura con la política para fomentar el poder obrero— y que seguían sus principios surgieron durante los veinte. Norman Caulfield muestra la presencia de la IWW en Santa Bárbara, diciendo que “la campaña de la IWW se inició en los complejos de la ASARCO en Santa Bárbara”. Caulfield agrega que operadores de la IWW organizaron una huelga en Santa Eulalia (localizada al norte del distrito Hidalgo) en 1924.[[53]](#footnote-53) Además, la migración substancial proveniente de otros centros mineros de los Estados Unidos hacia el distrito Hidalgo, incluyendo a la unidad de ASARCO en El Paso, Texas, vuelve plausible el argumentar que muchos trabajadores mineros en Chihuahua estaban familiarizados con ideologías obreras radicales.[[54]](#footnote-54)

Roberto Calderón es uno de muchos investigadores que han demostrado la migración trasnacional de los trabajadores mineros en el norte de México y concluido que la experiencia con los sindicatos en los Estados Unidos transformó a los trabajadores mexicanos.[[55]](#footnote-55) Además, la región minera carbonífera de Coahuila está localizada cerca del Distrito Minero Hidalgo, lo cual vuelve altamente plausible el que algunos mineros de Coahuila terminaran en el campo Hidalgo. Un año después de la huelga de Cananea en Sonora, la ASARCO despidió a más de mil trabajadores en Santa Bárbara y cerró la mayor parte de las operaciones mineras en Parral en ese mismo año debido al pánico financiero y a la caída de los precios de los minerales en los Estados Unidos.[[56]](#footnote-56) Pareciera ser que la crisis económica, las redes de transportes y el descontento social generalizado volvieron más fácil el trabajo de los dirigentes políticos radicales en el distrito. Éste fue el talón de fondo para la Revolución en el distrito minero.

El 5 de octubre de 1910, desde San Antonio, Texas, Madero circuló su manifiesto llamando a la rebelión armada para derrocar el régimen de Díaz. En Parral, Guillermo Baca, bajo la bandera del maderismo, rodeó las montañas alrededor de la ciudad con más de mil hombres provenientes de toda la localidad, incluyendo Parral y Santa Bárbara.[[57]](#footnote-57) El distrito rápidamente cayó bajo el control de liberales moderados cuyo principal interés se centraba en la arena política; no tenían ningún interés en la transformación radical de las condiciones socioeconómicas. De esta forma, el nuevo gobierno de Madero dejó intactas las estructuras de poder existentes a nivel nacional, incluyendo a los militares, los terratenientes y la iglesia. Madero también falló en reconocer y recompensar al ala popular de su movimiento en el estado de Chihuahua.[[58]](#footnote-58) Adicionalmente, los intereses extranjeros en la localidad seguían gozando de los mismos privilegios que tenían bajo el régimen de Díaz. A pesar de la reticencia de Madero de abrazar la transformación social y económica, la oposición a su gobierno (o ‘la reacción’, como era nombrada en el México revolucionario) —conformada por conservadores y élites económicas— tenía otros planes para el primer presidente revolucionario de México.

Después de que Madero fue asesinado en la Ciudad de México a finales de febrero de 1913, Victoriano Huerta, un general en el Ejército Federal que representaba a la iglesia, la oligarquía, los intereses extranjeros y a los militares, tomó el poder. Inmediatamente aquellos elementos que habían apoyado a Madero en contra de Díaz, incluyendo a Francisco Villa en Chihuahua, le declararon la guerra a Huerta. La prominencia de Francisco Villa aumentó en el estado debido a sus méritos en el campo de batalla, incluyendo el ayudar a Madero a tomar Ciudad Juárez. Villa se unió al movimiento constitucionalista, encabezado por el ex-gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, en contra del gobierno usurpador establecido por Victoriano Huerta. El constitucionalismo era un movimiento conformado por diversas ideologías, desde radicales y reformistas hasta conservadoras, con individuos de diferentes antecedentes económicos, sociales y raciales. Esta extraordinaria coalición rápidamente venció a Huerta para mediados de 1914. Villa venció estrepitosamente los ejércitos de Huerta en Chihuahua y en la mayor parte del norte de México. Sin embargo, después del exilio de Huerta, Carranza desconoció a Villa a favor de Álvaro Obregón cuando llegó el momento de distribuir el botín de guerra. Esto llevó a Villa a declarar la guerra contra el constitucionalismo del que fue parte, en una campaña en contra de su antiguo líder que duró dos años.[[59]](#footnote-59)

Durante este periodo, Villa controló el estado de Chihuahua de 1913 a 1915, aunque retuvo cierto poder en el estado hasta su asesinato en 1923. Durante el apogeo de su poder (1913-1915) Villa tomó la decisión de “dar prioridad a la revitalización de la minería”.[[60]](#footnote-60) De esta forma, Villa permitió operar a la ASARCO e incluso les brindó protección a las fundidoras de la compañía a cambio de carbón. De hecho, en 1915, a petición de la ASARCO, Villa deportó de Chihuahua a organizadores de la IWW.[[61]](#footnote-61)

El historiador Frederick Katz ha demostrado que Villa sí tenía una agenda social que incluía la relativamente extensa distribución de la tierra en la que él y sus tropas estaban involucrados. Sin embargo, durante su breve régimen Villa permitió a la ASARCO continuar con su producción, indicando su distancia de las demandas radicales de los magonistas. Villa no llevó a cabo esfuerzos significativos para transformar el orden económico y social en el distrito minero, principalmente debido a que su continua necesidad de recursos lo forzó a permitir que la ASARCO continuara sus operaciones dado que le brindaban a él y a sus tropas “prestamos obligados”. Villa fue asesinado en Parral en 1923, doce años después de haber tomado Ciudad Juárez.[[62]](#footnote-62) Sin embargo, su capacidad de incidir en la política nacional terminó después de que Obregón aplastó al ejército de Villa en León y en Celaya, Guanajuato, localizadas en el centro de México. Después de la derrota de Villa en 1915, los constitucionalistas tomaron control de las localidades mineras y establecieron leyes a favor de los trabajadores, lo cual les permitió tener una base política de obreros industriales que los ayudaron a cimentar su tenue permanencia en el poder.

El caos de la Revolución no afecto a la ASARCO de forma significativa entre 1910 y 1915. De hecho, favoreció a la compañía en tanto les permitió expandirse y acabar con la competencia. Por ejemplo, en 1915, mientras los ejércitos de Villa y Obregón devastaban el norte, la ASARCO invirtió 2,700,000 dólares en minas mexicanas que solían ser propiedad de aquellos orillados a la bancarrota por la disrupción en las fundidoras y en las redes de transporte causada por la Revolución.[[63]](#footnote-63) Los amplios bolsillos de la ASARCO permitieron a la compañía comprar minas desgastadas o en bancarrota y absorber las pérdidas derivadas de paros de producción y disrupciones de transporte durante el periodo Revolucionario. Después de la derrota de Villa, la ASARCO simplemente negoció con la autoridad en turno, en este caso los constitucionalistas, aunque esto implicó un poco más de dificultad que las negociaciones con Villa debido a la disposición de los constitucionalistas para establecer alianzas con los trabajadores a expensa del capital extranjero.[[64]](#footnote-64)

Aun después de la nacionalización de sus minas en 1917, la ASARCO se tardó seis años para cambiar su nombre a Compañía Minera ASARCO para cumplir con la nueva ley dirigida a desmantelar el control que las compañías extranjeras tenían sobre ciertas industrias, incluyendo la minera.[[65]](#footnote-65) Para esquivar la nueva ley, la ASARCO se asoció con las élites mexicanas, las cuales no tenían interés alguno en transformar la forma en que la ASARCO conducía sus negocios.[[66]](#footnote-66) Por ejemplo, en 1924 la empresa anunció una inversión por diez millones de dólares en proyectos de construcción.[[67]](#footnote-67) Las nuevas leyes no le impidieron a la ASARCO continuar con su monopolio de la industria de fundición de plata, plomo, cobre y zinc mexicanos. La nueva legislación tampoco le impidió a la ASARCO consolidar su dominio sobre las operaciones de fundición en el norte de México; de hecho la ASARCO se expandió durante la década de los veinte, inmediatamente después de la entrada en vigor de la nueva legislación. Esta expansión se llevó a cabo a pesar de las dificultades presentes en ciertos lugares en donde sindicatos radicales locales, alentados por disposiciones constitucionales y legislaciones laborales estatales radicales, habían ganado terreno en aspectos cruciales de la relación capital-trabajo, incluyendo el control del lugar de trabajo. Estos tiempos difíciles prepararon a la empresa para la siguiente década, que probó ser aún más difícil en términos de la intensificación del radicalismo obrero y las posturas nacionalistas de Lázaro Cárdenas dirigidas en contra del control extranjero sobre ciertos sectores cruciales, incluyendo el petróleo y la minería, de la economía mexicana.

Durante el periodo de 1896-1920 los trabajadores mexicanos lucharon en contra de una empresa cuyo poder global parecía sobrevivir aun a pesar de la Revolución. La ASARCO y sus subsidiarias enfrentaron obstáculos importantes en su afán por influir en los trabajadores. Esto se debió a las tradiciones laborales pre-industriales del distrito Hidalgo, las cuales habían favorecido el desarrollo de la autonomía obrera. El deseo de autonomía fue alimentado por la disposición espacial de las minas, misma que facilitaba la minería de contrabando. Estos obstáculos para los esfuerzos de la ASARCO por controlar su fuerza de trabajo aumentaron con la migración constante de trabajadores mexicanos hacia los Estados Unidos, facilitada por el ferrocarril. El ferrocarril conectaba el distrito Hidalgo con Ciudad Juárez y exponía a los trabajadores al sindicalismo radical del lado de la frontera de los Estados Unidos. Desde un inicio, la ASARCO buscó usar innovaciones administrativas y tecnológicas para dirigir a su fuerza de trabajo. Así, “los barreteros se convirtieron en perforistas, la importancia de las habilidades de perforación y uso de explosivos disminuyeron y los trabajadores mineros perdieron control sobre el lugar de trabajo, [mientras que] afuera del sistema decontratistas, [los trabajadores] también perdieron control sobre la contratación de trabajadores mineros no-calificados”.[[68]](#footnote-68) La introducción de tecnología por parte de ASARCO forzó a los trabajadores calificados a aceptar trabajos automatizados que requerían de poca experiencia. Esto permitió a la ASARCO contratar trabajadores no-calificados para ejecutar los trabajos que los trabajadores calificados solían ejecutar. Estos individuos, “pertenecientes a la población flotante, estaban conformados por desempleados y artesanos marginados, campesinos privados de sus tierras, trabajadores rurales y urbanos atraídos por el prospecto de salarios más altos, y otros, recorriendo el norte de México. Ellos proporcionaron la fuerza de trabajo para un México inclinado hacia el progreso”. La mayor parte de estas personas venían de las comunidades agrícolas de alrededor del distrito y de otros centros mineros de todo el estado y el país, incluyendo Batopilas, Santa Eulalia, Nacozari, Guanajuato y Zacatecas.[[69]](#footnote-69)

Además de la desprofesionalización de la fuerza de trabajo, las innovaciones administrativas aseguraban que los trabajadores calificados ya no contrataran a trabajadores no-calificados, lo que permitió que el capital trasnacional controlara el proceso de contratación y así rompiera aún más el potencial de la unidad de clase. William French ha argumentado que la ASARCO astutamente explotaba la desunión de los trabajadores al tomar ventaja del hecho que “un número substancial de trabajadores retenían sus vínculos con la tierra y mantenían sus lealtades con las comunidades rurales. Miembros de la población flotante, fueron divididos con precisión de aquellos -casi siempre calificados– que terminaron dependiendo completamente del trabajo asalariado”.[[70]](#footnote-70) Por lo tanto, French argumenta que la división entre trabajadores calificados y no-calificados fue lo que no les permitió unirse en torno a intereses de clase en el México pre-revolucionario. Además, French subraya el uso de imperativos morales por parte de la empresa para moldear las identidades de los trabajadores y su comportamiento subsecuente. Pero podemos ver otras influencias, incluyendo la persistente tradición de minería de contrabando en la localidad, misma que generaba un sentido de solidaridad entre los miembros del distrito minero y, más importantemente, un desafío a la propiedad privada.

La clase media del distrito Hidalgo también participaba en los esfuerzos por influir a los trabajadores, al mismo tiempo que apoyaba los objetivos de la ASARCO de crear docilidad. Un segmento creciente de la clase media del distrito Hidalgo buscó lidiar con preocupaciones morales centradas en el supuesto abuso del alcohol y frecuentes juegos de azar entre los trabajadores; este proyecto social alejó a los trabajadores del conflicto de clase. William French argumenta que “quienes libraron esta lucha sobre hábitos de trabajo y valores en el norte de México fueron los miembros de una creciente y vocal clase media –la autoproclamada gente decente- por un lado, y por otro una fuerza de trabajo joven, con capacidad de movilidad y abrumadoramente compuesta por hombres de diversos orígenes”.[[71]](#footnote-71) La clase media del distrito promovió estos mensajes con el propósito de separarse de los trabajadores, avergonzarlos y finalmente dirigirlos hacia comportamientos aceptables que los distanciaran del conflicto de clase.[[72]](#footnote-72)

El historiador William French reconoce que los trabajadores en la región minera, a pesar de su preocupación por la moral y las buenas costumbres, tenían un tipo de economía moral con preocupaciones de clase subyacentes que servían de base para sus identidades desde mucho antes que el conflicto armado iniciara. French afirma que “en vez de servir como catalizador para la formulación de nuevas demandas, la revolución brindó una oportunidad para la expresión total de lo que podría llamarse la transcripción oculta que había permanecido sin expresarse, o por lo menos sin ser escuchada, antes de 1910”.[[73]](#footnote-73) Una vez que la retórica pro-laboral de la Revolución entró a los campos mineros, esta economía moral fue presentada de forma efectiva por los dirigentes laborales como preocupaciones de toda la comunidad, exclusivas a la clase obrera. Como resultado, las demandas de los trabajadores para obtener poder aumentaron a lo largo de los treinta en lugares como la región minera de Parral-Santa Bárbara y en la frontera misma.

Ciudad Juárez estaba conectada por ferrocarril a la región de Hidalgo, y a través de esa encarnación del avanzado capital trasnacional se intercambiaron ideas radicales a lo largo de las líneas de ferrocarril. Ciudad Juárez fue originalmente fundada como Paso del Norte en 1659, y se le renombró Ciudad Juárez en 1888 en honor a Benito Juárez, el primer presidente indígena de México.[[74]](#footnote-74) Pero si el nombre de Juárez representaba la independencia, la experiencia obrera en la ciudad fue cada vez menos orientada hacia la autonomía. La expansión del ferrocarril en 1884 (financiada por capital estadounidense) de la Ciudad de México a Ciudad Juárez convirtió a la frontera en un centro de transporte, uniendo a recursos y personas de todas parte de México en una localidad ubicada a unos pasos de los Estados Unidos. Adicionalmente, en el lado estadounidense de la frontera, El Paso se convirtió en un importante centro de transporte y fundición –la única gran ciudad en el suroeste de Estados Unidos conectada por vías de ferrocarril con el resto del país.[[75]](#footnote-75) Estos desarrollos convirtieron a la frontera en un centro de transportación para miles de trabajadores mexicanos sin tierra.

El historiador Joseph Barton explora estas dinámicas al examinar las diferentes olas de migración circular entre México y los Estados Unidos que los trabajadores experimentaron a principios del siglo XX. Barton explica que “campesinos y mineros se dirigieron hacia el norte después de la dolorosa caída de la economía del norte de México en 1907 y 1908, y después regresaron presurosos a México tras la repentina recesión en los Estados Unidos en 1908 y 1909. Un movimiento más amplio y prolongado alcanzó los Estados Unidos en los años revolucionarios entre 1910 y 1917, sólo para regresarse al sur durante la recesión de 1920-1921. Después de 1923, los migrantes de nuevo fluyeron en dirección al norte, y luego súbitamente revirtieron el flujo entre 1928 y 1933, cuando, enfrentando una depresión de largo plazo y una expulsión implacable, medio millón de ellos huyó a México”.[[76]](#footnote-76) La investigación de Barton demuestra el estatus trasnacional de los trabajadores mexicanos, remontándose hacia la primera década del siglo XX, así como las olas significativas de trabajadores que regresaban a México durante los treinta, el mismo periodo de tiempo que este estudio cubre. Además, sus resultados en relación a la capacidad de los trabajadores mexicanos de reproducir sus comunidades mientras estaban en Estados Unidos con el objeto de empoderarse a sí mismos muestran la propensión de los trabajadores a organizarse de forma comunal para mejorar sus condiciones de vida.

Los patrones migratorios trasnacionales de los trabajadores mexicanos los pusieron en contacto directo con los trabajadores estadounidenses que ya tenían una larga experiencia con la sindicalizacion.[[77]](#footnote-77) Los trabajadores mexicanos organizaron y formaron sindicatos en los Estados Unidos ya que encontraron un movimiento obrero vibrante que acogió las tendencias radicales durante este tiempo.[[78]](#footnote-78) La Industrial Workers of the World y su visión anarquista que promovía la eventual destrucción del actual sistema capitalista influenció a muchos trabajadores mexicanos a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. Los trabajadores mexicanos “se apropiaron de las formas organizacionales de la Western Federation of Miners, tomaron las expectativas milenarias de la Industrial Workers of the World, y las fusionaron con los símbolos nacionalistas del Partido Liberal Mexicano, transformando de esta forma movimientos locales dispersos en una movilización de clase”.[[79]](#footnote-79) Esto significa que las migraciones condujeron a un número significativo de trabajadores mexicanos a abrazar la lucha de clases como un complemento a sus identidades cuasi-radicales pre-existentes, forjadas por años de lucha agraria en México y por su posición como migrantes trasnacionales. Muchas de estas personas se quedaron en la frontera y eventualmente participaron en la extraordinaria lucha de clases que aconteció en Juárez durante los treinta.[[80]](#footnote-80)

La importancia de la frontera como centro transnacional necesita subrayarse. Ciudad Juárez proporcionaba una parada de descanso para millones de personas involucradas en una perpetua lucha agraria en contra de las élites políticas y económicas, ya sea como trabajadores migrantes viendo cómo mejorar sus vidas en los Estados Unidos, o como trabajadores que regresaban huyendo del sueño americano.[[81]](#footnote-81) Estas experiencias prepararon a muchos trabajadores mexicanos a eventualmente adoptar una ideología obrera radical. Además, la ubicación estratégica de la frontera la convertía en un destino favorable para los exiliados radicales de México que crearon una transcripción oculta destacando los intereses de clase entre los residentes de la frontera, el cual resurgiría de nuevo en los treinta. El ferrocarril transformó así a Juárez en un corredor continental utilizado por trabajadores migrantes de los estados del centro y centro-norte de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes y Zacatecas. La mayor parte de ellos siguió la ruta del Ferrocarril Central Mexicano, que actuaba como punto de partida de lado a lado de la frontera.[[82]](#footnote-82)

El ferrocarril también cambio el desarrollo económico de Ciudad Juárez. Miles de personas llegaban a la frontera cada día buscando oportunidades de trabajo pagado, pero debido al poder y control del capital trasnacional, que exacerbaba el desbalance económico entre las dos ciudades hermanas, nada del mineral mexicano extraído de la región de Hidalgo se quedaba en Chihuahua. En lugar de eso era transportado a través de la frontera a El Paso, Texas. El historiador de la frontera Oscar Martínez destacó las diferencias diciendo que “mientras que Juárez pasó por su periodo de auge y caída, El Paso tuvo un progreso constante, convirtiéndose en un prominente centro de transporte internacional. El Paso recibió un impulso temprano al convertirse en un centro de abastecimiento, procesamiento, fundición y refinación”.[[83]](#footnote-83) El declive económico de Juárez en comparación con El Paso continuó a lo largo del siglo XX, especialmente después de 1905, cuando las autoridades nacionales eliminaron el estatus de “zona libre” (sin impuestos) del que Juárez gozó entre 1888 y 1905. Esto creó un resentimiento de parte de la población de todas las clases sociales, pues le había permitido a la ciudad crecer a la par de su ciudad hermana del otro lado de la frontera.[[84]](#footnote-84) El PLM aprovechó este descontento sobre la posición en declive de Juárez con el objetivo de acumular apoyo en la frontera.[[85]](#footnote-85)

Como se mencionó anteriormente, la falta de una planificación económica sólida fue una consecuencia de las decisiones de las autoridades mexicanas tanto federales como locales, las cuales inhibieron el desarrollo de políticas económicas autosustentables. Las autoridades procuraban poco la participación de los sectores económicos, incluyendo la constante demanda por más agua por parte de los productores de algodón en el Valle de Juárez; esto generó un descontento significativo en la frontera.[[86]](#footnote-86) Las élites mexicanas locales, incapacitadas para abordar estos asuntos, empezaron a desarrollar la frontera como un centro de entretenimiento y ocio para los estadounidenses. Martínez resume esto de la siguiente forma: “Al inicio del siglo XX, Juárez cambió su base económica. Con su otrora próspero comercio arruinado por la abolición de la Zona*,* su agricultura seriamente afectada por la escasez de agua, y sus industrias perjudicadas por obstrucciones comerciales internas, la ciudad se orientó hacia el turismo”.[[87]](#footnote-87) El conflicto por los derechos del agua en la frontera con los Estados Unidos generó un movimiento de resistencia entre los agricultores del Valle de Juárez. Los productores de algodón del Valle de Juárez formaron sus organizaciones para defender sus intereses en contra de la constante invasión de los Estados Unidos en relación a los derechos de agua, y se mantiene como uno de los pocos precedentes pre-revolucionarios de lucha de clases en la región, junto con los exiliados del PLM.[[88]](#footnote-88)

Finalmente, la frontera experimentó un flujo repentino de capital estadounidense, una vez que la Prohibición, que inició en 1920 en los Estados Unidos, ocasionó la proliferación de restaurantes, bares, destilerías de whisky, fábricas de hielo y otros negocios y clientelas que se trasladaron a Juárez. Como resultado, una amplia y nueva fuerza de trabajo emergió repentinamente, conformada por trabajadores dispuestos a organizarse después de décadas de conflicto revolucionario. La Prohibición en los Estados Unidos también actuó como un catalizador de cambio en las identidades de los trabajadores mexicanos. La Prohibición trajo miles de empleos a la frontera, lo cual transformó a Juárez en una ciudad fronteriza con una amplia fuerza de trabajo y en una meca del turismo estadounidense.[[89]](#footnote-89) Esto generó miles de empleos orientados a los servicios, cuyos trabajadores rápidamente se organizaron en sindicatos después de la Revolución, algunos de ellos de forma radical.

**Ideas y organizadores del movimiento obrero radical en la Revolución Mexicana y sus repercusiones**

El movimiento obrero radical de los treinta en las localidades bajo consideración ciertamente tiene que ser analizado dentro de un contexto más amplio conformado por el activismo y militancia del Partido Liberal Mexicano (PLM), que dejó legados y repercusiones en estas localidades. El PLM, dirigido por Ricardo Flores Magón, abrió el camino para el radicalismo en todo México. Empezando con la publicación de su periódico *Regeneración* en 1900, Magón fue forzado a exiliarse en San Luis, Misuri en 1904, en donde estableció vínculos con la Western Federation of Miners y la Industrial Workers of the World. Los escritos de Magón, que entraban a México en manos de migrantes viajeros y aquellos que buscaban fomentar una revolución radical, se volvieron muy conocidos en los círculos anarquistas de los Estados Unidos.[[90]](#footnote-90) Cuando Madero triunfó en la fase inicial de la revolución (1910-1911), el PLM condenó su falta de expropiación de tierras. En 1911, Magón publicó un manifiesto que presentaba demandas mucho más radicales que aquellas hechas por revolucionarios más moderados. Magón era un anarquista que creía en la reforma agraria radical y en la total erradicación de la propiedad privada. Donald Hodges sintetiza sus contenidos como “en pro de una guerra a muerte en contra de la propiedad privada, la autoridad política y la iglesia establecida. No sólo las tierras serían expropiadas, sino también los implementos agrícolas y las industrias urbanas - incluso casas privadas”.[[91]](#footnote-91) El PLM nunca fue exitoso en la implementación a gran escala de su agenda política, pero brindó a millones de campesinos sin tierra, artesanos desempleados y trabajadores explotados una visión sobre cómo salir de la extendida pobreza que estaban experimentando.

El descontento obrero y campesino fue articulado a través de organizaciones políticas, sindicatos, movimientos guerrilleros y otras formas radicales de resistencia en el periodo previo a 1910. El radicalismo del PLM reverberó a lo largo de una nación agobiada por la pobreza y a través de diferentes elementos de la clase obrera y la clase media. Mientras que en un nivel macro la influencia de los magonistas (como le llamaban a los seguidores de Flores Magón) era aparentemente marginal, para el movimiento obrero los sueños de una sociedad organizada alrededor del control por parte de los trabajadores influyó en una gama de organización y grupos obreros, desde simples sindicatos hasta federaciones centrales, y fue un catalizador por mucho tiempo después de que Ricardo Flores Magón falleciera en una cárcel militar en los Estados Unidos en 1922. Muchas de las experiencias del movimiento obrero radical en la frontera y en el distrito minero son un resultado directo de las luchas del PLM y sus repercusiones a largo plazo.

La ubicación crucial de Juárez como una ciudad fronteriza que dio refugio a un número significativo de intelectuales exiliados, el fácil acceso armas y municiones provenientes de Estados Unidos y oportunidades para escapes rápidos permitieron al PLM lanzar una insurrección armada en 1906 y otra en 1908.[[92]](#footnote-92) En 1906, el capitán Adolfo Jiménez y el teniente Zeferino Reyes, infiltrados militares mexicanos, se ganaron la confianza de los magonistas, frustraron el plan, y llevaron a cabo una redada en la sede del PLM en Juárez. La policía arrestó a los principales dirigentes, incluyendo a Juan Sarabia, Lauro Aguirre y Rafael Valles, junto con docenas de otros magonistas.[[93]](#footnote-93) Este revés no detuvo el radicalismo en la frontera. En 1908, en esta ocasión dirigidos por Praxedis G. Guerrero y José Inés Salazar, el PLM intentó de nuevo lanzar una ofensiva desde Ciudad Juárez. Como sucedió en 1906, individuos relacionados con altos funcionarios del estado infiltraron el movimiento y eventualmente informaron a las autoridades de la invasión planeada. La policía de nuevo llevó a cabo una redada en la sede del PLM y arrestó a treinta y cuatro miembros del PLM; sin embargo, Guerrero y Salazar escaparon.[[94]](#footnote-94) Las acciones militares fracasaron, pero la rebelión armada no era la única opción en el arsenal de resistencia del PLM. El PLM también tenía clubs políticos y medios impresos en Juárez, y evidentemente la influencia sobrevivió a la política insurreccional.

John Mason Hart ha demostrado la presencia de dos sindicatos anarco-sindicalistas, AcraciayNi Dios Ni Amo, agitando a favor de la acción directa y el rechazo de alianzas políticas con el gobierno revolucionario moderado en la frontera en 1918.[[95]](#footnote-95) Como en el distrito minero, la presencia de organizaciones inspiradas por el PLM adoptando la bandera del anarco-sindicalismo en Juárez antes de la Revolución explica (junto con la pobreza generalizada y la falta de apertura política) el éxito que tuvo el radicalismo en la frontera durante los treinta. A pesar del hecho de que se perdió en el fermento revolucionario a manos de Villa, la influencia del PLM merece reconocimiento por dar inicio al movimiento obrero a nivel nacional en México. Adicionalmente, a lo largo de los treinta las ideas que animaban al PLM, incluyendo el sindicalismo industrial, el control obrero y la huelga general, influyeron en algunos sindicatos nacionales en México, y a su vez esto inspiro a activistas locales en Hidalgo y Ciudad Juárez.

Los trabajadores en el distrito minero también experimentaron la influencia del movimiento obrero radical de Estados Unidos en la década de los veinte. La Unión de Canteros y Albañiles, conformada por trabajadores calificados y no-calificados de la industria de la construcción, delineó una constitución en 1922 basada en el modelo de la radical IWW. Este modelo hacía un llamado para organizarse en sindicatos de base industrial, rechazaba a los sindicatos artesanales y a las alianzas políticas, convocaba a la acción directa para controlar el lugar de trabajo, y destacaba la huelga general como un mecanismo para aprovechar el obrero en contra del capitalismo.[[96]](#footnote-96) El artículo del periódico no especifica los nombres de estos individuos, pero sí enfatiza la participación de operadores estadounidenses de la IWW en el proceso de estructuración de la constitución sindical. Además, una autoproclamada “Organización Obrera Roja”*,* conformada por trabajadores desempleados y la representantelocal de la IWW en el estado, laUnión de Trabajadores del Mundo de Chihuahua, celebraba sus reuniones en Parral durante principios de los veinte.[[97]](#footnote-97) Finalmente, como se mencionó previamente, los operadores de la IWW iniciaron en Santa Bárbara sus esfuerzos para organizar a los mineros de Chihuahua.[[98]](#footnote-98)

**El movimiento obrero: De la radicalización a la cooptación**

El movimiento obrero moderno en México se inició con la fundación de la Casa del Obrero Mundial, de orientación anarquista, el 22 de Septiembre de 1912.[[99]](#footnote-99) El colombiano Juan Francisco Moncaleano, junto con un grupo de ciudadanos mexicanos que incluía a Jacinto Huitrón, Praxedis G. Guerrero, Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Villarreal, Juan Sarabia, Cándido Aguilar y otros -la mayor parte antiguos militantes o simpatizantes del PLM- formaron la Casa.[[100]](#footnote-100) La Casa diseminaba la ideología obrera radical a través de clases, poesía, marchas y un periódico (*La Luz*). La Casa servía como plataforma desde donde se iniciaban la mayor parte de los primeros sindicatos, incluyendo los de tendencias anarquistas y socialistas. Uno de sus fundadores, Jacinto Huitrón, sintetiza la posición ideológica de la Casa cuando primero se formó: “Nos declaramos francamente, con toda nuestra lealtad, seguidores del sindicalismo revolucionario”.[[101]](#footnote-101) Este sindicalismo rechazaba las alianzas políticas y a la iglesia, y en su lugar agitaba a favor del uso de la acción directa sobre la producción para presionar al capital, así como de la eventual toma de toda la economía por parte de los trabajadores. Huitrón otorga al PLM el crédito como el precursor intelectual de la Casa. Como resultado de esta conexión, las primeras etapas del movimiento obrero nacional en México tenían tendencias anarquistas significativas. Estudios regionales han mostrado estas tendencias radicales entre los simpatizantes de la Casa del Obrero en los estados de Jalisco, Oaxaca, Nayarit, Nuevo León, Veracruz y en la Ciudad de México.[[102]](#footnote-102)

De esta forma el legado del magonismo puede ser visto en casi todo México, ya que proporcionó a los individuos y grupos subsecuentes el lenguaje y los conceptos necesarios para articular sus prolongadas demandas por justicia social. El PLM en sí se extinguió a inicios del conflicto una vez que Flores Magón fue exiliado y apresado en los Estados Unidos, pero sus herederos y principios permanecieron en aquellos individuos y grupos que encontraron inspiración en las ideas y enseñanzas diseminadas por los hermanos Flores Magón.

Finalmente, el PCM o Partido Comunista Mexicano, estuvo también influenciado por ex miembros del PLM, incluyendo a Primo Tapia, quien se convirtió en seguidor de la IWW mientras trabajaban en los Estados Unidos y posteriormente se hizo comunista debido al magonismo. Más tarde Tapia se dedicó a organizar ligas agrarias en Michoacán, en el centro-oeste de México.[[103]](#footnote-103) En Jalisco, José Romero Gómez también formó ligas campesinas basadas en las doctrinas del PLM, y Valentín Campa, miembro fundador del PCM y exdirigente sindical ferrocarrilero, da crédito a Flores Magón como “una enorme influencia que contribuyó a la decisión de formar el PCM”.[[104]](#footnote-104) Ex miembros del PLM iniciaron el PCM a nivel regional en lugares como Veracruz, Monterrey, Tabasco, Puebla y la Ciudad de México.[[105]](#footnote-105)

De 1914 a 1924, los regímenes reformistas desafiaron y posteriormente cooptaron a los sindicatos, incorporándolos en sus gobiernos establecidos. Los constitucionalistas, liberales por naturaleza y conformados por coaliciones de una amplia gama ideológica, incluyendo a un ala radical, utilizaron la reforma agraria y laboral para consolidar su poder, debilitando al radicalismo mediante el convencimiento de un amplio segmento de obreros y de sus dirigentes de que sus reformas los beneficiarían. Este grupo realizó un esfuerzo concertado para controlar el radicalismo obrero mediante la cooptación de sus dirigentes a través del mecenazgo y la violencia a nivel nacional, estatal y local. De 1917 a 1920, antes de su asesinato en 1920, Venustiano Carranza, un terrateniente conservador y exgobernador de Coahuila, dirigió a los constitucionalistas hacia una trayectoria de cooptación del movimiento obrero. Carranza navegó hábilmente la fase armada de la Revolución y a través de las victorias militares y el apoyo popular –producto de las calculadas reformas agraria y laboral- ascendió como Primer Jefe del movimiento. Su general de confianza, Álvaro Obregón, de Sonora, llegó también a la presidencia (1920-1924). Obregón venció a Villa en 1915, lo que eventualmente le permitió brincar a la presidencia y dejó al ejército de Villa diezmado, lo cual implicó que el futuro político de México se decidió en el campo de batalla. Obregón y su sucesor, Plutarco Elías Calles, del estado noroeste de Sonora, nutrieron y dirigieron un tipo de sindicalismo que no confrontó ni cuestionó las estructuras de poder.

Los sonorenses tenían una visión política que incluía la cooptación del movimiento obrero para la paz política y laboral. El historiador Jeffrey Bortz escribe que “la armonía política es producto de la hegemonía”, con el consentimiento de los dirigentes y grupos sociales a las estructuras de poder político y social. Con tal de lograr este objetivo, los sonorenses permitieron que el movimiento obrero articulara sus demandas y cambiara el discurso de la nación, para desafiar la hegemonía reinante. Bortz reconoce al activismo de los trabajadores por haber creado “el régimen pro-obrero más hegemónico en la historia de Latinoamérica”.[[106]](#footnote-106) Bortz argumenta que la Constitución de 1917 refleja esta nueva hegemonía y que de hecho permitió a los trabajadores ganar la Revolución.[[107]](#footnote-107) Los regímenes reformistas de la década de los veinte en México se involucraron en procesos hegemónicos para mantener la paz laboral, y esto fue el resultado de la presión ejercida por los trabajadores desde abajo. Historiadores como Daniela Spenser y Richard Stoller concuerdan con esta premisa pero observan que el radicalismo de la Constitución no permitió a los trabajadores el cuestionamiento de las estructuras de poder existentes.[[108]](#footnote-108) En este estudio, tanto las premisas de la radicalización o su ausencia de la Revolución son aparentes.

El poder económico de los norteños les permitió de entrada establecer estos procesos hegemónicos. En el periodo de 1914-1917 los constitucionalistas tenían controlada la región petrolera de Tamaulipas, el área de henequén de Yucatán, puertos claves incluyendo Veracruz y relaciones amistosas con los Estados Unidos, lo cual les permitía adquirir armas y municiones y obstaculizaba que otros hicieran lo mismo, y a su vez les permitía financiar al sector colaboracionista del movimiento obrero, desalentando la acción directa y el dogma radical en favor de la cooperación.[[109]](#footnote-109) Posteriormente, en los veinte, los revolucionarios emergentes o sonorenses eran políticos pragmáticos que visualizaban el movimiento obrero como una herramienta para servir a sus intereses, y como tal voluntariamente permitieron que los trabajadores articularan sus demandas siempre y cuando tuvieran las de ganar. Aun así, los trabajadores ganaron concesiones específicas a partir de estos acuerdos, incrementando su poder. Durante los veinte, los generales constitucionalistas a lo largo de México ya habían puesto en marcha códigos y tribunales laborales a nivel estatal para solucionar los conflictos obreros, lo cual permitió a los dirigentes laborales escoger al ala reformista de la Revolución como la menos perversa a nivel local.

A medida que los años veinte progresaron, las élites nacionales establecieron mecanismos para limitar este poder. El presidente Calles estableció la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en 1927 con el propósito de estandarizar la ejecución de las leyes laborales a nivel nacional. Estas cortes establecieron reglas claras sobre el si cada estado de forma individual o el gobierno federal tenían jurisdicción sobre cualquier conflicto laboral, y le dieron al gobierno federal jurisdicción sobre la minería, el ferrocarril, el plutonio, el transporte, la energía eléctrica y otras industrias claves.[[110]](#footnote-110) La jurisdicción sobre ciertas industrias dio al gobierno federal la capacidad de controlar movimientos obreros radicales emergentes en ciertas industrias claves, limitando su independencia y su capacidad de actuar directamente. Las élites políticas que emergieron después de la Revolución necesitaban estas disposiciones para consolidar su aún tenue poder a nivel nacional. Kevin Middlebrook señala que el presidente Calles creó estas cortes en 1927 para debilitar el movimiento radical de ferrocarrileros de finales de los veinte, que amenazaba con desestabilizar su frágil gobierno.[[111]](#footnote-111) La mayoría de los trabajadores en Ciudad Juárez, excepto por los de la industria eléctrica, quedó bajo el control de las juntas locales. Como resultado, la mayor parte de las quejas, documentadas en los archivos de Ciudad Juárez, fueron procesadas por las juntas locales y estatales, lo cual le dio a los presidentes municipales y funcionarios locales más poder ya que tenían la capacidad de nombrar a los árbitros.[[112]](#footnote-112)

En la narrativa nacional, los investigadores han analizado el uso de los tribunales y concluido que los trabajadores tomaron ventaja de las nuevas leyes para incrementar su poder.[[113]](#footnote-113) Algunos historiadores argumentan que estas Juntas de Conciliación verdaderamente apoyaron a los trabajadores en la transformación de las estructuras de poder.[[114]](#footnote-114) Otros investigadores ven a estos tribunales como una serie de mecanismos legalistas dirigidos a quebrantar la libertad de acción y la independencia de los trabajadores. Investigadores también señalan que estas Juntas aumentaron el poder del Estado al permitirle actuar como mediador.[[115]](#footnote-115) Pero la mejor forma de ver el potencial y los límites para el poder de los trabajadores es analizando la experiencia concreta de los trabajadores en sus localidades. En la región minera y en la frontera, los trabajadores utilizaron los contratos colectivos y las Juntas de Conciliación para aumentar su poder. Aunque en el corto plazo estos tribunales ayudaron a aquellos trabajadores bajo la protección de un gobierno federal pro-trabajadores, como fue el caso en el distrito minero, en las juntas que estaban fuera de la jurisdicción del gobierno nacional y que quedaban en manos de funcionarios locales no les fue igual de bien.

La Ley Federal de Trabajo de 1931 amplió aún más el poder que las autoridades federales tenían sobre los trabajadores. La ley establecía límites a la capacidad de los trabajadores sindicalizados para actuar directamente y permanecer independientes de la interferencia gubernamental, otorgando a los funcionarios gubernamentales la capacidad de determinar si una huelga era ilegal o de rehusarse a reconocer oficialmente cualquier sindicato. Quizá aún más importantemente, esta legislación dirigió la articulación de las demandas de los trabajadores a través de una secretaría creada por el gobierno. Además, las nuevas leyes colocaron a los sindicatos dentro del marco y normas elaboradas por el Estado precisamente para restringir la excesiva militancia obrera.[[116]](#footnote-116)

Estos decretos disminuyeron la capacidad de los trabajadores para actuar directamente sin la interferencia del gobierno federal y su capacidad de reprimir o dirigir un conflicto obrero mediante la violencia, el sabotaje, el mecenazgo o la cooptación. Adicionalmente, en el distrito minero altos funcionarios de todo el estado, a pesar de su falta de jurisdicción, se colocaban como mediadores de los conflictos con el propósito de controlar el movimiento obrero sin la interferencia de las autoridades federales, la cual hubiera expuesto su falta de control sobre las provincias. Las élites políticas también brindaron a los trabajadores las condiciones necesarias para aceptar estos cambios legislativos en primer lugar.

El ala progresista y radical de los sonorenses tenía un contrapeso, el cual impulsó la colaboración en vez de ceder a las continuas y cada vez más radicales demandas de los trabajadores. En lugar de ello, enfrentó a los sindicatos unos en contra de otros al reconocer sólo a aquellos que favorecían a la reforma y, aún más importantemente, al proporcionar apoyo económico a algunos por sobre los demás. Estos “sindicatos blancos”, a menudo dirigidos por pseudo-líderes, empezaron a acumular poder a nivel nacional mediante la colaboración con políticos conservadores. Obregón ocupó la presidencia de 1920 a 1924, antes de su asesinato en 1928. Otro sonorense, Plutarco Elías Calles, también exgeneral y un aliado cercano de Obregón, estuvo en la presidencia de 1924 a 1928, y los secuaces de Calles estuvieron en el poder a nivel nacional de 1928 a 1934 en lo que es conocido como el Maximato. Los sonorenses solidificaron su poder gracias a su habilidad de cooptar el movimiento obrero y dirigirlo hacia la colaboración, lo que permitio a su tenue dominio post-revolucionario del poder cierta estabilidad. Sin embargo, es importante reconocer que tenían que establecer compromisos, lo cual brindó al movimiento obrero formas efectivas de articular sus demandas, incluyendo los contratos colectivos, los tribunales laborales y las huelgas. No obstante, los sonorenses alejaron eficazmente a los trabajadores del radicalismo a través de la creación de federaciones colaboracionistas.

La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) sentó las bases que llevaron a la eventual cooptación del movimiento obrero. La formación de federaciones obreras nacionales con el apoyo político y financiero del Estado revolucionario, comenzando en 1918 con la CROM, dirigió al movimiento obrero hacia la colaboración. Luis Morones, un otrora desconocido dirigente laboral del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), fundó la CROM en 1918. Morones personifica las nuevas dinámicas de colaboración en lugar de confrontación, aun cuando esto significara sacrificar los logros de los trabajadores en nombre de la paz laboral, entre el Estado y el movimiento obrero. La CROM, de 1918 a finales de los veinte, obstruyó el radicalismo del movimiento obrero a nivel nacional a través de medios económicos y políticos mediante un presupuesto mayor al de sus organizaciones rivales y a través de la formación de sindicatos alternativos favorecedores a las empresas, especialmente en aquellas industrias en donde los sindicatos radicales eran fuertes. Cuando estos incentivos materiales no funcionaban, los grupos de choque de la CROM purgaban el radicalismo de las federaciones laborales independientes a través de la violencia.[[117]](#footnote-117) La CROM, de acuerdo al historiador Alan Knight, “representaba la culminación de un largo y vacilante proceso de distensión entre los obreros y el Estado: uno que había iniciado notablemente antes de la Revolución (y en el que habían sido pioneros los porfiristas) pero que la Revolución aceleró; uno que requería que los trabajadores repudiaran no sólo el anarco-sindicalismo (véase cómo Morones, el ideólogo y poeta lírico de ayer, se convirtió en el dirigente sindical de ahora) sino también el prístino liberalismo prometido por Madero, al cual muchos habían respondido ávidamente en 1909-13”.[[118]](#footnote-118)

El distanciamiento de la CROM del radicalismo, y su creciente colaboración con los regímenes reformistas de Obregón y Calles, obligó a los sindicatos más radicales a abandonar la CROM. El historiador Joe C. Ashby explica que los elementos radicales, conformados en ese momento por comunistas, la IWW, socialistas revolucionarios y elementos agrarios radicales, estuvieron bien representados en las primeras dos convenciones de la CROM en 1918 y 1919, pero todos la abandonaron en 1920.[[119]](#footnote-119)

En 1921, el ala radical del movimiento obrero, sintiéndose traicionada por la CROM, formó la Confederación General de Trabajadores (CGT).[[120]](#footnote-120) La membresía de la CGT nunca excedió los 30,000 afiliados;[[121]](#footnote-121) sin embargo, sería un error medir la influencia de la CGT sólo por el número de sus afiliados. La CGT influyó significativamente en ciertas localidades, incluyendo la Ciudad de México (obrero tranviarios, panaderos), Veracruz (movimiento inquilinario), Jalisco (mineros), Puebla (trabajadores textiles) y Tabasco (comunidades agrarias independientes), en donde organizaban huelgas y aseguraban beneficios tangibles para sus afiliados, incluyendo aumentos de salarios, salas sindicales de contratación y reconocimiento oficial. La CGT comenzó a incrementar su poder en gran parte gracias a su continuo uso de la acción directa y a los beneficios concretos que les brindaron a los trabajadores.[[122]](#footnote-122) Esto dio como resultado un esfuerzo concertado por parte de funcionarios gubernamentales para controlar la creciente influencia y radicalismo a través de la violencia. Adicionalmente, los continuos intentos de la CROM de debilitar a la CGT a través del sabotaje y actos violentos, además de sus propias grietas internas resaltadas por la división entre comunistas y anarquistas, aceleraron la desaparición de la CGT.

La CGT padeció los mismos problemas que todo el movimiento obrero mexicano experimentó en sus inicios, en términos de la desunión entre las diferentes alas del movimiento obrero. Por ejemplo, anarquistas ampliamente conocidos en México, como Jacinto Huitrón, cuestionaron las credenciales de la CGT como baluartes del anarquismo, “argumentando que la influencia de esta última fue mínima y débil, y en 1934-35, esta organización cayó en manos de reformistas laborales”.[[123]](#footnote-123) A pesar del relativamente bajo número de trabajadores adheridos a sus filas, la CGT introdujo de forma efectiva la ideología y tácticas radicales al movimiento obrero post-revolucionario, que en ese tiempo se inclinaba hacia el colaboracionismo. Las acciones exitosas de los huelguistas de la CGT en la Ciudad de México, Tamaulipas, Tabasco, Jalisco, Veracruz y Puebla desde 1921 hasta 1925 demuestran que un amplio segmento de la clase obrera en México adoptó principios laborales radicales a pesar del continuo hostigamiento por parte de políticos y de la CROM. Por otra parte, en febrero de 1921 el Partido Comunista Mexicano (PCM) y la CGT establecieron una breve alianza durante los primeros años de la creación de la CGT.[[124]](#footnote-124)

La influencia del PCM durante este periodo (1919-1924) sigue siendo un tema controversial. Para algunos investigadores, el partido en sus etapas iniciales fue el producto de un puñado de extranjeros, que convencieron a Moscú de que la Revolución brindaba amplias oportunidades para extender la Revolución.[[125]](#footnote-125) Daniela Spenser argumenta que el partido experimentó fraccionalismo, luchas de poder, baja afiliación y falta de recursos económicos inmediatamente después de su formación, lo cual le impidió influir en el movimiento obrero mexicano.[[126]](#footnote-126) Barry Carr discrepa con estos puntos de vista, especialmente a nivel local. Carr argumenta que el PCM sí construyó una base social significativa entre campesinos y trabajadores agrícolas en Veracruz, Michoacán y Puebla, y entre trabajadores ferrocarrileros y mineros en Jalisco.[[127]](#footnote-127) A mediados y finales de los veinte, después del viraje a la izquierda del Comintern, que forzó al PCM a disolver las alianzas políticas que había establecido con la izquierda no-comunista, y después de la violencia desatada por el régimen de Plutarco Elías Calles en contra de los comunistas, el partido entró en desorden y eventualmente cayó en el clandestinaje de 1930 a 1934.[[128]](#footnote-128)

Una vez que Cárdenas asumió el poder nacional en diciembre de 1934, el ambiente político, social y económico de los trabajadores en México cambio. La CROM perdió casi todo su poder (aunque mantuvo una presencia significativa en los estados de Puebla y Veracruz) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), formada en 1936 por Vicente Lombardo Toledano, una organización mucho más radical en sus pronunciamientos, empezó a organizar a los trabajadores con el apoyo del gobierno federal. Las siguientes organizaciones radicales se adhirieron a las filas de la CTM inmediatamente: la Confederación General de Obreros y Campesino de México (CGOCM), la Confederación Sindical Unitaria de México (comunista), la Cámara Nacional del Trabajo*,* el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros*,* el SIMMMR (mineros), el SME (trabajadores electricistas) y la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas (sindicato de tipógrafos y uno de los primeros sindicatos en México). Esto significó que la CTM concentró al ala radical de la fuerza laboral. La CROM, con sus vínculos cercanos con la élite política, y la CGT, que continuó bajo la bandera del anarco-sindicalismo, siguieron operando pero nunca recuperarían su poder anterior.

El fundador de la CTM, Vicente Lombardo Toledano, era un egresado de la universidad que se convirtió en dirigente obrero y que rompió con la CROM una vez que sus dirigentes le impidieron a los radicales ocupar posiciones de poder. Los principios de Toledano cambiaron durante su periodo como dirigente obrero. Joe Ashby explica que “Toledano apoyó el socialismo ortodoxo, la colectivización de los medios de producción y la propiedad pública de toda la propiedad productiva”.[[129]](#footnote-129) Sin embargo, modificó de forma gradual su postura radical hacia lo que denominó como acción múltiple, que incluía la entrada del movimiento obrero a la política, algo que los anarquistas y socialistas no veían con buenos ojos.

La CTM tenía muchas facciones compitiendo por el poder. A pesar de que Toledano la fundó, requería de la presencia de comunistas y del ala conservadora del movimiento obrero en la Ciudad de México para hacerla eficaz.[[130]](#footnote-130) Los conservadores terminaron quedándose con el control de las posiciones de liderazgo, y el PCM, lenta pero seguramente, perdió toda independencia una vez que la era del Frente Popular dictó el apoyo total al régimen revolucionario de Cárdenas. En 1939-1940, el PCM llevó a cabo una purga de radicales, la cual expulsó del partido a su secretario general, Hernán Laborde, y al exdirigente ferrocarrilero Valentín Campa. La justificación para expulsar a dirigentes claves del movimiento giró alrededor de prácticas corruptas en el partido, pero el principal tema tenía que ver con la total subordinación del PCM a los partidos comunistas extranjeros, en este caso al Partido Comunista de los Estados Unidos.[[131]](#footnote-131)

Después de 1935, el Partido Comunista aceptó trabajar con funcionarios gubernamentales en la era del Frente Popular; el Frente Popular sugería que la lucha en contra del fascismo a nivel mundial necesitaba alianzas con autoridades gubernamentales. Las propuestas de Cárdenas cortejaban al PCM en esta alianza. Esto llevó al PCM a una membrecía nacional de 30,000 afiliados en 1939. El apogeo de su influencia fue precisamente bajo Lázaro Cárdenas – tanto en términos de afiliación como de influencia. Era sumamente importante en algunos de los sindicatos nacionales de industria (trabajadores ferrocarrileros, por ejemplo, y en algunos sectores del sindicato de mineros) y entre los maestros escolares (en donde era dominante); en muchos sectores del movimiento campesino, intelectual y artísticamente, el PCM influyó en los trabajadores a nivel nacional. A pesar de que no eran numerosos en términos relativos, la influencia de los organizadores comunistas en el movimiento obrero de la frontera fue mayor de lo esperado. Esta influencia fue especialmente importante, como veremos más adelante, entre los trabajadores electricistas y textiles, al igual que entre los trabajadores desempleados en una ciudad en donde el dogma radical de los trabajadores nunca había tenido una influencia significativa antes de la Revolución.[[132]](#footnote-132) En 1937, la mayor parte de los sindicatos radicales se separó de la CTM, y ésta perdió a un cuarto de sus afiliados. Casi todos los sindicatos comunistas abandonaron la CTM una vez que su liderazgo restringió su capacidad de actuar de forma independiente al forzarlos a aceptar decisiones sin que hubiera un proceso democrático detrás de ellas. Sin embargo, los sindicatos con identidad comunista regresaron a la CTM ese mismo año, forzados a esto por directivas de parte de Moscú. El Partido Comunista Mexicano también experimento una división en donde un número significativo de sus más leales organizadores (trabajadores ferrocarrileros, mineros, etc.) dejaron el partido ese mismo año. Esta ruptura fue resultado de un desacuerdo sobre el si tenían que obedecer los mandatos del Comintern (IC) llamando a la colaboración con otras fuerzas y el Estado favorecedor, o permanecer independientes.[[133]](#footnote-133) La eventual decisión de permanecer como aliados del gobierno forzó a los sindicatos más radicales de la CTM a abandonarla. Esto dejó a la CTM como el más importante conglomerado laboral en México, pero si ningún sindicato radical en ella, lo que significó el comienzo del final de los métodos radicales de la CTM.

**Conclusión**

Este capítulo ha analizado el material que brindó las bases del radicalismo durante los treinta. La conexión del PLM con el movimiento obrero radical en la frontera y en el distrito minero es directa. Este radicalismo se incrementó con la presencia de operadores de la IWW, el estatus trasnacional de los trabajadores mexicanos, el papel crucial del ferrocarril trasnacional (que permitió estas migraciones) y la identidad agraria pre-existente forjada por la lucha en contra de la invasión de tierras por parte de las haciendas y otros grandes terratenientes. Sin embargo, en el distrito minero, los trabajadores abandonaron el radicalismo una vez que funcionarios de alto rango los apoyaron, mientras que en Juárez este radicalismo creció cuando las élites locales respondieron con violencia. Esta sección también ha subrayado algunos desarrollos claves en la historia del movimiento obrero nacional. También ha analizado la influencia que tuvieron los movimientos obreros de los Estados Unidos y Rusia en cada región y a nivel nacional. El siguiente capítulo analizará los esfuerzos de los sindicatos por organizar a los trabajadores en la región para aumentar el poder obrero a través de organizaciones independientes y federaciones laborales con grados de éxito diferentes.

**CAPÍTULO DOS: ORGANIZÁNDOSE POR EL PODER**

Durante la década de los treinta, los líderes de las federaciones obreras en Ciudad Juárez y la región minera de Hidalgo emprendieron esfuerzos para establecer maneras de incrementar el poder de los trabajadores. Hicieron esto uniendo a los trabajadores dentro de estructuras de federaciones y articulando demandas que vinculaban los intereses del lugar de trabajo y de la comunidad. De esta forma, buscaron moverse más allá de los intereses específicos del lugar de trabajo y desarrollar sindicatos y federaciones laborales con una base más amplia. Dentro de este marco, los movimientos obreros locales articularon sus demandas con diversos grados de éxito. En ambas localidades consideradas, notables tendencias hacia formas radicales de resistencia obrera se presentaron a pesar de que el grado de radicalismo varió de acuerdo a cada lugar estudiado. Mientras que capítulos posteriores mostrarán cómo estos impulsos fueron contenidos, es claro que el movimiento obrero en los treinta no fue necesariamente uno que buscara contener las demandas de los trabajadores. La llegada al poder del presidente Lázaro Cárdenas en diciembre de 1934 afectó estas tendencias, pero primero es importante ver cómo el movimiento obrero se desarrolló a nivel local.

El creciente radicalismo de las organizaciones obreras fue lo suficientemente relevante como para que el consulado de los Estados Unidos en Chihuahua emitiera un comentario al respecto a finales de los treinta. En 1938, el cónsul estadounidense Lee R. Blohm señaló los impresionantes avances políticos y económicos de los trabajadores durante el curso de la última década, especialmente después de que Cárdenas asumió la presidencia. El cónsul subrayó la determinación del liderazgo obrero por desarrollar más su poder; su reporte sugiere que el éxito de los dirigentes en lograr “mejores condiciones de trabajo y salarios más altos” presagiaba un esfuerzo por “desafiar al capitalismo”. El cónsul sugirió que los dirigentes pudieron no siempre haber “sido vistos con buenos ojos por los trabajadores mismos”, pero su reporte también envía una nota esperanzadora al Departamento de Estado de los Estados Unidos, diciendo que los trabajadores de Chihuahua eran más dóciles que los líderes de sus sindicatos.[[134]](#footnote-134) Es difícil, con las fuentes disponibles, saber con precisión si y hasta qué grado los trabajadores mismos empujaron a los dirigentes hacia una dirección más radical, o si Blohm estaba en lo correcto de que había cierta distancia entre los dirigentes y los trabajadores ordinarios y sus familias.

En el Chihuahua post-revolucionario los activistas laborales y los dirigentes de las federaciones obreras radicales apelaron a los amplios intereses de clase de los trabajadores locales para incrementar su influencia en la región. Las federaciones laborales llevaron a cabo campañas estratégicas para vincular las organizaciones basadas en el lugar de trabajo con movimientos de clase obrera basados en las comunidades. Por lo tanto, cuestiones como el aumento de salarios y el control de los talleres de trabajo por parte de los trabajadores fueron vinculadas al control local de productos consumo, regulaciones locales de rentas, campañas para la organización de trabajadores marginalizados y otras demandas. En el distrito minero, las élites políticas y económicas apoyaron estos esfuerzos en la medida en que sintieran que aún podían controlar y restringir las demandas más radicales que impugnaran la propiedad capitalista y su propia seguridad. Los trabajadores en Ciudad Juárez, por otro lado, enfrentaron más obstáculos en la creación de un movimiento radical desde el comienzo de estas campañas.

A pesar de la hostilidad de parte de funcionarios gubernamentales locales, los sindicatos y las federaciones en la frontera emprendieron una década de lucha prolongada para aumentar el poder de los trabajadores a través de la sindicalización masiva. Además, ciertos sindicatos y federaciones en la frontera adoptaron tácticas radicales y utilizaron un lenguaje radical (incluyendo protestas masivas, artículos en los periódicos y huelgas) que mostraban la falta de control de las élites sobre los trabajadores.

Aunque era uno de los principales obstáculos para el radicalismo obrero en la región fronteriza, el gobernador Rodrigo Quevedo asumió una postura a favor de los trabajadores en Parral–Santa Bárbara. Al hacerlo, estaba respondiendo a la fuerza política y económica que los trabajadores mostraron a través de la sindicalización masiva, y sus esfuerzos estaban también destinados a mostrarle a Cárdenas que apoyaba las políticas laborales de su gobierno. En consecuencia, los funcionarios a nivel estatal generalmente buscaron evitar conflictos con el movimiento obrero. Sabían que los trabajadores y los sindicatos tenían el poder de clausurar la industria minera, generando desempleo masivo, privaciones económicas y reducciones en los ingresos fiscales debido a la falta de pago de impuestos. En contraste, los intereses económicos del gobernador Quevedo en Parral-Santa Bárbara no entraron en conflicto con los de los trabajadores. Diferentes exigencias políticas y económicas en las dos localidades generaron comportamientos radicalmente distintos por parte de las autoridades locales en cada región.

**La formación de federaciones obreras en Ciudad Juárez**

Los sindicatos y federaciones obreras radicales parecían levantarse como el ave fénix en Ciudad Juárez durante los treinta. Como se explica en el capítulo uno, una base industrial para los sindicatos estaba limitada en esta localidad, pero la frontera había experimentado movimientos revolucionarios radicales como el movimiento magonista, remontándose a 1906. Empezando a inicios de los treinta, sindicatos y federaciones empezaron a desarrollarse desde esta base y continuaron desarrollándose constantemente a nivel comunitario a lo largo de los treinta. La radical Cámara Sindical Obrera, o CSO, se formó el 23 de noviembre de 1930 en las ciudades de Chihuahua, Ciudad Juárez y Parral. La CSO era una federación obrera estatal que buscaba organizar a los trabajadores independientemente de su oficio y nivel de calificación. La CSO estaba formada por el Sindicato de Filarmónicos de Ciudad Juárez, la Gran Liga Textil Socialista, la Unión Gremial de Cargadores y la Unión de Matanceros. Estos sindicatos constituyentes se remontan a la década de los veinte. Para 1933, esta organización ya había establecido contacto con otros oficios. A lo largo de los treinta, la CSO continuó agregando otras organizaciones a su federación, tales como la Unión Sindical de Boleros, el Sindicato de Vendedores Ambulantes, la Unión Sindical de Estibadores del Nortey la Unión Gremial de Obreros Zapateros. Como es claro a partir de este listado, ésta era una federación que apoyaba a trabajadores que estaban en el fondo del orden económico. Notablemente, esto incluía a sindicatos de mujeres, recalcando las intenciones de la CSO de ampliar la base de su poder desde abajo hacia arriba. Para 1937, la CSO eventualmente se expandió a más de veintidós organizaciones, incluyendo la sección del Partido Comunista en Juárez.[[135]](#footnote-135) Esto representó un cambio respecto a cuándo la CSO comenzó, ya que inicialmente la organización negó estar afiliada con el PC. En 1931, en un periódico de El Paso, Texas, *El Continental*, la CSO trató de contrarrestar la etiqueta de comunista: “La Cámara Sindical Obrera afirma que sus miembros no son comunistas. Además, nos gustaría informar al presidente que la CSO sigue sólo aquellos pronunciamientos hechos por la Revolución Mexicana”.[[136]](#footnote-136) La CSO, en aquel tiempo, pensó que era importante desasociarse de sus colegas radicales, por lo menos públicamente; sin embargo, su postura anticomunista no duró mucho. En 1937, establecieron una alianza con la Cámara Unitaria del Trabajo, la organización que representaba al PCM, o Partido Comunista Mexicano, en Juárez.

Para 1938, las filas de la CSO también incluían a electricistas, trabajadores textiles, panaderos, trabajadores del carbón, trabajadoras domésticas, músicos y otras organizaciones profesionales y no-profesionales. Miguel Oaxaca (secretario del Sindicato de Trabajadores del Transporte), Pascual Padilla (del Sindicato de los Sin Trabajo) y Armando Porras (del Sindicato de Electricistas) fueron tres de los dirigentes sindicales mejor conocidos y más radicales que componían la CSO en Juárez. Oaxaca se inició como organizador obrero con los sindicatos de panaderos en los veinte, y al final de los treinta organizó a trabajadores en El Paso y Juárez, especialmente entre los trabajadores de la fundidora de ASARCO en El Paso.[[137]](#footnote-137) A partir de 1932, Pascual Padilla se convirtió en el operador más visible del Partido Comunista en la frontera, dirigiendo al Sindicato de los Sin Trabajo a una confrontación con altos funcionarios locales que incluyó el uso de la protesta masiva y la disrupción de eventos gubernamentales. Armando Porras lideró exitosamente al Sindicato de Electricistas a través de una lucha de tres años (1935-1938) para establecer un contrato colectivo en contra de la empresa de luz local, la Cía. Mexicana Productora de Fuerza y Electricidad de Ciudad Juárez, Chihuahua, manejada por el clan de los Quevedo.[[138]](#footnote-138)

La CSO utilizó diferentes estrategias para influir en la comunidad y contrarrestar iniciativas anti-laborales en la localidad. La CSO tenía una afinidad por utilizar medios impresos para comunicarse directamente con los trabajadores y por alentar la acción directa en la forma de protestas masivas y huelgas para presionar a sus adversarios. También se apoyó en muestras públicas de poder, en la forma de mítines políticos, con el propósito de inculcar un espíritu de solidaridad en la fuerza laboral. La CSO amenazó a las élites políticas en Juárez al hacer que sus afiliados llevaran sus demandas a las calles.

Un ejemplo de la utilización por parte de la CSO de mítines y manifestaciones políticas masivas para proyectar poder y cultivar un sentido de orgullo de clase entre sus afiliados ocurrió en 1930. Al parecer, el presidente envió una invitación a las organizaciones obreras de parte del comité directivo de las ‘Fiestas de la Revolución’, el cual organizaba las celebraciones oficiales del Día del Trabajo. En respuesta, Silverio Villalobos, secretario general de la CSO**,** se opuso al intento de los líderes políticos de cooptar la memoria de los mártires anarquistas de los trabajadores de Chicago Haymarket, “de los que fueron sacrificados por nosotros”. Específicamente, Villalobos escribió que la CSO objetaba que era inapropiado aceptar la invitación a la celebración oficial porque sería “un sacrilegio a la memoria de nuestros mártires del 1 de mayo en Chicago”.[[139]](#footnote-139) En lugar de eso, insistieron que la CSO debería organizar su propia conmemoración con una protesta masiva en vez de dejarlo en “manos profanas”. Buscaron romper con las autoridades al hacerla “una celebración de la Cámara Sindical Obrera”.[[140]](#footnote-140) El manifiesto de la CSO y su negativa a unirse a la celebración oficial revela su compromiso con la autonomía de la clase obrera, y muestra un marco de referencia que situaba sus luchas dentro de un amplio contexto histórico global.

La adopción por parte de la CSO de la acción masiva en la forma de manifestaciones públicas también demostró la habilidad de la organización para movilizar a sus miembros en una proyección del poder de los trabajadores. Sus protestas expusieron la incapacidad de las elites políticas y locales de controlar la forma en que los trabajadores articulaban sus demandas. En julio de 1935, por ejemplo, la CSO organizó una manifestación pública en el centro de Juárez para obtener el “apoyo de todas las organizaciones de resistencia en la ciudad para protestar y denunciar públicamente la presencia de un sindicato rival pro-empresa en la Rio Bravo Textile Mill”.[[141]](#footnote-141) El sindicato de la Rio Bravo Textile Mill junto con los electricistas y los sindicatos de desempleados eran las organizaciones más radicales pertenecientes a la CSO. El sindicato de la empresa textil emprendió una década de lucha prolongada con los administradores de la empresa sobre su contrato colectivo. En esta instancia particular, la creación de un sindicato pro-empresa por parte de la compañía fue el detonante de la protesta. A lo largo de su existencia, la CSO enfrentó los esfuerzos de las élites de contener a su movimiento sindical a través del establecimiento de sindicatos organizados por la misma empresa (sindicatos blancos).

Muestras públicas de poder de parte de los sindicatos, que esencialmente paraban todas las actividades en toda la ciudad, asombraron a la oficina del Consulado de los Estados Unidos. En 1936, los oficiales consulares estadounidenses señalaron la efectividad de los mítines masivos del 1 de mayo (Día de los trabajadores) en las principales plazas de Ciudad Juárez, comentando que la muestra de poder del movimiento obrero haría que Ciudad Juárez “pareciera ser un pueblo muerto era casi literalmente verdad. Se pronunciaron discursos por parte de los líderes laborales y políticos en las principales plazas. El número de participantes en las manifestaciones fue impresionante y evidenció la actividad de los organizadores”.[[142]](#footnote-142) *El Continental*, un periódico impreso sólo en español, también observó el éxito del desfile del 1 de mayo organizado por los sindicatos afiliados a la CSO.[[143]](#footnote-143)

Muestras masivas de fortaleza política y social dieron ímpetu al esfuerzo por parte de la CSO de organizar sectores de la comunidad que carecían de experiencia previa de sindicalización. Esto validó la afirmación del grupo de ser el protector de los valores revolucionarios, siguiendo la definición de éstos mantenida por los sindicatos de ese tiempo. Por ejemplo, en 1938, las trabajadoras domésticas de la localidad se organizaron en el Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Izquierda, afiliándose inmediatamente con la CSO.El lema del Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Izquierda, “por una sociedad sin clases”, ilustra el llamado de los partidarios de la CSO a un movimiento sindical revolucionario.[[144]](#footnote-144) Además, los sindicatos entre sectores marginalizados como las trabajadoras domésticas eran relativamente menos poderosos como sindicatos individuales aislados que carecían de recursos económicos y de un número amplio de afiliados; pero una vez que pertenecían a una federación, sus voces se volvían más poderosas al unísono con otros trabajadores de la federación.

La determinación de la CSO por incorporar a las mujeres en las filas del movimiento obrero en Ciudad Juárez puede ser vista en otro extraordinario movimiento—la organización de mujeres vendedoras ambulantes. Esto confirma la estrategia de la federación de voltear a ver a trabajadores a los que usualmente se les consideraba como pequeños empresarios ambulantes u operadores empresariales como merecedores de protección y de estar bajo la red de la CSO. En 1936, el Centro Femenil Obrero, con el apoyo de la CSO*,* mandó que aquellas que quisieran “vender tortillas en esta ciudad deberán pertenecer a una de las dos organizaciones de resistencia que están enviando esta carta, que son el Centro Femenil Obrero y el Sindicato de Expendedoras de Alimentos”.[[145]](#footnote-145) La CSO se aseguró de que los trabajadores tuvieran protección en contra de la posibilidad de que cualquiera que no fuera parte de la federación obrera pudiera vender tortillas al público. El mensaje fue claro: todos los trabajadores deberían ser parte de un movimiento obrero, y la ciudad debería garantizar que la CSO actuara como guardián de la clase obrera.

Otras evidencias muestran que había un notable esfuerzo por comunicar la inclusión en las manifestaciones, para abordar las divisiones en la fuerza de trabajo y para disminuir las barreras de género. Por ejemplo, en un mitin en abril de 1935, los organizadores señalaron que múltiples actores tendrían una voz “durante el curso de la manifestación, incluyendo representantes de los sindicatos de mujeres”.[[146]](#footnote-146)

La CSO utilizó otras tácticas para inculcar orgullo entre los trabajadores. Uno de estos ejemplos era la elección de la Reina de los Trabajadores, algo que podría ahora ser criticado por reforzar las normas de género pero que también puede ser visto bajo el enfoque del orgullo de la clase obrera. El origen de esta tradición no es claro, pero el lugar de encuentro para la celebración era un espacio público reconocido, el Monumento a Juárez. El 5 de mayo, después del desfile, una “niña pequeña” escogida de entre los trabajadores de Juárez, era elegida como “la Reina de los Trabajadores”.[[147]](#footnote-147) Estos actos pueden ser vistos como un intento de reclamar todas las festividades como parte de la conciencia de los trabajadores, y a su vez como un esfuerzo por crear un tipo de movimiento obrero total, uno que uniera a los trabajadores y a la comunidad. El que la comunidad confiriera el título de ‘Reina de los Trabajadores’ también revela sentimientos de orgullo por ser trabajadores y por disfrutar de sus perspectivas de clase en los espacios públicos. Ésta no era la actitud condescendiente de las elites locales dirigiendo a los obreros a que se sintieran mejor por su posición como trabajadores al lanzarlos a un desfile; ésta era una comunidad de la clase obrera continuamente recordándose a sí misma que tenía que ocupar espacios públicos con orgullo.

Los esfuerzos de la CSO de inculcar solidaridad comunitaria y de clase también pueden ser vistos en un episodio en donde los límites entre comunidad y sindicato se desvanecieron, y el esfuerzo total de unir la justicia social con la solidaridad de clase fue priorizado. El sindicato que representaba a los trabajadores del carbón, Hacheros y Carboneros Ignacio Zaragoza de El Vergel D. B. Chihuahua, reconocía que proporcionaba carbón a la comunidad a precios accesibles, sin el cual cocinar y calentar las casas durante el invierno hubiera sido caro y difícil. En una carta al presidente municipal de Ciudad Juárez, los trabajadores observan que el “trabajo duro” a través de la “explotación del parque nacional” producía un recurso vital para el pueblo. Se consideraban a sí mismos tanto una cooperativa como un sindicato, refiriéndose a sí mismos como la Sociedad Cooperativa Forestal, que trabajaba con “la aprobación de nuestra reglamentación por el Departamento Forestal de Caza y de Pesca”. Los trabajadores organizados dentro de la CSO explican que eran trabajadores que también vendían su carbón hasta que el permiso para vender carbón fue amenazado por la H. Unión de Expendedores de Cd. Juárez en junio de 1937, la cual se rehusó a vender el carbón al mayoreo al público. En un acto radical de solidaridad, y en un evidente intento de ganar el favor de las personas de la comunidad, la cooperativa argumentó que estaban planeando desafiar a las autoridades vendiendo el carbón directamente al consumidor. Ellos declararon: “Somos elementos organizados, y estar organizados significa que tenemos el deber de proteger a nuestros hermanos de clase, y al mismo tiempo proteger nuestros intereses a través de formas legales y sin dañar a la comunidad”. Después de justificar sus acciones apelando al interés de la comunidad, el sindicato acordó “venderlo directamente a los consumidores a un precio de ocho centavos por kilo, y con esto el productor y el consumidor se beneficiarán y de acuerdo a nosotros ellos son los que más lo necesitan, siendo todos ellos personas trabajadoras”.[[148]](#footnote-148)

La CSO en Ciudad Juárez buscó hacer valer los intereses de clase como ámbito de su competencia, enfatizando el derecho de las organizaciones obreras de regular la economía política local. En mayo de 1936, los dirigentes de la CSO protestaron por las dificultades que enfrentaban las familias de la clase obrera debido a la especulación “por los comerciantes ricos de la ciudad y de fuera de la ciudad, y de los “monopolios del AZÚCAR, ARROZ, y HARINA, que aumentaban de una forma extraordinaria los precios de los alimentos básicos”. Los dirigentes de la CSO inquirieron si “la comisión reguladora de precios estaba formada y si no, esperaban que se constituyera lo más pronto posible, también para informarnos de todas las cosas que de acuerdo a la Comisión son del interés de este sindicato y del pueblo en general”, afirmando con ello que los políticos deberían enfocarse a restringir el poder de la clase que se estaba beneficiando de la especulación.[[149]](#footnote-149) Estas campañas muestran una concepción amplia del alcance de las campañas de los sindicatos. Si no eran ocupaciones revolucionarias de los negocios, éstas eran ciertamente oposiciones fuertes al control de la economía política por parte del mercado privado capitalista.

Para 1937, la CSO hizo una jugada audaz al establecer una alianza oficial con el PCM. Este último actuaba bajo las órdenes de Moscú, bajo el Frente Popular, que convocaban a alianzas con organizaciones de izquierda no-comunistas y con un Estado receptivo a las demandas populares. El cónsul de los Estados Unidos en Chihuahua notificó sobre la alianza formada por la CSO con otras organizaciones de la ciudad: “Se convocó una reunión por parte de la Cámara Sindical Obrera con el propósito de ‘consolidar de forma definitiva la unificación proletaria de la frontera’. Las organizaciones que firmaron el ‘Pacto de Solidaridad’ fueron la Cámara Sindical Obrera, Comité de Acción Social Ejidal del Distrito Bravo, Cámara Unitaria del Trabajo (comunista), el Comité Seccional del Partido Comunista de México y el Bloque Obrero y Campesino”.[[150]](#footnote-150) Esta alianza de la Cámara Unitaria y el Partido Comunista con la CSO fue un resultado directo del Frente Popular. La decisión de los trabajadores en la frontera de apoyar el gobierno nacional coincidía con la agenda de los comunistas de entrar en alianzas políticas una vez que Cárdenas mostró su apoyo por el movimiento de los trabajadores. La Cámara Sindical amplió esta brecha con las élites al cultivar percepciones de clase radicales, lo que la hacía vulnerable a ataques al relacionarla con el comunismo.

Los radicales de la CSO enfrentaron competencia por parte de las federaciones más establecidas, que también cortejaban a los trabajadores para dirigirlos hacia federaciones aprobadas por el Estado con tendencias más conservadoras. La presencia en Juárez de la Confederación Regional Obrera Mexicana, o CROM, fue también significativa. Ésta representó a los trabajadores en casi todas las actividades económicas de la ciudad durante la mayor parte de los treinta, y competía en contra de la CSO por la afiliación de los trabajadores. En muchas instancias, los trabajadores en diversos oficios podían escoger entre sindicatos en competencia, uno representando a la CSO y el otro a la CROM. Pero la mayor parte de la membresía de la CROM estaba conformada por trabajadores del sector de servicios que dominaba los negocios de alcohol, cabarets, restaurantes y cantinas de la ciudad. A diferencia de la CSO, los funcionarios de la federación de la CROM en Juárez colaboraban con las élites locales ya que la mayor parte de sus miembros trabajaba en negocios vinculados con las élites políticas y económicas. Los vínculos de la CROM con personajes poderosos se extendían hasta la oficina del presidente. Ricardo Espinoza, líder de la CROM, se convirtió en presidente municipal el 9 de octubre de 1935, cuando el doctor Daniel Quiroz renunció al cargo; sin embargo, sólo duró tres meses antes de que José Quevedo fuera elegido. No obstante, su ascenso político muestra los vínculos de la CROM con el poder político local. Esto sugiere que el acceso de la CROM al poder político local tenía más que ver con la cooptación por parte de funcionarios locales y estatales, los cuales buscaban minimizar el radicalismo del movimiento en Juárez, que con una victoria de los trabajadores.

El quiénes fueron los ganadores finales de esta contienda entre estilos de sindicalismo no fue claro hasta el final de los treinta. ¿Prevalecería la CROM, y una forma de sindicalismo más dócil basado en alianzas políticas con los intereses dominantes que dominaría Ciudad Juárez, o sería la forma más radical de sindicalismo la que triunfaría? Parte de la respuesta a esto fue determinada en un contexto más amplio en donde la naturaleza y alcance del sindicalismo en otras localidades de Chihuahua fueron determinados. Una localidad crítica en este aspecto fue la región minera de Hidalgo. ¿Esta región se uniría a una agenda radical como legado de la Revolución, o seria domesticada?

**Parral-Santa Bárbara**

Después de la Revolución (1910-1920), los sindicatos y federaciones obreras en esta importante localidad minera brotaron buscando incrementar el poder de los trabajadores al unirlos y envalentonarlos para que persiguieran sus intereses de clase y se resistieran al capital, cuando fuera necesario, mediante paros, huelgas, boicots y acciones legales. Los éxitos de los sindicatos y de las federaciones obreras en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus trabajadores transformaron a Santa Bárbara-Parral en un espacio pro-trabajadores durante la década de los treinta. El apoyo de los trabajadores a estas iniciativas llevó a muchos de los dirigentes de las federaciones laborales a obtener acceso a los corredores del poder y convertirse en actores influyentes en todo el estado de Chihuahua. Las élites políticas sabían que necesitaban el apoyo de los sindicatos para obtener victorias electorales y mantener estabilidad política y económica.

La Cámara Regional del Trabajo (CRT), una federación regional que se formó en la localidad en 1933 por la Unión de Mecánicos Electricistas y Similares*,* el Sindicato de Panaderos “Ignacio Zaragoza” y el Sindicato de Trabajadores Mineros “Benito Juárez”*,*  representaba el tipo de sindicatos laborales que buscaban establecer vínculos entre los trabajadores a través de toda la región minera a pesar de las diferencias de oficio y de nivel de calificación. Estas federaciones brindaron una salida para que los trabajadores articularan sus demandas dentro del marco legal establecido después de la Revolución. El cuánto podían lograr los trabajadores a través de impugnar a los patrones mediante el marco legal era algo desconocido en ese tiempo, pero es claro que utilizaron estos mecanismos para extraer todo lo que era posible obtener mediante ese marco a través de amenazas y conexiones políticas. Los límites no se conocerían hasta después.

La CRT no se unió ni a la CTM ni a la CROM durante los treinta, lo que le permitió permanecer independiente de las directrices que convocaban al colaboracionismo y al rechazo del radicalismo incluido en los mandatos provenientes de la Ciudad de México por parte de los líderes obreros nacionales. El Sindicato de Trabajadores Mineros “Benito Juárez” (predecesor de la Sección 9 de Parral del Sindicato Nacional de Mineros, establecido en 1934) y el Sindicato de Panaderos “Ignacio Zaragoza*”* ambos habían formado parte de la CROM, pero se unieron a la CRT. La influencia de la CROM en la región minera se erosionó mientras avanzaba la década de 1930, tanto en Parral como en Santa Bárbara y a nivel nacional. El hecho que los mineros se unieran a otros trabajadores en la localidad representó un rompimiento en la continuidad con la resistencia más pasiva o falta de solidaridad que William French argumenta era la posición dominante de los trabajadores mineros calificados hacia sus compañeros trabajadores no-calificados en el resto de la comunidad antes de la Revolución.[[151]](#footnote-151)

En un manifiesto publicado en los periódicos locales inmediatamente después de su formación en 1933, la CRT rápidamente hizo notar su presencia en la localidad minera. Los dos sindicatos más grandes y poderosos de la localidad, el “Benito Juárez” y el *“*Vicente Guerrero,” de Parral y Santa Bárbara respectivamente, se unieron a la CRT. Esta decisión por parte de los sindicatos mineros de la localidad fortaleció a la federación obrera, dado que los mineros tenían una extensa tradición de resistencia y sindicalización. La región entera dependía de las minas, lo cual en consecuencia proporcionaba una base potencial para negociar a favor de otros. Isaac Marcosson demostró esta dependencia como un aspecto destacado en su estudio sobre la ASARCO.[[152]](#footnote-152) Además, la fundación del Sindicato Nacional de Mineros, el Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgico, Siderúrgicos y Similares de la RepúblicaMexicana (STMMR), en 1934 pudo haber inducido a los mineros hacia una perspectiva que viera a sus intereses como sólo conectados con otros mineros y con la ASARCO; los mineros en Santa Bárbara-Parral permanecieron en la CRT y su espíritu de solidaridad local y regional se concretó a través de la unificación de los trabajadores en todos los oficios y niveles de calificación.

Fue Salvador Santana, secretario general de la CRT, quien anunció a la ASARCO que la federación estatal radical representaba a la mayoría de los trabajadores y pedía un nuevo contrato. Los dirigentes de la CRT valientemente declararon sus intenciones de defender “a todos los trabajadores como si fueran uno”.[[153]](#footnote-153) La CRT destacó que la organización era incluyente sin reparar en oficios o niveles de calificación, que se rehusaba a permitir que la división entre la clase obrera en la región minera dominara la agenda de los trabajadores y que buscaba los medios para la unidad obrera con el objeto de dar un nuevo régimen a las operaciones de la compañía. Como lo reconoció la CRT, “la esperanza en formar esta federación se debe al estado actual de desorganización que se ha estado percibiendo, y después de reconocer y abrazar el presente momento, hemos hecho la resolución de unirnos en una sola bandera y objetivo”.[[154]](#footnote-154) La frase “abrazar el presente momento” necesita destacarse ya que muestra la decisión de establecer conexiones con la presidencia de Cárdenas, ubicándolos en el contexto amplio del movimiento obrero nacional.

La CRT usaba la retórica de la lucha de clases para enmarcar sus intenciones en la localidad: “La cámara acepta la lucha de clases como una premisa fundamental. Hace esto sin ningún odio o despecho, y espera la cooperación de otras organizaciones que son similares en pensamiento y acción”. La CRT dejó en claro que buscaba articular los intereses de los trabajadores sin importar su oficio y calificación como una forma de afirmar su poder. Quizá aún más notablemente, la CRT muestra una clara expectativa de que otras organizaciones en la región minera se le unirían para hacer de esto una lucha de clases. Etiquetaban a sus adversarios (capitanes de industria) como individuos ambiciosos con intereses opuestos. No obstante, el manifiesto también reconoce la aparente falta de preparación de los trabajadores para defender los valores de la Revolución, los cuales la federación encarnaba. La recién formada cámara argumentaba, en relación a la educación socialista, que aceptaban “las reformas propuestas en el sistema educativo para establecer en las escuelas primarias las enseñanzas obligatorias de doctrinas avanzadas que puedan preparar a los jóvenes para su incorporación lógica en el nuevo régimen (nacional)”.[[155]](#footnote-155) Esta declaración refleja la decisión de la CRT de apoyar las reformas educativas de Cárdenas, demostrando aún más sus alianzas con las elites progresistas a nivel nacional y estatal.[[156]](#footnote-156)

La CRT también expresó su acuerdo con la agenda a largo plazo para reducir la presencia del alcohol en la vida de los trabajadores, y buscó involucrar al sistema político para proporcionar “actividad física” al igual que “preocupación por el bienestar de los ancianos y los vulnerables”. El manifiesto anunció una serie de medidas para prevenir la devaluación del salario, y expresó su preocupación por abordar cuestiones de la mecanización y la preservación de “los avances logrados hasta ahora por la clase obrera”.[[157]](#footnote-157) Estos esfuerzos exitosos a nivel local para mantener el valor de los salarios a la par de la inflación no coinciden con la depreciación que los salarios de los trabajadores sufrieron durante los treinta a nivel nacional.[[158]](#footnote-158)

La CRT no era la única organización compitiendo por la lealtad de los trabajadores en Parral. El Frente Revolucionario Obrero y Campesino(FROC), que se fundó a finales de la década de los veinte, estaba conformado por los sindicatos más antiguos de Parral, la Sociedad de Obreros “Miguel Hidalgo”, el Sindicato “Ignacio Zaragoza” (panaderos), y el Sindicato “Benito Juárez” (mineros), antes de que éstos lo abandonaran para formar la CRT.[[159]](#footnote-159) La Confederación de Trabajadores de México (CTM) eventualmente se fusionó con la FROC, combinado sus filas en 1936, lo cual fortaleció a la CTM en las zonas mineras ya que la FROC también llevó a cabo esfuerzos para ampliar las demandas de los trabajadores más allá del lugar de trabajo.

Esto no significa que la FROC evitara asuntos que incomodaran a los funcionarios locales, tales como el aumento de salarios de los trabajadores municipales de la localidad. En 1939, Manuel Gardea, secretario general de la FROC, reflejó esta inclinación cuando envió una carta “preguntando si nos pueden decir la razón por la que los salarios no han sido aumentados a nuestros compañeros trabajadores, miembros de este sindicato, que trabajan para este municipio, una lista de los cuales se envió hace semanas”.[[160]](#footnote-160) Kevin Middlebrook explica en su libro, *Paradox of Revolution* (1995), que los trabajadores del gobierno tenían sus propias organizaciones para articular sus demandas. No obstante, federaciones como la FROC en el distrito minero buscaron hablar por los trabajadores del estado al organizarlos en un sindicato.[[161]](#footnote-161)

Las federaciones en el distrito minero utilizaron su influencia para intentar alcanzar demandas que iban más allá del aumento de salarios. Defendían intereses comunitarios al hablar en contra de la inflación y del abuso de los comerciantes. Este interés por los alimentos y otros productos básicos coinciden con las políticas alimenticias del presidente Cárdenas, diseñadas para controlar el aumento de precios a nivel nacional. Funcionarios locales del distrito apoyaban estas iniciativas.[[162]](#footnote-162) En una carta al presidente de la Comisión Investigadora que regulaba los precios de los alimentos básicos, el presidente municipal de Parral señaló que los sindicatos en la localidad lo habían hecho consciente de que la autoridad reguladora necesitaba “intervenir de una forma efectiva para volver accesibles estos artículos de primera necesidad. Nuestros agremiados nos han hecho conscientes de que los comerciantes locales han aumentado sus precios de una forma exagerada y extrema. Dado que es una obligación de esta autoridad y de las comisiones creadas para este preciso propósito el limitar que los comerciantes se lleven ganancias inmoderadas, no tenemos ninguna duda de que la autoridad local hará lo que esté en su poder para evitar la falta de acceso a los productos consumidos por la clase obrera”.[[163]](#footnote-163) A nivel local, los dirigentes obreros tomaron ventaja del contexto político favorable para aumentar el poder de los sindicatos de tal forma que fueran más allá del lugar de trabajo.

Las federaciones laborales percibieron el aumento sin regulación de los precios de diferentes productos ampliamente utilizados por la comunidad y rápidamente actuaron en consecuencia. De esta manera, unieron fuerzas con el gobierno local para contrarrestar la inflación y la especulación de los comerciantes con los alimentos basicos. La carta confirma las expectativas de los sindicatos de que las autoridades los apoyarían en sus esfuerzos por regular ciertos productos y servicios a su favor.

La especulación de precios de los comerciantes llamó la atención y la ira de la recién organizada Sección 11 del Sindicato Nacional de Mineros en Santa Bárbara en 1934. Los directivos de la organización buscaban prevenir daños a sus afiliados y a la clase obrera de la localidad. El sindicato presionó a funcionarios locales y demandó saber “la causa o causas de por qué ciertos comerciantes habían elevado los precios de forma significativa. Los dirigentes de este sindicato creen y esperan, dado su historial, que usted detendrá el abuso de algunos comerciantes. Esperamos una respuesta lo más pronto posible a nuestra petición”.[[164]](#footnote-164) La expectativa del sindicato de una resolución rápida por parte de las autoridades locales muestra los cambios, catalizados por la Revolución, en la relación entre trabajadores y funcionarios gubernamentales.[[165]](#footnote-165)

Al igual que en Ciudad Juárez, los sindicatos y federaciones en el distrito se dieron cuenta de la importancia de insertar su voz en la regulación de precios de los artículos de primera necesidad. Esta influencia entre los trabajadores también demostró el nuevo poder de las federaciones respecto a los comerciantes y operadores locales. Durante los treinta, las federaciones sindicales lograron mucho mediante la regulación de los precios de la carne, la leche, el transporte y la vivienda, y se involucraron en acciones concertadas para mantenerlos accesibles, una táctica que mejoró la vida de los trabajadores.

El siguiente pasaje es un ejemplo de la participación de los sindicatos en el control de los crecientes precios de la carne. En 1930, la FROC demandó tomar acciones en relación a los “exorbitantes precios de la carne que se vende al público, a pesar del hecho que el ganado vendido al rastro es de bajo costo”. Ahora eran los trabajadores sindicalizados, no las empresas, cuyas voces eran escuchadas en las salas municipales. La FROC pensó de la misma forma y “estuvo de acuerdo en presionar a los que trafican con este producto para bajar el precio de la carne, dado que este producto es considerado un artículo de primera necesidad”.[[166]](#footnote-166) En el mismo año, la FROC escribió a funcionarios locales, diciendo que se sentían obligados por sus afiliados a ayudar a la federación para intervenir en asuntos de los alquileres: “Hemos acordado hacer conscientes a las autoridades locales de que la mayoría de los dueños de propiedades en esta localidad, tomando ventaja del aumento mínimo en los salarios que los trabajadores ganan, han aumentado de forma desproporcional las rentas que ya eran altas”.[[167]](#footnote-167) Cuatro años después, la Sección 9 de Parral seguía argumentando que la vivienda era un derecho esencial y demandó a las autoridades legislar en contra de los abusos de los caseros. La Sección 9 envió la carta antes citada para presionar a los funcionarios locales. El sindicato argumentó que no existían limites regulatorios, por lo que la Sección 9 cabildeó en el congreso estatal, presionándolo para que redactaran una ley que regulara esta cuestión. La Sección 9 agregó que no reconocería estos aumentos de rentas.[[168]](#footnote-168) El sindicato agregó también que los trabajadores se rehusaban a pagar la diferencia del alquiler. Sus alianzas con altos funcionarios municipales dieron a los trabajadores esperanza de influir en la legislación.

Las autoridades municipales locales compartieron las preocupaciones de los sindicatos en relación a los elevados precios de los alquileres. Gabriel Chávez, presidente municipal de Parral**,** respondió, estando de acuerdo, y agregó que el municipio tomaría “pasos para resolverlo”.[[169]](#footnote-169) La respuesta por parte de las autoridades locales ilustra el esfuerzo de colaboración entre ellos, que proporcionó a los sindicatos y federaciones la credibilidad necesaria para continuar organizando en torno a intereses comunitarios y de clase entre los trabajadores de la localidad.

Las preocupaciones de las federaciones obreras sobre los aumentos en el costo del transporte incrementaron su credibilidad dentro de la comunidad y entre las autoridades locales. En enero de 1935, los sindicatos mineros presionaron a los funcionarios locales, los cuales “protestaron enérgicamente” debido a que los “dueños del sistema de transporte desde el 16 de este mes aumentaron sus tarifas a la excesiva cantidad de 1.50 pesos por cada viaje a la ciudad de Parral”.[[170]](#footnote-170) El sindicato minero se percató de que algunos de sus trabajadores residían lejos de ciertas minas, y la evidencia sugiere que esta demanda provenía de los trabajadores que conformaban su base y que se acercaron a la agenda sindical en relación a las preocupaciones comunitarias. Los funcionarios del sindicato minero explicaron que estaban respondiendo a la protesta seria por parte de sus trabajadores debido a la escasez de alimentos y de vivienda en esta localidad minera. El sindicato agregó que la falta de aumentos en los salarios, y los costos excesivos en viviendas y artículos de primera necesidad habían dañado de forma significativa a la clase trabajadora.[[171]](#footnote-171)

El control de precios y de los alquileres no eran los únicos elementos con sustento en la comunidad en la agenda de los sindicatos en la región de Hidalgo. El movimiento obrero de la localidad demandó el establecimiento de un salario mínimo y el reparto de utilidades para todos los trabajadores sindicalizados de la región desde inicios de los treinta. En una carta dirigida al presidente municipal de Parral en 1930, la FROC propuso que se estableciera una Comisión de los Salarios Mínimos y del Reparto de Utilidades cada año en el primer día de enero en cada uno de los principales municipios. Los sindicatos querían que estas comisiones estuvieran conformadas por un representante de cada una de las partes interesadas, por un lado de parte de los trabajadores y por otro de los propietarios.[[172]](#footnote-172) Los sindicatos presionaron a las autoridades locales para garantizar un salario mínimo y la capacidad de compartir las ganancias empresariales como un aspecto de los derechos conferidos por la Revolución. La FROC expresó su frustración, escribiendo que “dado que ha transcurrido un mes entero y el municipio no ha nombrado a dichos representantes, les estamos pidiendo que por favor instalen dicha junta de acuerdo a la ley”.[[173]](#footnote-173) La legislación contenida en la Ley Federal del Trabajo de 1931 proponía la creación de comisiones de salarios mínimos y de reparto de utilidades conformadas por representantes de los trabajadores y del capital. Los propietarios y los operadores de capital, al parecer, hicieron todo lo posible por obstruir la ley, ya que temían esta interferencia con sus prerrogativas privadas y la nueva asertividad de parte de los sindicatos. En consecuencia, emprendieron un esfuerzo significativo para rehusarse a participar al no enviar representantes a las reuniones y comisiones. El uso por parte de los propietarios de tácticas dilatorias contra una de las principales demandas de la clase obrera, sobre la cual ya existía legislación vigente, creó el contexto para una mayor militancia de parte de los trabajadores, ya que estableció líneas de división más claras y reveló los intereses de clase de cada grupo. Finalmente, este documento concluye con una enérgica demanda de parte de los sindicatos de hacer cumplir la ley.

La influencia ejercida por los trabajadores en la localidad minera a través de sus sindicatos y de las federaciones les permitió hacer valer sus voces dentro de los mecanismos reguladores de resolución de conflictos laborales. En algunos casos los trabajadores demandaron la destitución de inspectores que, de acuerdo a la perspectiva de las respectivas federaciones o sindicatos, no llevaron a cabo sus funciones adecuadamente. En junio de 1933, la CRT afirmó su derecho y determinación de remover a funcionarios locales de sus cargos si no podían cumplir con los objetivos de la ley. Evidentemente el sindicato consideró que un inspector local, Dolores Hernández, estaba más interesado en el progreso político que en la salud y seguridad de los trabajadores. Le escribieron lo siguiente a Gabriel Chaves, presidente municipal de Parral:

Estamos pidiendo su intervención para que el ejecutivo estatal responda a dos notificaciones que hemos enviado el 14 y 16 de mayo, correspondientes a las acusaciones que los trabajadores sindicalizados han presentado en contra del Sr. Dolores Hernández, el inspector local. Ha perdido de vista completamente el propósito de ser un regulador de la industria, y en su lugar ha concentrado sus esfuerzos en cuestiones políticas. Dado que esto afecta agudamente a la clase obrera, hemos solicitado su inmediata renuncia, pero no hemos recibido una respuesta.[[174]](#footnote-174)

El documento del archivo estaba incompleto, así es que no sabemos si las autoridades removieron al inspector. Pero comparado con lo que era posible antes de la Revolución, podemos observar el desarrollo de una afirmación que la política debería implicar importantes avances en el acceso al poder y mayor control sobre la selección de funcionarios para asegurar el bienestar de los trabajadores y la mejora de sus condiciones de trabajo durante la década de los treinta.

**Colaboración, apoyo y deferencia**

Es claro que la relación entre los trabajadores y el gobierno experimentó cambios significativos durante los treinta, y se expandió más allá de cuestiones materiales. Varias celebraciones que se llevaron a cabo en la comunidad muestran elementos de colaboración, apoyo y deferencia entre las federaciones obreras y autoridades locales. Se puede argumentar que la deferencia no demuestra la presencia de valores revolucionarios de clase, y que la cercana relación con funcionarios locales sólo domesticó de varias formas al movimiento obrero. El historiador Alan Knight ha argumentado justo esto, sugiriendo que “los líderes laborales que emergieron de la década de la Revolución…intercambiaron su independencia y fidelidad ideológica por el acceso al poder”.[[175]](#footnote-175) Pero en el escenario de la región minera de Hidalgo podemos observar que el contexto político después de la Revolución, el cual llevó a los funcionarios locales a responder a las quejas más populares o arriesgarse a perder sus puestos, transformó la consciencia de los trabajadores y los funcionarios. En el distrito Hidalgo, los funcionarios locales estaban probando un nuevo escenario, e inicialmente no era claro que la domesticación llegara a ser el resultado de algún grado de colaboración.

Dicho proceso se puede observar cuando se analizan las festividades, como la del 1 de mayo, el Día de la Independencia, el 5 de mayo o la celebración del aniversario de la Revolución en noviembre. Los sindicatos, las federaciones obreras y las autoridades trabajaban juntas para que las festividades fueran significativas y para construir una identidad comunitaria, la cual reconocía a los sindicatos y a los trabajadores como actores centrales en la nación y en la comunidad. En octubre de 1934, el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana le escribió al presidente municipal de Parral, afirmando que el sindicato había “acordado que las celebraciones conmemorando la Revolución deberían llevarse a cabo en la presidencia municipal mientras que al mismo tiempo expresamos nuestros más sinceros propósitos de cooperar en las mismas”.[[176]](#footnote-176) Por un lado, esta respuesta por parte de los sindicatos demuestra los cambios que estaban ocurriendo en la relación entre los trabajadores y el gobierno porque, antes de la Revolución, esto nunca habría tenido lugar en otras celebraciones, como la del Día de la Independencia. Además esto significaba que, contrario a lo ocurrido en la frontera, en donde los funcionarios locales y un segmento de la clase obrera competían por la atención al celebrar en lugares distintos, en el distrito minero el movimiento obrero y los funcionarios locales se unían en las celebraciones, reafirmando sus vínculos con la comunidad. Las federaciones obreras entusiastamente organizaban festividades para eventos culturales con el propósito de moldear la identidad de los trabajadores a partir de sus intereses de clase. En mayo de 1935, la Sección 11 del sindicato de mineros en Santa Bárbara invitó a funcionarios locales a una tarde de cultura, y justificó las invitaciones diciendo que estaban dirigidas a los funcionarios locales “que han cooperado con esta organización en todo lo que tiene que ver con el mejoramiento de los trabajadores y en la lucha social que se ha llevado a cabo”.[[177]](#footnote-177)

Siempre que los sindicatos establecían nuevas oficinas o sedes donde se pudieran congregar, había una celebración de esta presencia espacial que incluía a los funcionarios municipales. Estas inauguraciones se llevaron a cabo tanto en Parral como en Santa Bárbara, y la comunidad entera recibía invitaciones, volviéndolos grandes eventos que incluían música, poesía y educación socialista en forma de discursos y talleres que la promovían.

Los edificios en donde los trabajadores se congregaban contribuían significativamente al éxito de los sindicatos en esta localidad al proporcionar un espacio para inculcar valores obreros revolucionarios y moldear identidades. Por ejemplo, el local de los panaderos se convirtió en un espacio utilizado por diferentes sindicatos para celebrar, para reunirse y para tener discusiones. Este edificio se convirtió en un símbolo de la influencia de los trabajadores en la localidad. Los sindicatos reconocían que tener un espacio para crear una cultura y una base para la unidad era un elemento crucial para su capacidad de influir en los trabajadores de la localidad minera. También se aseguraron de que las autoridades locales recibieran una invitación. Por ejemplo, en junio de 1936, la Sección 11 envió una carta invitando a los funcionarios locales “a la inauguración de nuestro local social que tendrá lugar el día 17 del presente mes” y les piden “honrarnos con su presencia, y por lo tanto les agradecemos de antemano”.[[178]](#footnote-178) Los trabajadores utilizaron el espacio con una visión integral del significado del sindicalismo y para un vasto número de diversos eventos colectivos, incluyendo funerales. Esto significa que eventos importantes e íntimos acontecían en estos espacios de forma paralela a la organización de los trabajadores.

El control del espacio local para congregarse permaneció como una variable crucial de la capacidad de los sindicatos de extender sus mensajes de forma efectiva, dado que estos espacios de reunión se convertían en importantes mecanismos para cultivar ideas de solidaridad de clase entre los trabajadores de la localidad. La capacidad de los sindicatos de ganar espacios de reunión debe parte de sus triunfos a sus relaciones con las autoridades locales, que le expropiaron la mayoría de estos edificios a sus propietarios privados previos para que los sindicatos los pudieran usar. Hicieron esto con varias iglesias tanto en Parral como en Santa Bárbara.[[179]](#footnote-179)

La educación de los trabajadores en la década de los treinta fue otra parte fundamental de la estrategia de las federaciones obreras para moldear la identidad de los trabajadores. El objetivo de extender las oportunidades educativas para los trabajadores y sus familias fortaleció la credibilidad de las federaciones entre sus afiliados. Los sindicatos abrazaron la idea de una educación con una base ajena a la Iglesia Católica. Este enfoque fue la piedra angular de los esfuerzos de Cárdenas para transformar a la nación. Como resultado, los sindicatos apoyaron de forma continua las acciones locales, estatales y federales para establecer la educación pública en el distrito Hidalgo. Esta coincidencia en sus agendas permitió a los sindicatos gozar de objetivos compartidos más allá del lugar de trabajo con las autoridades debido a que el apoyo que dieron a los funcionarios locales en sus reformas educativas dio fruto una vez que los trabajadores necesitaron de su apoyo para firmar los contratos colectivos o para detener el abuso de los comerciantes.

Los maestros y funcionarios educativos locales se convirtieron en poderosos aliados de los sindicatos en el distrito minero. Esto contrastaba con Ciudad Juárez, como se ha observado previamente. Fuera del sistema educativo formal basado en el Estado, los sindicatos establecían sus propias escuelas para enseñar a los trabajadores oficios básicos y vincular esas habilidades a la lucha de los trabajadores. A principios de los treinta, una afiliada a la CROM, la Federación de Obreros y Campesinos del Distrito de Hidalgo, la cual competía con la FROC por la lealtad de los trabajadores, esbozó un retrato de cómo su currículo educativo cubriría habilidades básicas del hogar, economía política y otros temas:

Con el deseo que el movimiento de los trabajadores desarrolle y realice sus proyectos en relación a la preparación de sus dirigentes, así como para elevar el nivel cultural de la clase obrera, la Federación de Obreros y Campesinos del Distrito de Hidalgo acordó organizar la escuela de los trabajadores, que estará bajo la vigilancia y dirección del Departamento de Educación de la Federación; su plan de estudios va a incluir los siguientes cursos: matemáticas, español, economía política, ley del trabajo, anatomía y contabilidad. También habrá optativas, como inglés, economía doméstica, costura, pintura, música y oratoria.[[180]](#footnote-180)

Los trabajadores sindicalizados claramente procuraron que los planes de estudio de estas escuelas fueran la base de la identidad de clase. Los sindicatos controlaban el plan de estudios y el personal. Se propusieron desde 1930 asegurar que estas escuelas para trabajadores pagaran lo suficiente para mantener a los mejores maestros en ellas. Al parecer Roberto Quiroz, un director muy reconocido de la Escuela n. 32, también ayudó a establecer el “Centro Cultural Nocturno para Trabajadores” después de la Revolución. Se le dificultó viajar desde su residencia en Chihuahua hasta el distrito minero, así es que no se presentó a trabajar. El resto de los profesores “llevan en sus espaldas la pesada carga de educar a los trabajadores” que se habían estado inscribiendo entusiastamente, según señaló el sindicato, y demandaban la reinstalación del Sr. Quiroz y una compensación adicional para pagar por su transportación. No sabemos si el profesor Quiroz fue reinstalado en su puesto; sin embargo, los trabajadores sindicalizados siguieron afirmándose con fuerza en los asuntos educativos.

Como William French demostró en su estudio de la misma localidad antes de la Revolución, la preocupación en relación a la moralidad de parte de los trabajadores se remonta al siglo XIX como una parte influyente de las identidades de los trabajadores en esta región.[[181]](#footnote-181) El estudio de French sugiere que las preocupaciones por la moralidad y las costumbres provinieron de directivos intermedios y de élite, incluyendo a la ASARCO.[[182]](#footnote-182) Las preocupaciones de la clase media acerca de temas como el alcoholismo y el comportamiento correcto eran utilizadas como mecanismos de control. Después de la Revolución, los trabajadores dirigieron estas definiciones morales, incorporando algunos elementos de lo que había sido un rasgo de la perspectiva de la clase media a una perspectiva de la clase obrera. El intento del gobierno de reducir el abuso de alcohol entre los trabajadores también fue parte de este contexto.

Después de la Revolución, la preocupación sobre el abuso de alcohol vino de parte de los líderes sindicales y tenía un tono diferente. En vez de delinear diferencias de clases y aceptar la condescendencia de las élites, los dirigentes obreros utilizaron la abstinencia como una forma de resolver los problemas de los trabajadores y realzar su poder potencial. A finales de los treinta, el sindicato minero “Benito Juárez” le escribió al presidente municipal de Parral en respuesta a una invitación del presidente Pascual Ortiz Rubio para una campaña contra el alcoholismo.[[183]](#footnote-183) Los dirigentes del sindicato sentían que el abuso de alcohol era un obstáculo para el pleno alcance del potencial como seres humanos de los trabajadores debido a la naturaleza adictiva de la sustancia. La dirigencia sindical también planteó preocupaciones relacionadas con la forma en que el dinero gastado en alcohol causaba privación a las familias trabajadoras.

Esta carta del Sindicato de Mineros al presidente municipal de Parral, Joaquín Aguirre, señala que los sindicatos intentaron adoptar salvaguardas legales en contra del abuso de los fondos distribuidos bajo las disposiciones de la Revolución sobre el reparto de utilidades; querían que se restringiera el consumo y distribución local del alcohol el día en que les daban a los trabajadores su parte del reparto de utilidades mandado por la Constitución de 1917. Le demandaban al presidente municipal prohibir “estrictamente el consumo y distribución de alcohol durante ese día. Pedimos este pequeño favor, para que usted haga un gran favor a la humanidad”.[[184]](#footnote-184) Su razonamiento proponía el ideal de la familia nuclear y su bienestar como parte de la herencia Revolucionaria: “Así es que hemos decidido que su autoridad es la única que puede efectivamente apoyarnos para que la pequeña cantidad de dinero pueda ser usada para aliviar los sufrimientos de muchas familias”.[[185]](#footnote-185) La carta muestra una expectativa por parte de los sindicatos de que los funcionarios locales iban a ejercer autoridad en su nombre.

El sindicato local que representaba a los mineros en Santa Bárbara, el “Vicente Guerrero”, similarmente llevó a cabo un llamado a favor de restricciones a los juegos de azar y el alcohol. En febrero de 1934, llamó a “ubicar boletines en lugares estratégicos” y a colocar vigilancia policiaca para asegurarse que “los menores de edad no entraran en ningún lugar de vicios, con la advertencia de que los padres y tutores serian castigados severamente, así como los comerciantes locales”.[[186]](#footnote-186) El sindicato minero también quería que estos establecimientos cerraran a una hora temprana. Se oponían de forma vehemente a que estos negocios se hicieran pasar por tiendas de abarrotes como una forma de vender alcohol de forma clandestina. Finalmente, plantearon sus inquietudes sobre el bienestar de niños y de mujeres.[[187]](#footnote-187)

Las inquietudes del sindicato en relación al abuso del alcohol giraban en torno a asuntos de poder de clase en lugar de la condescendencia de la clase media hacia la moral y las costumbres de los trabajadores, dado que los dirigentes obreros controlaban la narrativa y los argumentos utilizados en contra de su consumo sin que la clase media ni los directivos de la ASARCO estuvieran intentando controlar sus supuestas vidas plagadas de vicios. Aun así, la línea entre la condescendencia de los patrones y la falta de apoyo de parte de los sindicatos hacia hábitos y conductas obreras bien arraigadas pudo haber distanciado a algunos trabajadores de los sindicatos. En la ciudad industrial de Monterrey, también localizada en el norte de México, Michael Snodgrass ha demostrado dinámicas paternalistas similares en su estudio acerca de los trabajadores durante los treinta. Estos tipos de esfuerzos condescendientes evitaron efectivamente que los trabajadores se afiliaran a los sindicatos.[[188]](#footnote-188) En cualquier caso, los sindicatos apoyaron los intentos de las autoridades por reducir comportamientos escandalosos y de borrachos que ambas partes consideraban como perjudiciales para la rectitud moral.[[189]](#footnote-189) Las autoridades locales respondieron rápidamente a las inquietudes de los sindicatos: notificaron a los sindicatos que la ley no favorecía a un grupo en particular, y que no podían cambiar la ley sólo porque el sindicato consideraba que deberían de hacerlo.[[190]](#footnote-190)

La FROC también buscó restringir los juegos de azar entre un número considerable de trabajadores que visitaban frecuentemente los establecimientos de juegos. En abril de 1939, la federación denunció que “las cantinas y otros establecimientos están rompiendo la ley al tener juegos de azar en sus locales; dado que esto daña fuertemente los intereses de nuestros compañeros trabajadores adheridos a esta Central, estamos pidiendo que usted envíe personal para vigilar estos establecimientos y otros espacios públicos para que este tipo de juegos no se lleven a cabo y aquellos que sean encontrados haciéndolo sean castigados con todo el rigor de la ley”.[[191]](#footnote-191) Estos lugares en los que los juegos de azar, la prostitución y otras actividades prohibidas se llevaban a cabo tenían una presencia importante en las localidades mineras de Parral y Santa Bárbara.[[192]](#footnote-192) De hecho, cada ciudad tenía una zona de prostitución que se remontaba a cientos de años atrás. Las federaciones obreras y las autoridades por igual llevaron a cabo esfuerzos para regular estas zonas con el propósito de prevenir que este tipo de actividades se salieran de control. Después de la Revolución, los dirigentes obreros buscaron domar algunos de los peores abusos sin condenar a los trabajadores.

**Conclusión**

Los trabajadores formaron federaciones obreras locales y estatales para aumentar su poder en el lugar de trabajo y más allá. Como resultado, los trabajadores buscaron tener voz en casi todos los aspectos del futuro de las ciudades. Los trabajadores sindicalizados en Juárez formaron exitosamente federaciones obreras radicales y combativas como la CSO. Este proceso fue consolidado una vez que Cárdenas tomó la presidencia y durante la era del Frente Popular. Además, la presencia de organizaciones comunistas en esta federación significó la radicalización del movimiento en Juárez.

En el distrito minero, los trabajadores proyectaron efectivamente su poder en toda la comunidad al organizar a otros trabajadores en federaciones. Las acciones sindicales más allá del lugar de trabajo les permitieron convertir a Parral y a Santa Bárbara en pueblos favorecedores para los sindicatos, en donde los trabajadores sindicalizados tenían una voz en las decisiones cotidianas de la comunidad. Esto se logró forjando alianzas con las élites políticas. La naturaleza de Parral-Santa Bárbara como un enclave conectado a los mercados globales permitió que los funcionarios forzaran a la ASARCO a hacer concesiones, tomando ventaja del sentimiento anti-extranjero causado por las políticas nacionalistas de Cárdenas. Los funcionarios locales demostraron estar dispuestos a hacer de la comunidad local un lugar en donde los trabajadores sintieran que podían expandir su poder en la medida en que esto no cuestionara el papel de las élites en la estructura económica. El siguiente capítulo observará la forma en que los trabajadores utilizaron los tribunales laborales para hacer cumplir los contratos colectivos, lo cual también incrementó su poder.

**CAPÍTULO TRES: CONTRATOS COLECTIVOS Y EL USO DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN PARA INCREMENTAR EL PODER DE LOS TRABAJADORES**

El capítulo dos analizó los esfuerzos de los trabajadores para establecer federaciones combativas e independientes en la frontera y en el distrito minero, las cuales aumentaron el poder de los trabajadores en las comunidades más allá del lugar de trabajo. Este capítulo analiza cómo los sindicatos y las federaciones en Ciudad Juárez y el Distrito Minero Hidalgo utilizaron los contratos colectivos y las Juntas de Conciliación y Arbitraje como piedra angular de su estrategia integral para construir una mayor fuerza en el lugar de trabajo durante la década de 1930.

Investigadores han enfatizado la importancia de las juntas como “una victoria significativa de los trabajadores” en México debido a que las juntas hacían que se cumplieran los contratos colectivos al obligar a los propietarios a cumplir con la ley.[[193]](#footnote-193) El poder de estas juntas tuvo como resultado incrementos salariales, salas de contratación, seguridad laboral, beneficios de jubilación y un sentido de dignidad entre los trabajadores, el cual es difícil de medir. La Constitución de 1917 aumentó el poder de los trabajadores a nivel local al otorgar al movimiento obrero los mecanismos necesarios para quitarles de las manos elementos cruciales del proceso de producción a los supervisores y propietarios, incluyendo el control de los ritmos de trabajo y la capacidad de contratar y despedir trabajadores. Sin embargo, al mismo tiempo los derechos laborales conferidos por la carta magna no permitían a los trabajadores hacer demandas más allá de inquietudes del lugar de trabajo y de la comunidad en general. Daniela Spencer explica que “la constitución garantizaba que la movilización obrera se abstuviera tímidamente de intentar destruir el orden establecido y en lugar de eso se concentrara en convertir las promesas del documento en realidades”.[[194]](#footnote-194) Los contratos colectivos fueron una de estas realidades debido a que potencialmente dieron a los trabajadores control sobre el lugar de trabajo a través de las disposiciones estipuladas en los mismos. Esto proporcionó algunas de las reglas del juego legales que aumentaron el poder de los trabajadores, pero fue el activismo social alrededor de esos derechos legales, incluyendo huelgas de solidaridad, boicots y protestas masivas, lo que cambió las relaciones sociales entre el trabajo y el capital.

Los trabajadores utilizaron las juntas de conciliación locales y federales para hacer cumplir los contratos en situaciones en las que los propietarios se rehusaron a cumplir con ellos. El artículo 123 de la Constitución de 1917 había establecido tribunales laborales para resolver los conflictos. Sin embargo, el cumplimiento real del articulo 123 variaba de estado a estado, dado que hasta 1927 hubo una falta de consenso sobre el si los estados o el gobierno federal deberían presidir sobre los conflictos laborales. Esto creó muchas inconsistencias que afectaban la legislación laboral dado que los estados individualmente promulgaron diversas leyes que iban desde legislaciones progresistas (Yucatán, Veracruz, Chihuahua) hasta versiones abiertamente autoritarias (como en Chiapas).[[195]](#footnote-195) Como se mencionó en el capítulo uno, con el propósito de estandarizar la aplicación de estas leyes a nivel nacional, el gobierno de Calles estableció en 1927 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la cual le quitó la jurisdicción a las autoridades locales y dio al gobierno federal el control sobre la resolución de los conflictos laborales en ciertos sectores cruciales, incluyendo la minería y la electricidad, dos importantes industrias en el distrito Hidalgo y en la frontera respectivamente. Esto introdujo inmediatamente a las autoridades federales como mediadores cuando cualquiera de las partes en conflicto lo pidiera, aunque en muchas instancias estos conflictos eran resueltos a nivel local. Este creciente control por parte del Estado nacional sobre los asuntos laborales alcanzó su apogeo con la aprobación de la Ley Federal de Trabajo en 1931. Como Kevin Middlebrook ha argumentado, “la promulgación de la Ley Federal de Trabajo en 1931 fue un hito en la expansión de la autoridad administrativa del Estado sobre los asuntos laborales. Simbolizaba la madurez de las creencias políticas post-revolucionarias que abogaban a favor de intervenciones activas por parte del Estado en asuntos socioeconómicos”.[[196]](#footnote-196) La Ley Federal del Trabajo de 1931 puso límites reales a la capacidad de los trabajadores de sindicalizarse y declararse en huelga, situación que permitió a las élites políticas dirigir y domesticar los movimientos obreros radicales.

Al mismo tiempo, la Ley Federal del Trabajo también proporcionó a los trabajadores derechos legales, incluyendo la negociación colectiva y las juntas de conciliación, que de forma irrefutable aumentaron su poder a nivel local. Dado que las luchas por los contratos colectivos tomaban tiempo, organización y esfuerzo, extendiéndose por años en el caso de la región minera y Ciudad Juárez, la resistencia por parte de los propietarios de negocios para firmar y cumplir con los contratos colectivos avivaba a los trabajadores a organizarse y ejercer su poder. Esto significó que el sentido de interés de clase de los trabajadores aumentó a medida que los empresarios y operadores se rehusaron a proporcionar lo que los trabajadores consideraban derechos esenciales garantizados por la Revolución. Mientras que Kevin Middlebrook y otros han argumentado que los tribunales eventualmente les quitaron el arbitraje a los trabajadores, esta disertación sugiere que a nivel local los tribunales fueron un vehículo a través del cual los trabajadores expresaron y expandieron su identidad de clase y lucha por el poder, especialmente en el corto plazo.

En la década de 1920 en Chihuahua, élites políticas y económicas en competencia se turnaban para controlar el poder político, lo cual hacía que las alianzas políticas establecidas con los trabajadores fueran importantes en la construcción del apoyo popular para los propósitos de las élites de mantenerse en el poder.[[197]](#footnote-197) En consecuencia, las élites políticas frecuentemente hacían concesiones a los trabajadores, proporcionándoles mecanismos legales para articular sus demandas. Por ejemplo, la radical ley laboral estatal de 1922 promulgada por el gobernador constitucionalista Ignacio Enríquez fue el resultado de su tenue permanencia en el poder.[[198]](#footnote-198) La ley otorgaba a los trabajadores los mecanismos necesarios para solucionar conflictos bajo la protección de un código laboral pro-obrero. Los trabajadores del Distrito Minero Hidalgo y de Ciudad Juárez contaron con las juntas de conciliación locales para incrementar su poder desde una década antes que las élites políticas nacionales usaran los nuevos tribunales federales para aumentar el poder de los trabajadores después de la fase armada de la Revolución. Durante la década de 1920, los trabajadores en Chihuahua hicieron del estado uno de los primeros en la nación en hacer cumplir códigos laborales a favor de los trabajadores, incluyendo contratos colectivos y tribunales de conciliación.[[199]](#footnote-199) Por ejemplo, desde 1925, el sindicato minero “Ricardo Flores Magón” de Santa Bárbara pidió el establecimiento de tribunales de conciliación, principalmente para defender a los trabajadores por violaciones de contratos colectivos.[[200]](#footnote-200) En 1925 hubo un caso de un trabajador que falleció en su lugar de trabajo, y el sindicato demandó el cumplimiento de la ley de trabajo estatal de Chihuahua introducida en 1922, la cual proporcionaba mecanismos para la compensación por violaciones al contrato colectivo cuando los sindicatos representaran la mayoría de los trabajadores, excluyendo puestos directivos. La ASARCO se había rehusado a pagar a la familia de Maximino Avita la compensación por su muerte en el lugar de trabajo. La compañía intentó hacer uso de sutilezas legales para sugerir que el sindicato no tenía bases legales para presentar el caso; argumentó “que el sindicato no tenía a Avita como afiliado en su más reciente lista, por lo tanto, Avita no era miembro del sindicato”. El sindicato respondió que no había ninguna ley que requiriera a los sindicatos a registrar a cada nuevo miembro con las autoridades locales. Los tribunales fallaron a favor del sindicato, y la familia de Avita recibió su compensación.[[201]](#footnote-201)

La existencia de los tribunales locales y su aplicación coercitiva de los contratos en favor de los trabajadores sugiere que, en las localidades bajo estudio, el poder de los trabajadores se derivó de su estatus sindicalizado, no de concesiones hechas por las élites políticas, que reaccionaron a esta organización masiva de trabajadores por sus federaciones remontándose a la década de 1920. La creación de los contratos colectivos y el establecimiento de tribunales para hacer cumplir estos contratos una década antes de la decisión del gobierno federal de hacer lo mismo a nivel nacional apoyan esta afirmación. La continua y alta rotación en la política gubernamental que Chihuahua experimentó durante la década de 1920, en donde ni un solo gobernador del estado terminó su periodo, permitió a los trabajadores ejercer su influencia mediante la utilización de contratos colectivos y de tribunales de conciliación antes de que el presidente Lázaro Cárdenas subiera al poder en diciembre de 1934.

Una vez que Cárdenas llegó a la presidencia, las negociaciones alrededor de los contratos colectivos llevaron a la acción radical. En el Distrito Minero Hidalgo, los conflictos sobre los contratos colectivos resultaron en importantes movimientos de huelga. En 1934 y 1935, las Secciones 9 y 11 (Parral y Santa Bárbara, respectivamente) del Sindicato Nacional de Mineros iniciaron movimientos de huelga cuando la ASARCO se rehusó a firmar un nuevo contrato colectivo que exigía tener la última palabra en aspectos cruciales del lugar de trabajo, incluyendo aumento de salarios. Miguel Félix, uno de los fundadores originales del Sindicato Nacional de Mineros (Sección 11) de Santa Bárbara, recordaba años después el asunto de manera casual, diciendo que, si “la compañía no respetaba los contratos, pues nos íbamos a la huelga”.[[202]](#footnote-202) La voluntad de los trabajadores de irse a la huelga, como se refleja en la afirmación de Félix, capta el valor que los trabajadores le daban a estos contratos como formas de expandir su autoridad. Esto fue especialmente cierto después de la elección de Lázaro Cárdenas a la presidencia en 1934 y en la era del Frente Popular inaugurada en 1935. Un ejemplo de estas expectativas aumentadas ocurrió en 1935, cuando la federación obrera estatal, la Cámara Regional del Trabajo, escribió a la Junta de Conciliación y Arbitraje argumentando que “estaba consciente que algunos propietarios de establecimientos locales en Santa Bárbara se habían rehusado a firmar el contrato colectivo formulado por nuestros compañeros trabajadores. Con ese propósito estamos pidiendo que estos comerciantes sean forzados a firmar los contratos, dado que la mayoría de los propietarios ya han firmado. Esta cámara desea se tomen medidas enérgicas en defensa de la causa obrera”.[[203]](#footnote-203) El hecho de que la CRT demandara el establecimiento de estos contratos para toda la comunidad muestra sus elevadas expectativas, ya que se sentían alentados por la lucha por estos contratos, el arribo al poder de Cárdenas y el apoyo de las autoridades locales. Este contexto convirtió a los contratos colectivos en un vehículo para aumentar el poder de los trabajadores.

De nuevo, en el distrito Hidalgo, pero también en Ciudad Juárez, los movimientos de huelga surgieron de la lucha sobre los contratos colectivos. El movimiento de huelga de 1934 en Hidalgo fue el resultado de la solidaridad en apoyo a los trabajadores sindicalizados en la fundidora AVALOS en la ciudad de Chihuahua en su lucha por establecer un contrato colectivo. En Ciudad Juárez, la negativa por parte de los operadores locales de la compañía de luz, los Quevedos, para cumplir con el contrato colectivo propuesto por el Sindicato de Electricistas en 1935 llevó a un movimiento de huelga de tres años. Estos prolongados conflictos sobre los contratos colectivos ilustran el valor que los trabajadores les otorgaban como mecanismos que les proporcionaban mayor poder en contra de los propietarios y operadores de las empresas.

**Distrito Minero Hidalgo**

Los sindicatos y federaciones en el distrito minero utilizaron los tribunales de conciliación para incrementar su poder, iniciando en la década de 1920 y alcanzando un apogeo durante la presidencia de Cárdenas. Estos contratos le quitaron un control significativo del lugar de trabajo a los propietarios y operadores de negocios, y pusieron la autoridad en las manos de los sindicatos. Dieron a los sindicatos reconocimiento oficial, aumentaron salarios y establecieron talleres cerrados, lo cual dio a los sindicatos el control de las nuevas contrataciones y la capacidad de impedir despidos injustificados, entre otras disposiciones que permitían a los trabajadores controlar muchos aspectos del lugar de trabajo. Esta sección se enfocará en las organizaciones obreras más importantes y con mayor número de afiliados en el distrito: el Sindicato Nacional de Mineros (Sección 9 y 11) y el Sindicato de Panaderos. Para poder comprender la combatividad de los mineros, uno necesita regresar a la era pre-revolucionaria.

Primero, como se mencionó previamente, la región de Hidalgo tenía una larga tradición de minería de contrabando, lo cual fomentó una cultura que enfatizaba la independencia, la hombría y un desafío a la propiedad privada en el distrito. De acuerdo a William French, los trabajadores en el distrito minero no tenían una tradición de identificarse a sí mismos en términos de una sola y homogénea clase trabajadora antes de la década de los veinte.[[204]](#footnote-204) Sin embargo, esto no significó que ellos no tuvieran una larga tradición de organización. Las sociedades mutualistas en Parral, como la Sociedad Mutualista de Obreros “Vicente Guerrero”, formada sólo por mineros calificados, existía desde comienzos del siglo pasado.[[205]](#footnote-205) Después de la Revolución de 1910-1920, el sindicato “Ricardo Flores Magón” fue fundado en Santa Bárbara (en algún momento a inicios de la década de los veinte), pero perdió su estatus oficial durante la década en un par de ocasiones debido a su incapacidad de demostrar que el sindicato representaba a la mayoría de los trabajadores. La falta de reconocimiento forzó a los trabajadores sindicalizados del sindicato Magón a constituir un nuevo sindicato. Miguel Félix Camacho indicó que el sindicato se reconstituyó debido a las disposiciones legales y al desafío de la ASARCO a los derechos del sindicato de representar trabajadores. Señaló también que la ASARCO “no estaba respetando los contratos con el pretexto que no teníamos la mayoría cuando el contrato fue firmado”. Los trabajadores decidieron formar “una nueva organización y se aseguraron que esta vez la mayoría fuese registrada con las autoridades adecuadas”, recuerda el mencionado fundador.[[206]](#footnote-206) Las memorias de Félix ilustran la importancia que los trabajadores le otorgaban a estos contratos y su atención activa a sus derechos legales. También subraya la importancia que tenían los tribunales de conciliación en el balance de las estructuras de poder, en tanto los propietarios estaban obligados por ley a negociar con los sindicatos si estos últimos tenían afiliada a más del cincuenta por ciento de la fuerza laboral excluyendo los puestos directivos. El sindicato Flores Magón fue reemplazado en 1932 por el sindicato Vicente Guerrero por la misma razón; el sindicato Magón fue disuelto después de que la ASARCO hubiera argumentado que no representaba a más del cincuenta por ciento de la fuerza laboral. Otro poderoso sindicato minero fue el Sindicato Minero “Benito Juárez”, formado en 1922 en Parral. Para 1934, en el recién establecido Sindicato Nacional de Mineros (STMRM), la Sección 9 y Sección 11 del nuevo sindicato fueron formadas con más de 3,000 miembros del distrito. Félix recuerda que tan solo la Sección 11 en Santa Bárbara tenía más de 2,000 trabajadores sindicalizados en 1934.[[207]](#footnote-207)

Junto con desarrollos regionales tales como el fortalecimiento de las industrias mineras en Chihuahua, a nivel nacional el establecimiento de la CTM también volvió prioritario el lograr el establecimiento de contratos laborales para todos los trabajadores - no sólo los mineros. Formada en 1936, la CTM**,** en su primer comité nacional, tenía la esperanza de construir sobre el clima político pro-obrero cultivado por Cárdenas y el Frente Popular, que “ofrecía amplias perspectivas a las masas”.[[208]](#footnote-208) De ahí que la decisión de la CTM de defender vigorosamente los contratos colectivos entre sus agremiados respondió a un cambio en el ambiente político nacional. Sin embargo, el uso de los tribunales por parte de los trabajadores tenía un precedente, como ya hemos visto, en legislaciones en estados como Chihuahua que se originaron diez años antes, pero una vez que el gobierno federal adoptó la idea el poder de los sindicatos aumentó de nuevo.

El Frente Popular cambió la forma en que los sindicatos se identificaban a sí mismos y la forma en que conducían las relaciones laborales frente al capital. Este poder, provocado por la alianza con el gobierno federal, aumentó en 1934, cuando las organizaciones locales de mineros en todo México, incluyendo los dos sindicatos mencionados anteriormente, formaron el Sindicato Nacional de Mineros, el cual también incluía a quienes trabajaban fuera de las minas en otras industrias relacionadas, incluyendo trabajadores de las fundidoras, carpinteros y electricistas. Después de 1934, los sindicatos Benito Juárez y Vicente Guerrero se convirtieron, respectivamente, en las Secciones 9 y 11 del Sindicato Nacional de Mineros, el Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (STMMRM).[[209]](#footnote-209) Según Félix, en 1934, estas dos secciones pudieron reunir a más 3,000 trabajadores en una sola federación. Sus predecesores habían establecido un modelo en relación al uso de los tribunales, de los contratos colectivos y de la acción directa para mantener el poder que había sido generado por la Revolución. A pesar de que el Sindicato Nacional de Mineros se unió a la nueva CTM en 1936, rápidamente abandonó la confederación nacional después de que ésta intentó imponerle a sus sindicatos afiliados una alianza política con el gobierno nacional. Los mineros no se oponían en principio al Frente Popular. Sin embargo, los procesos antidemocráticos que llegaron a dominar a la CTM obligaron a sindicatos como el de los trabajadores mineros y ferrocarrileros a abandonar la CTM en 1936.[[210]](#footnote-210)

Por otra parte, ya fuese en el sindicato Benito Juárez o en la Sección 9, los mineros sindicalizados en el distrito Hidalgo habían hecho uso de los tribunales para incrementar su poder a pesar del contexto nacional desde la década de 1920. Apenas unos meses antes de la formación de la Sección 9 del STMMRM en 1934, el sindicato de mineros Benito Juárez, en Parral, demandó una audiencia del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para defender a Alberto Falcón, un minero que había sido víctima de silicosis. Falcón era un caso típico. La ASARCO se rehusó a pagarle un paquete de indemnizaciones después de que Falcón ya no estaba en condiciones de trabajar. La compañía argumentó que Falcón ya estaba enfermo cuando empezó a trabajar en la ASARCO y negó que su enfermedad se debiera a su trabajo como minero dado que trabajaba en la superficie de la mina. La federación obrera (CRT) respondió que Falcón había trabajado adentro de las minas por más de una década antes de ser transferido a trabajar en la superficie. La CRT presentó certificados médicos como evidencia de que la silicosis había sido contraída por trabajar adentro de las minas. El tribunal falló a su favor y Falcón se adjudicó la totalidad de la indemnización, una cantidad de $1,606.50. La resolución tomó poco más de un año, pero Falcón recibió lo establecido por la ley. El contrato colectivo garantizaba que Falcón obtendría un paquete de indemnización, y los tribunales hicieron cumplir las obligaciones estipuladas en ese contrato. Como resultado, trabajadores como Falcón recibieron beneficios tangibles, algo extremadamente importante en una comunidad conformada en su mayor parte por trabajadores. El hecho que la ASARCO intentara negar derechos básicos en un caso relacionado con silicosis, lo cual era prácticamente una sentencia de muerte, tuvo un gran impacto en la construcción de lealtades siguiendo líneas de clase. Aunque las federaciones laborales y los sindicatos en la localidad minera utilizaron los tribunales extensivamente, como muestra el caso de Falcón, hubo que ejercer presión por parte de los trabajadores y sus representantes para arrancar concesiones y mantener a los funcionarios gubernamentales activamente de su lado. Las federaciones obreras poseían más influencia que los sindicatos individuales, y durante toda la década de 1930 las federaciones obreras gradualmente incrementaron su influencia económica y política en todo México.

Inmediatamente después de su formación, la Sección 11 notificó a la ASARCO que el contrato negociado por el anterior sindicato local era inválido debido a que la mayoría de los trabajadores no estaban de acuerdo con el mismo. Esto no era una condena del contrato firmado por los sindicatos anteriores, sino que fue una reafirmación del recién incrementado poder que el Sindicato Nacional de Mineros trajo a las secciones locales. El recién formado Sindicato Nacional de Mineros trató de asegurar que la ASARCO reconociera que demandas de mayor militancia podrían ser esperadas por parte de la nueva alianza que estaba siendo formada en todo México. El secretario general del Sindicato Nacional de Mineros, que además era un comunista[[211]](#footnote-211), Agustín Guzmán, informa a la compañía que el “Vicente Guerrero” no tenía “una verdadera mayoría de trabajadores”, y que “a pesar del hecho de que el contrato era justo, carecía de responsabilidad colectiva”. En cualquier caso, el sindicato canceló el contrato. El Sindicato Nacional de Mineros dio a conocer que representaba “a la mayoría de los trabajadores en esta compañía”, y que el anterior sindicato local “Vicente Guerreo” ya estaba “extinto”. Señalando que el precio de la plata a nivel mundial se había recuperado pero que esto no había beneficiado a los trabajadores de los centros mineros, demandaron que un porcentaje de las ganancias fuera distribuido entre los trabajadores, “que son los que la producen”. La federación de mineros también informó a la ASARCO que la Sección 9 tenía el derecho a contratar, que las “condiciones para contratar no deben estar por debajo de las estipuladas en el contrato existente” y que “hay que hacerlo como una medida justa como el establecimiento de esas prerrogativas y condiciones que ya han sido negociadas como un precedente irrefutable en otras operaciones de la ASARCO en todo México”.[[212]](#footnote-212) En resumen, el Sindicato Nacional de Mineros dejó en claro que controlaba el proceso de contratación y que demandaba la homologación de salarios y otros beneficios en todas las operaciones de la ASARCO.

Este intercambio muestra una determinación de desafiar a la ASARCO aun cuando ya existía un contrato colectivo. Este desafío a la ASARCO debe destacarse ya que la gigante de la fundición no había aceptado, durante siglos, las demandas de los trabajadores cuando un contrato existente era todavía válido. La carta también demuestra el conocimiento del sindicato de la economía política global y el argumento de que los trabajadores deberían beneficiarse de la recuperación del precio de la plata. El STMMRM demandó una evaluación e implementación de la escala de salarios, que también fue anexada del contrato previo. Mientras tanto, el sindicato exigió un completo alto a todo tipo de reajustes o nuevas contrataciones, la aplicación de una escala de salarios y el cese a los despidos hasta que se establecieran las reglas para permitir esto. Por otra parte, la Sección 9 impugnó las acciones de la ASARCO de dividir al sindicato al demandar el reconocimiento como el representante oficial de los trabajadores en la planta de Chihuahua.[[213]](#footnote-213)

La era del Frente Popular permitió a la Sección 11 y a la Sección 9 apoyarse continuamente en los tribunales para proteger sus contratos. Varios ejemplos pueden servir para ilustrar esto. En enero 10 de 1935, la Sección 11 en Santa Bárbara de nuevo demandó el establecimiento de los tribunales locales de conciliación a nombre de Nazario Barrera, que había sido despedido por la Compañía Minera Fundidora y Afinadora de Monterrey. El gobierno federal intervino de forma inmediata e instaló tribunales federales de conciliación para reinstalar a Barrera.[[214]](#footnote-214) El 18 de noviembre de 1936, Jesús Nájera, secretario de la Sección 9 en Parral, envió una carta a Jesús Sierra, el mediador del gobierno federal, dándole las gracias por el más reciente veredicto a favor de la viuda de Ceferino Torres, ex-trabajador del sindicato, misma que recibió $1,123.00 por la muerte por negligencia de su esposo.[[215]](#footnote-215) En diciembre 24 de 1937, la Sección 11 en Santa Bárbara denunció el que se les estaba dando trabajo a contratistas que no estaban aprobados por el contrato negociado por el sindicato. El delegado regional del Sindicato Nacional de Mineros envió de forma inmediata una carta al Departamento del Trabajo en la Ciudad de México pidiéndoles que pusieran fin a esta práctica.[[216]](#footnote-216)

Los contratos de un sector también podían dar apoyo a otros trabajadores en la localidad. El Sindicato de Trabajadores Mineros, por ejemplo, apoyaba a los panaderos, lo que permitió a éstos últimos negociar exitosamente con los propietarios y operadores de negocios en el distrito minero. En su defensa de los panaderos, los dirigentes sindicales argumentaron que la división capitalista del trabajo era el mecanismo más efectivo para prevenir cambios radicales a favor de los trabajadores. El siguiente pronunciamiento del Sindicato de Trabajadores Mineros, en 1930, muestra apoyo por los panderos y por la idea de los contratos colectivos como un componente crucial de esta solidaridad inter-sindical. Toribio Reyes, secretario del Sindicato de Trabajadores Mineros, escribió que los miembros del sindicato, “después de escuchar a nuestros compañeros panaderos” fuimos “impulsados a apoyar las acciones justas del Sindicato de Panaderos que están haciendo esto para cumplir con su deber como trabajadores sindicalizaos”. Reyes termina la carta anunciando que “este sindicato minero apoya las acciones de nuestros compañeros y se ve forzado a no reconocer las acciones de aquellos que están traicionando a sus compañeros al servir de forma incondicional al capital y pretender dividir”.[[217]](#footnote-217) El uso que hace Reyes del término “capital” para identificar a los adversarios demuestra la influencia que las perspectivas de clase tuvieron en la conformación de la conducta de los trabajadores y los sindicatos por igual, especialmente en el Sindicato de Trabajadores Mineros. Además, en este manifiesto, los mineros respondieron a los intereses de otros trabajadores, no sólo a los de ellos mismos. En su condena de “servir al capital,” los mineros afirmaron una conciencia de clase en la búsqueda de un contrato; esto ilustra el grado de cambio en la identidad de los mineros post-revolucionarios en el Distrito Minero Hidalgo. Esta transformación se revela de nuevo a sí misma mediante el sentido de solidaridad que los mineros expresaron hacia los panaderos.

Los panaderos se apoyaron en los tribunales municipales y estatales para hacer cumplir los contratos aun antes de que el régimen pro-obrero de Cárdenas estuviera en el poder, ya que no había un sindicato nacional de panaderos. Aun los sindicatos más radicales, incluyendo el Sindicato de Panaderos, utilizaron el sistema de conciliación. El historiador de los panaderos Robert Weis ha mostrado que los panaderos “estaban entre los contingentes más extensos y radicales del movimiento post-revolucionario”.[[218]](#footnote-218) Los panaderos formaron una de las primeras organizaciones que salió de la previamente discutida Casa del Obrero Mundial, y tuvieron tendencias anarquistas importantes. Los panaderos en el Distrito Minero Hidalgo fueron conocidos por su radicalismo. En Parral, el sindicato de panaderos “Ignacio Zaragoza” fue formado el 4 de octubre de 1920**,** ubicado en la calle Juan Rangel en el centro de Parral. Esto permitió que los panaderos fueran uno de los primeros y únicos sindicatos que adquirieran un espacio en donde reunirse, y evidentemente lo utilizaron para promover visiones radicales de lo que la Revolución debería proporcionar a todos los trabajadores.

Los panaderos pertenecieron a la federación nacional obrera CROM durante toda la década de 1920, pero se adhirieron a la más radical CRT cuando esta última fue creada en 1933. Los panaderos se habían unido en grandes números a las federaciones anarquistas después de la Revolución de 1910-1911, pero eso no impidió su aceptación de la intrusión del gobierno.[[219]](#footnote-219) Los panaderos en los distritos mineros siguieron el camino de otros sindicatos de panaderos, incluyendo aquellos en la Ciudad de México, que combinaban el radicalismo con alianzas políticas formadas para asegurar el cumplimiento de los contratos. El hecho que uno de los sindicatos con mayor linaje radical entre los trabajadores a nivel nacional aceptara el papel de las autoridades locales como mediadores de conflictos laborales indica que ellos sentían que la alianza con el Estado no iba a disminuir su búsqueda de expandir el poder de los trabajadores. Los panaderos a su vez presionaban a las autoridades locales para forzar a los propietarios a cumplir con la ley.

En 1930, cuando los dueños de las panaderías se rehusaron a aceptar las regulaciones presentadas por el sindicato, el Sindicato de Panaderos Ignacio Zaragoza convocó al presidente municipal de Parral a formar “una junta local de conciliación para resolver el conflicto entre algunos miembros del sindicato y los propietarios de las panaderías locales”. Citando el “código laboral vigente”, el presidente en turno designó a José Reyes como representante de los propietarios, ordenándole que se presentara en las oficinas municipales a una hora determinada, reconociendo que podría presionar a este propietario en particular para cumplir.[[220]](#footnote-220) En 1930, cuando un sindicato de panaderos rival, organizado por propietarios de panaderías, se estableció en Parral, la CROM denunció al sindicato rival como una amenaza potencial a la unidad obrera y demandó que los funcionarios locales tomaran partido. Otros sindicatos, como los de mecánicos y de choferes, también expresaron su solidaridad con los panaderos. El sindicato de mecánicos presionó al presidente municipal de Parral, Joaquín Aguirre, quien escribió para asegurarles que “esta presidencia está dispuesta a apoyar, dentro de los límites de la ley, la asistencia necesaria al Sindicato de Panaderos Ignacio Zaragoza para que el conflicto en relación al contrato colectivo pueda ser solucionado satisfactoriamente”.[[221]](#footnote-221) Con esta solidaridad, y en tanto la amenaza de huelga crecía y las autoridades locales empezaron a presionar a los propietarios de los negocios, los panaderos firmaron el contrato y los sindicatos rivales fueron removidos.[[222]](#footnote-222)

La respuesta del presidente municipal de Parral fue consistente con la mayor parte de las acciones de las autoridades locales en lo referente a organizar trabajadores en el distrito durante la última parte de la década de 1920 y la década de 1930. En 1935, el Sindicato de Panaderos seguía adhiriéndose a estas estrategias cuando pidió la asistencia de las autoridades locales, mientras mantenía la amenaza de huelga; una vez más los panaderos presionaron exitosamente a las autoridades locales para que designaran a un propietario de negocios para representar a los dueños de las panaderías y esto eventualmente forzó al resto de los dueños de la localidad a firmar el contrato. La mediación fue el resultado de la militancia de los panaderos y de su capacidad de movilizar a sus miembros a la huelga. Por lo tanto, las autoridades locales tenían que actuar o arriesgarse a que se radicalizaran aún más.[[223]](#footnote-223) En Santa Bárbara, Lorenzo Magallanes del Sindicato de Panaderos “Benito Juárez” también solicitó tribunales de conciliación, especialmente a finales de 1930.[[224]](#footnote-224) Generalmente, los trabajadores en el distrito encontraron apoyo por parte de las autoridades locales, así como de las autoridades federales, por lo menos hasta 1940. El éxito de los trabajadores en los tribunales durante la década de 1930 llamó la atención de los Estados Unidos. En el reporte consular estadounidense de junio de 1936, el representante estadounidense observó que “los trabajadores continúan ganando prácticamente todos los conflictos que llegan ante las autoridades gubernamentales”.[[225]](#footnote-225)

Las autoridades locales asistieron a los trabajadores al asegurarse que los propietarios y operadores respetaran los contratos, especialmente en el gobierno del presidente municipal Gabriel Chávez (1932-1933) y el de Valente Chacón Baca (1933-1934).[[226]](#footnote-226) El gobierno de Chihuahua, controlado por la familia Quevedo, también apoyó a los trabajadores en el establecimiento de contratos colectivos en el distrito minero. La defensa de las negociaciones de contratos colectivos continuó después de que Quevedo dejó la gubernatura en 1936 y Gustavo Talamantes lo reemplazó. Después de una década de cambios políticos, una política consistente para apoyar a los mineros en contra del gigante global, ASARCO, se había desarrollado de forma muy clara bajo Quevedo y Talamantes, que fueron también los primeros dos individuos que terminaron sus periodos gubernamentales después de años de inestabilidad política. Los trabajadores en el Distrito Minero Hidalgo tuvieron, por lo tanto, amigos en la arena política, pero sólo si permanecían organizados. El uso de los tribunales federales de conciliación durante la presidencia de Cárdenas los animó debido a que aumentó su poder frente al capital. En general, el uso por parte del movimiento obrero de los tribunales federales y locales en la región minera para garantizar el respeto a los contratos colectivos demuestra que estos comportamientos respondían a intereses de clase dado que la esencia de estos contratos seguía teniendo una naturaleza colectiva. Estas historias locales también contribuyen a la actual discusión de la historiografía del movimiento obrero mexicano sobre las consecuencias imprevistas de aceptar al Estado como árbitro. Las experiencias de los trabajadores en Hidalgo y Ciudad Juárez, localidades de Chihuahua, sugieren que los resultados de las negociaciones sindicales en los tribunales locales, estatales y federales variaron de acuerdo a circunstancias particulares y, sobre todo, a la combinación de un sindicalismo combativo y la existencia de autoridades solidarias con las demandas obreras o políticamente débiles en todos los niveles de gobierno.

**Ciudad Juárez**

En Ciudad Juárez, los trabajadores utilizaron los contratos colectivos para ejercer un grado de control sobre el lugar de trabajo. Los contratos colectivos dieron a los sindicatos más débiles, compuestos por oficios menos rentables, la capacidad de ejercer un grado de control en el lugar de trabajo y más allá. Las luchas para garantizar el cumplimiento de los contratos colectivos aumentaron el poder de los trabajadores: los trabajadores en las industrias eléctrica, textil y del pan utilizaron estos contratos para eventualmente organizar movimientos de huelga en la década de 1930. Esta sección se enfocará en las acciones de la Cámara Sindical Obrera (CSO), la Gran Liga Textil Socialista, el Sindicato de Panaderos “Unión de Panaderos y Similares” (parte de la CSO, la organización más radical en la frontera) y el Sindicato de Panaderos Libres, que estaba afiliado a la CROM.

Después de la entrada en vigor de la Ley Federal del Trabajo de 1931, los sindicatos en Ciudad Juárez se esforzaron en dominar todas las diferentes reglamentaciones que podrían dar más poder a los trabajadores. Por ejemplo, en Juárez el sindicato de cantineros y meseros, miembro de la federación de la CSO, demostró su pericia en el manejo de la ley del trabajo y su habilidad para conducirse en los tribunales, como se ilustra en 1932 con un caso en contra de una cervecería local. Los directivos sindicales se quejaron con el presidente municipal de Juárez, Quevedo, acerca de la negativa de Tomás F. Blanco, dueño de la Cía. Cervecera de C. Juárez, S.A., e Israel Chavira, gerente del aledaño Juárez Beer Garden de la Cía**.** Cervecera**,** por nocumplir con las disposiciones de un contrato. Desde la perspectiva del sindicato, la ley del trabajo establecía de forma clara que estos trabajadores estaban bajo las disposiciones del contrato general del establecimiento. El sindicato objetaba que la empresa no cumplía con el acuerdo establecido por la Junta Municipal de Conciliación en un caso anterior entre la ‘Cía. Cervecera de C. Juárez, S.A.’ y el sindicato, en donde la empresa había acordado respetar el contrato colectivo, incluyendo la provisión de servicios al Beer Garden del negocio. Pero debido al hecho de que los trabajadores ya estaban haciendo el trabajo bajo un contrato colectivo que los representantes de la Cervecera, a través de sus distribuidores, se rehusaron a firmar, los trabajadores apelaron a la Junta Municipal de Conciliación para implementar el acuerdo que forzaba a la empresa a cumplir con la ley. El tribunal forzó a los propietarios a cumplir con el contrato y sus estipulaciones.[[227]](#footnote-227)

Los sindicatos pertenecientes a la CROM, como el Sindicato de Empleados de Hoteles y Restaurantes y Cantinas(SECHRC) con sede en Juárez, son frecuentemente considerados más colaboracionistas; muchos consideran que la CROM continuamente colaboraba tanto con los empresarios como con las autoridades, impidiendo la acción radical de sus afiliados.[[228]](#footnote-228) Pero en Ciudad Juárez, los sindicatos locales pertenecientes a la CROM movilizaron a sus miembros para defender la inviolabilidad de los contratos colectivos a inicios de la década de 1930. A nivel local, los trabajadores se empezaron a movilizar en defensa de los contratos ante las juntas federales.

Este cambio inesperado en el comportamiento de los sindicatos supuestamente conservadores pudo haber sido anticipado con mayor antelación porque para 1930 los sindicatos locales que representaban a los trabajadores de los hoteles, bares y restaurantes ya habían rechazado un enfoque pacífico; en lugar de esto amenazaban con tomar acción directa cuando ocurrían violaciones al contrato. En abril de 1930, los afiliados que constituían la FSON, la Unión de Empleados de Hoteles, Restaurantes y Cantinas y el Sindicato de Filarmónicos, había luchado durante dos meses con los dueños de bares y cabarets de la ciudad con el objetivo de crear un conjunto estable de contratos colectivos. Estos sindicatos del sector del entretenimiento le escribieron al presidente municipal Gustavo Flores: “Aunque hasta esta fecha no hemos podido alcanzar un acuerdo a pesar de los esfuerzos a través de medios diplomáticos, no queremos hacer uso del último recurso que nos es otorgado por la Ley Federal del Trabajo vigente en nuestro estado, que es irse a la huelga; no queremos irnos a ese extremo, así es que con todo nuestro respeto y con su atención, nos dirigimos a usted pidiéndole su cooperación, para evitar, si es posible, llegar al último extremo, que es perjudicial para ambas partes”.[[229]](#footnote-229) La CROM, como se muestra, no dudaba en irse a la huelga si era necesario para proteger a sus trabajadores, mostrando aún más una brecha entre los directivos de la CROM en la Ciudad de México y los cuadros locales en Juárez. Los sindicatos pertenecientes a la CROM organizaron apoyo inter-sindical para su causa con el propósito de presionar al presidente municipal a intervenir. Los sindicatos de la CROM se reunían en la plaza central de Juárez para manifestarse en contra del desempeño de algunas autoridades que “son enemigas de los trabajadores organizados” y de ahí caminaban por las principales avenidas, terminando en el edificio de la Unión de Cantineros en la calle Abraham Gonzales.[[230]](#footnote-230)

Los propietarios y operadores de negocios entendían que estos contratos afectaban sus intereses económicos y minaban su presunta autoridad sobre los trabajadores. Como resultado, los contratos generaban un nivel considerable de animosidad entre los propietarios y operadores de negocios. Por ejemplo, el Sindicato de Filarmónicos de Cd. Juárez, Chihuahua denunciaba sus condiciones de trabajo con un lenguaje que apelaba al nacionalismo, condenando así a los empleados extranjeros que no tenían ningún respeto por la ley mexicana y sus regulaciones. En 1933, el sindicato condenó la actitud del Sr. Hugo Bonaguidi, dueño del club nocturno ‘Hugo’s Café’ (Rio Grande), quien se rehusó a firmar el contrato colectivo y en su lugar respondió de una forma abusiva y arrogante a los trabajadores, aparentemente insultando a las autoridades al argumentar que “ni siquiera el presidente de la república ni ningún código laboral lo iba a forzar a firmar un contrato colectivo que le fue presentado para su estudio”. Tratando de poner un alto a esta conducta, echó a la calle a un grupo de trabajadores.[[231]](#footnote-231)

El tono utilizado por los trabajadores sindicalizados en sus manifiestos y lenguaje contractual se volvió más polémico y exigente a medida que avanzaba la década de 1930. Los sindicatos abordaron directamente estas cuestiones con los propietarios, exigiendo el “cumplimiento con el Acuerdo de Negociación Colectiva”. El sindicato de cargadores, el Sindicato de Cargadores de Almacenes y Similares, argumentó en 1935 que su contrato indicaba que sólo los miembros del sindicato podían trabajar en la Maderería Rio Grande, una empresa de transporte en donde había trabajadores pertenecientes al sindicato. Por lo tanto, el sindicato se estaba insertando dentro de una relación fundamental que los empresarios consideraban privada. Para el sindicato, el tener un taller cerrado significaba que podía asegurarse de que el contrato se cumpliera. Un taller cerrado también significaba que los empresarios no podrían intimidar a los trabajadores tan fácilmente debido a que no podían controlar los procedimientos de despido a menos que los trabajadores cometieran un acto que violara el contrato colectivo.[[232]](#footnote-232)

Los trabajadores buscaban los talleres cerrados, el control de los despidos y otras disposiciones para controlar el lugar de trabajo. Aun los trabajadores no-calificados se daban cuenta de la importancia de tener un taller cerrado. La capacidad de controlar las contrataciones aumentó el poder de las federaciones, dado que la capacidad de controlar la contratación de fuerza de trabajo no-sindicalizada proporcionó a los conglomerados obreros con más municiones para presentar en casos relacionados con la sindicalización. Un caso de 1935 por parte del Sindicato de Trabajadores Industriales, un afiliado de la CSO, en contra de una empresa de cerveza local que despidió sin causa a un trabajador ilustra este fenómeno. La cervecera local, la Compañía Arrendataria de la Cervecería de C. Juárez, S.A., tenía conexiones duraderas con las autoridades locales, particularmente con el clan de los Quevedo, una familia política que era dueña de varios bares en Juárez.[[233]](#footnote-233) El hecho que el sindicato confrontara el poder de la élite política de la localidad en este caso ilustra las decisiones críticas realizadas por los trabajadores sindicalizados, incluyendo la decisión de confrontar abiertamente a las conexiones políticas de las élites empresariales. Este atrevimiento coincidió con la entrada de Cárdenas en el escenario político nacional, demostrando una creciente confianza en los trabajadores sindicalizados que no tenía precedente en la localidad.

Los esfuerzos de los trabajadores para establecer contratos colectivos causaron una reacción de parte de las élites económicas y políticas. Las estrategias de los propietarios y operadores de negocios giraron alrededor de dilatar los procesos conciliatorios laborales a nivel local y de llevar los casos a nivel estatal en donde tal vez funcionarios más receptivos determinarían el resultado. Esto usualmente implicaba un largo conflicto que podía tomar un año en resolverse. Esta táctica de dilatar los procedimientos ocurrió en el caso de La Gran Liga Textil Socialista, el sindicato que representaba a los trabajadores en la Textile Mills Commission and Co. en Juárez.

La Gran Liga, formada el 26 de marzo de 1929, originalmente estaba afiliada a la CROM, pero rápidamente cambió alianzas una vez que la CSO, más radical que la CROM, se formó en 1931.[[234]](#footnote-234) A lo largo de la década de 1930, la Liga tuvo una historia de conflicto con la Textile Mills Commission and Co., debido a que esta última se rehusó a aceptar un contrato colectivo. En 1930, la compañía despidió trabajadores, violando el contrato, y luego les impuso un paro forzoso a los trabajadores. El secretario general del sindicato, Antonio Castro, escribió buscando asistencia a los tribunales locales de arbitraje como parte de una estrategia para defender los contratos colectivos y subvertir las políticas anti-obreras de la empresa. La compañía, representada por un Sr. Murguía, al parecer el dueño de la empresa, había argumentado que la junta local de arbitraje no tenía derecho para dictaminar en el asunto debido a que las juntas locales carecían de capacidad legal. Para justificar su argumento, Murguía dijo que el municipio sólo tenía la autoridad para decidir la legalidad de la junta, pero no tenía el poder de tomar una decisión sobre casos específicos.[[235]](#footnote-235)

En el conflicto de La Liga, las tácticas dilatorias de los propietarios no tuvieron éxito dado que la junta estuvo de acuerdo con los trabajadores y anunció que la “Junta Municipal daría un veredicto de legalidad o ilegalidad del paro de la empresa”.[[236]](#footnote-236) En 1932, La Liga utilizó de nuevo los tribunales para forzar a la Textile Mills Co. a cumplir con su contrato colectivo y amenazó con irse a la huelga si la compañía se negaba a cumplir. Esta última se defendió a sí misma en los tribunales y se le otorgó un mandato temporal; sin embargo, La Liga rápidamente demandó la nulificación de este mandato y la empresa fue forzada a reconocer el contrato.[[237]](#footnote-237) En 1934, La Liga demandó de nuevo la intervención de los tribunales de conciliación locales en contra de la Textile Mills Co. por daños incurridos al trabajador Francisco Martínez, invocando los artículos 460, 500 y 501 delineando la compensación de los trabajadores de la ley federal del trabajo para justificar su demanda.[[238]](#footnote-238) En 1935, La Liga acusó a la Textile Mills Co. y al sindicato de la compañía, “Industrial Rio Bravo,” por infringir el contrato existente al no reconocer a La Liga como el único sindicato oficial. El caso se fue hasta los tribunales federales de conciliación una vez que los tribunales locales no pudieron resolver el asunto. Esta decisión automáticamente colocó a la federación que representaba a La Liga, la CSO, y a la CRT en el estado, que era la Cámara de Obreros y Campesinos del Estado de Chihuahua, como representantes de los trabajadores.[[239]](#footnote-239) Meses después, La Liga de nuevo demandó la intervención de los tribunales de conciliación local para denunciar el despido injustificado de Francisco Martínez, lo que demuestra que La Liga prevaleció sobre el otro sindicato.[[240]](#footnote-240) La habilidad de La Liga de llevar a la Textile Mills Co. a los tribunales y ganar incrementó el poder de los sindicatos. Los contratos colectivos y los tribunales de conciliación permitieron a La Liga defender su estatus como el sindicato oficial. La Liga forzó a los propietarios a negociar colectivamente, nulificó mandatos y aseguró que sus trabajadores recibieran los beneficios acordados por la ley.

Al igual que en el distrito minero, los panaderos en Juárez fueron también conocidos por apoyarse en los tribunales para incrementar su poder. Los panaderos eran representados por el Sindicato de Obreros Panaderos de Ciudad Juárez, de la CROM, y por la Unión Sindical de Panaderos y Similares, de la CSO. En el transcurso de la década de 1930, estas dos organizaciones trabajaron de forma coordinada para aumentar el poder de los panaderos a través de alianzas, lo cual les permitió presentar un frente unido en contra de los propietarios y operadores de negocios. De nuevo, la CROM en Juárez defendió los contratos colectivos mediante el uso de tribunales locales, similar a las otras federaciones de la localidad.

La radical Unión Sindical de Panaderos y Similares*,* parte de la CSO**,** y la Cámara Sindical Unitaria de México*,* una conocida organización comunista, que tenían como su membrete el lema ‘En Contra de la Opresión Capitalista: el Frente Único Obrero Campesino’, trató de utilizar los tribunales de conciliación a principios de la década. El 8 de octubre de 1929, Miguel Oaxaca, el representante de los panaderos, amenazó con irse a la huelga si los dueños de las panaderías continuaban rechazando el reconocimiento de la Unión de Panaderos y Similares como el sindicato oficial que representaba a la mayoría de trabajadores que laboraban en las panaderías en la frontera.[[241]](#footnote-241) La amenaza de una huelga forzó a los propietarios locales a reconocer el sindicato semanas después.[[242]](#footnote-242) Al mismo tiempo, aun los sindicatos que más se auto-proclamaban como radicales parecían no tener miedo de negociar con el estado, o preferir la acción directa en vez de trabajar dentro del estado. En lugar de ello siguieron los mecanismos legales que tenían disponibles para resolver los conflictos pacíficamente, como lo demuestra el siguiente caso: “Los sindicatos panaderos de la ciudad, de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo vigente en el estado, que en su capítulo 13, articulo 144, nos otorga el derecho, les pedimos a ustedes una Junta Municipal de Conciliación formada por trabajadores y patrones. Se deja a su criterio para su establecimiento”.[[243]](#footnote-243) Pero de nuevo, cuando la colaboración no funcionaba, los panaderos actuaban. El 28 de agosto de 1934, el Sindicato de Obreros Panaderos no apagó la amenaza de una eventual huelga en toda la ciudad sino hasta que los propietarios aceptaron el nuevo contrato colectivo.[[244]](#footnote-244) Esta nueva amenaza de huelga se llevó a cabo cuatro años después de la huelga previa que amenazo con parar la producción de pan en la ciudad. Los tribunales locales de conciliación defendieron el contrato al forzar a los propietarios a cumplir con la ley, pero esto nunca habría tenido lugar si los trabajadores no hubiesen presionado a los tribunales.

Los archivos municipales de Juárez proporcionan evidencia de muchos factores que llevaron a los sindicatos y federaciones a demandar asistencia de los tribunales de conciliación; uno era los despidos injustificados. Este aspecto particular de los contratos colectivos generaba una importante tensión entre propietarios y trabajadores, dado que los dueños y operadores de los negocios sentían que era su prerrogativa administrativa el contratar y despedir trabajadores. Pero el movimiento obrero claramente sentía que era su prerrogativa el controlar los despidos. Éste fue el caso cuando Máximo Montañez y Trinidad Olibares, del Sindicato de Panaderos Obreros (CROM)**,** fueron despedidos de la panadería La Espiga de Oro. El sindicato argumentó que era sin causa justificada y sin consideración de los requerimientos de la Ley Federal de Trabajo. El sindicato inmediatamente protestó por los despidos injustificados, argumentando que esto no habría acontecido si estos contratos fueran respetados.[[245]](#footnote-245) El Sindicato de Panaderos también solicitó la intervención de los tribunales de arbitraje cuando el propietario de un negocio se rehusó a pagarles a sus trabajadores la indemnización por despido. Cuando el propietario de la panadería La Antigua, Juan Gonzales, cerró el negocio sin dar a sus empleados los paquetes de indemnización garantizados por la ley, el sindicato inmediatamente pidió al presidente municipal, Jesús Quevedo, llevar a cabo una audiencia en la Junta de Conciliación Municipal.[[246]](#footnote-246)

Los dueños de panaderías utilizaban las mismas tácticas que los de las fábricas textiles para demorar estos procedimientos. Baltasar Adame, dueño de la panadería La Fama, le escribió al Sindicato de Obreros Panaderos, desafiando la jurisdicción de las juntas locales de conciliación**:** “En vista del hecho que el Código Laboral apenas acaba de establecerse en todo el país pero aún carece la confirmación por parte de la Cámara Local de Diputados del Estado de las sanciones apropiadas y cláusulas que se consideran necesarias, y mientras esto no suceda no podemos dar ningún paso en relación a los asuntos obreros”.[[247]](#footnote-247) Estos retrasos, aunque molestos y prolongados en algunos casos, no les impidieron a los trabajadores depender de los tribunales como un instrumento para incrementar su poder.

El 2 de enero de 1936, el Sindicato de Obreros Panaderos, citando los artículos 501 and 502 de la ley federal del trabajo, solicitó el establecimiento del tribunal de conciliación local por el despido injustificado de Clicertio Velázquez por parte del propietario de la panadería La Antigua, Juan Gonzales.[[248]](#footnote-248) El 31 de marzo de 1936, el dueño de La Antigua cerró el establecimiento sin notificar a sus empleados. Como resultado, el 3 de abril de 1936, la comunista Cámara Unitaria del Trabajo en Ciudad Juárez envió una carta a los tribunales locales de conciliación apoyando a los trabajadores de la panadería La Antigua de la localidad por las violaciones que sufrieron como resultado de las acciones del dueño de La Antigua, incluyendo el despido injustificado de todos los trabajadores.[[249]](#footnote-249)

El 27 de mayo de 1936, la CSO demostró su poder en contra de los propietarios de panaderías cuando el Sindicato de Obreros Panaderos y Similares Libertad acusó a los dueños de la panadería de violar el contrato colectivo en relación a asuntos del control del lugar de trabajo. La CSO dejó en claro que el contrato estipulaba que los sindicatos tenían control sobre el precio del pan. También insistió en la “remoción del inspector local que ha descuidado su trabajo y ha cometido errores graves”.[[250]](#footnote-250) El 25 de mayo de 1936, el Sindicato de Panaderos “Libertad” demandó la renuncia del inspector laboral local responsable de las panaderías debido a su incapacidad de hacer que los propietarios cumplieran el contrato.[[251]](#footnote-251) El 20 de febrero de 1938, la CROM y la CSO se unieron y amenazaron lanzarse en huelga contra los dueños de panaderías locales si “no se establecía un nuevo contrato colectivo”.[[252]](#footnote-252) El 24 de febrero la huelga se evitó una vez que los panaderos obtuvieron su nuevo contrato.[[253]](#footnote-253)

**Conclusión**

Los contratos colectivos incrementaron el poder de los trabajadores. El uso de los tribunales, producto de la Revolución, permitió a los trabajadores hacer cumplir estos contratos. La principal fuente de conflicto entre el movimiento obrero y los propietarios y operadores de negocios en Ciudad Juárez giró en torno a la cuestión de los contratos colectivos.[[254]](#footnote-254) La lucha por los derechos de negociación colectiva en Ciudad Juárez y el Distrito Minero Hidalgo volcó jerarquías de poder y marcó el camino hacia una dirección más radical para los sindicatos obreros que utilizaron las nuevas disposiciones constitucionales. Sin embargo, estas disposiciones empezaron a ser afirmadas mucho antes que Lázaro Cárdenas llegara al poder. Los casos examinados en este capítulo muestran cómo los trabajadores utilizaron los tribunales de arbitraje locales y federales para proteger estos contratos.

En algunas instancias, los contratos radicalizaron a los trabajadores y esta radicalización se llevó a cabo tanto en la frontera como entre los mineros en la región Parral-Santa Bárbara. En la frontera, el surgimiento de la militancia obrera generó una reacción por parte de las élites políticas y económicas que tomó un giro violento. Y esta respuesta debilitó notablemente la capacidad de resistencia del movimiento obrero cuando los empresarios utilizaron la fuerza en los procesos internos de ciertos sindicatos, especialmente aquellos con una reputación combativa. El capítulo cuatro va a analizar cómo los sindicatos respondieron mediante la acción directa en la frontera y en el distrito minero.

**CAPÍTULO CUATRO: ACCIÓN DIRECTA Y COOPTACIÓN**

A lo largo de la década de 1930, los trabajadores utilizaron las huelgas para presionar a los empresarios y operadores a firmar contratos colectivos que favorecían a los trabajadores, lo cual permitió a los primeros dictar ciertas condiciones en el lugar de trabajo, inclinando así el equilibrio de poder hacia los trabajadores. Por ejemplo, el Sindicato de Mineros forzó a la American Smelter and Refining Company (ASARCO) a firmar nuevos contratos colectivos en 1933, 1935 y 1937; amenazas y huelgas precedieron cada nuevo contrato de la Sección 9 y de la Sección 11, de Parral y Santa Bárbara respectivamente. Como se mostró en capítulos anteriores, estos contratos incrementaron el poder de los trabajadores porque les permitieron tomar control de elementos cruciales de la relación capital-trabajo previamente controlados por los intereses extranjeros, incluyendo el establecimiento de una sala de contratación, la eliminación de los capataces y la compensación de los trabajadores. En algunas instancias, las huelgas se radicalizaron una vez que el Sindicato de Mineros demandó contratos universales en todas las unidades de la ASARCO en 1937. En Ciudad Juárez, los esfuerzos de los electricistas por forzar a los operadores de la empresa a aceptar el contrato (1933-1938) se volvieron radicales cuando el sindicato amplió el enfoque de sus demandas para incluir el quitarle el control de los medios de producción a las élites económicas y políticas. La acción directa en el lugar de trabajo animó a los trabajadores a llevar a cabo acciones que amenazaron las estructuras de poder de industrias cruciales como la eléctrica y la minería. En el distrito Hidalgo, esta presión forzó a las élites a intervenir a favor de los trabajadores en tres casos de amenazas de huelga, creando de este modo una forma de hegemonía proveniente de los trabajadores mismos. En Ciudad Juárez, en cambio, no hubo un proceso hegemónico; las élites económicas y políticas utilizaron la violencia para controlar a los trabajadores.[[255]](#footnote-255)

En la frontera, las huelgas revelaron la falta de control de las élites políticas y económicas sobre los trabajadores, deslegitimando su autoridad. Por otra parte, las demandas de los electricistas se radicalizaron y afectaron los intereses políticos y económicos de las élites locales, que respondieron con violencia para defenderse a sí mismas. En el distrito minero, las élites políticas y económicas se aseguraron de que las demandas del Sindicato de Mineros fueran resueltas porque estaba en su mejor interés hacerlo, a riesgo de una mayor radicalización.

**El poder de los obreros en Parral-Santa Bárbara**

El poder obrero y su potencial para una mayor radicalización en Parral-Santa Bárbara se demostró en la frecuencia y magnitud de las huelgas, paros, boicots y otros métodos radicales de resistencia obrera durante la década de 1930. Como respuesta a este radicalismo recién descubierto entre los trabajadores, las autoridades locales y estatales tomaron partido con los trabajadores con el propósito de prevenir una mayor radicalización.

La amenaza de huelga del Sindicato de Trabajadores del Transporte en 1930 muestra el potencial de radicalismo a principios de los treinta entre los trabajadores en el distrito, dado que la amenaza de huelga respondía a las necesidades de los trabajadores en Juárez y en la capital del estado, la ciudad de Chihuahua. La importancia de las acciones de estos trabajadores radica en el hecho que transportaban a toda la fuerza de trabajo a lo largo de varias minas que conectaban Santa Bárbara y Parral. En la ausencia de los trabajadores del transporte, los trabajadores mineros no podían físicamente llegar a las minas. Esta amenaza de huelga se llevó a cabo cuatro años antes de la presidencia de Cárdenas, lo cual demuestra que los sindicatos en el distrito minero dependían de la acción directa para presionar a las élites locales desde mucho antes de que las autoridades federales apoyaran a los trabajadores sindicalizados en la mayoría de sus huelgas. El sindicato anunció lo siguiente en una circular al público: “Estamos forzados a apoyar a nuestros compañeros trabajadores de Chihuahua y Ciudad Juárez, así es que vamos a suspender el servicio por esa razón en una muestra de protesta. Estamos animando a los dueños de los transportes para que apoyen esta demanda; de otra forma vamos a quitar sus vehículos de la calle”.[[256]](#footnote-256) El sindicato advirtió que si los propietarios los reemplazaban con choferes no-sindicalizados, los quitarían a la fuerza. Un día después, el sindicato tomó la decisión de declararse en huelga. Al hacerlo, desafiaron los llamados del gobernador, quien había instado a los trabajadores a no declarar la huelga. Esto mostró la determinación de los trabajadores de no obedecer a la autoridad al apoyar a sus compañeros de la clase trabajadora en contra de los intentos de las autoridades civiles de moderar sus demandas. Tal vez más notoriamente, mostró la voluntad de los trabajadores de declararse en huelga antes de que el apoyo de Cárdenas estuviera disponible. Las huelgas de solidaridad como la aquí mencionada acontecieron a lo largo del distrito a principios de la década de 1930. Tales acciones ilustran el nivel de unidad logrado por los trabajadores, que de forma voluntaria arriesgaron su propia seguridad por el beneficio de otros, lo cual inquietaba a las élites. Las amenazas de huelga de los trabajadores transportistas resonaron en toda la comunidad debido al papel crucial que tenían en la economía local. Sin embargo, su poder e influencia no se compara con el de los más de 4,000 trabajadores pertenecientes a los sindicatos mineros en el distrito.

Los sindicatos “Benito Juárez” y “Vicente Guerrero” amenazaron con declararse en huelga en 1933, antes que la ASARCO cediera a las demandas de los trabajadores por un nuevo contrato colectivo. En 1935 y 1937, después de la formación del Sindicato Nacional de Mineros, la Sección 9 (Parral) y la Sección 11 (Santa Bárbara) amenazaron de nuevo con irse a la huelga si la empresa se negaba a firmar nuevos contratos. Estas amenazas forzaron a la ASARCO a renegociar sus contratos colectivos existentes, los cuales, entre otras cosas, incluían aumentos salariales para los trabajadores y la cesión de aspectos cruciales que delineaban el control del lugar de trabajo. Más importantemente, el éxito de los sindicatos mostró a la comunidad y a las élites locales que los trabajadores podían apoyarse en el radicalismo por primera vez.

La primera amenaza de huelga se llevó a cabo en 1933. La Cámara Regional del Trabajo (CRT), representando al Sindicato Minero “Benito Juárez”, votó a favor de estallar la huelga en contra de la ASARCO en Parral. Los 1,200 trabajadores huelguistas demandaban un aumento del veinte por ciento en sus salarios. La CRT argumentó que esta demanda era justificada porque un año antes la federación había aceptado una reducción del veinte por ciento en los salarios que correspondió a la disminución del precio de la plata; sin embargo, ahora que los precios se habían elevado, los trabajadores querían regresar a los salarios pagados antes de mayo de 1932. La CRT en “presencia de 300 trabajadores, las autoridades municipales y el inspector federal del trabajo aprobó la huelga unánimemente”.[[257]](#footnote-257) El gobernador Rodrigo Quevedo intervino y personalmente dirigió las negociaciones de los trabajadores con la ASARCO. Cuando la corporación aceptó, los trabajadores pararon la amenaza de huelga.[[258]](#footnote-258)

En 1934, los sindicatos mineros de todo México fundaron el Sindicato Nacional de Mineros en Pachuca, Hidalgo, con la presencia de la Sección 9 y la Sección 11 como fundadores originales. Las dos secciones representaban a más de 4,000 trabajadores. El Nacional de Mineros era una organización diversa, pero la mayor parte de sus secciones locales tenían una larga historia de independencia y uso de la acción directa para presionar a las élites, incluyendo las secciones en Sonora, Guanajuato, Chihuahua y Nuevo León.[[259]](#footnote-259) Los mineros abandonaron la CTM en 1936, después de que esta última fuera cooptada por líderes laborales conservadores, pero los mineros abrazaron gustosamente al Frente Popular tanto a nivel local como nacional.[[260]](#footnote-260) El Frente Popular aumentó el poder de las secciones locales una vez que las autoridades federales los apoyaron, a cambio de la aceptación tácita por parte de los trabajadores de su papel subordinado al capital en la estructura económica. Sin embargo, a nivel nacional y en algunas secciones, la retórica de algunos de los líderes sindicales, y en algunas instancias sus demandas reales, se acercaban al radicalismo.[[261]](#footnote-261) Sin vigilancia, este radicalismo se hubiera salido de control y expuesto la falta de hegemonía de las élites. De nuevo, la Sección 9 (Parral) y la Sección 11 (Santa Bárbara) participaron en varios movimientos de huelga en contra de la ASARCO a lo largo de la década de 1930, lo cual le trajo a los trabajadores beneficios tangibles. El gobernador Quevedo se dio cuenta del potencial de una mayor radicalización, así es que inmediatamente intervino a favor de los trabajadores haciendo cumplir las leyes de trabajo existentes. Esto aplacó a los trabajadores. Miguel Félix, uno de los primeros fundadores de la Sección 11 en Santa Bárbara, explica que los trabajadores “nos enfocábamos en nuestros derechos otorgados por la Constitución”. Cuando se le preguntó sobre el papel de la ASARCO, él recuerda: “no íbamos a matar a la gallina de los huevos de oro”.[[262]](#footnote-262) Félix, a pesar de su espíritu revolucionario, no podía percibir un mundo sin la ASARCO.

No obstante, los conflictos persistieron y aunque el tono agresivo también aumentó, las demandas de los trabajadores nunca cuestionaron la relación capital-trabajo. Por ejemplo, otra amenaza de huelga se llevó a cabo durante octubre de 1934. La Sección 9 (Parral), aprovechó una amenaza de huelga por parte de los trabajadores de la compañía fundidora AVALOS, propiedad de la ASARCO, localizada en la capital del estado, para proponer cambios al contrato colectivo existente previamente acordado por ambas partes. La Sección 11 en Santa Bárbara siguió el ejemplo. Los trabajadores demandaban un incremento en sus salarios que oscilaba entre cuarenta a setenta por ciento, así como la construcción de vivienda para 1,800 trabajadores.[[263]](#footnote-263)

La ASARCO estaba perpleja ante la nueva militancia de los trabajadores, a pesar del hecho que las demandas de los trabajadores nunca cuestionaron a la ASARCO en primer lugar. La compañía objetaba que “estos aumentos podrían afectar significativamente las ganancias anuales de la compañía y el costo de la construcción de vivienda seria de millones de pesos”.[[264]](#footnote-264) Al no encontrar simpatía por parte de las autoridades locales y estatales, la ASARCO apeló al nivel federal, pidiéndole ayuda al presidente Abelardo Rodríguez, el cual pensaron podría simpatizar con la compañía. El presidente había emitido su apoyo a relaciones “armoniosas” a lo largo de su breve mandato. El representante legal de la ASARCO escribió: “Le rogamos su intervención para que los trabajadores detengan su amenaza de huelga, ya que los trabajadores actuaron apresuradamente al darnos solo 16 días de plazo. Esto contraviene sus deseos en relación a evitar la agitación obrera y romper la armonía entre el capital y el trabajo”.[[265]](#footnote-265) El hecho que la ASARCO pidiera asistencia presidencial antes del régimen de Cárdenas quiere decir que las corporaciones extranjeras esperaban la asistencia del gobierno federal en contra de la acción directa de los trabajadores. La entrada de Cárdenas en la política nacional cambió esta presunción.

Durante la amenaza de huelga en 1934**,** sin embargo, la ASARCO encontró que el papel del gobierno federal en las negociaciones era mínimo; la influencia política y económica del gobernador Quevedo triunfó sobre la autoridad del gobierno nacional en el estado. Una vez que intervino Quevedo, el conflicto terminó. Las negociaciones también muestran que la ASARCO no pudo garantizar el apoyo de las autoridades locales o estatales para defenderse del creciente poder de los trabajadores. La ASARCO eventualmente aceptó las demandas de los trabajadores. Este resultado también demuestra la hostilidad por parte de autoridades locales y estatales de alto rango hacia la ASARCO y otras trasnacionales extranjeras en la región minera después de la Revolución, una postura que evidentemente les dio apoyo popular. Cabe destacar que tan solo por hacer cumplir los códigos laborales existentes, Quevedo se colocó efectivamente como una parte integral de la negociación, lo cual a su vez disminuyó la creciente radicalización de los trabajadores que no sintieron la necesidad de incrementar su radicalismo si tenían el apoyo de autoridades de alto nivel.

En este conflicto en particular, la presencia del gobernador Quevedo como árbitro convenció a los trabajadores a dar marcha atrás en su amenaza de huelga. Un telegrama detalla las intenciones de los trabajadores de terminar con la amenaza de huelga una vez que las autoridades nombraron un árbitro que ellos pensaron era favorable a las demandas de los trabajadores: “Le informamos que los trabajadores han propuesto los siguientes árbitros para evitar el movimiento de huelga: el presidente, el jefe de los inspectores federales o el general Quevedo”.[[266]](#footnote-266) Las amenazas de huelga de 1933 y 1934 en contra de la ASARCO son dos ejemplos de cómo las autoridades de alto nivel intervenían en los conflictos laborales a favor de los trabajadores. En ambas instancias, estos conflictos terminaron cuando la ASARCO estuvo de acuerdo en renegociar el contrato existente con Quevedo como árbitro. El resultado coloca a Quevedo como uno de los beneficiarios debido a que le permitió construir un apoyo popular a través del elegir y excluir federaciones laborales de tal forma que avanzara su carrera política. Sin embargo, la presión de los trabajadores sindicalizados del sector minero y la presidencia pro-laboral de Cárdenas también forzaron al gobernador a ceder. Idealmente, nunca hubiera cedido ante los trabajadores tomando en cuenta sus credenciales conservadoras.[[267]](#footnote-267) Sus iniciativas pro-laborales en el distrito minero lo mostraron al presidente Cárdenas que apoyaba sus políticas laborales y su mandato en general. Como se mencionó anteriormente, Quevedo era un aliado político y militar del ex-presidente Calles, principal adversario político de Cárdenas, así que después de diciembre de 1934 necesitaba mostrarle a Cárdenas su lealtad hacia él. Por lo tanto, la paz laboral en el distrito minero siguió siendo una prioridad, y aunque los conflictos continuaron, nunca alcanzaron proporciones radicales.

El 14 de diciembre de 1934, el general Quevedo envió un telegrama al presidente   
Cárdenas explicando que los mineros en San Francisco del Oro, localizado entre Parral y Santa Bárbara, habían amenazado con irse a la huelga en contra de la ASARCO si esta última no homologaba los salarios de los trabajadores con los del resto de sus operaciones en el estado. Quevedo destacó el hecho que una huelga afectaría a “2,500 trabajadores sindicalizados…La compañía reclama que está perdiendo dinero, pero desde mi punto de vista y el de otros expertos en los negocios mineros, puede que éste no sea el caso, por lo que voy a ir personalmente, o nombraré a un representante para ver si la compañía acepta y podemos evitar la huelga”.[[268]](#footnote-268) La huelga fue evitada y la ASARCO cedió de nuevo ante las demandas de los trabajadores, incluyendo el tener que homologar los salarios entre toda su fuerza laboral en el estado.[[269]](#footnote-269) El desenlace demuestra que la intervención de Quevedo a favor de los trabajadores los aplacó a tal grado que les impidió estallar la huelga. Esto muestra el poder de los trabajadores debido a que su presión forzó a Quevedo a actuar. Pero también muestra la astucia de Quevedo y sus operadores políticos a nivel local, quienes intervinieron de manera preventiva para evitar que el conflicto escalara en 1933, 1935 y 1937.

Los presidentes municipales de Parral Gabriel Chávez (1932-1933) y Valente Chacón Baca (1934-1935) apoyaron a las federaciones locales en la mayoría de sus movimientos de huelga en contra de la ASARCO y otros negocios en el Distrito Minero Hidalgo al tomar parte en las negociaciones con la gigantesca fundidora y al presionar a Quevedo para intervenir. El respaldo de las autoridades locales y estatales en el Distrito Minero Hidalgo inequívocamente ayudó a asegurar que la mayoría de las huelgas amenazadas y realizadas, especialmente aquellas en contra de la ASARCO, no se salieran de control.

Las autoridades intervinieron para prevenir disturbios cuando los trabajadores de AVALOS (localizada en la capital del estado, la Ciudad de Chihuahua, al norte de la localidad minera Parral-Santa Bárbara) primero amenazaron y luego se fueron a la huelga. Este conflicto al norte del distrito llevó a las dos secciones locales a otro enfrentamiento con la ASARCO. El movimiento de huelga (1935-1937) de los trabajadores sindicalizados de ASARCO en todo Chihuahua sigue siendo el movimiento de huelga más prolongado en el estado durante el siglo XX debido a que impulsó a miles de trabajadores en diferentes localidades en contra de la fundidora gigante. Este movimiento de huelga se inició como una huelga de solidaridad en apoyo a los trabajadores de AVALOS. La movilización de miles de trabajadores dispuestos a confrontar a ese gigante industrial demuestra el potencial de radicalización. En la medida en que miles de trabajadores se involucraron en estas acciones directas, establecieron una nueva definición de derechos e ideales como un componente de la Revolución. Este conflicto tuvo repercusiones en los otros distritos mineros de Chihuahua una vez que todas las unidades de la ASARCO en el estado también amenazaron con lanzarse a la huelga en contra de la compañía si esta última continuaba rehusándose a negociar un nuevo contrato colectivo, lo cual llevó a la amenaza de una huelga general.[[270]](#footnote-270) El sentimiento anti-imperialista durante y después de la Revolución también volvió a la ASARCO un blanco fácil, lo que permitió a las autoridades locales adoptar posturas a favor de los trabajadores y seguir manteniendo sus credenciales conservadoras mediante la apelación al nacionalismo. Silverio Sierra, secretario de la Sección 9 del sindicato minero en Parral, declaró de forma clara y directa en una carta al presidente municipal de Parral, Valente Chacón Baca, que “la intransigencia de la American Smelting and Refining Company hacia los trabajadores de AVALOS los forzó a radicalizar su movimiento”.[[271]](#footnote-271) Chacón Baca, a pesar de sus credenciales conservadoras como quevedista, apoyó a los trabajadores con el propósito de contenerlos. Aquí podemos ver que lo que inició como un asunto local se convirtió en un movimiento estatal para establecer nuevos contratos en todo el estado y eventualmente en la nación. Esta situación habría expuesto la falta de control de las élites y su apoyo de los trabajadores a los ojos del régimen de Cárdenas. La consciencia de los trabajadores sobre la necesidad de actuar como una clase obrera unida fue creciendo en este periodo, y en lugar de reaccionar con violencia, las élites políticas apoyaron a los trabajadores y desactivaron la ya tensa situación.[[272]](#footnote-272)

Las élites políticas se pusieron del lado de los trabajadores en la región de Hidalgo no por una simpatía inherente hacia su causa una vez que la Revolución terminó, sino porque se dieron cuenta de que el uso de las acciones directas por parte de los mineros podría superar fácilmente el alcance de su control y ser políticamente perjudicial. Este potencial de radicalismo entre los trabajadores existía debido a que el Sindicato de Mineros tenía secciones en todo México con la capacidad de afectar significativamente una industria crucial de la economía mexicana. Por lo tanto, su fuente de trabajadores y su alto nivel de unidad los hacia peligrosos. El presidente municipal de Parral, Valente Chacón Baca, respondió a las amenazas de huelga dejando en claro a los mineros “que este municipio que presido ha resuelto expresarles a ustedes que en respuesta al intercambio de ideas que tuvo con el sindicato, las autoridades locales simpatizan con el acuerdo tomado por los mineros de esta localidad de declarar la huelga en contra de la ASARCO”.[[273]](#footnote-273) Esta respuesta favorable al movimiento huelguista ilustra cómo las élites locales renunciaron a algunas cosas con el fin de evitar que los mineros giraran aún más hacia la izquierda.

Las autoridades locales hicieron más que ofrecer apoyo verbal; respaldaron esto con acciones diseñadas para apoyar la huelga de otras formas. Además, el presidente municipal agregó que proporcionaría las garantías necesarias para asegurar el éxito del movimiento, acordando cerrar totalmente las cantinas y billares de Parral por el tiempo que continuara la huelga. Fundamentalmente, el presidente municipal “ordenó que cada uno de los empleados del gobierno local apoye con un día de salario de sus ingresos mensuales; también hemos pedido apoyo financiero a los regidores locales, así como el apoyo y cooperación de los comerciantes locales para que no eleven los precios de los artículos de primera necesidad”.[[274]](#footnote-274) Dado que la ASARCO pagaba impuestos muy significativos a los gobiernos locales, los cuales eran fundamentales para el funcionamiento cotidiano de los municipios, la posición de las autoridades locales necesita destacarse. El apoyo de las autoridades a esta huelga ayudó bastante en la expansión del poder del sindicato en la localidad, dado que dejó a la ASARCO sin otro recurso que el aceptar las demandas de los trabajadores en todo el estado. Sus aliados previos, que eran las autoridades locales, ahora apoyaban a los trabajadores.

En 1935, la Sección 9 en Parral y la Sección 11 en Santa Bárbara apoyaron esta huelga general a nivel estatal en contra de la ASARCO, misma que paralizó brevemente a la industria minera – principal fuente económica de ingresos del estado. Ésta era la ventana de oportunidad para que el sindicato minero ejerciera su autonomía y mostrara su espíritu radical. En respuesta a la amenaza potencial que rodeaba la huelga general, el gobernador actuó inmediatamente. El gobernador Quevedo llegó al Distrito Minero Hidalgo prometiendo a los trabajadores nuevos contratos si frenaban sus esfuerzos de paralizar a la industria, pero esta vez la ASARCO no se detuvo ahí.

Como se mencionó previamente, la larga y provechosa presencia de la ASARCO en México les permitió tener comunicación directa con las autoridades de más alto rango en el gobierno mexicano. Consideraban la situación laboral en Chihuahua tan crítica para el capital que en 1937 enviaron una carta al presidente Cárdenas denunciando al Sindicato Nacional de Mineros. La ASARCO argumentó que los trabajadores demandaban el establecimiento de un solo contrato para todas las operaciones de la ASARCO en el país; de lo contrario, amenazaban con irse a la huelga. La empresa explicó al presidente que el contrato existente fue previamente negociado apenas unos meses antes, y que no expiraba hasta dieciséis meses después. La ASARCO también mostró su fuerza diciéndole a Cárdenas que empleaban a 18,810 trabajadores y que los salarios se habían elevado un cincuenta por ciento desde 1934.[[275]](#footnote-275) Como sucedió con las poderosas empresas petroleras y ferroviarias, Cárdenas no sucumbió a sus presiones. Esta postura radical otorgó a los trabajadores victorias contundentes. Un reporte de 1937 del Consulado de los Estados Unidos en Chihuahua revela cómo la amenaza de huelga y la muestra de solidaridad entre los trabajadores forzó a la ASARCO a cumplir y satisfacer las demandas del sindicato: “El 27 de julio de 1937, los dirigentes obreros anunciaron a través de la prensa local que una huelga general que involucraría a 17,000 trabajadores de esta empresa sería convocada si la compañía se negara a satisfacer sus demandas”.[[276]](#footnote-276) Como resultado de esta amenaza de huelga en el estado, los trabajadores ganaron su nuevo contrato en 1937. El Consulado de los Estados Unidos en Chihuahua destacó las victorias de los trabajadores: “Otros nuevos contratos con los trabajadores fueron firmados por la unidad de Santa Bárbara de la misma compañía y la San Francisco Mines of México en Parral, ambos contratos pidiendo un aumento en los salarios y otras concesiones”.[[277]](#footnote-277)

Las maniobras de la ASARCO cayeron en oídos nacionalistas con Cárdenas, como sucedió con los lamentos de las compañías petroleras para no nacionalizar la industria.[[278]](#footnote-278) El 18 de marzo de 1938, trabajadores de la Sección 9 en las operaciones de la ASARCO en Parral pararon sus trabajos por cuatro horas en lo que llamaron una “huelga revolucionaria” en apoyo a la orden de Cárdenas de nacionalizar la industria petrolera. Las operaciones en la planta fueron completamente suspendidas.[[279]](#footnote-279) El hecho de que los mineros nombraran esta huelga como “revolucionaria” muestra cómo los trabajadores vinculaban el radicalismo con la Revolución y el régimen de Cárdenas. De forma más significativa, muestra el potencial de radicalización si los mineros de pronto emularan a sus compañeros de la industria petrolera. La historiadora Myrna I. Santiago argumenta que los sindicatos en la industria petrolera contribuyeron de manera significativa a la nacionalización de la industria en 1938.[[280]](#footnote-280)

El éxito de los trabajadores en el distrito Hidalgo no sólo fue resultado del apoyo de las autoridades, sino también de su nivel de organización, unidad e identificación de clase, que maduró cuando las autoridades locales no utilizaron actos violentos porque era personalmente benéfico no hacerlo. Sin la capacidad de las federaciones y de los sindicatos de movilizar a sus constituyentes obreros siguiendo líneas de clase, utilizando la acción directa como su principal instrumento para generar presión, las intervenciones de las autoridades locales no hubieran llegado al nivel que lo hicieron.

Como se enfatizó anteriormente, la participación del gobernador Rodrigo Quevedo fue clave en la capacidad de los mineros de arrancarles beneficios substanciales a la ASARCO, mediante su apoyo a los mineros en el distrito Hidalgo a lo largo de los diversos conflictos laborales contra la ASARCO durante su periodo (1932-1936). En el distrito Hidalgo, Quevedo encontró que era políticamente conveniente y rentable apoyar y facilitar las demandas de los trabajadores. Las credenciales revolucionarias de Quevedo, su habilidad de mantener al estado políticamente estable (fue el primer gobernador que terminó su periodo en el siglo XX) y su postura a favor de los trabajadores en el distrito minero le permitió mantener una buena posición con el gobierno federal, ahora dirigido por el régimen pro-laboral de Cárdenas.

Pero los significativos intereses económicos y políticos de Quevedo en Ciudad Juárez significaron que en esa localidad el poder de los trabajadores amenazaba sus ganancias. Irónicamente, el apoyo de Quevedo a los mineros de Hidalgo le dio libertad de acción para ejercer violencia contra los trabajadores en Juárez. En este aspecto, las dos localidades están críticamente vinculadas, y esto nos da motivos para considerar el límite último de la solidaridad de los trabajadores en este periodo. Las respuestas de las autoridades estatales y locales a los trabajadores fueron distintas en las dos localidades bajo estudio a pesar de niveles comparables de activismo autogestionario por parte de los trabajadores.

**Ciudad Juárez: Radicalismo, violencia y las élites**

Los trabajadores en Ciudad Juárez utilizaron muchas estrategias dramáticas, incluyendo huelgas y boicots, acciones cuyo nivel de consciencia de clase fue paralelo al de sus camaradas en el distrito minero y en algunas formas incluso lo excedió. Los trabajadores textiles, la Cámara Sindical Obrera (CSO), el Sindicato de los Sin Trabajo y los panaderos se involucraron en movimientos de huelga durante la década, lo cual presionó a las élites políticas y económicas a ceder ante las demandas obreras. Por ejemplo, el boicot textil en contra de la manufacturera “El Progreso” en abril de 1935 ilustra el tipo de acciones en las que se involucró la CSO en la frontera para presionar a los comerciantes locales. La CSO apoyó el boicot de la fábrica “El Progreso” por el despido injustificado de 32 trabajadores y alentó a todos sus miembros a abstenerse de comprar cualquier producto proveniente de la fábrica; “invitaban” a los trabajadores a dejar de comprar los productos de esa manufacturera.[[281]](#footnote-281) A fin de que el boicot fuera efectivo, los sindicatos y las federaciones movilizaban intereses y sentimientos de clase, incluyendo movilizaciones en contra de los despidos, y obtuvieron un amplio apoyo de clase para las demandas del sindicato. El uso de los boicots por parte de la CSO demuestra el nivel de unidad alcanzado por la clase obrera en la frontera, así como la forma en que los trabajadores utilizaron la acción directa para asegurar beneficios tangibles. El uso de los boicots complementaba la utilización de las huelgas, las cuales generaban más presión que cualquier otra forma de acción directa.

El movimiento de huelga de 1938 por parte de los panaderos, que pedían un contrato universal para todas las panaderías en la frontera, permanece como uno de los movimientos más importantes de ese tiempo. Éste impulsó tanto a la CROM como a la CSO a unirse detrás de esta demanda. Los panaderos amenazaron con clausurar todas las panaderías en la ciudad si sus demandas, incluyendo la capacidad de controlar el precio del pan y las ventas en la comunidad, no eran satisfechas. Anunciaron su demanda en febrero: “A las tres en punto del 27 vamos a decretar un paro laboral en todas las panaderías de Juárez. Estamos demandando que el pan sea vendido en espacios hechos exclusivamente para este propósito, y que ninguna de las panaderías comparta el mismo espacio con otros negocios. Estamos también pidiendo revisar el contrato existente, un código de regulación para la industria y descanso pagado los domingos”.[[282]](#footnote-282) El sindicato protestó porque otros negocios que no tenían permiso como panaderías estaban vendiendo pan, lo que afectaba la capacidad de las panaderías para competir. Los sindicatos de panaderos de la CSO y de la CROM, cuando se combinaban, tenían la capacidad de paralizar todo el suministro de comida de la comunidad, que dependía fuertemente del pan, y utilizaron este poder en consecuencia. La amenaza se evitó una vez que los propietarios de las panaderías aceptaron las demandas de los panaderos unidos.[[283]](#footnote-283) El hecho que los panaderos forzaron a los propietarios a cumplir después de amenazar con paralizar la industria muestra el poder de los trabajadores a finales de la década de 1930.

Aunque la mayor parte de las huelgas se llevaron a cabo en el sector privado, Juárez sí experimentó un movimiento de huelga de empleados públicos, el cual afectó áreas cruciales de la ciudad. Se llevó a cabo una huelga bajo la presidencia de Cárdenas, quien emprendió esfuerzos sistemáticos para excluir a los trabajadores gubernamentales de la sindicalización.[[284]](#footnote-284) En 1935, la huelga de los empleados de la Junta de Aguas local amenazó el suministro de agua de la ciudad. Los trabajadores demandaron mejores condiciones de trabajo, aumentos de salarios y la remoción del contratista existente. En este caso, los trabajadores se lanzaron a una huelga de hambre para lograr estas demandas. Esta dramática acción culminó con el acuerdo de los patrones con la mayor parte de las demandas de los trabajadores, incluyendo la remoción del contratista.[[285]](#footnote-285) El hecho de que incluso los empleados del gobierno tuvieran un sindicato muestra la magnitud que la cultura del sindicalismo logró en la frontera al utilizar la acción directa como su principal arma.

Sin embargo, los comunistas dirigieron las acciones más notorias, enérgicas y radicales en Juárez. En la frontera, la presencia de los comunistas en el lanzamiento de huelgas, la organización de mítines y paros, y en la utilización de protestas masivas revela la influencia significativa que las posturas radicales tuvieron en la frontera aún bajo el Frente Popular que las atenuó. La cúspide de la presencia comunista en Juárez fue a finales de la década de 1930, coincidiendo con el Frente Popular. En 1937, la CSO se alió abiertamente con la Cámara Sindical Unitaria del Trabajo y el Comité Seccional del Partido Comunista Mexicano.[[286]](#footnote-286) Esta alianza formal se produjo después de años trabajando juntos *de facto* en la frontera para organizar a los trabajadores en solidaridad. La presencia comunista en la frontera se remonta a principios de la década. En 1930, el gobernador de Chihuahua, Andrés Ortiz, emitió un manifiesto en relación a la presencia de comunistas dentro de la CSO en Juárez, el cual ilustra el miedo que inspiraba el comunismo y cómo los políticos lo utilizaban como una táctica de miedo para describir engañosamente a los trabajadores organizados en el estado. Ortiz señaló en su momento que las organizaciones que componían la CSO no tenían “elementos comunistas” y advirtió que “aquellos que sean descubiertos serán expulsados de la organización eventualmente”.[[287]](#footnote-287) En realidad, el anuncio de Ortiz contradecía la realidad en Ciudad Juárez. Dos importantes organizaciones laborales locales con afiliaciones comunistas, el Centro Agrícola e Industrial y la Cámara Sindical Unitaria del Trabajo, tuvieron una gran influencia en la ciudad durante principios de la década de 1930 a través de manifiestos políticos publicados en los periódicos locales y a través de la distribución de *El Machete*, el periódico comunista nacional creado por el Partido Comunista Mexicano. Este sindicato y federación, respectivamente, formaron alianzas con otras organizaciones obreras de la localidad, incluyendo a la CSO a finales de la década; esto incrementó su visibilidad y los volvió ampliamente aceptados en toda la comunidad. En el capítulo dos ya se ha demostrado la muestra masiva de apoyo de parte de los trabajadores en esas instancias, incluyendo marchas, mítines, huelgas y otras movilizaciones, en donde la CSO pidió su apoyo.

La comunista Cámara Sindical Unitaria, parte de la Confederación Sindical Unitaria de México hasta 1936, estuvo activa en Juárez durante toda la década de 1930. Tenía doce organizaciones en 1937, incluyendo el radical Centro Agrícola e Industrial, el Sindicato de Plomeros, el Comité de Desempleados, el Deportivo Juvenil Unitario, la Sociedad Femenil de Izquierda y otros.[[288]](#footnote-288) Además de la Cámara Unitaria, la otra federación más grande, la CSO, se alió con organizaciones comunistas, socialistas y anarquistas. Ambas federaciones utilizaron ampliamente la acción directa en la forma de huelgas, paros, huelgas salvajes, boicots, protestas masivas y manifiestos públicos para incrementar la influencia de los trabajadores. Estas acciones provocaron una reacción intensa de parte de las élites económicas y políticas en la frontera. La CSO era la federación más importante en Juárez en términos de afiliados, contando con treinta y dos sindicatos entre sus filas; quizá más importantemente impulsó a los grupos más radicales en la frontera, incluyendo al Partido Comunista Mexicano.[[289]](#footnote-289)

Pascual Padilla fue el más conocido organizador comunista en la frontera. Inicialmente perteneció a la CSO y posteriormente dirigió el Centro Agrícola e Industrial (1932-1937) así como el Comité de Desocupados (1932-1940). La presencia de individuos como Padilla apoyó a la CSO en su ascenso como fuerza política en la frontera debido a la visibilidad que sus tácticas cosecharon, enfatizando la acción directa. El historiador Barry Carr ha argumentado que “el Partido Comunista Mexicano jugó un papel vital en las movilizaciones espectaculares logradas por los sectores populares durante la mitad y el final de los treinta”.[[290]](#footnote-290) Pascual Padilla, también conocido en Juárez como el ‘apóstol del proletariado’, dirigió numerosas protestas, marchas, boicots y mítines en la frontera. Su elocuencia y energía atraía a los trabajadores hacia su persona y la causa de los comunistas, por lo menos de acuerdo a los medios locales. Después de uno de sus múltiples arrestos, trabajadores que se identificaban como comunistas salieron a protestar: “Ayer en Juárez, se llevó a cabo una colorida manifestación de comunistas para protestar por el arresto de Pascual Padilla”, señaló *El Continental*.[[291]](#footnote-291) El artículo sugiere que la atracción de Padilla tenía más que ver con sus ‘ojos azules’ que con su ideología comunista, pero las autoridades locales no pensaban tan a la ligera sobre su potencial para radicalizar aún más a los trabajadores en la frontera, por lo que arrestaron a Padilla más de veinte veces entre 1930 y 1935.[[292]](#footnote-292)

Finalmente, y quizá con el objetivo de deshacerse de él permanentemente, las autoridades estatales en Jalisco, en donde al parecer también se dedicaba a organizar, lo acusaron de asesinato en 1935, lo cual sugiere la existencia de colaboración entre gobernadores a la hora de domar a los trabajadores. Esta explicación parece más plausible cuando uno observa el hecho que el comandante militar federal a nivel local, el mayor Loyo, se negó a cumplir la orden, lo que sugiere que quizá algunas autoridades federales apoyaban a los comunistas en Juárez como un contrapeso al poder de los Quevedo; ésta era después de todo, la era del Frente Popular. Estas acciones represivas demuestran el nivel de violencia que las autoridades locales ejercían en contra del movimiento obrero en general, pero también específicamente en contra de individuos que promovían la ideología comunista en el estado de Chihuahua, cuya persecución por el Estado mexicano se extendió hasta la década de 1960.[[293]](#footnote-293)

Los dirigentes comunistas como Pascual Padilla hicieron contribuciones cruciales al proceso de la formación de clase con una consciencia radical en la frontera. Lograron esto principalmente a través de la distribución de su periódico nacional, *El Machete*, entre los trabajadores y mediante la participación en protestas masivas. El siguiente caso, dirigido por Padilla, ganó notoriedad en la frontera debido a la extensa cobertura que recibió por parte de los medios. Como se mencionó previamente, el Dr. Daniel Quiroz Reyes, presidente municipal de Juárez en 1934, respondía a los intereses quevedistas. En 1934, meses después de tomar la presidencia, ordenó la represión de los trabajadores aun después de haber proporcionado un permiso verbal para que los trabajadores protestaran en primer lugar. Esta autorización significaba que podrían protestar sin hostigamiento policiaco; sin embargo, a pesar del permiso otorgado, la policía aun así actuó violentamente.

Un reporte oficial de noviembre de 1934 por parte del fiscal de distrito de Juárez ilustra la persecución que los comunistas experimentaron en la frontera por parte de las autoridades locales, quienes acusaban a los comunistas de rebelión tan sólo por distribuir su periódico al público en un mitin político: “En relación a la consignación que va a realizar de Pascual Padilla, José Gonzales, Cenaido Valle, Gilberto Rubalcaba, Julián Meléndez y Jesús L. Oñate, permítame expresarle a usted que he enviado a las personas antes mencionadas al Juzgado Segundo de Distrito como presuntos autores del delito de rebelión. De igual forma, le comunico que recibimos en esta agencia bajo mi dirección las copias del periódico, *El Machete*, los volantes y cartas a las que se refiere en el memo”.[[294]](#footnote-294) El reporte de la policía nunca menciona la razón específica que requería la presencia de la policía en el mitin y el subsecuente arresto de los operadores comunistas. El siguiente reporte de la policía local explica que arrestaron a estos individuos por haber diseminado publicaciones comunistas: “Ayer durante la manifestación organizada por el Partido Nacional Revolucionario con el propósito de celebrar el 24.º  aniversario de la Revolución Mexicana, la policía arrestó a los mismos individuos que estaban distribuyendo propaganda comunista, y cuyos nombres son los siguientes: Pascual Padilla, José Gonzales, Cenaido Valle, Gilberto Rubalcaba, Julián Meléndez, Jesús L. Oñate. La propaganda consiste de algunas ediciones del periódico *Machete*, al igual que volantes dirigidos a los trabajadores, campesinos, estudiantes, intelectuales y profesores”.[[295]](#footnote-295) Respecto al arresto de Pascual Padilla, la policía atestiguó que Padilla trató de quemar la evidencia.[[296]](#footnote-296) El artículo del periódico que cubre este mismo incidente entra con más detalle respecto al tipo de propaganda que los presuntos individuos comunistas tenían en su posesión. El manifiesto confiscado atacaba a los líderes obreros corruptos, a la agitación religiosa en el centro de México (la rebelión cristera) y a la educación socialista promovida por el gobierno federal, que en las mentes de los comunistas locales no representaba valores socialistas verdaderos.[[297]](#footnote-297)

Además de distribuir propaganda en las calles, los comunistas en la frontera hicieron esfuerzos por inculcar un sentido de internacionalismo entre los trabajadores. En 1934, el Centro Agrícola, dirigido por Padilla, emitió un manifiesto para el gobierno federal, promovido en los medios locales, pidiendo el restablecimiento de la relación con la URSS. Padilla demandó “que el gobierno federal restaure relaciones diplomáticas con la URSS como indicador de que Rusia ha proporcionado un ejemplo único al mostrar que los trabajadores pueden tomar el poder político nacional, lo cual es una bofetada en la cara para las naciones imperialistas”.[[298]](#footnote-298) El manifiesto exhortó a ciertos segmentos del movimiento obrero en la frontera a tener la confianza de tomar el control del gobierno nacional a través de la acción directa y técnicas de huelgas; tales demandas los expusieron a la violencia por parte de las autoridades locales. Sindicalistas radicales asociados con los comunistas en el Centro Agrícola e Industrial escribieron a Josephus Daniels, embajador de los Estados Unidos en México, en apoyo a los trabajadores textiles locales: “En nuestro mitin celebrado por esta organización de trabajadores el día 17, estuvimos de acuerdo como mayoría de protestar enérgicamente en contra de las acciones hostiles que nuestros camaradas en la industria textil en huelga están sufriendo. Como resultado, expresamos nuestra solidaridad con nuestros compañeros y nuestro apoyo incondicional a la huelga”.[[299]](#footnote-299)

Después de que se inauguró el Frente Popular (a finales de 1935), los comunistas mexicanos modificaron de cierta forma los objetivos comunistas ya que ya no hacían un llamado para tomar los medios de producción como su último objetivo. En consecuencia, en 1937 el Consulado de los Estados Unidos señaló que “los trabajadores en Chihuahua no son manifiestamente comunistas en principios, y la confiscación de la propiedad con o sin indemnización no es el diseño presente de los líderes obreros. Muchos de estos últimos son, sin embargo, socialistas radicales y han mostrado sus puntos de vista al expresar frecuentemente simpatía por la ideología rusa y española (los leales)”.[[300]](#footnote-300) Este análisis del comunismo en México respondió a la era del Frente Popular, que vio una alianza entre la presidencia de Cárdenas y el partido Comunista, la cual inevitablemente llevó a la gradual moderación en tono y substancia de las demandas de estos últimos, algo que el Consulado había captado.

Como se mencionó previamente, el Frente Popular creó una ruptura en el movimiento obrero que vio a los sindicatos industriales más grandes y fuertes, incluyendo el Sindicato Nacional de Mineros y el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, abandonar la CTM y el Partido Comunista. El Frente Popular debilitó al movimiento obrero al forzar a los sindicatos industriales recién creados a abandonar la recientemente formada CTM después de que las prácticas antidemocráticas de esta última se volvieron más aparentes. Juárez no tenía sindicatos industriales, excepto por los electricistas, y su influencia, aunque significativa, no se comparaba con la de los mineros. El Frente Popular en la frontera funcionó, ya que fueron jóvenes operadores comunistas quienes inyectaron vida al movimiento y simbolizaron los esfuerzos del gobierno de Cárdenas por incrementar el poder de los trabajadores. Este apoyo no fue totalmente reciprocado por el régimen nacional, dado que Cárdenas nunca llevó a cabo esfuerzos sistemáticos para detener la violencia del gobernador Quevedo.

En 1937, el secretario general del PCM, Hernán Laborde, un conocido líder comunista a nivel nacional que permaneció en el partido y en la CTM después de la ruptura (sólo para ser expulsado dos años después), visitó Juárez proveniente de la Ciudad de México. El cónsul de los Estados Unidos señaló que Laborde hablaba acerca “de la urgencia de unirse en masa al Partido Comunista en México”. El reporte consular también subraya la presencia del secretario del SIMMR (Sindicato Nacional de Mineros), Agustín Guzmán, y del presidente municipal de la Ciudad de Chihuahua, Manuel López Dávila, un conocido radical y un ex-miembro del sindicato de maestros. Su presencia junto a la de Laborde nos recuerda la influencia que tuvieron los comunistas en ciertas esferas del gobierno estatal, incluyendo el municipio de Chihuahua y en los sindicatos de maestros. Finalmente, el reporte enfatiza que los participantes terminaron el mitin cantando *La Internacional* y realizando el saludo comunista, que también apoya el argumento respecto al uso de elementos de clase por los dirigentes obreros para educar a las masas, que en este caso incluye los dos gestos.[[301]](#footnote-301) La presencia de autoridades comunistas de alto rango en posiciones de gobierno en un mitin en Juárez significó la victoria del Frente Popular en la frontera.

Los comunistas en Juárez también emprendieron esfuerzos para forjar alianzas con sus contrapartes en El Paso, Texas. El 9 de marzo de 1940, un comité que investigaba actividades subversivas en El Paso reveló una carta en donde Fran Sener, un organizador del Partido Comunista para el suroeste estadounidense, expresó la necesidad de formar alianzas con los trabajadores de Juárez y sus federaciones: “En línea con las políticas generales de nuestro partido hoy…instando a la creación de un comité internacional CIO-CTM para tener en la CIO un asiento para un delegado fraternal de la CTM en su comité inter-local y viceversa…instando a los organizadores a promover más agitación casa por casa y promover pequeñas reuniones en las casas de los trabajadores”.[[302]](#footnote-302) El partido comunista estadounidense tenía una fuerte influencia en algunos sindicatos afiliados a la CIO en Estados Unidos.

Los esfuerzos obreros para organizar a los trabajadores trasnacionalmente fueron recibidos con hostilidad por parte de las autoridades estadounidenses. El 11 de marzo de 1940, las autoridades locales en El Paso arrestaron a Miguel Oaxaca, un organizador de la CTM en Juárez y ex-dirigente del Sindicato de Panaderos, y lo entregaron a los oficiales de inmigración para su deportación. De acuerdo al cónsul mexicano en El Paso, los oficiales de inmigración retuvieron a Oaxaca sin causa probable.[[303]](#footnote-303) Oficiales de la CTM en Juárez aclararon que Oaxaca estaba en El Paso por invitación del Congress of Industrial Organizations (CIO), el cual quería que él le ayudara a organizar mexicanos en El Paso. Supuestamente, ninguno de los organizadores ya presentes hablaba español. El 12 de marzo de 1940, los oficiales de inmigración soltaron a Oaxaca y él regresó ‘voluntariamente’ a Juárez.[[304]](#footnote-304) El arresto de Oaxaca y la carta de Sener en donde revela el intento de establecer una organización comunista trasnacional demuestran la importancia que el comunismo tuvo en la transformación de la identidad de los trabajadores en la frontera. De forma similar, la historiadora Mónica Perales ha mostrado la importancia que tuvo la colaboración trasnacional entre trabajadores en la transformación de los trabajadores de la ASARCO en El Paso. De hecho, los trabajadores cambiaron la forma en que la ASARCO los percibía al organizarse en sindicatos.[[305]](#footnote-305) En la mente de las élites políticas y económicas, esta colaboración trasnacional amenazaba su poder.

En abril de 1937, la CSO y el Centro Agrícola Industrial enviaron cartas a Antero Torres, presidente municipal interino de Juárez, clarificando que Pascual Padilla ya no pertenecía a la CSO ni al Centro Agrícola.[[306]](#footnote-306) Padilla inmediatamente formó el Genuino Centro Agrícola Industrial, que rápidamente se adhirió a la Cámara Sindical Unitaria. También continúo su participación con el Comité de Desempleados y el Sindicato de Carboneros. La importancia de la declaración del Centro Agrícola distanciándose de Padilla, quien durante toda la década de 1930 permaneció como un miembro valioso del sindicato, marca el comienzo de la cooptación de la CSO y del Centro Agrícola por las élites locales. La eliminación de Padilla coincidió con el abandono y con el eventual regreso, inducido mediante la coerción, del PCM a la CTM en 1937, lo cual eventualmente llevó a la primera ruptura seria en el movimiento obrero radical con la salida de los sindicatos de mineros y de electricistas. En Juárez, la lucha de los electricistas en contra de la compañía de energía eléctrica local necesita destacarse debido a su duración, magnitud y eventual resultado.

**Movimiento de huelga del Sindicato de Electricistas**

Los esfuerzos realizados por el Sindicato de Electricistas para obligar a los operadores de la compañía a respetar el contrato colectivo existente y las eventuales demandas por parte del sindicato de establecer un contrato diferente sirven como un eficaz caso modelo para ilustrar cómo el radicalismo moldeó las actitudes de los trabajadores. También reveló el nivel de violencia que algunos conflictos entre el capital y los trabajadores alcanzaron en Juárez. En 1930, el Sindicato de Electricistas local proclamó que su propósito en establecer la sección local en Juárez era “por los derechos y justicia de los trabajadores”. La Confederación Nacional de Electricistasenfatizó a las autoridades que el sindicato representaba al conglomerado nacional de electricistas en Juárez: “la sección será la única representante en esta capital ante las autoridades correspondientes para la solución de todos los asuntos que sean requeridos a través de este comité ejecutivo”.[[307]](#footnote-307) La sección local resistió medidas anti-obreras y logró el apoyo de sus miembros a través de la promoción de la identificación de clase para moldear el comportamiento de los trabajadores a través de la unidad. De hecho, en su primer pronunciamiento a la comunidad fronteriza, el sindicato expresó precisamente estas cuestiones para justificar su formación. El conflicto entre el sindicato y la compañía de energía eléctrica local en Juárez inició en 1933, cuando los operadores de la empresa y los propietarios, en este caso los Quevedo, se negaron a reconocer el nuevo contrato colectivo presentado por los trabajadores del sindicato local que representaba a los trabajadores electricistas. Esta paralización duró tres años, hasta 1936, cuando la Confederación Nacional de Electricistas organizó un movimiento de huelga en contra de los operadores de negocios que se rehusaban a firmar el nuevo contrato colectivo en ciertas secciones del país, incluyendo la Ciudad de México. Esta huelga casi nacional se agregó a las ya existentes tensiones entre los operadores y los sindicatos con relación a sus propios contratos. Ésta complementó también convenientemente el deseo de la sección local de establecer nuevos contratos, que ya se había presentado por tres años sin ninguna señal de que alguna vez se cumpliría. La huelga inició en la parte central de México y rápidamente se extendió a toda la nación.[[308]](#footnote-308)

En Ciudad Juárez, después de años de ir y venir, las negociaciones tomaron un giro violento dado que los Quevedo operaban y eran dueños de la compañía de energía eléctrica mientras que simultáneamente ocupaban posiciones de alto rango en el gobierno local y estatal, incluyendo la gubernatura y la presidencia municipal. La principal demanda del sindicato se centró en hacer cumplir el contrato colectivo existente, el cual el sindicato sentía que los Quevedo ignoraban. Los dirigentes sindicales utilizaron amenazas de huelga además de manifiestos publicados en los periódicos locales, los cuales mostraban la habilidad de los Quevedo de controlar a los trabajadores, especialmente aquellos que trabajaban directamente con ellos. Esto sólo exacerbó la animosidad entre ambas partes, dado que los miembros del sindicato se rehusaron firmemente a comprometer aquello que consideraban derechos esenciales, incluyendo la capacidad de exclusividad y salarios más altos. Más allá de esto, como autoridades de alto rango, los Quevedo, no podían darse el lujo de verse débiles, así es que se rehusaron determinantemente a ceder.

Este particular conflicto laboral entre los Quevedo y los electricistas se mantiene único debido a la presencia simultánea de los Quevedo en el gobierno y en los negocios locales, lo cual les permitía reprimir al sindicato sin ninguna consecuencia. Jesús Quevedo, ex-presidente municipal y hermano del gobernador, y José Quevedo, presidente municipal de Juárez en ese tiempo, procuraron debilitar el contrato colectivo mediante la infiltración y la colocación de individuos de confianza en posiciones cruciales a través de la compañía sin la aprobación del sindicato. El sindicato tenía un salón de contrataciones y deseaba controlar las nuevas contrataciones; la compañía se opuso a los intentos del sindicato de controlar quién era contratado y despedido, ya que sin ninguna duda consideraban que ésta era su prerrogativa.

El desacuerdo especifico empezó cuando el operador de la empresa, Jesús Quevedo, contrató a su hijastro como contador y a Juan Montes para llevar a cabo trabajos que requerían previa aprobación del sindicato. El sindicato anunció “al Tribunal Federal de Conciliación, que la Cía. Mexicana Productora de Luz y Fuerza S.A. había de nuevo violado el acuerdo hecho entre la Compañía y este Sindicato, dado que ha permitido trabajar en la compañía a dos personas. Usted [el Tribunal Federal] le comunicó al administrador, Sr. Jesús Quevedo, la seriedad de esta violación”.[[309]](#footnote-309) Jesús Quevedo prometió remover a estos dos individuos, pero esto fue por sólo algunos días, “dado que ha permitido al Sr. Juan Montes hacer cobros y cortar los servicios, y el hijastro del Sr. Quevedo, cuyo apellido es Martínez, trabaja en los libros de contabilidad de los clientes, y todo esto con todos los derechos laborales”.[[310]](#footnote-310)

El sindicato utilizaba el contrato colectivo como la base de sus amenazas; sin embargo, las protestas de los sindicatos y el código laboral no hacían diferencia alguna para los operadores de la compañía, que aún seguían contratando a quien fuera que ellos quisieran: “Como es bien conocido por usted, el acuerdo firmado entre este Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica de Cd. Juárez y la Cia. Mexicana Productora de Luz y Fuerza S.A. con su intervención como autoridad federal del trabajo claramente estableció que la compañía no puede contratar a nadie que no sea propuesto por el Sindicato. Por lo tanto, este sindicato expone la violación del acuerdo por parte de la Compañía”.[[311]](#footnote-311) El sindicato agregó posteriormente que esos individuos no serían reconocidos como parte del sindicato: “El sindicato no reconoce los derechos laborales del Sr. Montes y del Sr. Martínez, o de nadie que la compañía emplee en violación al Acuerdo. La Compañía se conduce con una falta de respeto, a pesar de ser usted una autoridad federal con la que todas las demás empresas cumplen”.[[312]](#footnote-312) De nuevo, esta carta muestra la notable animosidad presente entre los miembros del sindicato y los Quevedo en Ciudad Juárez respecto al control del lugar de trabajo. Sin embargo, estos mismos individuos operaban la compañía de luz y mantenían posiciones de alta jerarquía a nivel local y estatal, aumentando la tensión dado que los operadores de la empresa tenían un cheque en blanco para utilizar los recursos del estado para solucionar este conflicto a su ventaja. Por otro lado, esto muestra el cómo los sindicatos utilizaron las leyes existentes para salvaguardar sus derechos a pesar de la hostilidad de las autoridades.A pesar de este desbalance de poder, el sindicato utilizó la amenaza de la acción directa frecuentemente para presionar a la empresa a aceptar el nuevo contrato colectivo presentado a ellos en varias instancias durante toda la década de 1930, aunque fue en vano.

Semanas más tarde, los operadores de la compañía de luz en la Ciudad de Chihuahua se rehusaron a firmar el nuevo contrato colectivo propuesto por la sección local de ahí, lo cual causó que la amenaza de huelga reapareciera en Juárez. De esta forma, además de la muestra de solidaridad hacia sus compañeros trabajadores en Chihuahua, los trabajadores en Juárez eventualmente demandaron un nuevo contrato por tercera vez en la década de 1930. Los operadores de la compañía de energía eléctrica, por tercera vez, se rehusaron inicialmente, lo cual dio inicio a otro movimiento de huelga y finalmente terminó con la aceptación del contrato por parte de Jesús Quevedo. Al inicio del conflicto, la compañía defendió su posición a través de los medios locales: “Es inexacto lo que el sindicato reclama en relación a nuestra falta de observancia de los códigos de trabajo delineados en la Ley Federal de Trabajo, dado que esto constituye un acto de rebelión y una falta de respeto a nuestras leyes”.[[313]](#footnote-313) Los operadores de la compañía agregaron posteriormente que las demandas hechas por el sindicato iban más allá de aquellas estipuladas por la ley. El sindicato mantuvo la presión y anunció en los periódicos locales que se iría a la huelga si la compañía eléctrica no estaba de acuerdo con las disposiciones delineadas en el contrato colectivo que se les envió meses antes: “El Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica en Ciudad Juárez hizo saber a la compañía, Productora de Luz y Fuerza, que se irían a la huelga si el contrato colectivo no era firmado para el 27 de febrero a las 12 a. m.”.[[314]](#footnote-314) Armando Porras dirigió las negociaciones con la compañía eléctrica, actuando como representante del sindicato. Tal vez debido al resultado favorable que obtuvo para el sindicato, Porras fue posteriormente asesinado por operadores de Quevedo en frente de su familia. Su elocuencia y energía en muchas formas simbolizó todo el movimiento obrero de la era.

El siguiente extracto capta el conflicto desde la perspectiva de los trabajadores, que sentían que la empresa no escuchaba sus preocupaciones y por lo tanto irse a la huelga permanecía como la única opción viable: “La empresa ha mostrado una completa intransigencia dado que se rehúsa a aceptar cualquiera de las peticiones hechas por los trabajadores, que han demostrado estar más dispuestos a llegar a un acuerdo y dado que no ha sido posible consideran que es necesaria la huelga”.[[315]](#footnote-315) El 6 de marzo de 1938, días antes que Cárdenas nacionalizara la industria del petróleo, el sindicato anunció que ya no se irían a la huelga dado que la compañía eléctrica había aceptado la mayoría de las disposiciones delineadas en el contrato colectivo que les presentaron meses antes. También dieron las gracias a otras organizaciones, incluyendo a la CSO, por su apoyo. La federación argumentó que “este sindicato ha decidido suspender la huelga, dado que somos conscientes que el representante de la compañía ha aceptado la mayor parte de las disposiciones encontradas en el contrato y como resultado hemos levantado el movimiento de huelga. Queremos dar las gracias a la Cámara Sindical Obrera y otras organizaciones por su cooperación”.[[316]](#footnote-316) Sin embargo, esta aparente victoria del sindicato no perduró. Semanas después, el Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica dejó de trabajar por una hora para protestar por la “falta de cumplimiento con el acuerdo de negociación colectiva”.[[317]](#footnote-317) Los electricistas utilizaban los paros para presionar a los Quevedos, en este caso a Jesús Quevedo, a pesar de las importantes posiciones de los Quevedo en el gobierno local y estatal.

Las acciones del sindicato y especialmente aquellas de su dirigente, Armando Porras, enfurecieron al clan de los Quevedo al grado que individuos estrechamente relacionados con el clan asesinaron a Porras cuatro meses después. El asesinato de Porras efectivamente puso fin a una década de lucha prolongada por parte del sindicato para obtener el respeto del contrato colectivo ideado por los trabajadores, y su subsecuente uso de la acción directa para hacer cumplir el contrato una vez que un nuevo liderazgo fue introducido a instancias de Quevedo.

Un año después del asesinato, Jesús Quevedo, el operador de la compañía eléctrica, hizo el siguiente anuncio: “No habrá huelga en la compañía. El primer acto de la nueva dirección será el asegurarse que todos los contratos previos de la anterior dirigencia serán revocados. La mayoría de los trabajadores votaron por esto”.[[318]](#footnote-318) Sólo cabe inferir cuántos de estos supuestos votos por parte de los trabajadores realmente ocurrieron. En particular, después del asesinato del dirigente de las negociaciones del sindicato y con el clima de miedo envolviendo las elecciones, se puede cuestionar la validez de un proceso de este tipo por lo menos. Además, Jesús Quevedo presentó cargos en contra de Conrado Alvarez, el tesorero del sindicato, por corrupción y en su lugar nombró a uno de sus familiares, Arturo Quevedo, al cargo de tesorero.[[319]](#footnote-319)

Por otra parte, mientras el sindicato local previamente abanderó a Porras como su representante, después del asesinato de Porras la sección local en Juárez rápidamente cambió su postura, denigrando a Porras y a otros que desafiaron a los operadores de las empresas, etiquetándolos como “rebeldes” y diciendo que buscaban “deslegitimizar a los nuevos líderes”.[[320]](#footnote-320) La nueva dirección del sindicato disipó cualquier duda respecto a la habilidad de los Quevedo de controlar el liderazgo del nuevo sindicato: “El Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica de Ciudad Juárez no reconoce a la Federación Nacional de Electricistas por apoyar a unos cuantos miembros rebeldes de la sección en Juárez, que han ignorado abiertamente las leyes de esta organización y lejos de intentar mejorarla, la han enterrado al tratar de deslegitimizar el nuevo liderazgo”.[[321]](#footnote-321) Esta decisión de distanciarse de la federación nacional resultó de la llegada de inspectores nacionales a Juárez para investigar la elección, durante la cual la nueva dirigencia del sindicato derrocó a sus predecesores. Sin embargo, esta decisión por parte del nuevo liderazgo de la sección de Juárez de esquivar a su federación nacional tuvo una raíz más profunda que la presencia de inspectores en la localidad cuestionando los resultados de las elecciones. El fracaso de la sección local de reconocer a uno de los sindicatos más radicales y a favor de los trabajadores en el país dio señal al resto de los trabajadores en Ciudad Juárez que los tiempos habían cambiado.

**Conclusión**

Las amenazas de huelgas, las huelgas realizadas, los paros, los boicots y otras manifestaciones de la acción directa muestran el cada vez mayor poder de los trabajadores y los límites de esta agencia recién descubierta. La alianza de los trabajadores del distrito minero con políticos de alto rango a nivel local y estatal brindó importantes victorias a los trabajadores en sus movimientos de huelga en contra de la ASARCO. Sin embargo, esta alianza también impidió una mayor radicalización una vez que las autoridades de todos los niveles aceptaron las demandas de los trabajadores, dejándolos sin justificación para radicalizarse aún más. También voltearon la mirada hacia otro lado respecto a la violencia que los trabajadores estaban experimentando en Juárez.

En la frontera, los comunistas, la CSO y los sindicatos representando a los panaderos y a los electricistas se involucraron en huelgas que amenazaban con paralizar la ciudad. Durante la década de 1930, el movimiento obrero en Juárez utilizó la acción directa frecuente y eficazmente, lo cual ayudo a desarrollar un movimiento obrero poderoso basado en intereses de clase por primera vez en la ciudad fronteriza.

La militancia fue recibida con violencia por parte de las autoridades del gobierno local. Este último tenia poderosos intereses económicos en la ciudad y utilizó sus posiciones para desatar una agresiva campaña en contra de algunos segmentos radicales del movimiento obrero de Juárez, incluyendo a la CSO, los comunistas y el Sindicato de Electricistas. Como resultado, el papel que las autoridades locales y estatales tuvieron en ambas regiones decidió finalmente el resultado para los trabajadores, sin importar la militancia y el uso de la acción directa de estos últimos.La comparación entre el Sindicato Nacional de Mineros en el Distrito Minero Hidalgo y el Sindicato de Electricistas en Juárez ilustra esta afirmación. Al mismo tiempo, el nivel de unidad a nivel estatal que habían logrado los mineros y la importancia de la industria en la economía del estado redujo la capacidad de los Quevedo y de otras élites políticas de reprimirlos violentamente. Los mineros tenían más 10,000 trabajadores en todo el estado adheridos al SIMMR y habían mostrado una voluntad de irse a la huelga para ayudar a otras secciones. Sin embargo, intercambiaron prestaciones a expensas del radicalismo y solidaridad con otros trabajadores que no eran mineros. El Sindicato de Electricistas en Juárez, a pesar del apoyo de su federación nacional, la CSO y otras organizaciones, nunca alcanzó el grado de unidad a nivel estatal que sus contrapartes en el distrito minero lograron, haciendo de su violenta represión y su eventual cooptación por parte de las autoridades algo fácil de lograr. Lo mismo fue cierto para los comunistas, que no lograron obtener apoyo alguno de parte del régimen pro-obrero de Cárdenas y del Frente Popular, y también experimentaron violencia y arrestos.

Este capítulo analiza la forma en que la acción directa aumentó el poder de los trabajadores. El próximo capítulo va a analizar las alianzas políticas con las élites económicas y políticas a nivel local, estatal y nacional.

**CAPÍTULO CINCO: INFLUENCIA POLÍTICA DE LOS TRABAJADORES Y SUS LÍMITES – EL ESPECTRO DE LA COOPERACIÓN A LA REPRESIÓN**

Las alianzas políticas operaron de muy diferentes formas para el movimiento obrero en las dos comunidades bajo análisis en esta investigación, reflejando la manera en que estas coaliciones funcionaron en todo México durante la década de 1930. En el Distrito Minero Hidalgo, los trabajadores formaron alianzas con las élites políticas de alto rango a nivel local y estatal y con el régimen de Cárdenas. Hicieron esto para promover su agenda pro-obrera y para ofrecerles a los trabajadores acceso a las estructuras de poder local, estatal y nacional por primera vez en la historia de la nación. Estas alianzas políticas brindaron beneficios tangibles a los trabajadores sindicalizados en el distrito. Una vez que las autoridades de alto rango forzaron a los propietarios y operadores de negocios a cumplir con la ley, el poder de los trabajadores aumentó. Al mismo tiempo, la mediación de parte de autoridades de alto rango impidió que el conflicto se radicalizara dado que los trabajadores vieron beneficios inmediatos y significativos una vez que el Estado se involucró. Esto disminuyó la capacidad del movimiento de ampliar sus demandas más allá del control del lugar de trabajo para incluir cuestiones de poder y autodeterminación.

En contraste, el movimiento obrero en Ciudad Juárez permaneció muy alejado de los bastiones claves del poder público y privado. Esta realidad forzó a los trabajadores a establecer coaliciones con las fuerzas opositoras en la ciudad, incluyendo una alianza con un amplio sector de la clase media afectada por el monopolio de Quevedo del poder local, con el propósito de desmantelar la maquinaria política quevedista en las elecciones municipales de 1931, 1933 y 1936. Después de cada elección, esta coalición continúo presionando a las autoridades municipales elegidas para defender la ley que forzaba a los propietarios a cumplir con los contratos colectivos.

Los historiadores han demostrado el poder que las autoridades de alto rango a nivel local y estatal tenían sobre la capacidad del movimiento obrero para articular sus demandas y eventualmente obtener acceso a las estructuras de poder. El historiador Adrian Bantjes demostró dicha dinámica en el caso del vecino estado post-revolucionario de Sonora durante la década de 1930. Ahí los funcionarios estatales de alto rango impidieron a los trabajadores sindicalizados incrementar su poder a expensas de élites de larga permanencia, incluso cuando las autoridades federales apoyaban a los trabajadores sindicalizados.[[322]](#footnote-322) En el mismo estado, pero durante finales de la década de 1910 y principios de la década de 1920, otros historiadores han mostrado que las alianzas entre el ala radical de los trabajadores sindicalizados y las élites políticas y económicas resultó en mejoras tangibles para los trabajadores.[[323]](#footnote-323) Las élites estatales cedieron una vez que los trabajadores los forzaron a hacerlo, igual que como sucedió con los mineros en la región de Hidalgo. Pero casi siempre, las élites emprendieron esfuerzos para limitar la militancia de los trabajadores sin renunciar a nada, como sucedió en Juárez.

Las élites políticas y económicas del Chihuahua post-revolucionario utilizaron una amplia gama de mecanismos para reducir la potencial radicalización de los trabajadores. La Ley Federal del Trabajo de 1931, aunque otorgó a los trabajadores la capacidad de organizarse y asignar mecanismos de conciliación, limitó la independencia de sindicatos y federaciones al prohibirles “intervenir en asuntos políticos y religiosos”.[[324]](#footnote-324) Estas restricciones electorales no permitieron que los sindicatos tuvieran candidatos independientes de los partidos políticos. Por lo tanto, los trabajadores sindicalizados buscaron formar coaliciones con partidos políticos dado que estos últimos eran el único canal disponible para articular sus aspiraciones políticas. Esto llevó también a los líderes obreros a alejarse de sus posiciones en los sindicatos, adherirse a un partido político oficial y postularse como candidatos, lo cual también los expuso a conflictos de interés y clientelismo una vez que los puestos políticos entraron en la ecuación. Por lo tanto, la legislación laboral como la Ley Federal del Trabajo de 1931 otorgó al movimiento obrero acceso al poder político, pero también extendió el poder del gobierno sobre los trabajadores a través de la limitación de su capacidad de irse a la huelga y de llevar a cabo otras formas de acción directa.[[325]](#footnote-325) Además, estableció eficazmente al Estado como el principal canal a través del cual los trabajadores sindicalizados podían presentar y resolver sus demandas. Como consecuencia, una falta de uniformidad (usualmente el producto de los intereses económicos y políticos de las élites) determinó la forma en que las élites políticas trataban con los trabajadores. El contraste entre la región minera y Ciudad Juárez se encuentra en las reacciones de las autoridades locales a la creciente influencia política de las federaciones. Esta reacción generó una cantidad extraordinaria de violencia en la frontera, algo que no ocurrió en el Distrito Minero Hidalgo.

**Los beneficios de la cooperación**

El Distrito Minero Hidalgo no experimentó un conflicto electoral significativo durante la década de 1930 en las elecciones municipales que se llevaban a cabo cada dos años, sugiriendo que los trabajadores en la localidad no percibían a los ganadores de las elecciones como una imposición de las élites políticas y económicas. Los candidatos postulados para presidente municipal en Parral y Santa Bárbara durante la década de 1930 apoyaron al movimiento obrero en sus numerosas huelgas debido a que hacer esto estaba en su mejor interés político y económico. El uso de la acción directa por parte de los trabajadores determinó este contexto político.

La relación entre las élites políticas y los sindicatos en la localidad minera después de la Revolución ayuda a explicar cómo los trabajadores sindicalizados de ahí lograron tantas victorias en sus numerosas huelgas, incluyendo aquellas en contra de los gigantes extranjeros tales como la ASARCO. Esto fue especialmente cierto durante la administración de Gabriel Chávez y Valente Chacón Baca, conocidos quevedistas que apoyaron al movimiento obrero en su búsqueda por contratos colectivos y las numerosas huelgas que se llevaron a cabo durante sus mandatos. A su vez, los trabajadores organizados apoyaron a los quevedistas durante sus respectivas campañas y no cuestionaron la validez de sus victorias después de las elecciones. Chacón Baca fue un diputado estatal por el Distrito Minero Hidalgo antes de ganar la elección para presidente municipal de Parral en 1933, lo que también reafirma el argumento que los trabajadores apoyaban aquellos que previamente los habían apoyado a ellos. En síntesis, el movimiento obrero ayudó a individuos que habían mostrado solidaridad con trabajadores a obtener victorias electorales en la región minera.

El distrito minero fue uno de los bastiones políticos del gobernador Rodrigo Quevedo, quien disfrutó ampliamente del apoyo de los trabajadores sindicalizados en esta localidad. Quevedo intervino a favor de los trabajadores durante las amenazas de huelga para establecer nuevos contratos colectivos en contra de la ASARCO. En ambas instancias, la Sección 9 y la Sección 11 dieron crédito a Quevedo como un “verdadero revolucionario”.[[326]](#footnote-326) Gustavo Talamantes, quien sucedió a Quevedo como gobernador del estado, también ganó el respaldo de los trabajadores en el Distrito Minero Hidalgo gracias a su apoyo de sus continuas negociaciones de los contratos colectivos. De hecho, durante uno de sus numerosos viajes a la región, Talamantes fue llamado el “amigo de los trabajadores” por las organizaciones laborales locales, incluyendo a la Sección 9 y la Sección 11.[[327]](#footnote-327)

El movimiento obrero continuó cultivando sus relaciones con autoridades locales después de que éstas tomaban protesta. Sin duda, el movimiento obrero se dio cuenta que el próximo individuo postulado para presidente municipal tendría algún tipo de conexión económica o política con quien ya ocupaba el cargo. Esto era cierto aun entre aquellas federaciones consideradas como radicales, como es el caso de la Cámara Regional del Trabajo (CRT).

La CRT apoyó a las autoridades locales con el propósito de construir capital político. Este contexto facilitó el continuo litigio de la CRT en los tribunales locales. La CRT dio crédito a las autoridades locales por el mejoramiento de las condiciones de la clase obrera a través de la década de 1930. Las celebraciones comunitarias se convirtieron en un vehículo para destacar los beneficios alcanzados por la mutua relación entre políticos y trabajadores. En el corto plazo, esta cercanía brindó beneficios tangibles al movimiento obrero organizado; sin embargo, en el largo plazo, los empujó aún más al ámbito de la colaboración y el clientelismo.

Antes de la Revolución, la ASARCO organizaba la mayor parte de las reuniones y celebraciones comunitarias. Evidentemente, la mayoría de la comunidad no participaba en estas reuniones elitistas; sólo extranjeros y ciudadanos mexicanos de confianza, incluyendo autoridades locales, participaban en ellas. En ese tiempo, los extranjeros tenían sus propias instalaciones, incluyendo escuelas y vivienda, confinados en un área cerca de las minas y aislada del resto de la comunidad.[[328]](#footnote-328) La Revolución cambió algo de eso. Durante la década de 1930, las autoridades locales invitaban a los sindicatos y federaciones a diferentes eventos organizados por el municipio, lo cual evidentemente también los beneficiaba a ellos. El movimiento obrero participaba en estos eventos en números significativos como una muestra de fuerza y reciprocidad, incluyendo, el 14.º Aniversario de la Revolución: “La Cámara Regional del Trabajo recomienda a todas sus organizaciones asistir a la invitación hecha por nuestro presidente municipal para celebrar el Aniversario de la Revolución el 20 de noviembre. No tenemos duda que nuestra organización va a cooperar para hacer de éste un gran evento”.[[329]](#footnote-329) En la misma carta, la CRT conecta a las autoridades locales y al sindicato como representantes de la Revolución. Esto también muestra la expectativa de apoyo, por parte de las autoridades locales, del movimiento obrero después de la Revolución.

La CRT se aseguró de que las autoridades locales permanecieran al tanto de la unidad entre los trabajadores en la localidad, incluyendo a los campesinos, demostrando aún más el poder electoral de la CRT y los esfuerzos en curso para aumentar su poder. En 1934, anunciaron que habían “invitado a todos los comités agrarios y a todos los sindicatos obreros sin ninguna distinción de credo o partido político a mostrar un frente único que demuestre nuestro apoyo al gobierno y a la Revolución, para que pueda continuar y avanzar con más resolución en los decretos de nuestra educación socialista y otras importantes reformas que fortalecen la posición de los trabajadores”.[[330]](#footnote-330) Las federaciones y los sindicatos en la región minera también utilizaron los aniversarios de sus organizaciones para poder reunir a la comunidad y a las autoridades locales con el propósito de reforzar los vínculos entre sindicatos y autoridades locales. Esta colaboración armoniosa empezó a finales de la década de 1920, mostrando aún más los lazos de los sindicatos con las élites políticas después de la Revolución. Por ejemplo, en una carta dirigida a las autoridades locales, el Sindicato de Obreros Libres los invitaba a una “velada de música y lectura”, ilustrando el hecho que estas reuniones incluían actividades destinadas a promover los intereses de la clase trabajadora.[[331]](#footnote-331)

Los trabajadores sindicalizados y las autoridades electas también hacían uso de ciertos días festivos nacionales, incluyendo la Revolución (20 de noviembre), la Independencia (16 de septiembre), y el Día del Trabajo (1 de mayo) para avanzar en sus intereses y aquellos de los trabajadores. Por ejemplo, en 1930, el Sindicato de Obreros Libres utilizó el aniversario de la Independencia de México para abordar cuestiones de clase a través de la poesía, la música y oratoria acerca de la vida e ideales de Miguel Hidalgo, un cura considerado como el padre de la independencia mexicana en 1810. La velada terminó con el himno nacional. Para el movimiento obrero, el poder parecía implantarse a través de vincular su causa y una agenda de clase al nacionalismo y al legado de la Revolución.[[332]](#footnote-332) Estos eventos culturales aumentaron la posición tanto de las autoridades como de las federaciones en la comunidad al relacionar los símbolos nacionalistas, incluyendo el Día de la Independencia, con valores a favor de los trabajadores. Los sindicatos se dieron cuenta que promover sus organizaciones como bastiones del nacionalismo resultaba en beneficios tangibles. Cuando los trabajadores sindicalizados tomaron ventaja de celebraciones nacionales importantes, como el Cinco de Mayo, para llevar a cabo festivales grandiosos en donde la comunidad entera participaba, estaban en efecto sugiriendo que los trabajadores y los sindicatos podían avanzar en conjunto con la nación en vez de estar subyugados por el capital y la nación. El uso de símbolos nacionalistas demostró la capacidad de los trabajadores de vincular la nación emergente como promotora de los valores de la clase obrera. Por ejemplo, el sindicato relacionó sus colores con la nación: “Este sindicato acordó ayer y con el objetivo de responder a la invitación del municipio para solemnemente y con nuestros colores asistir al desfile cívico para celebrar el glorioso desfile del Cinco de Mayo que tendrá lugar en esta ciudad a las 10 a. m. en esa fecha precisa”.[[333]](#footnote-333)

Después de la Revolución, los sindicatos invitaron a las autoridades locales a eventos similares durante todo el año. En abril de 1933, el sindicato local de mineros, el “Benito Juárez”, invitó a las autoridades locales al aniversario del sindicato, que describió como un ‘viaje épico’ y alentó a sus miembros a “asistir en un gran número a la hora señalada”.[[334]](#footnote-334) Su aniversario coincidió con la conmemoración de la famosa Batalla de Puebla de 1862. Aquí el sindicato relacionó esta celebración de la historia mexicana con su propia lucha.

Los sindicatos también expresaron deferencia para garantizar que las autoridades locales no se sintieran minadas por la importante influencia política y social de los trabajadores sindicalizados en la localidad. Los sindicatos tomaron la decisión de ceder ante las autoridades en vez de con los propietarios y operadores de negocios para garantizar que tenían a las autoridades locales de su lado, o por lo menos que serían imparciales hacia sus intereses.[[335]](#footnote-335) Los trabajadores por ejemplo pidieron a las autoridades locales permiso para reunirse, ilustrando esta deferencia. En un caso, el presidente municipal respondió: “En respuesta a la nota con fecha de ahora, la presidencia, bajo mi cargo, otorga el permiso para que el 6 del mes actual se lleve a cabo una reunión seguida de un baile en el salón de los panaderos”.[[336]](#footnote-336) A primera vista, pedir permiso para celebrar ciertos eventos delinea claramente las estructuras de poder en la región, dado que uno puede inferir que sin su permiso la reunión del sindicato pudo no haberse llevado a cabo. Sin embargo, los sindicatos cedieron con las autoridades como estrategia táctica dado que sabían que las autoridades locales tomarían partido por ellos. Más importante aún, los sindicatos cedían selectivamente, y solo en asuntos de importancia menor o regular, incluyendo la gestión de permisos para hacer un baile. En otros casos, como en las circunstancias en que los trabajadores demandaban aumento de salarios, los trabajadores sindicalizados simplemente respondían utilizando la acción directa, como los capítulos previos han demostrado. Las expresiones de deferencia de los sindicatos se dieron en varias formas y tonos, incluyendo la aceptación *de facto* de las nuevas regulaciones impuestas por el gobierno con relación a los sindicatos. Esto sugiere que esta decisión era producto del pragmatismo, no de la subordinación. De nuevo, los trabajadores nunca abandonaron otras formas de resistencia, como el uso de la acción directa. Habiendo dicho esto, tampoco lucharon al unísono en contra de los límites impuestos sobre ellos.

Uno de los mecanismos instituidos para regular a los trabajadores después de la Revolución requería que las organizaciones registraran los nombres de los representantes de sus comités ejecutivos ante las autoridades locales cada seis meses. En 1931, el presidente municipal escribió con deferencia al Sindicato de Trabajadores Mineros “Benito Juárez” con relación al cambio de los líderes del sindicato: “Gracias al oficio con fecha del tres del mes en curso, el municipio tiene conocimiento del nuevo cambio en los dirigentes de este sindicato. Le deseamos éxito al nuevo comité”.[[337]](#footnote-337) En otra correspondencia, el sindicato elogió a los militares de la nación como la salvaguardia de una nación post-revolucionaria vinculada a una agenda a favor de los trabajadores. “Estamos muy agradecidos de hacerles saber que hemos recibido los 15 volúmenes de libros editados por el jefe del Estado Mayor Presidencial honrando a los soldados. Este sindicato ha tomado en consideración las razones y da las gracias al jefe del Estado Mayor Presidencial. Sólo podemos elogiar sus buenas intenciones y esperamos que la clase obrera tome consciencia de la distinción hecha a los soldados”.[[338]](#footnote-338) Este pronunciamiento también demuestra la lealtad de los trabajadores sindicalizados al gobierno federal y el reconocimiento de los trabajadores de los ideales revolucionarios de los militares. La utilización de la deferencia por parte de los sindicatos y de las federaciones complementó sus otros esfuerzos para influir en las autoridades locales.

Las alianzas de las élites políticas con los trabajadores resultaron algunas veces en la violencia contra éstas. El 13 de abril de 1938, asesinos desconocidos mataron al ex-presidente municipal Gabriel Chávez en las calles de Parral. Un día después, el diputado estatal Ismael Falcón acusó al gobernador Gustavo Talamantes del asesinato de Chávez. Falcón insinuó que la razón del asesinato tenía que ver con la negativa de Chávez de trabajar con la administración de Talamantes debido al hecho que Chávez continuaba simpatizando con Quevedo, lo cual significaba una “sentencia de muerte”.[[339]](#footnote-339) Talamantes negó cualquier involucramiento en el asesinato y anunció en los medios estatales que haría todo en su poder para encontrar a los perpetradores. Agregó que las acusaciones de Falcón no tenían ningún sustento, y que todos en el estado conocían de la reputación de Falcón como un aliado de Quevedo, por lo que él no se preocupaba por sus acusaciones.[[340]](#footnote-340) El asesinato de Chávez destaca el valor político que las autoridades veían en el apoyo de parte de los trabajadores. Su presencia en Parral impedía que la nueva administración estatal garantizara la lealtad de los trabajadores debido a que Chávez presuntamente permanecía como uno de los operadores políticos de Quevedo, salvaguardando sus intereses en el área minera, por lo menos ante los ojos de Falcón.

Los trabajadores en el Distrito Minero Hidalgo no experimentaron ningún tipo de violencia sistemática por parte de las autoridades locales, estatales o federales durante esta década; sin embargo, esto no significa que los trabajadores, o sus dirigentes, no hayan experimentado ningún tipo de violencia en el distrito minero. En agosto de 1935, el dirigente de la Sección 9 de Parral, Juan Macías, desapareció a la mitad de un conflicto entre la ASARCO y la Sección 9 sobre la implementación de un nuevo contrato colectivo.[[341]](#footnote-341) Macías nunca fue encontrado. Las autoridades locales aseguraron a los trabajadores sindicalizados que su desaparición no tenía nada que ver con las negociaciones en curso sobre el contrato. El hecho de que se dieran estas certezas muestra que los trabajadores ciertamente albergaban dudas acerca de si su lucha por los derechos en la localidad no tenía oposición.[[342]](#footnote-342)

Con la excepción de Macías, los trabajadores y sus dirigentes experimentaron sólo episodios aislados de violencia en Parral-Santa Bárbara, lo cual correspondió con el reconocimiento del gobernador Quevedo del alto valor económico y político de la región. El distrito era uno de los bastiones del movimiento obrero en el estado debido al alto nivel de sindicalización en la localidad, lo cual hacía de los miembros del sindicato una formidable fuerza electoral. Además, el sindicato minero había demostrado tener la capacidad de interrumpir la industria minera mediante la acción directa a principios de la década; esto forzó a Quevedo a apoyar a los trabajadores en el distrito Hidalgo durante las varias amenazas de huelga en contra de la ASARCO, a pesar de sus credenciales conservadoras. Adicionalmente, las autoridades locales en Parral-Santa Bárbara apoyaron a los sindicatos y federaciones en sus procesos de formación de clase y durante casi todos sus movimientos de huelga porque su propio futuro político dependía del apoyo de los trabajadores. Más notablemente, este acercamiento permitió a las élites políticas mantener a los trabajadores controlados para impedir su radicalización.

**Ciudad Juárez: Los límites de las alianzas**

En contraste, la incapacidad de los trabajadores sindicalizados para mantener o influir en el poder político local en Ciudad Juárez explica en gran medida la eventual desaparición de sindicatos independientes y radicales en la ciudad. Esta caída ocurrió a pesar de sus intentos de influir en las elecciones locales apoyando a ciertos candidatos y creando alianzas políticas con otros sectores de las clases políticas de Juárez. En una de estas alianzas, se formó una coalición con otros sectores de clase junto con la fracción política de Margarito Herrera. Este último era el ex-presidente de la cámara de comercio local en Juárez y el candidato para la presidencia municipal en 1929 en contra del candidato del partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), Gustavo Flores. Este último era un conocido socio de un capo de la droga, Enrique Fernández, y de los Quevedo, quienes hasta ese momento no se habían aún separado de la banda de narcotraficantes de Fernández.[[343]](#footnote-343) A pesar de su alianza con los trabajadores sindicalizados, Herrera perdió la elección contra Flores y volvería a perder contra José Quevedo en la elección de 1935 para la presidencia municipal de Juárez.

La violencia por parte de las autoridades locales, en este caso los Quevedo y sus aliados, provino de los importantes intereses políticos y económicos de Juárez. La historiadora Nicole Mottier sintetiza cómo el clan se apoyó en la violencia en su investigación del grupo político de Quevedo durante el mismo periodo, comparándolos con los crueles carteles de droga actuales: “Antes de los carteles de Juárez, estaban las bandas de Fernández y Quevedo”.[[344]](#footnote-344) La comparación de Mottier del quevedismo con los actuales carteles de la droga ilustra el nivel de violencia que ejercieron los Quevedo en contra de sus adversarios políticos y económicos. Además de sus intereses en el tráfico de drogas, los Quevedo operaban la compañía local de energía eléctrica en Juárez, lo cual los enfrento en contra de uno de los sindicatos más radicales y activos en México, el Sindicato de Electricistas. También tenían intereses en los juegos de azar, restaurantes, cantinas, destilerías y otros negocios similares. Además, controlaron el poder político en la frontera durante toda la década de 1930. El gobernador RodrigoQuevedo otorgó a sus hermanos un cheque en blanco para hostigar y eliminar los sindicatos radicales de la ciudad. A finales de los treinta, la prolongada postura publica de los Quevedo como gestores de la Revolución y protectores de los derechos de los trabajadores, la cual en gran medida les permitió obtener victorias electorales, no pudo seguir engañando a los trabajadores en Juárez.[[345]](#footnote-345)

El uso por parte del clan de los Quevedo del fraude electoral, el clientelismo, el nepotismo y la violencia para perpetuar su poder a nivel estatal y a nivel local afectó significativamente la capacidad del movimiento obrero para resistir medidas y políticas anti-obreras en Ciudad Juárez. Jesús Quevedo ocupó la más alta oficina municipal (1931-1933) y su hermano, Rodrigo Quevedo, se convirtió en gobernador del estado (1932-1936) más tarde en la década. José Quevedo ocupó la presidencia municipal de 1936 a 1937 antes de su remoción por parte del gobernador Talamantes. Un conocido quevedista, el Dr. Daniel Quiroz, sirvió como presidente municipal de 1934 a 1936.[[346]](#footnote-346) En breve, la maquinaria política de Quevedo dominó la política local en Juárez durante la mayor parte de la década de 1930. El clan estableció un clima de miedo en la ciudad que coartó las expresiones de resistencia significativa de parte de los trabajadores.

Esta acumulación de poder político a nivel estatal y a nivel local permitió a los Quevedo y a sus aliados imponer un control substancial sobre Ciudad Juárez durante toda la década. El Consulado de los Estados Unidos llevó a cabo una vigilancia extensiva de la participación política de la familia Quevedo, estableciendo tanto la prominencia de la familia como de Juárez en el desarrollo político de Chihuahua. Como el cónsul de los Estados Unidos en Chihuahua, Leo Blohm, afirmó en un reporte consular: “El hermano del gobernador Quevedo (José Quevedo) controla Ciudad Juárez, la ciudad más importante del estado fuera de la capital”.[[347]](#footnote-347) El informe omite señalar que el dominio de los Quevedos en la frontera se inició con la presencia de su hermano como gobernador, y no clarifica que este control se remonta a inicios de la década.

Jesús Quevedo ganó la elección para presidente municipal de Juárez en 1931 con una cómoda ventaja, por lo menos oficialmente, ya que la elección estuvo envuelta con acusaciones de fraude electoral. El recuento final determinó la victoria para Jesús Quevedo con 6,227 votos sobre los 337 de Vázquez.[[348]](#footnote-348) Vázquez rápidamente cuestionó la legitimidad del proceso electoral y llamó a la anulación de las elecciones: “Nosotros consideramos la elección nula debido al hecho de que algunas autoridades presionaron a los votantes para que el voto fuera parcial para Quevedo”.[[349]](#footnote-349) No hace falta decir que Quevedo asumió la presidencia municipal a finales del año a pesar de los alegatos de fraude. El otro hermano, José, ganó la elección de 1936. El informe consular de los Estados Unidos sobre esa elección explica el papel de las elecciones fraudulentas en la ascendencia de este último a la oficina política más importante de la ciudad. El informe observa que Quevedo fue elegido a pesar de representar a sólo una minoría de los miembros del partido, lo cual inevitablemente llevó al cuestionamiento de la legalidad de la elección, dado que nadie puede ser elegido legítimamente representando a sólo una minoría de los votantes en una contienda de dos candidatos. También observó el hecho de que José Quevedo aseguró que tenía a un hombre de confianza para la prominente posición de jefe de la policía, ya que tiempos difíciles se cernían en el horizonte a medida que alegaciones de ilegalidad envolvían las elecciones: “El nuevo presidente municipal de Ciudad Juárez, José Quevedo Jr., que ha sido electo por la maquinaria política local representando una minoría (del PNR en Juárez), tomó protesta el 1 de enero de 1936. Mantuvo como su mano derecha al jefe de la policía, Jesús Chacón, pero cambió probablemente al 90 por ciento de los otros empleados municipales”.[[350]](#footnote-350) El informe consular de los Estados Unidos describiendo la segunda elección expuso la incapacidad de la maquinaria política quevedista de mantener la ventaja electoral de casi seis mil votos que habían gozado tan sólo cinco años antes en la elección de Jesús Quevedo. Como resultado, durante la elección de 1936 para presidente municipal, en donde el otro hermano, José, ganó la elección, el clan se apoyó en el fraude electoral para ganar, o por lo menos así fue a los ojos de sus adversarios y de aquellos que observaban en el consulado de los Estados Unidos. Más notablemente, a pesar del fraude electoral, la pérdida neta de casi seis mil boletas muestra el grado de descontento entre la comunidad de Juárez con el reinado de los Quevedo.

Sus adversarios políticos describieron la relación del “poder familiar” de los Quevedo como despiadada y violenta. Los Quevedo personificaban el nepotismo existente en la política mexicana, especialmente a nivel estatal, después de la Revolución. La preocupación fraternal del gobernador Rodrigo Quevedo hacia su hermano, Jesús Quevedo, debido a la evidente intervención de este último en el proceso electoral, muestra las variantes dinámicas de su relación en el trabajo. Una perfecta combinación de nepotismo y cinismo sigue:

Muy querido Hermano:

El objeto de la presente es confirmarte en todas sus partes la conversación telefónica que sostuve contigo hoy, recomendándote una vez más que obres con energía en la conducta manifiesta que vienen observando los empleados dependientes de ese municipio, y que consiste en su activa coparticipación en las cuestiones de política local; considerando que si tu analizas con criterio sereno lo que implica de responsabilidad para tu administración el que no se ponga un correctivo a esos elementos municipales, no vacilaras en eliminar a quien no corresponda a la confianza del puesto oficial que desempeña.

Si por cualquier circunstancia la administración que presides se viese acusada por parte de sus impugnadores políticos, tal vez sería éste el más grave cargo que se le hiciera, y al señalarte el hecho, deseo que te prevengas para que puedas responder y justificar los procedimientos de tus inmediatos colaboradores.

Te saluda cariñosamente, tu hermano.[[351]](#footnote-351)

Jesús Quevedo no presto atención a su hermano, como demuestran numerosas irregularidades en subsecuentes elecciones. Estas ilegalidades y continuas intromisiones de los Quevedo no permitieron que aquellas coaliciones en las que los trabajadores participaron ganaran una sola elección. De nuevo, estos cargos de fraude electoral se remontan a principios de la década. En las elecciones primarias de 1931 para elegir al candidato del partido, el Bloque Plutarco Elías, una alianza política de clases formada dentro del PNR para vencer a los Quevedo, apoyó a Francisco Vázquez como candidato para la presidencia municipal. Sin embargo, Jesús Quevedo ganó las elecciones primarias dentro del PNR sin tener una amplia base de apoyo, y como se mencionó previamente, Vázquez denunció el fraude electoral.

A principios de la década de 1930, antes de que los Quevedo forzaran su entrada a la política local, eventualmente tomando el control del Partido Nacional Revolucionario (PNR) que es el actual Partido Revolucionario Institucional (PRI), el PNR tenía dos facciones compitiendo por la hegemonía política en Ciudad Juárez. La familia Quevedo y sus aliados representaban los intereses de los quevedistas, y el Bloque Plutarco Elías, el otro lado. El ala reformista del movimiento obrero y otros movimientos locales de resistencia, incluyendo los amplios grupos de acción vecinal en la localidad y los intereses empresariales que se sentían extraños en la muy unida red del régimen quevedista, representaban el Bloque Plutarco Elías Calles.

El bloque cruzó líneas de clase en un esfuerzo por derrotar a los Quevedo y suprimir sus intereses económicos en el alcohol, las cantinas, los juegos de azar y supuestos negocios vinculados al tráfico de drogas, a los cuales protegían a través de sus cargos políticos. El grupo llevó a cabo una enérgica protesta en contra de la campaña de terror de Quevedo previo a la elección de 1931 por la presidencia municipal: “Los seguidores de Jesús Quevedo han cometido actos atroces bajo la sanción de la ley. Asaltaron las oficinas del Bloque Plutarco Elías Calles, pretendiendo incendiar el símbolo del gran Partido Nacional Revolucionario. Anoche, el inspector de cantinas Daniel Sánchez estaba borracho en la Cantina Modelo en la Avenida Juárez, cuando disparó una pistola tratando de forzar a las personas que estaban ahí a gritar porras a favor de Jesús Quevedo. También disparó una bala al techo de la cantina. Un hombre cuyo apellido es Aparicio ha dedicado las últimas noches a abusar de sus vecinos, acompañado por un grupo de personas borrachas que asustan a todos el vecindario”.[[352]](#footnote-352)

El clan Quevedo utilizó la violencia por doquier en contra de todos sus adversarios. La siguiente carta muestra la persecución política desatada en contra de aquellos que no apoyaron los intereses quevedistas, aun cuando éstos dirigieron manifestaciones políticas autorizadas en toda Ciudad Juárez. Estos actos muestran la influencia que los Quevedo ejercieron durante toda la campaña electoral aun antes de que asumieran el poder oficialmente, dado que la represión se llevó a cabo antes de que el primer hermano de Quevedo llegara a la presidencia municipal. Las autoridades locales claramente favorecieron la protesta quevedista, dado que la siguiente carta advierte al Bloque Plutarco Elías Calles el cesar su oposición o enfrentar la represión violenta. De hecho, el Bloque recibió la peor parte de la represión y un número de arrestos a pesar del hecho que su manifestación se llevó a cabo en una zona en donde tenía permitido protestar. Las advertencias de las autoridades locales muestran el nivel de tensión que las elecciones de 1931 generaron en Juárez.[[353]](#footnote-353) Esta carta también revela el grado de control que el grupo político de los Quevedo ya disfrutaba en la ciudad a principios de los treinta, aun antes de ganar la presidencia municipal. Por otra parte, muestra también cómo los trabajadores, vía sus coaliciones, expresaron su descontento con los Quevedo.[[354]](#footnote-354)

El conflicto escaló a tal grado que la facción Plutarco Elías Calles del partido de oposición advirtió a las autoridades que iban a responder de forma similar y “castigar a los responsables de estas atrocidades”.[[355]](#footnote-355) Además, la involucración de funcionarios públicos en prácticas electorales ilegales revela aún más el dominio de Quevedo sobre el poder local: “La Liga de Resistencia del Norte, Partidos Plutarco Elías Calles y Revolucionario del Norte se quejan de que el regidor, el jefe de la policía y otros empleados municipales tuvieron una intervención el domingo pasado levantando la propaganda a favor de Guadalupe Díaz, destruyendo la propaganda que otros partidos estaban haciendo. Por acuerdo del gobernador, le recuerdo del oficio ordenando a las autoridades del gobierno municipal y estatal de abstenerse de participar en cuestiones electorales”.[[356]](#footnote-356) No hace falta decir que las numerosas quejas por parte de la oposición a los Quevedo fueron ignoradas en tanto continuaron ganando las elecciones durante toda la década de 1930, a pesar de que se apoyaron en prácticas electorales ilegales. Además, estas dinámicas demuestran la falta de poder del gobierno federal, que a pesar de sus esfuerzos por intervenir en Juárez no fue rival para el dominio sobre el poder de las élites locales.

**Elecciones subsecuentes y los límites de las alianzas políticas**

En 1935, Margarito Herrera, el ex-dirigente de la Cámara de Comercio en Juárez, se postuló de nuevo para presidente municipal. En su discurso de aceptación, resumió el ambiente político presente en la frontera. Herrera declaró lo siguiente: “Tengo la resolución de incluir en el nuevo gobierno, el principio del no nepotismo para que finalmente podamos terminar con uno de los más graves y vergonzosos errores, en los que la mayor parte de los gobiernos locales se involucran”.[[357]](#footnote-357) El mensaje que Herrera promovía, que consistía en difundir la verdad del reinado de ilegalidad y poder de los Quevedo, resonó entre las diferentes fuerzas en Juárez, que se reunieron en torno al mensaje anti-nepotista de Herrera y que incluían una vibrante base socialista. Las siguientes organizaciones, presentes en toda la ciudad, apoyaron la candidatura de Herrera: el Partido Socialista del Norte, el Partido Felipe Ángeles, el Centro 10 de Mayo de 1911 de los Veteranos de la Revolución, el Centro Juvenil Juarense, el Bloque Socialista Juarense, la Alianza de los Trabajadores de Norte, el Partido Francisco Villa, el Centro Agricultores Unidos de los Partidos y el Bloque Socialista del Norte.[[358]](#footnote-358) Estos grupos representaban el ala reformista del movimiento obrero, mostrando cómo Herrera otorgó un espacio a los trabajadores para articular sus demandas.

Además de los vínculos empresariales tradicionales, el apoyo para Herrera provino también de sectores desfavorecidos, pero organizados, de la comunidad, incluyendo a muchas organizaciones socialistas. Estas coaliciones muestran que una alianza que cruzara clases entre diferentes sectores de la vida política y económica de Juárez se coordinó en un esfuerzo para vencer a los Quevedo. También muestra los intentos de los trabajadores sindicalizados de movilizar a sus miembros a través de intereses de clase en un esfuerzo por acceder al poder político. El siguiente documento proviene de la facción del Bloque Socialista del Norte, arropado bajo la protección del Partido Nacional Revolucionario, que apoyaba la nominación de Margarito Herrera: “Tenemos el honor de comunicar a usted que los miembros del ‘Partido Socialista del Norte’ estuvieron de acuerdo en llevar a cabo una gran manifestación el 22 de este mes en honor del C. Don Margarito Herrera, el candidato nominado para la presidencia municipal de este lugar, la cual se va a organizar en el Monumento a Benito Juárez; marchará por las calles y avenidas principales en orden y terminará con un mitin en el mismo lugar en donde empezó”.[[359]](#footnote-359) Margarito Herrera disfrutaba del apoyo popular del ala del movimiento obrero del PNR como se expresa en el manifiesto del sindicato, el cual mostró el profundo descontento con la candidatura de José Quevedo: “La tradicional mascarada que se llevó a cabo en el Pan-American el domingo pasado, en donde autoridades que son sostenidas por los impuestos pagados por los ciudadanos han conspirado en contra de los intereses sociales al apoyar un candidato repudiado por la opinión pública, una persona que no tiene ningún mérito, y el incondicional apoyo de su hermano, el gobernador del estado, así es que éste es el momento propicio para mostrar con su participación en este gran movimiento popular el justificado descontento por la perpetuación de un gobierno de una sola familia en el municipio, pretendiendo a través del fraude electoral heredar el puesto político como si fueran feudos familiares”.[[360]](#footnote-360)

La Cámara Sindical Obrera no apoyó a Margarito Herrera públicamente durante el proceso de elección de 1935, tal vez debido a la reputación de la CSO como baluarte radical de los ideales de los trabajadores. Las otras organizaciones radicales en la ciudad, tales como los electricistas, el Centro Agrícola, la Cámara Sindical Unitaria y los sindicatos de panaderos, tampoco apoyaron públicamente a Herrera. Esta falta de apoyo ilustra la división entre las organizaciones reformistas y los sindicatos con vínculos comunistas, y la negativa de estos últimos de seguir las directrices del Partido Comunista Mexicano de entrar en alianzas políticas durante la era del Frente Popular.

Sin embargo, cuatro años antes, la CSO consideró que el Sr. Herrera tenía la credibilidad revolucionaria para un puesto municipal, en este caso el Comité Nacional de Prosperidad: “Según el acuerdo formalizado en la reunión que fue convocada mediante la iniciativa de la Cámara Sindical Obrera con relación a la presidencia municipal, con la participación de las organizaciones obreras, usted y representantes de esta Institución, hemos designado al Sr. Margarito Herrera y a Arnulfo Vázquez como miembros del Comité Permanente de Prosperidad Nacional, tan pronto como usted llame a sus miembros para la reunión de inauguración”.[[361]](#footnote-361)

El amplio apoyo a Herrera de parte de las diversas fuerzas aliadas presentes en Juárez rápidamente resintió las represalias violentas de parte de la maquinaria política de los Quevedo. El siguiente incidente tuvo lugar en el barrio de la Chaveña y el informe oficial tiene muchas inconsistencias, incluyendo el hacer responsables a miembros del Partido Socialista del Norte (PSN) por la agresión hacia algunos partidarios quevedistas. Las autoridades admitieron que los quevedistas también actuaron con violencia. Sin importar quién inicio el incidente, el reporte ilustra el nivel de violencia que estas elecciones generaron y demuestra la participación de la policía y las autoridades locales en ello. De acuerdo a las autoridades locales, miembros del PNR se reunieron en la Chaveña para empezar su manifestación, y después de marchar por las calles terminaron su manifestación en el barrio de Bellavista. Momentos después, un grupo de aproximadamente 150 partidarios del PSN los atacó con disparos y piedras. Esta versión contradice el testimonio de miembros del PNR, que alegaron que los quevedistas dispararon primero. El informe agrega después que el PSN disparó a la policía, por lo que ellos dispararon al aire dispersaron a los miembros del PSN.[[362]](#footnote-362)

La policía local arrestó a miembros de alto rango del PSN en la lucha, lo que demuestra que esta protesta incluyó a personas importantes pertenecientes a la coalición en contra de Quevedo. Posteriormente en la carta, la policía trató de minimizar otro ataque en la misma zona. También argumentaron que los seguidores de Herrera asesinaron a un miembro del PSN, lo que parece improbable dado que ellos pertenecían al mismo grupo.[[363]](#footnote-363) A la luz de los eventos publicados en los periódicos, este informe parece erróneo. No obstante, la represión por parte de los Quevedo continuó escalando hasta su culminación con asaltos a las casas de Margarito Herrera y Guadalupe Díaz, el presidente del Partido Socialista. En una carta al Dr. Quiroz, presidente municipal de la Ciudad de Chihuahua y un conocido radical, Manuel Dávila hizo un esfuerzo para esclarecer las cosas. Dávila explicó que los pistoleros fueron contratados por José Quevedo. Agrego que el jefe de los militares negó protección para Herrera y el PSN sin la aprobación del gobierno federal. Termina la carta advirtiendo a Quiroz que pedirían la intervención federal debido a que sus vidas estaban en peligro.[[364]](#footnote-364)

El ala radical de la coalición de Herrera enfrentó la mayor parte de la represión violenta. Las noticias de la intervención de la maquina política de los Quevedo en el proceso electoral y la violencia en contra de los socialistas rápidamente alcanzó oficialmente al gobernador Quevedo, que se distanció de su hermano (por lo menos en lo que se refiere a lo que pudiese comprobarse en los registros) al decidir que las acciones de su hermano no justificaban una denuncia o acción más enérgica. La siguiente carta, escrita por el secretario del gobierno estatal, muestra los esfuerzos de Quevedo de separar su administración de las acciones de su hermano:

. . . el secretario de Gobernación en el expediente número 38290, Primera Sección, de Ciudad Juárez de ese estado, Segunda Mesa, Exp.2.311.M (6) 37, afirma lo siguiente:

Desde Ciudad Juárez, de ese estado, fueron recibidos dos mensajes del Sr. Roberto Calvillo y Juan García, afirmando que las autoridades de ese lugar los han puesto en prisión por ser herreristas. Debido a esta queja, apreciaría que se iniciara una investigación y, si los hechos presentados son ciertos, se hagan cumplir los derechos de estas personas y otros ciudadanos de ese estado en la presente lucha electoral. Escribo esto por órdenes del gobernador. . .[[365]](#footnote-365)

Sólo la presión del gobierno federal respecto a las acciones del clan Quevedo en Juárez forzó al gobernador Quevedo a responder a las numerosas voces argumentando en contra de las ilegalidades que ocurrieron durante toda la campaña: “A través de un mensaje dirigido a la presidencia de la República y entregado a esta secretaría, estamos informados que el Sr. Arturo R. Silva, de Cd. Juárez, ha sido puesto de nuevo en la cárcel, sólo por la razón de pegar propaganda para las próximas elecciones municipales de ese estado. – Atentamente le informo a usted de lo anterior y le pido por favor dar las ordenes a las autoridades correspondientes de esa entidad federativa con toda la dignidad de su cargo para mantener absoluta neutralidad en la presente lucha electoral”.[[366]](#footnote-366)

A pesar de las continuas protestas, la violencia no cesó. El clan Quevedo frecuentemente forzaba a las personas a huir de México, temerosas por su seguridad. Algunos de los seguidores de Herrera tuvieron que cruzar la frontera para garantizar su seguridad, como sucedió con los conocidos miembros del PSN Ramón Morfin y Justo Acosta, quienes fueron “forzados a abandonar el territorio nacional y pedir asilo en El Paso, Texas”.[[367]](#footnote-367) La impunidad reinaba en la frontera. A pesar de los muchos actos violentos perpetrados por el grupo político de los Quevedo durante todo el proceso electoral, José Quevedo inició su periodo de gobierno sin mayores distracciones o protestas masivas.

De esta forma el 1 de enero de 1936, a las 11:00 a. m., José Quevedo Jr. tomó protesta de su cargo como el nuevo presidente municipal de Ciudad Juárez en el Cine Alcázar frente a una muchedumbre significativa. La ceremonia se llevó a cabo sin incidentes a pesar de los anuncios por parte de grupos rivales de sus intenciones de interrumpir la ceremonia.[[368]](#footnote-368) La elección de 1936, ganada por José Quevedo, mostró el grado de poder que la maquinaria política quevedista gozaba en Juárez a pesar de coaliciones entre clases y una ideología fuerte que las impulsaba para vencerlos. También significó que la involucración política de los trabajadores fue respondida con violencia y fraude electoral proveniente de los estratos más altos del poder político local y estatal. Estas agresiones no permitieron que los sindicatos y las federaciones se involucraran en acciones que funcionaran de forma más efectiva, tales como el uso de la acción directa.

Las élites políticas eligieron como blanco a los principales dirigentes obreros con la esperanza que con la eliminación de un dirigente, la organización se caería, como sucedió con el representante del Sindicato de Electricistas, Armando Porras, que será discutido en detalle al final de este capítulo; pero él no era el único. El 31 de marzo de 1936, asaltantes desconocidos asesinaron al líder obrero Manuel Pineda en la capital del estado. Pineda fue uno de primeros fundadores de la CSO en Chihuahua y en Ciudad Juárez y se asociaba con conocidos comunistas, incluyendo a Pascual Padilla. Cerca del momento del asesinato, Pineda era el secretario estatal de la Cámara Nacional de Trabajo, un conglomerado obrero cercanamente asociado con el gobierno federal. La CSO removió a Pineda de la organización cuando fue acusado de robo por el radical Sindicato de Carboneros, dirigido por Padilla, en 1933.[[369]](#footnote-369) Pineda continúo trabajando con otras organizaciones laborales, pero nunca regresó a las filas de la CSO o de cualquier otra organización radical. Sin embargo, su muerte resonó entre la mayor parte de las organizaciones laborales en el estado, incluyendo a la CSO, que protestó por su asesinato.[[370]](#footnote-370) Pineda apoyó la elección de Talamantes**, y** le disparó un seguidor del general Merino, oponente de Talamantes para la gubernatura.[[371]](#footnote-371) Aunque el asesinato de Pineda se llevó a cabo en la capital del estado, la mayor parte de sus esfuerzos organizacionales, incluyendo la fundación de la CSO, acontecieron en Ciudad Juárez. El ala radical del movimiento obrero en Juárez ya había expulsado a Pineda tres años antes de su muerte. Sin embargo, el asesinato de un dirigente laboral de alto perfil inevitablemente creó un clima de intimidación y miedo a través de todo el movimiento.

Además, las élites políticas en la frontera específicamente eligieron como blanco a los dirigentes de conocidas organizaciones comunistas. El Centro Agrícola y los Sin Trabajo dirigidos por Pascual Padilla sufrieron la mayor parte de la represión. El siguiente incidente de 1932 capta de forma muy efectiva los métodos utilizados por Quevedo para tratar a los trabajadores, especialmente a aquellos con una afinidad por la acción directa. Los Sin Trabajo, organización formada por 1,500 trabajadores desempleados en la localidad, la mayoría de ellos residentes antiguos de Juárez, publicaron un manifiesto en los medios locales en donde anunciaron una manifestación ‘silenciosa de hambre’. “Después de marchar cinco calles para ir a la presidencia municipal, fuimos detenidos por la policía, que no permitió que la marcha continuara a pesar de que teníamos permiso. Las autoridades violaron el Artículo 8 de la Constitución General de la República al negarnos el sagrado derecho de petición, el regidor Baca Gallardo argumentó que dábamos una mala imagen a los visitantes. Más tarde vino el jefe de la guarnición militar con una brigada de tropas y procedió a romper nuestra manifestación”.[[372]](#footnote-372)

Los sindicatos demostraron que las autoridades locales habían violado la constitución con sus acciones en contra de ellos y proclamaron el Artículo 8 como la justificación de su queja. También argumentaron que ni los rifles ni las macanas de los policías resolverían el hambre. Denominaron a los operadores de Quevedo como una casta de chacales que quería prolongar por tiempo indefinido el sofocante sistema “bajo el cual vivimos”.[[373]](#footnote-373) El sindicato llamó a otras organizaciones en la ciudad para pedir su apoyo, lo cual demuestra sus expectativas en relación a la solidaridad prevaleciente entre los trabajadores durante este periodo. Tal vez de forma más notable, la mención por parte del sindicato de este “sistema sofocante” también revela el grado en que el interés de clase los influyó y demostró la consciencia de los trabajadores de un sistema político y económico basado en la existencia de clases. La represión no terminó ahí, dado que semanas después Jesús Quevedo encarceló a los principales dirigentes del movimiento por quince días y les impuso una multa de noventa y nueve pesos sin ninguna causa.[[374]](#footnote-374)

Otro incidente en la oficina del presidente municipal que ocurrió el 9 de junio de 1935, entre el presidente municipal (y conocido quevedista), el Dr. Quiroz, y el Comité de Desempleados, ilustra el tipo de acciones que las autoridades locales llevaban a cabo para debilitar la influencia de los trabajadores radicales.[[375]](#footnote-375) El comité estaba compuesto localmente por grupos políticos, de trabajadores y de campesinos, y estaba dirigido por Pascual Padilla. En la reunión, el grupo argumentó que ellos representaban los “intereses de la clase obrera en la localidad”.[[376]](#footnote-376) Trinidad Bustillos, secretario general del Comité de Desocupados, dijo a la audiencia que el presidente Cárdenas había ofrecido enviar una comisión a investigar las terribles condiciones de los trabajadores en esta región. Bustillos también distribuyó a la audiencia copias de las cartas que intercambió con Cárdenas. Continuó con su discurso hasta que varios policías irrumpieron en la reunión, empujando al público mientras iban tras Bustillos para arrestarlo.

Cuando los trabajadores demandaron que la policía dejara libre a su dirigente, se llevó a cabo una acción masiva en donde “los trabajadores lo liberaron” de la prisión. Durante la lucha, los policías “sacaron sus armas de fuego contra los asistentes”. Pedro Martínez, miembro del Centro Agrícola Industrial, fue baleado por la policía. Más tarde esa misma noche, la policía también arrestó a otro trabajador, Rafael Páramo, quien fue brutalmente golpeado. Los trabajadores manifestaron su indignación a los periódicos. Detallaron la respuesta brutal de la policía y puntualizaron cómo la policía amenazó sus vidas si continuaban con sus protestas.[[377]](#footnote-377)

Sin embargo, la administración de Quiroz responsabilizó a los trabajadores por incitar a la violencia. Los trabajadores atestiguaron amargamente que “naturalmente, ahora dicen que eran nuestros compañeros trabajadores los que saltaron sobre ellos”. El sindicato agregó que en un “gobierno socialista”, los trabajadores deben tener protecciones legales. En su lugar les “respondieron con balas”. Demandaron la liberación inmediata de sus “compañeros trabajadores” con el fin de hacer justicia.[[378]](#footnote-378)

La utilización generalizada de la violencia en contra de estas organizaciones radicales resultó en numerosas muestras de apoyo. La Liga contra el Fascismo y la Guerra Imperialista denunció la represión en contra del Comité de Desocupados por parte de la policía: “Esta organización (el Comité de Desocupados) ha luchado tenazmente por el mejoramiento inmediato y efectivo de los trabajadores. Es precisamente debido a esta razón que han organizado reuniones públicas, buscando a través de esto EDUCAR a los trabajadores proletarios y a los campesinos en su lucha de clases en contra de los capitalistas, los eternos explotadores de las clases humildes”.[[379]](#footnote-379) La Liga planteó que las tácticas y objetivos del Comité de Desocupados resultaron en una violenta respuesta de parte las autoridades una vez que estas acciones amenazaron seriamente su control del poder político, que es precisamente la posición de esta investigación. Finalmente, como se menciona en capítulos previos, una orden de arresto llegó para Padilla desde el estado de Jalisco. El jefe de policía designado por Quevedo, Jesús Chacón, sugirió que el presidente municipal no podía ignorar la orden de arresto, y que su ejecución mejoraría la cooperación local y federal. El artículo explica que la orden de aprehensión no contenía nada específico en relación a algún delito; sólo pedía el arresto de Padilla sin ningún detalle. Padilla pidió un amparo para detener su arresto.[[380]](#footnote-380) Eventualmente, Padilla tuvo que abandonar la frontera o, como declaro el jefe Chacón en los medios locales, “enfrentar el arresto por vagancia y ponerlo a barrer las calles”.[[381]](#footnote-381) Padilla regresó a Juárez, o simplemente nunca se fue, para formar el Nuevo Genuino Centro Agrícola Industrial después de que el original Centro Agrícola, cooptado por las autoridades locales en 1938, lo destituyó de la organización. La CSO también expulsó a Padilla in 1940. Las autoridades locales tampoco titubearon en arrestar a Padilla por lo menos veinte veces durante la década. La fractura dentro del ala radical del movimiento obrero evidenciada por la eliminación de Padilla ilustra el grado de división entre los trabajadores sindicalizados a finales de la década de 1930. Fue claro que el ala reformista del movimiento obrero en la frontera quería debilitar a los sindicatos radicales, incluyendo a la CSO, el Centro Agrícola y el Sindicato de Electricistas.

**El asesinato de Armando Porras**

El ya mencionado conflicto entre el Sindicato de Electricistas y los Quevedo se volvió letal el 9 de julio de 1938, cuando Juan Montes, un empleado no-sindicalizado de la Compañía de Energía Eléctrica en Ciudad Juárez, asesinó al dirigente del Sindicato de Electricistas, Armando Porras, afuera de su casa. Montes también disparó contra la esposa de Porras, su madre y su padre, quienes posteriormente se recuperaron de sus heridas. El padre de Porras relató el dramático asesinato: “Juan Montes se acercó despacio, escondiéndose detrás del poste de la luz, pero fue tan rápido, llegó enseguida con Armando, dijo su nombre en voz alta, y luego le disparó tres veces a quemarropa”.[[382]](#footnote-382) Inmediatamente la esposa de Porras intervino para proteger a su esposo, y Montes dijo “también hay algunas para ti”.[[383]](#footnote-383) Juan Montes trabajó como chofer del ex-presidente municipal de Juárez, Jesús Quevedo (1932-1934), quien también operaba la empresa de energía eléctrica al momento del asesinato. El asesinato de Porras fue la culminación de años de negociaciones hostiles entre el sindicato y los operadores de la compañía de energía eléctrica, uno de los cuales era Jesús Quevedo.

El asesinato de Porras resonó en toda la nación. Por ejemplo, el Sindicato de Electricistas de Ciudad Guzmán, en el estado de Jalisco, escribió una carta al presidente Cárdenas detallando el asesinato de Porras, “un miembro del H. Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía Mexicana Productora de Fuerza y Electricidad S. A., fue brutalmente asesinado en Ciudad Juárez, en su casa, cuando tres individuos de pronto le dispararon a nuestro compañero Porras, sus padres, su esposa y sus niños. Porras murió y el resto de los miembros de la familia fueron lesionados”.[[384]](#footnote-384) El sindicato también argumentó que Jesús Quevedo y Domingo H. Tamez, los principales accionistas de la compañía, eran los presuntos autores intelectuales del crimen dado que los asesinos eran sus pistoleros y Porras, organizador y dirigente del sindicato, se había convertido en un obstáculo con su firme resistencia, que impidió que la compañía continuara “la explotación de los trabajadores”. Desde su punto de vista, Porras defendió a los trabajadores en contra de los dueños de la empresa.[[385]](#footnote-385)

Un artículo publicado en el periódico *El Continental* ilustra las conexiones entre los pistoleros y el clan de los Quevedo. También entra en algunos detalles respecto al motivo del asesinato con el propósito de exonerar a Quevedo al crear la percepción de que el asesinato no fue resultado de razones políticas, sino de meros malentendidos: “Salvador Sosa, arrestado por el asesinato de Porras, dijo a las autoridades que él es un miembro del Sindicato de Electricistas y que él estaba enterado de los problemas entre los trabajadores y la compañía. Los operadores han expresado que ya no pudieron cubrir la nómina y que era necesario un reajuste…después en la cantina New York, Sosa dice que vio a Juan Montes, Javier Serrano y J. Hidalgo, que estaban platicando del reajuste. Roberto Quevedo y José Ángeles estaban también ahí, y le trajeron una cerveza…Eventualmente dijo que él creía que el crimen era el resultado de los enemigos que Porras tenía entre otros trabajadores y empleados de la compañía de energía eléctrica”.[[386]](#footnote-386)

El artículo también revela que Roberto Quevedo estuvo presente en compañía de los presuntos asesinos, conectando aún más a la maquinaria política de Quevedo con el asesinato. El asesinato de Porras exhibe la eficacia de la estrategia estatal para debilitar a los movimientos obreros radicales a través de la cooptación, el exilio o el asesinato de ciertos dirigentes laborales. Para el Sindicato de Electricistas, el asesinato de su líder tuvo como consecuencia un cambio en su dirigencia después de elecciones envueltas en un clima de intimidación y violencia, lo cual eventualmente negó la implementación del contrato colectivo por el que el sindicato luchó por diez años. El Sindicato de Electricistas no fue la única organización radical cooptada por las élites económicas y políticas.

**La cooptación de la CSO**

Después de años de continua violencia y persecución política, el 8 de febrero de 1940, en una “asamblea muy acalorada”, a un dirigente comunista, y uno de los primeros fundadores de la CSO, Pascual Padilla, le fue prohibido hacer cualquier declaración a nombre de la CSO, lo que básicamente significó una pura y simple expulsión de la organización.[[387]](#footnote-387) Más significativamente, como sucedió con el Sindicato de Electricistas, esta asamblea, envuelta por la intimidación y la violencia en la que Padilla fue destituido, trajo también un cambio en la estructura de liderazgo de la CSO. Aparte de la expulsión *de facto* de Padilla, el secretario general, Agustín C. Gonzales, fue destituido junto con otros representantes del sindicato. Las organizaciones laborales radicales y comunistas, como la Cámara Unitaria, el Sindicato de Trabajadores del Carbón y el Sindicato de Panaderos Libertad se salieron de la asamblea.[[388]](#footnote-388) De hecho, el nuevo líder, Manuel Herrera, era el vice-presidente municipal antes de su designación para dirigir la CSO. Herrera representaba el ala conservadora del movimiento obrero en Juárez[[389]](#footnote-389), y tenía conexiones políticas con el gobernador Gustavo Talamantes; ésta es la razón inicial de su designación como autoridad de alto rango en la administración local.

Las élites políticas y económicas recurrieron a la violencia en contra de los sindicatos más radicales y militantes en la región de Ciudad Juárez. La CSO sufrió una década de ataques violentos en su contra antes de que las élites políticas y económicas tuvieran la capacidad de dirigir el liderazgo de los sindicatos. Tomó diez años para desmantelar esta organización radical a través de pura y simple violencia, incluyendo el asesinato, la persecución, los falsos arrestos y el fraude electoral. El extendido uso de la acción directa, las protestas masivas y las huelgas por parte de la CSO expuso la falta de control de las autoridades locales sobre los trabajadores, mientras que al mismo tiempo hizo de la CSO un blanco. La CSO buscó una presencia continua y significativa en la comunidad al involucrarse en huelgas continuas, utilizar exitosamente los tribunales locales y establecer contratos colectivos, y era sobresaliente durante celebraciones especiales, incluyendo el Día de la Independencia, el Día del Trabajo y el Aniversario de la Revolución. La cobertura que este sindicato radical generó alcanzó los niveles más altos del poder, dado que los medios y políticos de los Estados Unidos constantemente reaccionaban a los eventos en Juárez.[[390]](#footnote-390) Finalmente, la CTM y ex-dirigentes obreros de la CSO como Miguel Oaxaca colaboraron con el Mine, Mill and Smelter Union (Sindicato de Minas, Molinos y Fundidoras) para organizar a los trabajadores en El Paso.[[391]](#footnote-391) Las acciones de los trabajadores sindicalizados en la frontera se convirtieron en un asunto trasnacional también, aumentando aún más su poder y potencial de radicalización.

La capacidad de protestar y tomar las calles necesita destacarse. Kevin Middlebrook ha demostrado que las élites políticas y económicas buscaban “constreñir la frecuencia y duración de las movilizaciones masivas y dirigirlas a través de CANALES organizacionales aprobados Y LIMITAR las actividades de MOVILIZACION a objetivos económicos y políticos definidos por las élites”.[[392]](#footnote-392) Las élites en la frontera utilizaron los antes mencionados medios aprobados con el propósito de restringir la militancia obrera, pero la violencia fue su principal arma para debilitar a los sindicatos, como el Sindicato de Electricistas o federaciones como la CSO, ya que obligaba cambios en el liderazgo.

La violencia puso un fin a estos procesos de formación de clase a través de la afirmación cultural y la acción directa. Esto fue especialmente cierto para la CSO y sus aliados comunistas, que tuvieron que esconderse de las autoridades para evitar el arresto. Como resultado, la CSO perdió mucha de su influencia en la comunidad. La continua violencia gradualmente inhibió el uso de tácticas obreras radicales para generar presión en contra de los empresarios y las autoridades, incluyendo las movilizaciones masivas. Además, interrumpió el proceso de formación de clase que estaba en curso al eliminar sus principales armas. Las huelgas, o incluso las amenazas de huelgas, fueron también enfrentadas con violencia, incluyendo el asesinato, como sucedió con Armando Porras en 1938. El establecimiento de un clima de terror restringió las actividades que más fortalecían a los trabajadores.

Como se menciona arriba, este ambiente hostil impactó también en el proceso interno de elección de ciertos sindicatos. Por ejemplo, la continua hostilidad en la forma de falsos arrestos y amenazas de violencia causó un declive en la participación de los trabajadores en los procesos electorales de sus propias organizaciones. En otras instancias, la intimidación los forzó a abstenerse por completo de votar, o a votar por un candidato diferente, como sucedió con el Sindicato de Electricistas y con la CSO.[[393]](#footnote-393) Como resultado de la baja participación y el fraude electoral, estas tácticas aseguraban que el liderazgo resultante podría eventualmente colaborar con el quevedismo u otras autoridades locales. Además, los eventos de 1930 demostraron que la violencia, las deportaciones, los juicios sensacionalistas, los arrestos y los asesinatos detuvieron los esfuerzos trasnacionales de combinar el movimiento obrero en ambos lados de la frontera. La impunidad que gozaban los quevedistas llegó a su fin político con la destitución del presidente municipal José Quevedo. Sin embargo, esta aparente victoria para los trabajadores sindicalizados en Juárez trajo también consecuencias imprevistas.

**La expulsión de José Quevedo y la militarización de la frontera**

José Quevedo no gozó del apoyo del gobernador Talamantes en las elecciones municipales de 1936, lo cual lo expuso a sus innumerables adversarios. Una vez que el periodo del gobernador Rodrigo Quevedo terminó en 1936, la impresionante habilidad de la maquinaria política quevedista para mantenerse por encima de la ley cambió rápidamente. Sus enemigos en todo el estado, incluyendo el movimiento obrero, mantenían muchas quejas en contra de ellos y rápidamente presionaron al gobernador Talamantes para que actuara en contra del grupo de los Quevedo. Sin embargo, para el movimiento obrero, la destitución de Quevedo llegó también en la forma de una ocupación militar *de facto* en la frontera por fuerzas federales que a su vez detuvo la mayor parte de las expresiones de la militancia, incluyendo las protestas masivas, los paros y las huelgas.

El primer signo de problemas para los Quevedo en Juárez vino cuando el gobernador Talamantes llegó a Ciudad Juárez a inicios de marzo de 1937 e inmediatamente criticó la actuación de la administración local: “No ha hecho nada para el beneficio de la gente, las calles estas sucias y polvosas, el rastro local es un monopolio, la zona de tolerancia no ha sido removida del centro y los regidores no han demandado a José Quevedo hacer algo al respecto”.[[394]](#footnote-394) José Quevedo no pudo responder a estas acusaciones, dado que él y sus regidores misteriosamente viajaron a la Ciudad de México antes de la llegada del gobernador.[[395]](#footnote-395)

Sin embargo, Quevedo se dio cuenta que necesitaba regresar a la frontera y enfrentar las acusaciones si quería permanecer en el poder. El 5 de marzo de 1937, Quevedo regresó a la ciudad y rápidamente negó los rumores acerca de su renuncia causados por su abrupta desaparición y la de sus regidores aliados: “No hay motivo para destituir a toda la administración municipal de Ciudad Juárez dado que yo creo sinceramente que como líder de la cooperativa, igual que los consejos y el resto de la administración, hemos cumplido nuestro deber tanto como hemos podido, hemos cooperado fielmente con el gobierno estatal y hemos permanecido comprometidos a mejorar al pueblo”.[[396]](#footnote-396) El argumento de Quevedo, sin su hermano ocupando el cargo más alto en el estado, no tuvo ningún peso. El 19 de marzo de 1937, un juez estatal respondió a las acusaciones por malversación de fondos en contra de José Quevedo emitiendo una orden para su arresto. El gobernador Talamantes también destituyó a su jefe de policía y nombró al eventual reemplazo de Quevedo, el capitán Antero Torres, como el nuevo jefe. Además, una auditoria del municipio encontró muchas irregularidades, incluyendo cantidades extraordinarias de dinero perdido, así como decenas de facturas sin pagar y préstamos.[[397]](#footnote-397)

El 26 de marzo de 1937, la legislatura estatal removió a Quevedo de su cargo electo como presidente municipal de Ciudad Juárez. Quevedo utilizó los tribunales para retrasar su destitución, pero sólo por unos días porque el 31 de marzo de 1937 el juez declaró como legal la acción en su contra.[[398]](#footnote-398) Quevedo también trató de persuadir al comandante militar federal de la zona de intervenir, pero fue en vano. El capitán Juan Felipe Rico no intervino en la destitución de Quevedo hasta principios de abril, cuando sus tropas, bajo órdenes de la Ciudad de México, empezaron a patrullar en Juárez después de que Quevedo se aferró a su cargo: “José Quevedo se rehusó a entregar su cargo, y no fue sino hasta que se notificó que el gobernador Talamantes había tenido una conferencia personal con el presidente Cárdenas que las órdenes para el comandante de la guarnición llegaron desde la Ciudad de México para instalar al capitán Torres, lo que se logró el 8 de abril”.[[399]](#footnote-399)

Las acciones del gobierno federal, que por años había tratado de debilitar la maquinaria política quevedista sin mucho éxito, también sirvió el propósito de debilitar a los sindicatos, que dependían de demostraciones masivas de su número entre el público y de huelgas. Por lo tanto, la presencia del ejército en las calles disminuyó de forma significativa sus expresiones de poder en la comunidad, dado que la mera presencia de los militares impedía inherentemente las manifestaciones públicas.

Como resultado, la destitución de José Quevedo en marzo de 1937, después de años de continuos actos ilegales, vino un poco tarde para los trabajadores sindicalizados. Los constantes actos de hostigamiento y violencia debilitaron el movimiento obrero significativamente, como resultado del asesinato de sus dirigentes y de la cooptación de sus movimientos por elecciones corruptas. La evidencia de los periódicos y de los archivos a través de la década de 1940 en Juárez sugiere que la militancia de los sindicatos y federaciones y su capacidad para la acción directa gradualmente desaparecieron. Esta desaparición estaba alineada con la presencia del ejército en las calles y la cooptación de los pocos sindicatos radicales en la frontera. Superficialmente, la destitución de Quevedo aparentó ser una victoria para los trabajadores sindicalizados, pero realmente los ubicó en una posición en donde ya no podían utilizar las calles para protestar efectivamente una vez que el ejército las ocupara.

La expulsión de José Quevedo también demuestra que sin el apoyo político de su hermano en el cargo de gobernador, el prematuro fin de su periodo era inevitable. Esto explica la naturaleza de la política en Chihuahua, en donde las conexiones políticas y las lealtades regían al estado. En Chihuahua,las poderosas élites locales triunfaron sobre el poder del gobierno federal, como se evidencia en los esfuerzos infructuosos de Cárdenas por detener a Quevedo. Este escenario era especialmente cierto si una provincia particular tenía a un dictador como gobernador, como fue el caso en Chihuahua.

Finalmente, aunque José Quevedo estuvo unos cuantos meses en una prisión en los Estados Unidos por acusaciones de fraude, nunca cumplió condena en México. Su hermano, Jesús, permaneció en la ciudad, administrando la compañía de energía local y el resto de los intereses de la familia. Su otro hermano, Rodrigo, tampoco experimentó ninguna repercusión significativa, dado que se convirtió en el jefe de la zona militar de Guanajuato, localizada en la parte central del país, después de que terminó su periodo como gobernador. Esto demuestra que gracias a su poder político, económico y militar, los Quevedo gozaron de casi total impunidad por sus acciones en Ciudad Juárez debido al poder histórico que los gobernadores en México tienen sobre sus propias provincias, algunas veces a expensas del gobierno federal.

La eventual caída en desgracia del clan de los Quevedo a finales de la década de los treinta no fortaleció el movimiento obrero, dado que en ese tiempo el nivel de violencia ya había establecido un ambiente de miedo, el cual atenuó lentamente el radicalismo del movimiento obrero y su uso de la acción directa, a tal grado que los sindicatos independientes eventualmente desaparecieron de la ciudad. Por otra parte, la forma en que los Quevedo trataron al movimiento obrero, a pesar del hecho que esto le costó a su hermano la presidencia municipal de Juárez, demostró a las futuras élites políticas y económicas que la violencia, en muchas formas, puede efectivamente neutralizar el avance de los trabajadores y las comunidades. A pesar de la destitución de José Quevedo, el ambiente de miedo permaneció.

**El asesinato de José Borunda y su relación con los trabajadores**

El asesinato del presidente municipal José Borunda en abril de 1938, cuando apenas contaba con menos de tres meses en el cargo, ilustra el cada vez más común uso de la violencia para deshacerse de las autoridades locales en Juárez que estaban a favor de los trabajadores. Borunda apoyó a los trabajadores en su campaña electoral. Como Charles Hershberger observó, “José Borunda era el favorito de los sindicatos de trabajadores locales, otro factor importante para un ambicioso político mexicano viviendo en la era de Lázaro Cárdenas”.[[400]](#footnote-400) Borunda substituyó al general Rico, quien brevemente asumió la posición de Jesús Quevedo después de la remoción de este último de su cargo en 1937 por el gobernador entrante Luis Talamantes en un conflicto inter-élites. Quevedo fue destituido sólo un par de meses antes de completar su periodo. Los periódicos locales cubrieron el asesinato de forma efectiva, dado que siguieron la investigación policiaca durante todo el proceso. El presidente municipal José Borunda fue asesinado el 1 de abril; una bomba adentro de una caja termino su vida y la del trabajador Domingo Barraza.[[401]](#footnote-401)

El siguiente artículo en el periódico *El Continental* de El Paso, Texas, resume el breve periodo de Borunda como presidente municipal de Juárez: “José Borunda tenía 38 años y había estado de presidente municipal por exactamente 90 días antes de ser asesinado el viernes pasado cuando abrió un paquete misterioso recibido horas antes, el cual funcionó con precisión matemática, también matando al jefe de limpieza Domingo Barraza”.[[402]](#footnote-402) Barraza no pertenecía a ningún sindicato; estaba simplemente en el lugar equivocado a la hora equivocada. El uso de una bomba para matar a una autoridad local demuestra el sofisticado nivel de violencia que los adversarios utilizaban para deshacerse de sus enemigos en Juárez.

La cobertura del asesinato de Borunda en los periódicos locales evolucionó conforme el mes avanzaba. Inicialmente, la policía local acusó del crimen a Alfredo Aziz, un ex-funcionario del régimen quevedista en Juárez y un amigo cercano y socio político del clan de los Quevedo, después de que el secretario de Borunda declaró que Aziz le dio el paquete que contenía la dinamita temprano en ese día para que se lo diera a Borunda. Esta acusación parecía plausible, dado que la maquinaria política de los Quevedo no apoyó a Borunda en su elección como presidente municipal de Juárez y porque el clan frecuentemente recurrió a la violencia para resolver conflictos durante la década. El ex-gobernador Rodrigo Quevedo negó cualquier implicación.[[403]](#footnote-403) El ex-presidente municipal de Juárez, José Quevedo, permaneció en prisión acusado de fraude en La Tuna, Nuevo México durante el tiempo del asesinato y también negó cualquier vínculo.

El siguiente informe del Consulado de los Estados Unidos describe la animosidad entre las diferentes fuerzas políticas participantes en la elección para presidente municipal de Juárez en 1938. Éste llegó algunos meses antes del asesinato y de la eventual substitución de José Quevedo. “Las fases finales de la pelea entre las facciones de Talamantes y Quevedo parecen haber estado concentradas en la campaña de la candidatura Borunda-Escobar en contra de la de Rodríguez-Mares. La primera está siendo apoyada por el actual gobernador Talamantes y la segunda por el ex-gobernador Quevedo”.[[404]](#footnote-404) El informe confirma que los Quevedo no apoyaron a Borunda en su candidatura para presidente municipal.

Como se vio después, dentro de dos semanas el secretario municipal bajo Borunda, Efrén Escobar, confesó el crimen y exoneró a Aziz de cualquier conexión con el asesinato. El cambio de testimonio por parte de Escobar tergiversó la situación en su totalidad. Una vez que Escobar confesó, las autoridades locales proveyeron un motivo plausible para el asesinato. Aparentemente, Borunda y Escobar tenían en conjunto algunos proyectos empresariales ligados a la minería que salieron mal, y por lo tanto Escobar lo mató. Esta explicación parecía poco probable: estos supuestos proyectos empresariales sucedieron años antes, y más importantemente, Borunda había escogido a Escobar como su compañero de campaña.[[405]](#footnote-405)

Independientemente del motivo o culpable reales detrás del asesinato de Borunda, el uso flagrante de la violencia en contra de ciertos individuos o grupos en la ciudad, usualmente aquellos asociados con posiciones pro-obreras, provino de los altos niveles del poder político local y estatal. Esto permitió a las élites políticas y económicas detener las iniciativas y prestaciones pro-obreras en esta localidad al establecer un ambiente de miedo. El uso del asesinato por parte de las élites económicas y políticas locales para resolver los conflictos muestra la severidad que estos conflictos laborales alcanzaron. Sólo podemos imaginar las transgresiones que no llegaron a ser parte de los titulares debido a que las víctimas no eran dirigentes de alto perfil o presidentes municipales. Estas acciones establecieron un legado de violencia en Juárez que afecta aun actualmente a la ciudad.

**Conclusión**

Las alianzas políticas del movimiento obrero en la frontera y en la región minera se diferenciaron dramáticamente cuando se comparan entre sí. En la región minera, los sindicatos y las federaciones nunca cuestionaron el papel de la ASARCO en la cima de las jerarquías económicas existentes, ni tampoco el papel de las élites políticas como baluartes del bienestar de los trabajadores. Sin embargo, sí se apoyaron en la acción directa extensivamente y mostraron en diversos tiempos otras formas de radicalismo, incluyendo la proliferación sindical, los contratos colectivos y la solidaridad de clase sin importar el oficio y nivel de calificación. Como resultado de los límites impuestos sobre su radicalismo, las federaciones no sufrieron ningún tipo de violencia en contra de sus esfuerzos organizacionales, lo que les permitió operar libremente y lograr importantes concesiones raramente vistas entre los trabajadores. Su solidaridad tenía límites. Apoyaron al régimen de los Quevedo aun cuando estaba perjudicando e incluso asesinando sindicalistas en otra comunidad. En Juárez, las cosas fueron diferentes. Los intereses políticos y económicos de las autoridades locales contravenían directamente los de los trabajadores. Desde el inicio de la década de 1930, las autoridades locales se aseguraron de que los sindicatos y las federaciones no tuvieran ninguna influencia en la política local, ya que “asegurar el control político había probado ser crucial para que los Quevedos pudieran dominar el narcotráfico de Juárez”.[[406]](#footnote-406) Esto lo lograron a través del uso de la violencia y del fraude electoral, que a su vez afectó la capacidad de los trabajadores de actuar mediante estrategias radicales.

Esta diferencia resultó también de la política estatal y nacional. En la región minera, los sindicatos y las federaciones utilizaron el nacionalismo post-revolucionario para atacar a la ASARCO como empresa de propiedad extranjera, lo cual hizo que la gigante fundidora fuera un blanco fácil del nacionalismo radical de los años post-revolucionarios. Adicionalmente, Quevedo apoyó completamente a la administración de Cárdenas en sus procesos de fortalecer a los trabajadores en la región minera, especialmente durante la administración de sus aliados políticos, Gabriel Chávez y Chacón Baca. También estuvo del lado de los trabajadores en la mayor parte de sus huelgas, disputas por la contratación colectiva y esfuerzos por la regulación de precios. En otras palabras, parece ser que el gobernador Quevedo actuó en la forma en que lo hizo en la región minera para poder construir suficiente capital político con las autoridades federales y así evadir su política anti-obrera en contra de los trabajadores en Juárez.

**CONCLUSIÓN**

La Revolución incrementó el poder de los trabajadores en las comunidades estudiadas. En un esfuerzo por atenuar este poder, que eventualmente hubiese amenazado su capacidad de gobernar, las élites políticas implementaron procesos hegemónicos que brindaron a los trabajadores acceso a ciertas esferas de poder a cambio de paz laboral. En Ciudad Juárez y en el Distrito Minero Hidalgo, las élites locales tuvieron que otorgarles concesiones significativas a los trabajadores. Éstos últimos rápidamente aprovecharon los mecanismos legales establecidos por la Revolución para articular demandas populares solicitadas desde mucho tiempo atrás, como la sindicalización, la capacidad de declararse en huelga, la negociación colectiva y el uso de tribunales de conciliación. En el distrito minero, los trabajadores amenazaban el dominio del poder de las élites desde la década de 1920, impidiéndole a los propietarios del capital ignorar los contratos colectivos, lo cual le dio a los trabajadores un grado de control sobre el lugar de trabajo. Como resultado de la creciente influencia obrera, las élites políticas locales apoyaron a los trabajadores para escudar su propia vulnerabilidad, aunque esta situación cambió gradualmente una vez que las élites políticas solidificaron su mandato. Al mismo tiempo, los vínculos de los trabajadores con la clase dominante minaban el potencial de una mayor radicalización. Las continuas victorias de los trabajadores en los tribunales, las cuales les dieron el control *de facto* del lugar de trabajo, les impidieron empujar aún más. Aunque es contra intuitivo, el éxito logrado en el lugar de trabajo, la comunidad y los tribunales redujo la ambición de cambiar las estructuras de poder y tomar control de la Revolución. En consecuencia, los mineros en el distrito minero se perdieron de una oportunidad histórica para transformar su legado.

En la frontera, los trabajadores radicalizaron su movimiento. Interesantemente, esta radicalización comenzó en serio cuando las élites políticas respondieron con violencia a las demandas, de parte de los trabajadores, de meramente hacer cumplir la ley. Aunque los trabajadores de Juárez también incrementaron su poder durante la década de 1930 a través de contratos colectivos y continuas victorias en los tribunales, el uso de la violencia por parte de las élites políticas lentamente debilitó el poder de los trabajadores. Las élites lograron esto mediante la cooptación, a través de métodos coercitivos, de los sindicatos y federaciones más radicales comenzando a finales de los treinta y continuando durante los cuarenta.

El estudio del Distrito Minero Hidalgo y de Ciudad Juárez demuestra que la creciente influencia de los trabajadores tiene su inicio en la década de 1920 y maduró durante la década de 1930. Este estudio argumenta que este poder fue el resultado de altos niveles de unidad y de la voluntad de utilizar la acción directa que demostraron los trabajadores. No obstante, políticos hábiles utilizaron este impulso para restringir mayores avances; un movimiento arriesgado que eventualmente tuvo éxito. En la frontera, las élites políticas tomaron la decisión de confrontar a los trabajadores de frente, aun si esto significaba violar el Estado de Derecho, una vez que sus intereses económicos y políticos se vieron amenazados por el creciente poder de los trabajadores.

El presidente Lázaro Cárdenas emprendió esfuerzos tímidos para detener a Quevedo en Juárez, quizá debido a la fragilidad de su propio dominio del poder y a la importancia de la industria minera en la economía mexicana. Una vez que Quevedo demostró ser un firme protector de los obreros en el distrito, así como un feroz anti-católico y un partidario de las políticas educativas de Cárdenas, pudo actuar con un cheque en blanco en Juárez. La situación fronteriza también reveló los límites de la solidaridad que los mineros mostraron hacia sus contrapartes en la frontera.

**BIBLIOGRAFÍA**

**Fuentes primarias**

**Archivos**

**Archivo Municipal de Santa Bárbara (AMSB), Santa Barbara, Chihuahua, México**

1928-1944

**Archivo Histórico Municipal de Parral** **(AHMP), Parral, Chihuahua, México**

1928-1942

**Archivo Municipal de Ciudad Juárez (AMCJ), Ciudad Juárez, Chihuahua, México**

1928-1942

**Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México**

Colección de papeles presidenciales: principalmente cartas y memos dirigidos al presidente de la República por parte de sindicatos.

Pascual Ortiz Rubio (1930-1932)

Abelardo Rodríguez (1932-1934)

Lázaro Cárdenas (1934-1940)

Manuel Ávila Camacho (1940-1946)

**Archivos Nacionales de Estados Unidos, College Park, Maryland**

US Consulate reports in Ciudad Juárez, 1930-1940. Record group 84.3

US Consulate reports in Chihuahua, 1930-1940, Record group 84.3

**Entrevista oral**

Entrevista con Don Miguel Rodriguez, fundador del Sindicato de Mineros, Sección 11, Santa Bárbara. Él tiene 105 años de edad. Entrevista realizada el 10 de junio, 2010, en Santa Barbara, Chihuahua.

**Periódicos**

*El Correo de Parral* (1925-1940*)*, Parral, Chihuahua.

*El Continental* (1928-1942), El Paso, Texas.

*El Paso Times* (1930-1943), El Paso, Texas.

*EL Heraldo de Chihuahua* (1988), Chihuahua City.

*El Correo de Chihuahua*

*El Mexicano*

*El Crisol*

*El Machete (Mexico City)*

**Fuentes secundarias**

**Libros**

Aguilar Camin, Hector. *La frontera nomada: Sonora y la Revolución Mexicana*. Mexico City: Siglo XXI, 1977.

Alamillo, Jose. *Making Lemonade out of Lemons: Mexican American Labor and Leisure in: a California town, 1880-1960*. Urbana, IL: University of Illinois Press, 2006.

Almada, Francisco. *La Revolución en el estado de Chihuahua*. Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Historicos de la Revolución Mexicana, 1964.

Andrews, Greg. *Shoulder to Shoulder? The American Federation of Labor, the United States, and the Mexican Revolution, 1910-1924*. Berkeley: University of California Press, 1991.

Anguiano, Arturo. *El estado y la politica obrera del Cardenismo*. Mexico City: Era, 1984.

Ashby, Joe C. *Organized Labor and the Mexican Revolution under Lázaro Cardenas*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1963.

Bakewell, Peter. *Miners of the Red Mountain: Indian Labor in Potosí, 1545-1650*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984.

———. *Minería y Sociedad en el México Colonial*: *Zacatecas, 1546-1700*. Mexico City: Fondo de Cultura Económica, 1976.

Bantjes, Adrian. *As if Jesus Walked on Earth: Cardenismo, Sonora and the Mexican Revolution*. Wilmington, Del: Scholarly Resources, 1998.

Bassols, Jacinto Barrera. *Correspondencia (1904-1912) Ricardo Flores Magón*. Universidad Autonoma de Puebla,

Beezley William H. *Insurgent Governor: Abraham Gonzalez and the Mexican Revolution in Chihuahua*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1973.

Benjamin, Thomas, and Mark Wasserman, eds. *Provinces of the Revolution: Essays on Regional History, 1910-1929*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1990.

Berman, Daniel. *Muerte en el Trabajo*. México City: Siglo veintiuno editores, 1983.

Bernstein, Marvin. *The* *Mexican Mining Industry, 1890-1950: A Study of the Interaction of Politics, Economics, and Technology*. Albany: State University of New York, 1964.

Bethell, Leslie. *Mexico Since Independence*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.

Botz, Jeffrey. *Revolution Within Revolution: Cotton Textile Workers and the Mexican Labor Regime, 1910-1923*. Stanford: Stanford University Press, 2003.

———. *El Salario en Mexico*. Mexico DF: Ediciones El Caballito, 1986.

Bowden, Charles. *Juarez: The Laboratory of Our Future*. New York: Aperture Foundation, 1998.

Boyer, Christopher. *Becoming Campesinos: Politics, Identity, and Agrarian Reform in Post-Revolutionary Michoacán, 1920-193*5. Stanford: Stanford University Press, 2003.

Brading, David A. *Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810*. Cambridge: Cambridge University press, 1972.

———, ed. *Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution*. Cambridge: Cambridge University Press, 1980.

Brown C. Jonathan. *Workers’ Control in Latin America, 1930-1979*. Chapel Hill: University of California Pres, 1997.

Carbajal, David López. *La minería en Bolaños, 1740-1810*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2002.

Carbo, Ana Rivera. *Anarcosindicalismo y revolución en México*. Instituto Nacional de Antroplogia e Historia, 2010.

Cárdenas, Nicolás García. *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana, 1900-1929, la revolución y el nuevo sistema de relaciones laborales*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1998.

*­­———.Una experiencia obrera radical: los mineros de Jalisco (1920-1930)*. Mexico: Universidad Autonoma Metropolitana, 1993.

Carr, Barry. *El movimiento obrero y la politica en Mexico, 1910-1929*. Mexico City: Sepsentas, 1976.

———. *Marxism and Communism in Twentieth Century Mexico*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1992.

Caulfield, Norman. *Mexican Workers and the State: Form the Porfiriato to NAFTA*. Fort Worth: Texas University Press, 1998.

Clark, Ruth Marjorie. *La organización obrera en Mexico*. México DF: Ediciones Era, 1979.

Cole, Jeffrey. *The Potosí Mita, 1573-1700*. Stanford: Stanford University Press, 1985.

Contreras, Carlos. *Mineros y Campesinos en los Andes*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1983.

Córdova, Arnaldo. *La Politica de Masas del Cardenismo*. Mexico City: Ediciones Era, 1994.

*———. La ideología de la Revolución Mexicana: Formación del Nuevo régimen*. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México DF: Ediciones Era, 1973.

*———. La Formación del poder político en México*. México DF: Ediciones Era. 1972.

*———*. *La clase obrera en la historia de Mexico: En una época de crisis, (1928-1934)*. Mexico City: Siglo XXI, 1989.

Cramaussel, Chantal. *Poblar la frontera: La provincia de Santa Barbara en la Nueva Vizcaya en los siglos XVI y XVII*. Zamora: Colegio de Michoacán, 2007.

Cumberland, Charles C. *The Mexican Revolution: The Constitutionalists Years*. Austin: University of Texas Press, 1972.

De la Pena Gonzalez, Moises. *Chihuahua Economico, Tomos, I, II, III*. Mexico D.F.: talleres graficos de Adrian Morales, 1948,

DeGenova, Nicolas. *Working the Boundaries: Race, Space, and Illegality in Mexican Chicago*. Durham NC: Duke University Press, 2005.

Deustua, Jose. *The Bewitchment of Silver: The Social Economy of Mining in Nineteenth Century Peru*. Ohio: Ohio University Press, 2000.

*———. Minería Peruana y la Iniciación de la República*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1986.

Deutsch, Sara. *No Separate Refuge: Culture, Class, and Gender on an Anglo-Hispanic Frontier, 1880-*1940. New York: Oxford University Press, 1987.

Fallaw, Ben. *Cárdenas Compromised: The Failure of Reform in Post-Revolutionary Yucatán*. Durham: Duke University Press, 2004.

Fisher, John. *Minas y Mineros en el Perú Colonial, 1776-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1977.

Flores, Alberto Galindo. *Los Mineros de la Cerro de Pasco, 1900-1930*. Lima: Universidad Catolica Del Peru, 1983.

Foley, Neil. *The White Scourge: Mexicans, Blacks and Poor Whites in Texas Cotton Culture* (Berkeley: University of California Press, 1997).

French, William. *A Peaceful and Working People: Manners, Morals, and Class Formation in Northern Mexico*. Albuquerque: University of New México Press, 1996.

Friedrich, Paul. *Agrarian Revolt in a Mexican Village*. Prentice Hall: New Jersey, 1970.

Garcia, Mario. *Desert Immigrants: The Mexicans of El Paso, 1880-1920*. New Haven: Yale University Press, 1981.

*———*. Garcia, Mario. *Mexican Americans: Leadership, Ideology, and Identity, 1930-1960*. New Haven: Yale University Press, 1989.

Gauss, M. Susan. *Made in Mexico: Regions, Nation, and the State in the Rise of Mexican Industrialism, 1920s-1940s*. University Park: Pennsylvania State University.

Gilbert, Joseph M. Caciquismo and the Revolution: Carrillo Puerto in Yucatán.” In Brading, David ed. *Caudillo and Peasant in Mexican Revolution*.

Gilly, Adolfo. *El Cardenismo: Una Utopia Mexicana*. Mexico DF: Cal y Arena, 1994.

Gomez Antillón, Pedro. *Cronicas Chihuahenses: De La Conquista al Cardenismo. Ciudad Juárez:* Universidad Autonoma de Ciudad Juárez, 1992.

Gomez, Jesús Serrano. *Aguascalientes, imperio de los Guggenheim 1890-1930*. Mexico City: Fondo de Cultura Económica, 1982.

Gonzales, Michael. *The Mexican Revolution, 1910-1940*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2002.

Gonzalez, Luis. *Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940: Los artifices del cardenismo*. Mexico City: El Colegio De Mexico, 1979.

*———*. *Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940: Los dias del presidente Cárdenas*. Mexico City: El Colegio de Mexico, 1981.

Gordon, Linda. *The Great Arizona Orphan Abduction*. Cambridge: Harvard University Press, 1999.

Gramsci, Antonio. *Selection from the Prison Notebooks of Antonio Gramsci*. New York: International Publishers, 1972.

Hadley, Phillip. *Minería y Sociedad en el Centro Minero de Santa Eulalia*, *1709-1750*. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1976.

Hamilton, Nora. *Limits of State Autonomy: Post-revolutionary Mexico*. Princeton University Press, 1992.

*———*. *Mexico: Political, Social and Economic Revolution*. Oxford University Press, 2011.

Hart, John Mason. *The Silver of the Sierra Madre*. Tucson: University of Arizona Press, 2008.

*———. Anarchism and the Mexican Working Class, 1860-1931*. Austin: University Press, 1978.

Harvey, David*. Spaces of Hope*. Berkeley: University of California Press, 2000.

Harris, Charles H. and Sadler R. Louis. *The Secret War in El Paso: Mexican Revolutionary Intrigue, 1906-1920*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009.

Hart, John Mason *Anarchism and the Mexican Working Class, 1860-1931*. (Austin: University of Texas Press, 1986.

*———*. *Revolutionary Mexico: The Coming and Process of the Mexican Revolution.* Berkeley: University of California Press, 1987.

Hobsbawm, E. J. *Primitive Rebels, Studies in Archaic form of Social Movements in the 19th and 20th Century*. New York: Praeger, 1963.

Huitrón, Jacinto. *Orígenes e Historia del movimiento obrero en México*. Mexico DF: Editores Mexicanos Unidos, 1974.

Hyde, Charles. *Copper for America: The United States Copper Industry from Colonial Times to the 1990s*. Tucson: University of Arizona Press, 1998.

Jameson, Elizabeth. *All that Glitters: Class, Conflict, and Community in Cripple Creek*. Urbana: University of Illinois Press, 1998.

Joseph, Gilbert M. *Revolution from Without: Yucatan, Mexico and the United States, 1880-1924*. Durham: Duke University Press, 1988.

Katz, Frederich. *The Life and Times of Pancho Villa*. Stanford, California: Stanford University Press, 1998.

*———*.*The Secret War in Mexico: Europe, the United States and the Mexican Revolution.* Chicago: University of Chicago Press, 1983.

Kingsolver, Barbara. *Holding the Line: Women in the Great Arizona Mine Strike in 1983*. Ithaca, N.Y.: ILR Press, 1989.

Klein, Herbert S. *The American Finances of the Spanish Empire: Royal Income and Expenditures in Colonia Mexico, Peru and Bolivia, 1680-1809*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998.

Knight, Alan. *The Mexican Revolution, vol. 1, Porfirians, Liberals and Peasants*. New York: Cambridge University Press, 1986.

*————. The Mexican Revolution, Volume 2, Counter-revolution and Reconstruction*. New York: Cambridge University Press, 1986.

Langham, Thomas C. *Border Trials: Ricardo Flores Magón and The Mexican Liberals*. Texas Western Press, 1981.

Lear, John. *Workers, Neighbors, and Citizens: The Revolution in Mexico City*. Lincoln: University of Nebraska Press, 2001.

Lojkine, Jean. *La clase obrera, hoy*. México: Siglo veintiuno editores, 1988.

Lomnitz, Claudio. *The Return of Comrade Ricardo Flores Magón*. Zone Books, 2014.

Maclachlan, Colin. *Anarchism and the Mexican Revolution: The Political Trials of Ricardo Flores Magón in the United States*.Berkeley: University of California Press, 1991.

Mallon, Florencia. *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. Berkeley: University of California Press, 1995.

Marcosson F. Isaac. *Metal Magic: The Story of the American Smelting and Refining Company*. New York: Farrar, Straus and Company, 1949.

Martelle, Scott. *Blood Pasion: The Ludlow Massacre and Class War in the American West*. New Jersey: Rutgers University Press, 2008.

Martinez, Oscar. *Border Boom Town: Ciudad Juárez Since 1948*. Austin: University of Texas Press, 1943.

Meyer, Francisco. *Minería en Guanajuato, 1892-1913*. Zamora: Colegio de Michoacán, 1988.

Middlebrook, Kevin J. *The Paradox of Revolution: Labor, the State and Authoritarianism in Mexico*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1998.

Montemayor, Carlos. *La Guerrilla Recurrente*. Mexico: Debate, 2007.

Nash, June. *We Eat the Mines and the Mines Eat us: Dependency and Exploitation in Bolivian Tin Mines*. New York: Columbia University Press, 1979.

Nelson, Bruce. *Workers on the Waterfront: Seamen, Longshoremen, and Unionism in the 1930s*. Urbana: University of Illinois Press, 1990.

Nugent, Daniel. *Spent Cartridges of Revolution: An Anthropological History of Namiquipa, Chihuahua*. Chicago: Chicago University Press, 1993.

*———. Rural Revolt in Mexico: US Intervention and the Domain of Subaltern Politics*. Chapel Hill: Duke University Press, 1998.

Orozco, Victor. *Historia General de Chihuahua III: Los Pueblos del Distrito de Guerrero en el siglo XIX*. Universidad Autonoma de Ciudad Juárez, 1995.

Ochoa, C. Enrique. *Feeding Mexico: The political Uses of Food since 1910*. Scholarly Resources, 2002.

Patterson, Gigi. *A Dangerous Demagogue: Containing the Influence of the Mexican Labor-Left and Its United States Allies*. Rutgers University Press, 2004.

Perales, Monica. *Smeltertown: Remembering and Making a Southwest Community*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2010.

Quintana, Alejandro. *Pancho Villa: A Biography*. Santa Barbara: Greenwood Press, 2012.

Raby, David. *Educación y Revolución Social en México*. Champaign: University of Illinois, 1972.

Rocha Chavez, Ruben. *Tres Siglos de Historia, 1631-1978: Biografia de una ciudad Parral*. Taller Grafico del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1978.

Randall, Robert. *Real Del Monte*. Austin: University of Texas: 1972.

Romero Gil, Juan Manuel. *El Boleo: Un Pueblo que se negó a morir, 1885-1954.* Hermosillo, Sonora: Editorial Unisono, 1991.

Romero Sotelo, María Eugenia. *La minera novohispana durante la guerra de Independencia*. México: El Colegio de México, 1995.

———. *Minería y Guerra. La economía de Nueva España, 1810-1821*. México: El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Romo, David*. Ringside Seat to a Revolution: An Underground Cultural History of El Paso and Juárez: 1893-1923.* El Paso Texas: Cinco Puntos Press, 2005.

Ruiz, Ramón Eduardo. *Labor and the Ambivalent Revolutionaries Mexico, 1911-1923*. Baltimore and London: Johns Hopkins University Press, 1976.

*———. The Great Rebellion*. New York: Norton, 1980.

Santiago, Myrna I. *The Ecology of Oil: Environment, Labor, and the Mexican Revolution, 1900-1938*. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.

Sariego, Juan Luis. *El Estado y la minería mexicana: política, trabajo y sociedad durante el siglo XX*. México, DF: Secretaria de Energía, Minas e Industria Paraestatal: Instituto Nacional de Antropología e Historia: Comisión de Fomento Minero: Fondo de Cultura Económica, 1988.

*———. Enclaves y Minerales en el norte de México, historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita, 1900-1970*. Mexico City: Ediciones de la casa Chata, 1988.

*———. Sindicalismo Minero en México, 1900-1952*. Mexico City: Ediciones Era, 1983.

Snodgrass, Michael. *Deferrence and defiance in Monterrey: Workers, Paternalism, and the Revolution in Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press, 2003.

Spenser, Daniella. *Stumbling its way through Mexico: The Early Years of the Communist International*. Tuscaloosa: University of Alabama Pres, 2011

Suggs, George G. Colorado’s War on Militant Unionism: James H. Peabody and the Western Federation of Miners. Detroit: Wayne State University,

Staudt, Kathleen A. *Violence and Activism at the Border: Gender, Fear, and Everyday Life in Ciudad Juárez*. Austin: University of Texas Press, 2008.

Taibo, Paco Ignacio III. *Bolcheviques: historia narrativa de los origenes del comunismo en Mexico.* Mexico: Ediciones B, 2008.

Tandeter, Enrique. *Coercion and Market: Silver Mining in Colonial Potosí, 1692-1826*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1993.

Torres Parés, Javier. *La Revolución sin frontera: El Partido Liberal Mexicano y las relaciones entre el movimiento obrero de Mexico y el de Estados Unidos, 1900-1923*. Universidad Nacional Autonoma de Mexico, 1990.

Timmons, W.H. *El Paso: A Borderlands History*. Texas: Texas Western Press, 1990.

Vargas, Jesús. *Máximo Castillo y la Revolución en Chihuahua*. Chihuahua: Nueva Vizcaya Editores, 2003.

Vanderwood, Paul J. *The Power of God Against the Guns of Government: Religious Upheaval in Mexico at the Turn of the Nineteenth Century*. Stanford: Stanford University Press, 1993.

Wallerstein, Immanuel. “Feudalism, Capitalism, and the World-System from the Perspective from Latina American and the Caribbean: Comments of Stern Critical Tests.” *AHR* 93, n.4(1988).

Wasserman, Mark. *Capitalists,* *Caciques, and Revolution: The Native Elite and Foreign Enterprise in Chihuahua, Mexico 1845-1911*. Chapel Hill, University of North Carolina, 1984.

———. *Persistent Oligarchs: Elites and Politics in Chihuahua, Mexico, 1910-1940*. Durham: Duke University Press, 1993.

Weis, Robert. *Baker and Basques: A Social History of Bread in Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2012.

West, Robert. *The Mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining District*. Berkeley: University of California Press, 1949.

Wolf, Eric. *Peasant Wars of the Twentieth Century*. Harper and Row, 1969.

Womack, John Jr. *Zapata and the Mexican Revolution*. New York: Knopf, 1968.

Wood, Andrew Grant. *Revolution in the Street: Women, Workers, and Urban Protest in Veracruz, 1870-1927*. Wilmington Delaware: Scholarly Resources, 2001.

**Artículos**

Barton, Joseph. “Borderland Discontents: Mexican Migration in Regional Contexts, 1880-1930.” In Marc Rodriguez ed. *Repositioning North American Migration History: New Directions on Modern Continental Migration, Citizenship, and Community*. Rochester, NY: University of Rochester Press, 2005.

Brown, Kendall. “Workers’ Health and Colonial Mercury Mining at Huancavelica, Peru.” *The Americas* 57, n. 4 (2001): 467-196.

Carr, Barry. “Marxism and Anarchism in the Formation of the Mexican Communist Party, 1910-19.” *Hispanic American Historical Review* 63, n. 2 (1983): 290.

*———*.”The Casa del Obrero Mundial, Constitutionalism and the Pact of February 1915.” In Meyer, M. and Vázquez J. *Work and Workers in the History of Mexico*. Tucson University Press, 1979.

French, William. “La economía moral de los trabajadores mineros: El caso de Parral.” Unpublished Paper, University of British Columbia, 1996.

­­———. “Mining and the State in Twentieth Century Mexico.” *Journal of the West* 27, n. 4 (1998).

———. “Business As Usual: Mexico Northwest Railway Managers Confront the Mexican Revolution.” *Estudios Mexicanos* 5, n. 2 (1989).

Garcia, Mario, “Border Proletarians: Mexican Americans and the International Union of Mine, Mill, and Smelter Workers, 1939-1946,” in *Labor Divided: Race and Ethnicity in the United States Labor Struggles, 1835-1960*, ed by Asher, Robert and Stephenson Charles. Albany, N.Y.: Suny Press, 1990.

Garner, Richard. “Long-term Silver Mining Trends in Spanish America: A Comparative Analysis of Peru and Mexico.” *The American Historical Review* 93, n. 4 (1998): 898-935.

Gonzales, Michael. “US Copper Companies, the Mine Worker’s Movements and the Mexican Revolution, 1910-1920.” *Hispanic American Historical Review* 76, n. 3(1996): 503-534.

———. “United States Copper Companies, The State, and Labour Conflict in Mexico, 1900-1910.” *Journal of Latin American Studies* 26, n. 3 (1994): 651-681.

———. “Capitalist Agriculture and Labour Contracting in Northern Peru, 1880-1905.” *Journal of Latin American Studies* 12, n. 2 (1980): 291-315.

———. “Planters and Politics in Peru, 1895-1919.” *Journal of Latin American Studies* 23: 515-541.

———. “Interpreting Peruvian Colonial History.” *Latin America Research Review* 23, n. 3 (1988).

Guerra, Francois-Xavier “La Revolution Mexicaine: d’abord une revolution miniere?” Annales E.S.C. 36 (1981).

Hart, John Mason. “The Urban Working Class and the Mexican Revolution: The case of the Casa del Obrero Mundial.” *Hispanic American Historical Review* 58 n. 1 (1978).

Hershberger, Charles. “The Death of Borunda Alcalde de Ciudad Juárez: Chihuahua Politics During the 1930s.” *Arizona and the West* 8 n. 10 (1966).

Hodges, Douglas. “The Political Heirs of Ricardo Flores Magón. *Canadian Journal of Caribbean and Latin American Studies* 17, n. 3 (1992).

Katz, Frederich. “Pancho Villa: Reform Governor of Chihuahua.” In Wolfskill and Richmond, eds*. Essays on the Mexican Revolution*.

———. “Agrarian Changes in Northern Mexico in the Period of Villista Rule, 1913-1915.” In James W. Wilkie, Michael Meyer, and Edna Monzon de Wilkie, eds. *Contemporary Mexico: Papers of the Fourth International Congress of Mexican History*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.

———. “Pancho Villa, Peasant Movements, and Agrarian Reform in Northern Mexico.” In Brading ed. *Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution*.

Knight, Alan. “Cardenismo: Juggernaut or Jalopy.” *Journal of Latin American Studies* 26, n. 1 (Jan 1994): 73-107.

———. “The Myth of the Mexican Revolution.” *Past and Present* 209, Nov 2010, 223-273.

———. “The Mexican Revolution.” *History Today* 30*,* May 1980, 28-34.

———. “The Mexican Revolution: Bourgeois? Nationalist? Or Just a ‘Great Rebellion’?” *Bulletin of Latin American Research* 4, n. 2 (1985): 1-37.

———. “The Working Class and the Mexican Revolution, 1910-1920.” *Journal of Latin American Studies* 16, n. 1 (1984): 51-79.

———. “Popular Culture and the Revolutionary State in Mexico 1910-1940.” *Hispanic American Historical Review* 74, n. 3 (Aug 1994).

———. "The Rise and Fall of Cardenismo.” In Leslie Bethall, ed. *Mexico Since Independence*. New York: Cambridge University Press, 1991.

———. “The Political Economy of Revolutionary Mexico, 1910-1940.” In Christopher Abel and Colin M Lewis, eds. *Latin America, Economic Imperialism and the State: The Political Economy of the External Connection from Independence to the Present*. London: Athlone Press, 1985.

Lerner, Victoria. “Los fundamentos socioeconomicos del cacicazgo en el Mexico postrevolucionario- el caso de Saturnino Cedillo.” *Historia Mexicana* 29, n. 3 (January-March 1980): 375-446.

Mottier, Nicole. “Drugs, Gangs, and Politics in Ciudad Juarez, 1928-1936.” *Estudios Mexicanos* 25, n. 1 (2009): 25-46.

Osorio, Ruben “Villismo: Nationalism and Popular Mobilization in Northern Mexico,” in Daniel Nugent’s, *Rural Revolt in Mexico: US. Intervention and the Domain of Subaltern Politics* (Duke University Press, 1998.

Perez, F. and G. Hernandez. “La Escuela Normal y la Educación Socialista en Chihuahua, 1934-1940.” *Memoria* (2010).

Spenser, Daniela. “La Cimentación de la Confederación de Trabajadores de Mexico.” TzinTzun, n. 60 (2014).

Spenser Daniela and Stoller Richard. “Radical Mexico: Limits to the impact of Soviet Mexico.” *Latin* *American Perspectives* 35, (2008).

Staudt, Kathleen A. “Gender, Governance, and Globalization at Borders: Femicide at the US-Mexico Border.” In Shirin Rai and Georgina Waylen, eds. *Global Governance: Feminist Perspectives*. New York: Palgrav Mcmillan, 2008.

Stern, Steve. “Feudalism, Capitalism and the World System from the Perspective on Latin America and the Caribbean: Ever More Solidarity.” *The American Historical Review* 93, n. 4 (1988).

Wallerstein, Immanuel. “Feudalism, Capitalism, and the World-System from the Perspective from Latina American and the Caribbean: Comments of Stern Critical Tests.” *The American Historical Review* 93, n.4(1988).

Wasserman, Mark. “Foreign Investment in Mexico, 1876-1910: A Case Study of the Role of Regional Elites.” *The Ameri*cas 36 n. 1 (1979).

———.”Strategies of Survival of the Porfirian Elite in Revolutionary Mexico: Chihuahua during the 1920s. *Hispanic American Historical Review* 67, n. 1 (1987).

———.“The Social Origins of the 1910 Revolution in Chihuahua.” *Latin America Research Review* 1, n. 15 (1980).

**Tesis y disertaciones no publicadas**

Cross, Harry. “The Mining Economy of Zacatecas. Mexico in the Nineteenth Century”. Disertación doctoral no publicada, University of California, Berkeley, 1976.

Green, Joseph Howard. “Workers, Peasants, and State-Building During the Mexican Revolution: The Case of Jalisco, 1910-1940.”, Tesis doctoral, University of California Riverside, 2006.

Medina Estrada, Roberto. “Border Revolution: The Mexican Revolution in the Ciudad Juárez/El Paso area, 1906-1915.”, Tesis de maestría, University of Texas at El Paso, 1975.

**Ensayos no publicados**

Águila, Marcos. “Mexican Miners Moral Economy: Quick Transformations, 1927-1940” (From the Great Depression to Cardenismo). Ponencia otorgada durante la Reunión de 1998 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Chicago, Illinois, Septiembre 26-26, 1998.

Barton, Joseph. “Edge of Endurance: Mexican Migrant Workers and the Making of a North American Working Class, 1880-1945”. Paper presentada durante el Seminario Newberry de Historia Laboral), Chicago, Illinois, Septiembre 21, 2012.

French, William. “La economía moral de los trabajadores mineros: El caso de Parral”. Ponencia no publicanda, University of British Columbia, 1996.

Wasserman, Mark. "Metal Magic only Went so Far: The American Refining and Smelting Company in Mexico, 1890-1940”. Borrador no publicado, Rutgers University.

1. Mark Wasserman, *Capitalists, Caciques and Revolution: The Native Elite and Foreign Enterprises in Chihuahua, Mexico, 1854-1911* (Chapel Hill: University of North Carolina, 1984), p. 19. [↑](#footnote-ref-1)
2. Jeffrey Bortz, *Revolution within the Revolution: Cotton Textile Workers and the Mexican Labor Regime* (Stanford: Stanford University Press, 2008), Juan Luis Sariego, *Enclaves y Minerales en el Norte de México, historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita 1900-1970* (Ediciones de la Casa Chata, 1984). [↑](#footnote-ref-2)
3. Michael Snodgrass, *Deference and Defiance in Monterrey: Workers, Paternalism, and the Revolution in Mexico* (Cambridge University Press, 2003), Robert Weis, *Bakers and Basques: A Social History of Bread in Mexico* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2012), John Lear, *Workers, Neighbors, and Citizens: the Revolution in Mexico City* (Lincoln: University of Nebraska Press, 2001*)*, Myrna I. Santiago, *The Ecology of Oil: Environment, Labor and the Mexican Revolution, 1900-1938* (Cambridge: Cambridge University Press, 2006), Joseph Howard Green, “Workers, Peasants, and State-building during the Mexican Revolution: The case of Jalisco, 1910-1940*,”* PhD dissertation(University of California Riverside, 2006), y Andrew Grant Wood, *Revolution in the Street: Women, Workers, and Urban Protest in Veracruz, 1870-1927* (Wilmington Delaware: Scholarly Resources, 2001). [↑](#footnote-ref-3)
4. Adrian Bantjes, *As if Jesus Walked on Earth*: *Cardenismo, Sonora and the Mexican Revolution* (Wilmington Del.: Scholarly Resources, 1998), y Ben Fallaw, *Cárdenas Compromised*: *the Failure of Reform in Postrevolutionary Yucatán* (Durham: Duke University Press, 1991) argumentan que los esfuerzos de Cárdenas para establecer ciertos principios revolucionarios entre los trabajadores enfrentaron obstáculos significativos a nivel local por parte de las élites locales. Para una lectura internacional de Cardenas, véase Nora Hamilton, *The Limits of State Autonomy: Post-revolutionary Mexico* (Princeton: Princeton University Press, 1982). [↑](#footnote-ref-4)
5. Norman Caulfield, *Mexican Workers and the State: From the Porfiriato to NAFTA* (Forth Worth: Texas University Press, 1988), 76 [↑](#footnote-ref-5)
6. Alan Knight, “The working class and the Mexican Revolution, 1900-1920”, *Journal of Latin American Studies*, Vol. 16 N. 1, Mayo, 1984, pg. 51. En este artículo en particular, Knight argumenta que la Revolución Mexicana no fue una revolución minera y que el movimiento obrero, en su afán por acceder al poder y formar alianzas, intercambió independencia y principios, véase también “The Rise and Fall of Cardenismo,’ ed. de Leslie Bethall en *Mexico since Independence* (N.Y.: Cambridge University Press, 1991) donde se argumenta que la independencia y breve poder del movimiento obrero resultó de los esfuerzos del gobierno federal, liderados por Cárdenas, para incluirlos, véase también ”Cardenismo: Juggernaut or Jalopy.” *Journal of Latin American Studies 26:1* (Ene 1994): 73-107, en donde el autor argumenta que Cárdenas, a pesar de sus buenas intenciones, preparó el camino para la manera existente de canalizar el descontento, la cual le da al Estado mecanismos efectivos para dirigirlo. Para el periodo pre-Cárdenas, véase Ramón Eduardo Ruiz, *Labor and the Ambivalent Revolutionaries, Mexico, 1911-1923* (Johns Hopkins University Press, 1976). [↑](#footnote-ref-6)
7. Ruth Marjorie Clark, *La Organizacion Obrera en Mexic*o (Ediciones Era, 1979), 53-82, y Caulfield*, Mexican Workers and the State,* 36-40. [↑](#footnote-ref-7)
8. Alan Knight, “The Working Class and the Mexican Revolution, 1900-1920”, *Journal of Latin American Studies*, vol. n. 1, Mayo 1984, pg. 53. [↑](#footnote-ref-8)
9. Arnaldo Córdova, *La política de masas del Cardenismo* (México: Ediciones Era, 1994) and Adolfo Gilly, *El Cardenismo: Una utopía Mexicana* (México D.F.: Cal y Arena, 1994). [↑](#footnote-ref-9)
10. Para información acerca de autores argumentando a favor de Chihuahua como la cuna de la Revolution, véase Alan Knight, *The Mexican Revolution Vol. 1: Porfirians, liberals, peasants* (New York: Cambridge University Press, 1986), Mark Wasserman, *Persistent Oligarchs* (Duke University Press, 1993), *and Capitalists, Caciques and Revolution: the native elite and foreign enterprise in Chihuahua, Mexico, 1854-1911* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1984). Para mayor información acerca de las revueltas pre-revolucionarias de Chihuahua, véase Paul Vanderwood, *The Power of God and the Guns of Government: religious upheaval in Mexico at the turn of the Nineteenth Century*, (Stanford University Press, 1998), Jesus Vargas, *Maximo Castillo y la Revolucion Mexicana* (Nueva Vizcaya Editores, 2003), Francisco R. Almada, *La Revolución en el Estado de Chihuahua, Tomo I*, (Instituto Nacional de Estudios Historicos de la Revolución Mexicana, 1964), Jane-Dale Lloyd, “Rancheros and Rebellion: The case of Northwestern Chihuahua, 1905-1909”, Maria Teresa Koreck, “Space and Revolution in Northeastern Chihuahua”, and “U.S. military Interventions, Revolutionary Mobilization, and Popular ideology in the Chihuahua Sierra, 1916-1971”, dentro de la obra de Daniel Nugent *Rural Revolt in Mexico: US interventions and the Domain of Subaltern Politics* (Duke University Press, 1998). La rebelión de José Escobar en 1929 tuvo una importante base popular y militar en el estado. De hecho, las ciudades de Juárez y Jimenez fueron tomadas por los rebeldes, para información al respecto ver *El Continental*, Abril 2, y Marzo 21-29. Para obtener un resumen de la historia económica de Chihuahua, véase Moisés de la Peña, *Chihuahua Económico, Tomos, I, II, III*, (México D.F.: talleres gráficos de Adrián Morales, 1948). [↑](#footnote-ref-10)
11. Víctor Orozco, *Historia General de Chihuahua III, primera parte: Tierra de libres, los pueblos del distrito de Guerrero en el siglo XIX* (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1995), Francisco Almada, *La Revolución en el estado de Chihuahua, tomo 1* (Chihuahua: Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964), and *Resumen de la historia del estado de Chihuahua* (México: Libros Mexicanos, 1955). [↑](#footnote-ref-11)
12. Oscar Martinez, *Border Boom Town: Ciudad Juarez since 1848* (Austin: University of Texas Press, 1928-1936.” Wasserman, *Persistent Oligarchs*, Nicole Mottier. “*Drugs, Gangs, and Politicas in Ciudad Juarez, 1928-1936*”, Estudios Mexicanos 25, n. 1 (2009) 25-46. [↑](#footnote-ref-12)
13. Kathleen Staudt, *Violence and Activism at the Border: Gender, Fear, and Everyday Life in Ciudad Juarez* (Austin, University of Texas Press, 2008). [↑](#footnote-ref-13)
14. William French, *A Peaceful and Working People: Manners, Morals and Class Formation in Northern Mexico* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1996). [↑](#footnote-ref-14)
15. Para obtener información acerca del distrito minero Hidalgo hasta la era colonial véase Robert West, *The Mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining district* (Berkeley: University of California Press, 1949), Chantal Cramaussel’s, *Poblar la frontera: La provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya en los siglos XVI y XVII* (Zamora: Colegio de Michoacán, 2007). [↑](#footnote-ref-15)
16. Friedrich Katz, *The Life and Times of Pancho Villa* (Stanford: Stanford University Press, 1998), Ruben Osorio, “Villismo: Nationalism and Popular Mobilization in Northern Mexico”, dentro de la obra de Daniel Nugent *Rural Revolt in Mexico: U.S. Intervention and the Domain of Subaltern Politics* (Duke University Press, 1998), y Alejandro Quintana, *Pancho Villa: A biography* (Santa Barbara, California: Greenwood Press, 2012). El capítulo uno examinará las posturas de Villa contra las de los obreros. [↑](#footnote-ref-16)
17. William French, “State Business as Usual: Mexico North West Railroad Managers Confront the Mexican Revolution”, *Estudios Mexicanos*, Vol. 5, N. 2, 1989, pg. 221. [↑](#footnote-ref-17)
18. Mark Wasserman, *Persistent Oligarchs,* 12, and *Capitalists, Caciques and Revolution.* [↑](#footnote-ref-18)
19. Wasserman, *Persistent Oligarchs*. [↑](#footnote-ref-19)
20. Ibid, 119 [↑](#footnote-ref-20)
21. Friedric Katz, *The Life and Times of Pancho Villa,* and Jesus Vargas, *Maximo Castillo y la Revolución en Chihuahua* (Chihuahua: Nueva Vizcaya Editores 2003). [↑](#footnote-ref-21)
22. Joseph Barton, “Edge of Endurance: Mexican Migrant Workers and the Making of a North American Working Class, 1880-1945” trabajo no publicado presentado al Seminario Newberry de Historia Laboral). [↑](#footnote-ref-22)
23. Colin Maclachlan, *Anarchism and the Mexican Revolution: The political trials of Ricardo Flores Magón in the United States* (Berkeley: University of California Press, 1991), 5. [↑](#footnote-ref-23)
24. Joseph Barton, “Edge of Endurance, “26-39. [↑](#footnote-ref-24)
25. Nicolas De Genova. *Working the Boundaries*: *Race, Space, and Illegality in Mexican Chicago* (Durham, N.C.: Duke University Press, 2005); José Alamillo, *Making Lemonade out of Lemons: Mexican American Labor and Leisure in a California Town, 1880-1960* (Urbana, IL: University of Illinois Press, 2006); Sara Deutsch, *No Separate Refuge: Culture, Class, and Gender on an Anglo-Hispanic Frontier, 1880-1940* (New York: Oxford University Press, 1987); Neil Foley, *The White Scourge: Mexicans, Blacks and Poor Whites in Texas Cotton Culture (*Berkeley: University of California Press, 1997); Linda Gordon. *The Great Arizona Orphan Abduction* (Cambridge: Harvard University Press, 1999); Barbara Kingsolver, *Holding the Line: Women in the Great Arizona Mine Strike of 1983 (*Ithaca*,* N.Y.: Cornell University Press, 1996); otras obras con un acercamiento similar, pero que no se enfocan en la frontera per se son Scott Martelle, *Blood Passion*: *The Ludlow Massacre and Class War in the American West (*Rutgers University Press, 2007), y Elizabeth Jameson, *All that Glitters*: *Class, Conflict, and Community in Cripple Creek* (Urbana: University of Illinois Press, 1998). Acera de los bandoleros como parte de la cultura rebelde en otro contexto, véase E.J. Hobsbawm, *Social Bandits and Primitive Rebels: studies in archaic forms of social movement in the 19th and 20th Century* (Glencoe Ill: Free press, 1959). [↑](#footnote-ref-25)
26. Para obtener más información acerca de estudios fronterizos, véase W. H. Timmons, *El Paso: A Borderlands History* (Texas: Western Press, 1990), Oscar Martinez, *Boom Town*, Monica Perales, *Smeltertown: Making and Remembering a Southwest Border Community* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2010), y Mario Garcia, “Border Proletarians: Mexican American and the International Union of Mine, Mill and Smelter Workers, “ in *Mexican Americans: Leadership, Ideology, and identity, 1930-1960* (New Haven: Yale University Press, 1989). [↑](#footnote-ref-26)
27. Mark Wassermann, *Persistent Oligarchs: Elites and Politics in Chihuahua, Mexico, 1910-1940*, 12. [↑](#footnote-ref-27)
28. William E. French, *A Peaceful and Working People,* examinó los archivos de Parral y de Santa Bárbara. Sin embargo, su investigación no se extiende al Chihuahua post-revolucionario. [↑](#footnote-ref-28)
29. Como se mencionó antes, en William E. French, *A Peaceful and Working People*, French argumenta en contra de la existencia de identidad basada en intereses de clase esencialistas entre los trabajadores. [↑](#footnote-ref-29)
30. Adrian Bantjes, *As if Jesus Walked on Earth: Cardenismo, Sonora, and the Mexican Revolution*, y Ben Fallaw, *Cardenas Compromised: The Failure of Reform in Postrevolutionary Yucatan.* [↑](#footnote-ref-30)
31. Caulfield, *Mexican Workers and the State*, 50-52. [↑](#footnote-ref-31)
32. Richard Medina Estrada, “Border Revolution: The Mexican Revolution in the Ciudad Juárez/El Paso area, 1906-1915” (tesis de maestría, University of Texas El Paso, 1975), ii, 88, véase también C. Harris and L. Sadler, *The Secret War in El Paso: Mexican Revolutionary Intrigue, 1906-1920* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009), 17-27. [↑](#footnote-ref-32)
33. Don Miguel Félix, uno de los primeros fundadores de la Sección 11 (Santa Bárbara) del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, entrevistado en Santa Bárbara, Chihuahua, en la casa del Sr. Félix por el autor, Andrés Hijar, el 16 de julio del 2010. La grabacion está en mi poder. [↑](#footnote-ref-33)
34. John Mason Hart, *Anarchism and the Mexican Working Class, 1860-1931* (Austin: University of Texas Press, 1986), 84. [↑](#footnote-ref-34)
35. Jesús Vargas, *El Heraldo de Chihuahua*, Enero 31, 1989. Véase también Jacinto Huitrón, *Orígenes e Historia del Movimiento Obrero en México* (México DF: Editores Mexicanos Unidos, 1978), 109. [↑](#footnote-ref-35)
36. Richard Medina Estrada, *Border Revolution*, 2, 33, 70, 33. Véase también William French, *A Peaceful and Working People: Manners, Morals and Class Formation in Northern Mexico* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1996), 15, y Francisco Almada, *La Revolución en el Estado de Chihuahua, tomo 1* (Chihuahua: Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964-1965). [↑](#footnote-ref-36)
37. John Mason Hart, *Revolutionary Mexico: The Coming and Process of the Mexican Revolution* (Berkeley: University of California Press, 1987), subraya las transformaciones causadas por la masiva inversión estadounidense en México. Friedrich Katz, *The Secret War in Mexico* (Chicago: University of Chicago Press, 1981), examinó el rol que jugaron oficiales estadounidenses de alto rango en el derrocamiento de Madero y la colocación de Victoriano Huerta en el poder entre 1913 y 1915. Para el rol de la locación en la Revolución, véase a Alan Knight, *The Mexican Revolution,* 2 vols. (Cambridge: Cambridge University Press, 1987). Knight también enfatizó la ausencia de sentimientos anti-estadounidenses en la Revolución Mexicana. [↑](#footnote-ref-37)
38. Almada, *La Revolución en el Estado de Chihuahua*, 27-43. [↑](#footnote-ref-38)
39. Robert West, *The mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining District* (Berkeley: University of California Press, 1949). [↑](#footnote-ref-39)
40. West, *The Mining Community*, French, *A Peaceful and Working People*, and Chantal Cramaussel, *Poblar la frontera: La provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya en los siglos XVI y XVII* (Zamora: Colegio de Michoacán, 2007). [↑](#footnote-ref-40)
41. Entrevista con Miguel Felix. [↑](#footnote-ref-41)
42. French, *A Peaceful and Working People*, 54-58, 79. [↑](#footnote-ref-42)
43. Michael J. Gonzales, “U.S. Copper Companies, the Mine Workers’ Movement, and the Mexican Revolution, 1910-1920,” *HAHR* 76, n. 3 (1996). [↑](#footnote-ref-43)
44. Isaac F. Marcosson, *Metal Magic: The Story of the American Smelting and Refining Company* (New York: Farrar, Straus and Company, 1949), 57. [↑](#footnote-ref-44)
45. Mark Wasserman, “Metal Magic Only Went So Far: The American Refinement and Smelting Company in Mexico, 1890-1940” (borrador no publicado, Rutgers University), 11. [↑](#footnote-ref-45)
46. French, *A* *Peaceful and Working People*, 16. [↑](#footnote-ref-46)
47. Registro Público de la Propiedad detallando la propiedad de las siguientes minas: El Agua, La Gomena, La Novedad, Las Cruz, Los Remedios, Veta Rica, Los Ángeles, la Favorita, encontrado en el Archivo Histórico Municipal de Parral, folder 127, libro 8, minería. TBC [↑](#footnote-ref-47)
48. Para una discusión de la expansión de la ASARCO, véase French, *A Peaceful and Working People*, 164-166. [↑](#footnote-ref-48)
49. Entrevista con Miguel Felix, Julio 16, 2010. [↑](#footnote-ref-49)
50. Francois-Xavier Guerra, “La Revolution Mexicaine: d’abord une revolution miniere?” *Annales* E.S.C. 36 (1981). [↑](#footnote-ref-50)
51. Juan Luis Sariego, *Enclaves y Minerales en el Norte de Méx*ico (Mexico City, 1988), 131-137. [↑](#footnote-ref-51)
52. Michael J. Gonzales, “U.S. Copper Companies, the Mine Workers’ Movement, and the Mexican Revolution, 1910-1920,” *HAHR* 76, n. 3 (1996): 104. Para información acerca del WFM, véase George G. Suggs, *Colorado’s War on Militant Unionism; James H. Peabody and the Western Federation of Miners* (Detroit: Wayne State University, 1972), y Eric C. Clements, “Pragmatic Revolutionaries?: Tactics, Ideology, and the Western Federation of Miners in the Progressive Era,” *The Western Historical Quarterly* 40, n. 4 (2009). [↑](#footnote-ref-52)
53. Caulfield, *Mexican Workers and the State*, 51. [↑](#footnote-ref-53)
54. Entrevista con Miguel Félix, 16 de Julio del 2010. Véase también Mario Garcia, *Mexican Americans: Leadership, Ideology, and Identity, 1930-1960* (New Haven: Yale University Press, 1989), 183, y Monica Perales, *Smeltertown: Making and Remembering a Southwest Border Community* (Chapel Hill”: University of North Carolina Press, 2010), 6, 23, 26, 28. [↑](#footnote-ref-54)
55. Roberto Calderón, *Mexico Coal Mining Labor in Texas and Coahuila, 1880-1930* (College Station: Texas A & M University Press, 2000), 196. [↑](#footnote-ref-55)
56. Mark Wasserman, “*The Social Origins of the 1910 Revolution in Chihuahua*,” *Latin American Research Review* 15*,* n. 1(1980): 23-24. [↑](#footnote-ref-56)
57. Almada, *La Revolución en el Estado de Chihuahua*, 161. [↑](#footnote-ref-57)
58. Jesús Vargas, *Máximo Castillo y la Revolución en Chihuahua* (Chihuahua: Nueva Vizcaya Editores, 2003), 165. [↑](#footnote-ref-58)
59. Alan Knight, *The Mexican Revolution*, 2 vols, véase también Michael Gonzales, *The Mexican Revolution, 1910-1940* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2002), Frederic Katz, *The Secret War in Mexico: Europe, The United States, and the Mexican Revolution* (Chicago: University of Chicago Press, 1983), John Mason Hart, *Revolutionary Mexico: The Coming and Process of the Mexican Revolution* (Berkeley: University of California, 1987), Ramon Eduardo Ruiz, *The Great Rebellion, 1905-1924* (New York: Norton, 1980). [↑](#footnote-ref-59)
60. William K. Meyers, “Pancho Villa and the Multinationals: United States Mining Interests in Villista Mexico,” Journal of Latin American Studies 23, n. 2 (1991): 341. [↑](#footnote-ref-60)
61. Meyers, “Pancho Villa and the Multinationals” 355. [↑](#footnote-ref-61)
62. Friedrich Katz, *The Life and Times of Pancho Villa* (Stanford University Press, 1998), Ruben Osorio, “*Villismo: Nationalism and Popular Mobilization in Northern Mexico”,* in Daniel Nugent (ed.), *Rural Revolt in Mexico: US Intervention and the Domain of Subaltern Politics* (Duke University Press, 1998), y Alejandro Quintana, *Pancho* *Villa: A Biography* (Santa Barbara California: Greenwood Press, 2012). Para información acerca de las élites simpatizantes del frente, véase William Beezley*, Insurgent Governor: Abraham Gonzales and the Mexican Revolution in* *Chihuahua* (Lincoln: University of Nebraska Press, 1973). [↑](#footnote-ref-62)
63. Meyers, *“Pancho Villa and the Multinationals*,” 346. [↑](#footnote-ref-63)
64. Barry Carr, ‘*The Casa del Obrero Mundial, Constitutionalism and the Pact of February 1915'*, en M. Meyer and J. Vazquez, *Work and Workers in the History of Mexico* (Tucson y la Ciudad de México, 1979), 603-631. [↑](#footnote-ref-64)
65. Para más información sobre las circunstancias de la nacionalización, véase Marvin Bernstein, *The Mexican Mining Industry, 1890-1850: A Study in the Interactions of Politics, Economics, and Technology* (Albany: University of New York, 1964). [↑](#footnote-ref-65)
66. Bernstein, *The Mexican Mining Industry*. [↑](#footnote-ref-66)
67. Wasserman, “*Metal Magic*,” 8-9. [↑](#footnote-ref-67)
68. French*, A Peaceful and Working People*, 33. [↑](#footnote-ref-68)
69. French, A Peaceful and Working People, 3, 5, 5 [↑](#footnote-ref-69)
70. Ibid, 6. [↑](#footnote-ref-70)
71. French, *A Peaceful and Working People,* 4. [↑](#footnote-ref-71)
72. Ibid, 84-87. [↑](#footnote-ref-72)
73. Ibid, 182. [↑](#footnote-ref-73)
74. Oscar Martinez, *Border Boom Town: Ciudad Juárez since 1848 (*Austin: University of Texas Press, 1965), 19. [↑](#footnote-ref-74)
75. Perales, *Smeltertown,* 21-23. [↑](#footnote-ref-75)
76. Joseph Barton, “*Edge of Endurance: Mexican Migrant Workers and the Making of a North American Working* *Class, 1880-1940*", Documento no pubicado presentado en el Newberry Seminario de Historia Laboral, 67. [↑](#footnote-ref-76)
77. Colin Maclachlan, *Anarchism and the Mexican Revolution: The Political Trials of Ricardo Flores Magón in the United States* (Berkeley: University of California Press, 1991), 5. [↑](#footnote-ref-77)
78. Barton, “*Edge of Endurance*,” 26-39. [↑](#footnote-ref-78)
79. Barton, “*Edge of Endurance*,” 73. [↑](#footnote-ref-79)
80. Calderón, *Mexico Coal Mining Labor in Texas and Coahuila,* 196. [↑](#footnote-ref-80)
81. Oscar Martinez, *Border Boom Town*, 4-7, 71, Barton, “*Edge of Endurance*”. [↑](#footnote-ref-81)
82. Medina Estrada, *Border Revolution*, 2-3. [↑](#footnote-ref-82)
83. Martinez, *Border Boom Town,* 30. [↑](#footnote-ref-83)
84. Martinez, *Border Boom Town*, 31. [↑](#footnote-ref-84)
85. Medina Estrada, *Border Revolution*, 32-33. [↑](#footnote-ref-85)
86. Martinez, *Border Boom Town*, 4-17. [↑](#footnote-ref-86)
87. Martinez, *Border Boom Town*, 30. [↑](#footnote-ref-87)
88. Comité “Pro defensa de la autonomía de San Ignacio” al presidente municipal Baltazar Adame, Julio 25, 1931, grupo de registro 1931, Archivo Municipal de Ciudad Juárez, en adelante referido como 1931/AMCJ [↑](#footnote-ref-88)
89. Martinez, Border Boom Town, 30-35. [↑](#footnote-ref-89)
90. Tomas C. Langham, *Border Trials: Ricardo Flores Magón and the Mexican Liberals* (El Paso: Texas Western Press, 1981), Claudio Lomnitz-Alter, *The Return of Comrade Flores Magón* (Brooklyn N.Y.: Zone Boks, 2014), Charles H. Harris III, *The Secret War in El Paso: Mexican Revolutionary Intrigue, 1906-1920* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009), Jacinto Barrera Bassols, *Correspondencia de Ricardo Flores Magón, 1902-1912* (Puebla: Universidad Autonoma de Puebla, 1989), y Caulfield, *Mexican Workers and the State*, 12-17. [↑](#footnote-ref-90)
91. Donald C. Hodges, “*The Political Heirs of Ricardo Flores Magón,”* *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 17, n. 3 (1992): 100. [↑](#footnote-ref-91)
92. Almada, *La Revolución en el Estado de Chihuahua*, 107-118. Para más información acerca del levantamiento armado inicial de Flores Magón en Chihuahua, véase Jesús Vargas, *Maximo Castillo and the Mexican Revolution* (Nueva Vizcaya Editores, 2003), 4-20, 44, y Huitrón, *Origenes e Historia*, 141-151, Harris y Sadler, *The Secret War*, 17-27. [↑](#footnote-ref-92)
93. Almada, *La Revolución en el Estado de Chihuahua*, 107-118. Véase también Jesús Vargas, “Los Mineros” *El Heraldo de Chihuahua*, Enero 31, 1989. Véase también MacLachlan, *Anarchism and the Mexican Revolution,* 17. [↑](#footnote-ref-93)
94. Almada, *La Revolución en el Estado de Chihuahua,* 115. [↑](#footnote-ref-94)
95. Hart, *Anarchism and the Mexican Working Class*, 156. [↑](#footnote-ref-95)
96. Bruce Nelson, Workers on the Waterfront: Seamen, Longshoremen, and Unionism in the 1930s (Urbana: University of Illinois Press, 1990), 75-76, 87, 108-110, 145-147. [↑](#footnote-ref-96)
97. *El Chihuahuense*, Octubre 12, 1922. Este periódico era publicado en la ciudad de Chihuahua, sólo que el artículo no brinda información de los sindicatos mencionados, sólo que la IWW está involucrada. [↑](#footnote-ref-97)
98. Caulfield*, Mexican Workers and the State*, 51 [↑](#footnote-ref-98)
99. Huitrón, *Orígenes*, 21-32, 213-214, Andrew Grant Wood*, Revolution in the Street: Women, Workers and, Urban* *Protest in Veracruz*, 1870-1927 (Wilmington Delaware: Scholarly Resources, 2001), 68. [↑](#footnote-ref-99)
100. Huitrón, *Orígenes*, 1-15, Hart, *Anarchism*, 100-120, 150-154, y Ruth Marjorie Clark, *La Organización Obrera en* *México (*Ediciones Era, 1979), 27. [↑](#footnote-ref-100)
101. Huitron, *Orígenes*, 214. [↑](#footnote-ref-101)
102. John Mason Hart, “*The Urban Working Class and the Mexican Revolution: The Case of the Casa del Obrero* *Mundial*,” HAHR 58, n. 1 (1978): 4, Barry Carr, *El Movimiento Obrero y la Política en México, 1910-1929* (México: Secretaria de Educación Pública, 1976), Ana Ribera Carbo*, La Casa del Obrero Mundial: Anarcosindicalismo y Revolución en México* (INAH, 2010). [↑](#footnote-ref-102)
103. Paul Friedrich, *Agrarian Revolt in a Mexican Village* (Englewood Cliffs; Prentice-Hall, 1970). [↑](#footnote-ref-103)
104. Donald C. Hodges, “The Political Heirs of Flores Magon,” 106-107. [↑](#footnote-ref-104)
105. Barry Carr, *Marxism and Communism in Twentieth Century Mexico*, (Lincoln: University of Nebraska Press, 1993), 24-25, véase también “Marxism and Anarchism in the Formation of the Mexican Communist Party 1910-1919”, HAHR 63 n.2 (1983): 277-30. [↑](#footnote-ref-105)
106. Jeffrey Bortz, *Revolution within Revolution: Cotton Textile Workers and the Mexican Labor Regime, 1910-1923* (Stanford: Stanford University Press, 2008), 2. [↑](#footnote-ref-106)
107. Bortz, *Revolution within Revolution,* 2. [↑](#footnote-ref-107)
108. Daniela Spenser and Richard Stoller, “*Radical Mexico: Limits to the Impact of Soviet Mexico*,” *Latin American Perspectives*, 35, n. (2208): 61. [↑](#footnote-ref-108)
109. Alan Knight, *The Mexican Revolution*,vol. 2 (University of Nebraska Press), and Eric R. Wolf, *Peasant Wars of the Twentieth Century* (Harper and Row, 1969), 42. [↑](#footnote-ref-109)
110. Marcos T. Águila, “*Mexican Miners Moral Economy: Quick Transformations, 1927-1940*” (From the Great Depression to Cardenismo, ponencia pronunciada durante la Reunión de 1998 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos en Chicago, Illinois, Septiembre 26-26, 1998), 5-7. [↑](#footnote-ref-110)
111. Middlebrook, *Paradox of Revolution*, 58-62. [↑](#footnote-ref-111)
112. Ibid, 10-13, 43-44, 51. [↑](#footnote-ref-112)
113. Ashby, *Organized Labor*, 98-110. [↑](#footnote-ref-113)
114. . Ashby, *Organized Labor*, 24. [↑](#footnote-ref-114)
115. Middlebrook, *Paradox of Revolution,* 2, 10, 43-44. Véase también Alan Knight, “Cardenismo: Juggernaut or Jalopy, *Journal of Latin American Studies* 26, n. 1 (Jan 1994): 73-107, “The Rise and Fall of Cardenismo,” en Leslie Bethall, *Mexico Since Independence* (New York: Cambridge University Press, 1991), “Peasant and Caudillo in Revolutionary Mexico, 1910-1917,” en David A. Brading, *On Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution* (Cambridge: Cambridge University Press, 1980). [↑](#footnote-ref-115)
116. Middlebrook, *Paradox of Revolution,* 10-13*,* y Nora Hamilton, *The Limits of State Autonomy: Post-Revolutionary Mexico* (Princeton: Princeton University Press, 1982), 94-96. [↑](#footnote-ref-116)
117. Huitrón, *Orígenes del Movimiento Obrero*, John Lear, *Workers, Neighbors and Citizens: The Revolution in México City* (Lincoln: University of Nebraska Press, 2001), Paco Ignacio Taibo II, *Bolcheviques: historia narrativa de los orígenes del comunismo en México* (Mexico: Ediciones B, 2008). [↑](#footnote-ref-117)
118. Knight, “The Working Class and the Mexican Revolution, 1900-1920,” *Journal of Latin American Studies* 16, n. 1 (May 1984): 78. [↑](#footnote-ref-118)
119. Ashby*, “Organized Labor and the Mexican Revolution under Lazaro Cardenas”*, 11. [↑](#footnote-ref-119)
120. Guillermina Baena Paz, La Confederación General de Trabajadores, 1921-1931 (México DF: centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1982), 35-39. Además, los estatutos de la organización asumían el anarquismo como su bandera, 61. [↑](#footnote-ref-120)
121. Ashby, *Organized Labor 79*. [↑](#footnote-ref-121)
122. Para las Acciones de la CGT en la Ciudad de México ver Lear, “*Workers, Neighbors and Citizens”,* y Taibo II, *Bolcheviques*, 187-195. En Jalisco, ver Joseph Howard Green, Workers, Peasants, and State-Building During the *Mexican Revolution: The Case of Jalisco* (1910-1940), 161, 166, 171, 177, 191, ver también Carr, *Marxism and Communism in Twentieth Century Mexico* 11, 31, 32. [↑](#footnote-ref-122)
123. Huitron*, Origenes e Historia*, 306. [↑](#footnote-ref-123)
124. Barry Carr, *Marxism and Communism in Twentieth Century Mexico* (Lincoln: University of Nebraska Press, 1992), 33-36 [↑](#footnote-ref-124)
125. Taibo II, *Bolcheviques: historia narrativa de los orígenes del comunismo en México. 1919-1925* (México DF: Ediciones B, 2008), 9-10 [↑](#footnote-ref-125)
126. Daniela Spenser. *Stumbling its Way Through Mexico: The Early Years of the Communist International* (Tuscaloosa: University of Alabama Press, 2011), 37-50. [↑](#footnote-ref-126)
127. Carr, *Marxism and Communism in Twentieth Century Mexico* 11, 31, 32. [↑](#footnote-ref-127)
128. Carr, *Marxism and Communism in Twentieth Century Mexico*, 43-4 6. [↑](#footnote-ref-128)
129. Ashby, *Organized Labor*, 46. [↑](#footnote-ref-129)
130. Daniela Spenser, “La Cimentación de la Confederación de Trabajadores de México”, *TzinTzun* n. 60 (2014): 254. [↑](#footnote-ref-130)
131. Carr*, Marxism and Communism in Twentieth Century Mexico*, 75. [↑](#footnote-ref-131)
132. Spenser y Stoller, “Radical Mexico,” Daniela Spenser, *Stumbling Its Way through Mexico: The Early Years of* *the Communist International* (Tuscaloosa: University of Alabama Press, 2011), Carr*, Marxism and Communism*, Taibo*, Bolcheviques*. [↑](#footnote-ref-132)
133. Carr, *Marxism and Communism*, 47-56. [↑](#footnote-ref-133)
134. Lee R. Blohm Consular Report, Labor Notes from Chihuahua, March 13, Chihuahua City Consular Records, vol. 5, 1938, de aquí en adelante referido como 5/1938/ACCC, RG 84.3, United States National Archives, de aquí en adelante referido 84.3/USNARG . [↑](#footnote-ref-134)
135. Lista de las organizaciones pertenecientes a la CSO en 1935: Unión Sindical de Estibadores del Norte, Gran Liga Textil Socialista, US de Matanceros del Valle de Juárez, Sindicato de Cantineros, Meseros y Similares, C. Femenil Obrera, US de Boleros, L. de Camp. y Obreros Forestales, US de Obreros Industriales de Ciudad Juárez, Unión Sindical de Pintores, S. de Cargadores de Almacenes y Similares, US de Locatarios del Mercado Cuauhtémoc, Sindicato de Tensorialistas y Similares, Sindicato de Empleados del Lobby N. 2, Sindicato Obrero de Manufactureros de Adobe y Ladrilleria, Unión Sindical de Expendedores de Carbón Vegetal y Similares, Sindicato de Tablajeros y Similares, Sindicato de Cancioneros de Ciudad Juárez, Unión Gremial de Cargadores de Cd. Juárez, Chih., Unión Sindical de Obreros Industriales de Guadalupe DB, Unión Sindical de Hacheros y Carboneros “Ignacio Zaragoza” del Vergel DB, Sindicato de Madereros y Similares, “Felipe Carrillo Puerto” de Madera, Chih., Sindicato de Ob. y Camp. “Rio Bravo,” Práxedes G. Guerrero, DB, Unión Sindical de Trabajadores de E. y Expendedores de Leche, Sindicato de Panaderos y Similares “Libertad,” Unión Sindical de Zapateros de C. Juárez, Chih., Sindicato de Filarmónicos, Unión Defensa Rio Bravo, Sindicato Industrial de Trabajadores “Francisco I. Madero,” Sindicato de Cargadores de Almacenes y Similares, Sindicato de Obreros y Empleados de la Cia. Mexicana P. de Luz y Fuerza. N. de legajo RG 1932, Archivo Municipal de Ciudad Juárez. [↑](#footnote-ref-135)
136. *El Continental*, Marzo 21, 1931. [↑](#footnote-ref-136)
137. Mario Garcia, *Mexican Americans: Leadership, Ideology, and Identity 1930-1960* (Yale University Press, 1989), 183, y Monica Perales, *Smeltertown: Making and Remembering a Southwest Border Community* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2010), 101, 117, 131, 132. [↑](#footnote-ref-137)
138. No tengo información sobre los antecedentes de ninguno de estos tres individuos. Sabemos que eran ciudadanos mexicanos porque los Quevedo no trataron de extraditarlos. De hecho, Oaxaca fue deportado de regreso a México en 1940. Una investigación más exhaustiva en los archivos del Partido Comunista Mexicano o una investigación más exhaustiva de El Machete puede proporcionar información detallada. No me fue posible investigar los archivos antes mencionados por falta de recursos y tiempo. [↑](#footnote-ref-138)
139. Silverio Villalobos, secretario general de la Cámara Sindical Obrera, al presidente municipal de Ciudad Juárez, José Quevedo, 25 de abril, 1933, legajo 1318, RG 741, Archivo Municipal de Ciudad Juárez, 1933, en lo sucesivo referido como 1933/1318.741/AMCJ. [↑](#footnote-ref-139)
140. Silverio Villalobos, secretario general de la Cámara Sindical Obrera, al presidente municipal de Ciudad Juárez, José Quevedo, 25 de abril, 1933, 1933/1318.741/AMCJ. [↑](#footnote-ref-140)
141. *El Continental*, Julio 12, 1935. [↑](#footnote-ref-141)
142. Lee R. Blohm, May Day Activities at Ciudad Juárez, Chih. México, Mayo 4, 1936, 5/1936/ACCC, 84/USNARG. [↑](#footnote-ref-142)
143. *El Continental*, Mayo 1, 1935. [↑](#footnote-ref-143)
144. Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Izquierda a Octavio Escobar, presidente municipal de Juárez, Junio 15, 1938, 741/1318/1933/AMCJ. [↑](#footnote-ref-144)
145. Sindicato de Expendedoras de Alimentos a la Presidencia Municipal de Juárez, Marzo 25, 1935, /759/1362/1935/AMJC. [↑](#footnote-ref-145)
146. Ernesto de la Uña, presidente de la Cámara Sindical Obrera, al Dr. Daniel Quiroz Reyes, presidente municipal de Ciudad Juárez, Abril 24, 1935, 759/1362/1935/AMCJ. [↑](#footnote-ref-146)
147. Ernesto de la Uña, presidente de la Cámara Sindical Obrera, al Dr. Daniel Quiroz Reyes, presidente municipal de Ciudad Juárez, Abril 24, 1935, 759/1362/1935/AMCJ. [↑](#footnote-ref-147)
148. Sindicato de Hacheros y Carboneros de El Vergel, DB, Chihuahua al presidente municipal de Ciudad Juárez, José Quevedo, Junio 6, 1937, 650/1930/AMCJ. [↑](#footnote-ref-148)
149. Ernesto de la Una, presidente de la Cámara Sindical Obrera, al presidente municipal de Ciudad Juárez, José Quevedo, Mayo 26, 1936, 650/1930/AMCJ. [↑](#footnote-ref-149)
150. Lee R. Blohm, Labor Notes from Chihuahua, Mexico, Marzo 16, 1937, 4/1937/ACCC, 84.3/USNARG. [↑](#footnote-ref-150)
151. French, *A Peaceful and Working People*, 6, 44, 138. [↑](#footnote-ref-151)
152. Isaac Marcosson, *Metal Magic: The Story of the American, Smelting and Refining Company* (New York: Farah, Straus and Company), 196. [↑](#footnote-ref-152)
153. Salvador Santana, secretario general de la Cámara Regional del Trabajo a la ASARCO, 2 de enero de 1933, 1933/AHMP. [↑](#footnote-ref-153)
154. Carta de Salvador Santana, secretario general de la Cámara Regional del Trabajo a ASARCO, 2 de enero 1933, 1933/AHMP. [↑](#footnote-ref-154)
155. Carta de Salvador Santana, secretario general de la Cámara Regional del Trabajo, a la ASARCO, Enero 2 de 1933, 1933/AHMP. [↑](#footnote-ref-155)
156. Para información sobre las políticas educativas de Cárdenas, véase David L. Raby, *Educación y revolución social en México* (Champaign: University of Illinois, 1974). [↑](#footnote-ref-156)
157. Ibid. [↑](#footnote-ref-157)
158. Jeffrey Bortz, *El Salario en México* (México DF: Ediciones El Caballito, 1986). [↑](#footnote-ref-158)
159. Juan Berriosabal, secretario general de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Distrito Hidalgo al presidente municipal de Parral, Joaquín Aguirre, en donde los antes mencionados sindicatos, junto con otras doce organizaciones, firmaron una petición solicitándole a funcionarios locales frenar la entrada de cajas musicales a los bares y otros negocios similares, 1930/AHMP. [↑](#footnote-ref-159)
160. Manuel Gardea, secretario general del Frente Regional Revolucionario Obrero y Campesino al presidente municipal de Parral, Gustavo Chávez, Abril 27, 1939, 1939/AHMP. [↑](#footnote-ref-160)
161. Kevin J. Middlebrook, *The Paradox of Revolution: Labor, the State, and Authoritarianism in Mexico* (Johns Hopkins University Press, 1995), 91-91. [↑](#footnote-ref-161)
162. Enrique C. Ochoa, *Feeding Mexico: The Political Uses of Food since 1910* (Scholarly Resources, 2002), 45. [↑](#footnote-ref-162)
163. El presidente municipal de Parral, Valentín Chacón Baca, al presidente de la Comisión Investigadora reguladora de los precios de los productos alimenticios esenciales, Febrero 16, 1934, 1934/AHMP. [↑](#footnote-ref-163)
164. Nicolás Arellano, secretario general del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 11, al presidente municipal de Santa Bárbara, Pedro Aguirre, Diciembre 3, 1934, RG/1934/minas, Archivo Municipal de Santa Bárbara, en adelante referido como 1934/Minas/AMSB. [↑](#footnote-ref-164)
165. French, *A Peaceful and Working People*, 35-63. [↑](#footnote-ref-165)
166. Frente Regional Revolucionario Obrero y Campesino al presidente municipal de Parral, Joaquín R. Aguirre, Octubre 8, 1930, 1930/AHMP. [↑](#footnote-ref-166)
167. Frente Regional Revolucionario Obrero y Campesino al presidente municipal de Parral, Joaquín R. Aguirre, Diciembre 28, 1930. 1930/AHMP. [↑](#footnote-ref-167)
168. Jesús Herrera, secretario general del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 9, al presidente municipal de Parral, Valentín Chacón Baca, Noviembre 14, 1934, 1934/Minas/AMSB. [↑](#footnote-ref-168)
169. Presidente municipal de Parral, Valentín Chacón Baca, al secretario general delSindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Jesús Herrera, Sección 9 1934/Minas/AMSB. [↑](#footnote-ref-169)
170. Secretario delIndustrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 9, al presidente municipal de Parral, Valentín Chacón Baca, Enero 7,1935, 1935/AHMP. [↑](#footnote-ref-170)
171. Jesús Nájera, secretario general del SindicatoIndustrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 9, al presidente municipal de Parral, Valentín Chacón Baca, Enero 7,1935, 1935/AHMP. [↑](#footnote-ref-171)
172. Frente Regional Revolucionario Obrero y Campesino al presidente municipal de Parral, Joaquín Aguirre, Enero 29, 1930, 1930/AHMP. [↑](#footnote-ref-172)
173. Frente Regional Revolucionario Obrero y Campesino al presidente municipal de Parral, Joaquín Aguirre, Enero 29, 1930, 1930/AHMP. [↑](#footnote-ref-173)
174. Salvador Santana, secretario general de la Cámara Regional del Trabajo, al presidente municipal de Parral, Gabriel Chávez, Junio 26, 1933, 1933/AHMP. [↑](#footnote-ref-174)
175. Alan Knight, “The Working Class, and the Mexican Revolution, 1900-1920,” *Journal of Latin American Studies* 16, n. 1 (Mayo, 1984): 30. [↑](#footnote-ref-175)
176. Pedro Díaz Leal, secretario general del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 11, al presidente municipal de Santa Bárbara, Pedro Aguirre, Octubre 26, 1934, 1934/Minas/AMSB. [↑](#footnote-ref-176)
177. Nicolás Arellano, secretario general del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 11, al presidente municipal de Santa Bárbara, Pedro Aguirre, Mayo 21, 1935, 1935/Minas/AMSB. [↑](#footnote-ref-177)
178. Nicolás Arellano, secretario general del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana Sección 11, al presidente municipal de Santa Bárbara, Baltazar Aguirre, Junio 17, 1936, /1936/AHMP. [↑](#footnote-ref-178)
179. Don Miguel Félix, uno de los fundadores originales de la Sección 11 (Santa Bárbara) del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, entrevistado en Santa Bárbara, Chihuahua, en la casa del Sr. Félix, por el autor Andrés Hijar, el 16 de julio de 2010. La grabación está en mi posesión. [↑](#footnote-ref-179)
180. Juan Berriosabal, secretario general de la Federación de Obreros y Campesinos de Distrito de Hidalgo, al presidente municipal de Parral, Joaquín R. Aguirre, Enero 4, 1930, 1930/AHMP. [↑](#footnote-ref-180)
181. French, *A Peaceful and Working People*, 5-10. [↑](#footnote-ref-181)
182. French*, A Peaceful and Working People*, 54, 79, 84, 85. [↑](#footnote-ref-182)
183. Sindicato Minero“Benito Juárez” al presidente municipal de Parral, Joaquín Aguirre, Noviembre 30, 1930, 1930/AHMP. [↑](#footnote-ref-183)
184. Sindicato Minero“Benito Juárez” al presidente municipal de Parral, Joaquín Aguirre, Noviembre 30, 1930, 1930/AHMP. [↑](#footnote-ref-184)
185. Sindicato Minero“Benito Juárez” al presidente municipal de Parral, Joaquín Aguirre, Noviembre 30, 1930, 1930/AHMP . [↑](#footnote-ref-185)
186. Sindicato Industrial de Mineros, Mecánicos, Electricistas y Similares “Vicente Guerrero,” al presidente municipal de Santa Bárbara, Pedro Aguirre, Febrero 28, 1934, 1934/AMSB. [↑](#footnote-ref-186)
187. Sindicato Industrial de Mineros, Mecánicos, Electricistas y Similares “Vicente Guerrero,” al presidente municipal de Santa Bárbara, Pedro Aguirre, Febrero 28, 1934, 1934/AMSB. [↑](#footnote-ref-187)
188. Michael Snodgrass, *Deference and Defiance in Monterrey: Workers, Paternalism, and Revolution in Mexico, 1890-1950* (Cambridge: Cambridge University Press, 2003), 55. [↑](#footnote-ref-188)
189. Sindicato Industrial de Mineros, Mecánicos, Electricistas y Similares “Vicente Guerrero,” al presidente municipal de Santa Bárbara, Pedro Aguirre, Febrero 28, 1934, 1934/AMSB. [↑](#footnote-ref-189)
190. Presidente municipal de Santa Bárbara, Pedro Aguirre, al Sindicato Industrial de Mineros, Mecánicos, Electricistas y Similares “Vicente Guerrero,” Marzo 7, 1934, 1934/AMSB. [↑](#footnote-ref-190)
191. Frente Regional Revolucionario Obrero y Campesino al presidente municipal de Parral, Gustavo Chávez, Abril 25, 1939, 1939/AHMP. [↑](#footnote-ref-191)
192. French, *A Peaceful and Working People*, 79-88. [↑](#footnote-ref-192)
193. Kevin J Middlebrook, *Paradox of Revolution: Labor, the State, and Authoritarianism in Mexico* (Johns Hopkins University Press, 1995), 56. [↑](#footnote-ref-193)
194. Daniela Spenser, “Radical Mexico: Limits to the Impact of Soviet Communism,” *Latin American Perspectives*, vol. 35, n. 2 (2008) 61. [↑](#footnote-ref-194)
195. Middlebrook, *Paradox of Revolution*, 8-10. [↑](#footnote-ref-195)
196. Middlebrook, *Paradox of Revolution*, 51. [↑](#footnote-ref-196)
197. Para más información acerca de la situación política de Chihuahua en la década de 1920, véase Mark Wasserman, *Persistent Oligarchs: Elites and Politics in Chihuahua Mexico, 1910-1940* (Durham, N.C.: Duke University Press, 1993). [↑](#footnote-ref-197)
198. Wasserman, *Persistent Oligarchs,* 36. [↑](#footnote-ref-198)
199. Para información sobre la aplicación de los códigos laborales a nivel estatal, véase Middlebrook, *Paradox of Revolution*, 2-10. Los siguientes casos demuestran el uso por parte de los sindicatos de estos tribunales estatales y locales en ambas regiones durante la década de 1920. Carta del presidente de la Junta Estatal de Conciliación, A. Holguín, a la viuda de Nieves Neyra, grupo registrado 1925, Archivo Municipal de Santa Bárbara, Julio13, 1925, en lo sucesivo referido como grupo registrado/AMSB. Véase también la carta del presidente de la Junta Municipal de Conciliación, E. Fernández, al Sr. E. A. Straut, gerente de la San Francisco Mines of México, en San Francisco del Oro, Abril 21, 1925, en la que la junta local de conciliación ordena a la empresa minera a pagar $400.00 pesos por la injusta muerte de Tomás Payan, empleado de la compañía, encontrado en 1925/AMSB. Durante la década de 1920, documentos como éstos, en donde las juntas de conciliación locales intervenían en los conflictos laborales, demuestran su uso en el distrito Hidalgo y en la frontera una década antes de su utilización a nivel federal. En Juárez, en octubre 8, 1929, cuando los panaderos amenazaron con irse a la huelga en contra de varias panaderías, la junta local municipal intervino a instancia de ambas partes. Los panaderos no se fueron a la huelga una vez que los contratos colectivos fueron ratificados por todas las partes involucradas; véase *El Continental*, Octubre 6-12, 1929. [↑](#footnote-ref-199)
200. Carta de Francisco García, secretario del sindicato “Ricardo Flores Magón”, a Genaro Martínez, presidente municipal de Santa Bárbara, Marzo 17, 1925, 1927/Ricardo Flores Magón/AMSB, requiriendo el establecimiento de los tribunales de conciliación para buscar compensación por la muerte injusta de Sabino Reyes, véase también la carta de Francisco García, secretario del sindicato “Ricardo Flores Magón”, a Genaro Martínez, presidente municipal de Santa Bárbara, requiriendo el establecimiento de los tribunales de conciliación por los despidos injustificados de Irineo Silva, Antonio Castillo, Francisco Gadea, y Isidro Garibay, Febrero 28, 1927, 1927/Flores Magón/AMSB. [↑](#footnote-ref-200)
201. Expediente del caso de Maximino Avita en contra de ASARCO, 1925/Ricardo Flores Magón/AMSB/. [↑](#footnote-ref-201)
202. Entrevista con Miguel Félix, uno de los fundadores originales de la Sección 11 (Santa Bárbara) del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, entrevista grabada en Santa Bárbara, Chihuahua, en la casa del Sr. Félix por Andrés Hijar, Julio 16, 2010. [↑](#footnote-ref-202)
203. Cámara Regional del Trabajo a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, Marzo 15, 1935, Archivo Histórico Municipal de Parral, caja 1935. [↑](#footnote-ref-203)
204. [↑](#footnote-ref-204)
205. Rubén Rocha Chávez, *Tres siglos de Historia, 1631-1978: Biografía de una ciudad Parral* (Taller Grafico del Gobierno del estado de Chihuahua, 1979), 325-328. [↑](#footnote-ref-205)
206. Entrevista con Miguel Félix, Julio 16, 2010. [↑](#footnote-ref-206)
207. Entrevista con Miguel Félix, Julio 16, 2010. [↑](#footnote-ref-207)
208. Joe C. Ashby, *Organized Labor and the Mexican Revolution under Lázaro Cárdenas* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1967), 98. [↑](#footnote-ref-208)
209. Entrevista con Miguel Félix, Julio 16, 2010. [↑](#footnote-ref-209)
210. Michael Snodgrass, *Deference and Defiance in Monterrey: Workers, Paternalism, and the Revolution in Mexico, 1850-1950* (Cambridge: Cambridge University Press, 2003), 232-233. [↑](#footnote-ref-210)
211. Barry Carr, *Marxism and Communism in Twentieth Century Mexico* (Lincoln: University of Nebraska Press, 1992), 36 [↑](#footnote-ref-211)
212. Secretario del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 11, Nicolás Arellano, a la ASARCO y su superintendente, P.B. Lord, Mayo 15, 1934, 1934/AMSB. [↑](#footnote-ref-212)
213. Secretario del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 11, Nicolás Arellano, a la ASARCO y su superintendente, P.B. Lord, Mayo 15, 1934, AMSB/1934. [↑](#footnote-ref-213)
214. Legajo del caso de Nazario Barrera contra la Compañía Minera Fundidora y Afinadora de Monterrey, Enero 10, 1935, encontrado en 1935/Conciliación/AMSB. [↑](#footnote-ref-214)
215. Secretario del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 9, Silverio Sierra, a Jesús Sierra, mediador federal, encontrado en grupo de registro 1936, Archivo Histórico Municipal de Parral, en adelante referido como 1936/AHMP. [↑](#footnote-ref-215)
216. Tito Herrera, representante regional del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana ante el Departamento Federal del Trabajo, Diciembre 24, 1937, encontrado en 1937/minas/AMSB. [↑](#footnote-ref-216)
217. Secretario del Sindicato de Trabajadores Mineros “Benito Juárez”, Toribio Reyes, al presidente municipal de Parral, Joaquín Aguirre, Julio 8, 1930, 1930/AHMP. [↑](#footnote-ref-217)
218. Robert Weis, *Bakers and Basques: A Social History of Bread in Mexico* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2012), 7. [↑](#footnote-ref-218)
219. Weis, *Bakers and Basques*, 100. [↑](#footnote-ref-219)
220. Presidente municipal de Parral, Joaquín Aguirre, a José A. Reyes, dueño de una panadería local, Julio 8, 1930, 1930/sindicatos AMSB. [↑](#footnote-ref-220)
221. Carta del presidente municipal de Parral, Joaquín Aguirre, a Cartulo Ayala, secretario del Sindicato de Choferes y Mecánicos del Distrito Hidalgo*,* Julio 9, 1930, AMSB/ 1930/sindicatos. [↑](#footnote-ref-221)
222. Carta del presidente municipal de Parral, Joaquín Aguirre, para Cartulo Ayala, secretario del Sindicato de Choferes y Mecánicos del Distrito Hidalgo*,* 9 de julio de 1930, AMSB/ 1930/sindicatos. [↑](#footnote-ref-222)
223. [↑](#footnote-ref-223)
224. Secretario del Sindicato de Obreros Panaderos “Benito Juárez”, Lorenzo Magallanes, al presidente de la Junta de Conciliación de Arbitraje, Jesús Sierra, 1936-1938/AHMP [↑](#footnote-ref-224)
225. Archivos Nacionales de Estados Unidos, College Park Maryland, grupo de registro 84.3, American Council in Chihuahua City, reporte laboral de Lee. R. Blohm, Mayo, 1936, en adelante referido como USNARG 84.3, ACCC, 1936:5. [↑](#footnote-ref-225)
226. Charles E. Hershberger, “The Death of Borunda Alcalde of Ciudad Juarez: Chihuahuan Politics During the 1930s", *Arizona and the West* 8, n. 3 (Otoño 1966): 219. [↑](#footnote-ref-226)
227. Sindicato de Cantineros, Meseros y Similares (CSO) al presidente municipal de Ciudad, Juárez, Jesús Quevedo, Abril 8, 1932, grupo de registro 1932, folder 650, Archivo Municipal de Ciudad Juárez, en Adelante referido como AMCJ/650/1932 y Jesús Quevedo, presidente municipal de Ciudad Juárez, al CSO, Junio 12, 1934, 1932/650/AMCJ. [↑](#footnote-ref-227)
228. Clark, *La Organización Obrera en México*, 89-109. [↑](#footnote-ref-228)
229. Secretario del Sindicato de Empleados de Hoteles, Restaurantes y Cantinas, Isidro Prieto, al presidente municipal, Gustavo Flores, Abril 24, 1930, 1930/676.1147/AMCJ/. [↑](#footnote-ref-229)
230. Secretario de la Federación de Sindicatos del Norte, Esteban Flores, al presidente municipal, Baltasar Adame, Mayo 16, 1931, 1931/692.1191/AMCJ. [↑](#footnote-ref-230)
231. Sindicato de Filarmónicos de Ciudad Juárez a la Junta Municipal de Conciliación, Abril 25, 1933, 1933/735.1302/AMCJ. [↑](#footnote-ref-231)
232. Sindicato de Cargadores de Almacenes y Similares a la Maderería Rio Grande, Septiembre 30, 1935, 1935/753.1347/AMCJ. [↑](#footnote-ref-232)
233. Unión Sindical de Obreros Industriales de Ciudad Juárez (CSO) al presidente municipal de Ciudad Juárez, José Quevedo, Octubre 2, 1935, 1935/753.1347/AMCJ. [↑](#footnote-ref-233)
234. *El Continental*, Junio 6, 1931. [↑](#footnote-ref-234)
235. Secretario de La Gran Liga Socialista, Antonio Castro, al presidente municipal de Ciudad Juárez, Jesús Quevedo, Septiembre 22, 1930, 1930/679/AMCJ. [↑](#footnote-ref-235)
236. José Borunda, presidente del tribunal de conciliación local, a todas las partes involucradas, Septiembre 18, 1930, 1930/663/AMCJ. [↑](#footnote-ref-236)
237. Secretario general de La Gran Liga Socialista, Gonzalo Molina, al presidente municipal de Juárez, Jesús Quevedo, Enero 27, 1932, 1933/731/AMCJ. [↑](#footnote-ref-237)
238. Carta del secretario de La Gran Liga Socialista, Antonio Cuevas, al presidente municipal de Juárez, Daniel Quiroz Reyez, Agosto 8, 1934, 1934/1323/AMCJ. [↑](#footnote-ref-238)
239. Secretario de la Cámara de Sindicatos Obreros y Campesinos del Estado De Chihuahua (representando a La Gran Liga), Manuel Pineda, al presidente municipal de Juárez, Daniel Reyez Quiroz, Mayo 28, 1935, 1935/1349/AMCJ. [↑](#footnote-ref-239)
240. Carta del secretario de La Gran Liga Socialista, Antonio Castro, al presidente municipal de Ciudad Juárez, Daniel Quiroz, Diciembre 4, 1935, 1935/1323/AMCJ. [↑](#footnote-ref-240)
241. *El Continental*, Octubre 8, 1929. [↑](#footnote-ref-241)
242. *El Continental*, Noviembre 3, 1929. [↑](#footnote-ref-242)
243. Secretario del Sindicato de Obreros Panaderos de Ciudad Juárez, Felipe Hernández, al presidente municipal de Ciudad Juárez, Baltasar Adame, Septiembre 3, 1931, 1931/692.1190/AMCJ. [↑](#footnote-ref-243)
244. Secretario del Sindicato de Obreros Panaderos de Ciudad Juárez, Miguel Martínez, al presidente municipal de Ciudad Juárez, Daniel Quiroz Reyes, Agosto 28, 1934, 1934/1323/AMCJ. [↑](#footnote-ref-244)
245. Secretario del Sindicato de Obreros Panaderos de Ciudad Juárez, Felipe Hernández, al presidente municipal de Ciudad Juárez, Jesús Quevedo, Marzo 16, 1932, 1932/1256/AMCJ. [↑](#footnote-ref-245)
246. Sindicato de Obreros y Panaderos de Ciudad Juárez, Manuel Torrero, al presidente municipal de Ciudad Juárez, Jesús Quevedo, Marzo 31, 1936, 1936/761.1369/AMCJ. [↑](#footnote-ref-246)
247. Baltasar Adame, presidente municipal de Ciudad Juárez, al secretario del Sindicato de Obreros y Panaderos de Ciudad Juárez, Felipe Hernández, Septiembre 3, 1931, 1931/692.1190/AMCJ. [↑](#footnote-ref-247)
248. Secretario general del Sindicato de Obreros Panaderos, Antonio Moreno, al presidente municipal de Ciudad Juárez, José Quevedo, Enero 2, 1936, 1936/1369/AMCJ. [↑](#footnote-ref-248)
249. Secretario general de la Cámara Unitaria del Trabajo de Ciudad Juárez, B. Palacios, a los tribunales locales de conciliación, Abril 3, 1936, 1936/AMCJ. [↑](#footnote-ref-249)
250. Secretario general de la Cámara Sindical Obrera, Pedro Díaz, al presidente municipal de Ciudad Juárez, José Quevedo, Mayo 27, 1936, 1936/1374/AMCJ. [↑](#footnote-ref-250)
251. Secretario del Sindicato de Panaderos y Similares “Libertad”, al presidente municipal interino de Ciudad Juárez, Jesús Molina, Mayo 25, 1936, 1936/1374/AMCJ. [↑](#footnote-ref-251)
252. *El Continental*, Febrero 20, 1938. [↑](#footnote-ref-252)
253. *El Continental*, Febrero 24, 1938. [↑](#footnote-ref-253)
254. Manuel Pineda, secretario de la Federación Laboral, al Dr. Daniel Reyes Quiroz, Marzo 16, 1934,exhortándolo a aceptar la invitación de asistir al primer congreso laboral debido al hecho de que el 80 por ciento de los conflictos laborales en el estado provenían de Ciudad Juárez, y que la vasta mayoría de ellos tenía que ver con violaciones de los contratos colectivos, 1934/1323/AMCJ. [↑](#footnote-ref-254)
255. Véase Antonio Gramsci, *Selections from the Prison Notebooks of Antonio* *Gramsci* (New

     York: International Publishers, 1972); para una discusion de la hegemonía en el contexto mexicano, véase Jeffrey Bortz, *Revolution within the Revolution: Cotton Textile Workers and the Mexican Labor Regime, 1910-1923* (Stanford: Stanford University Press, 2008), 1-2 y Florencia Mallon, *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru* (Berkeley: University of California Press, 1995). [↑](#footnote-ref-255)
256. Sindicato de Choferes y Mecánicos del Distrito de Hidalgo al público, 16 de febrero de 1930. Grupo de registro 1930, Archivo Histórico Municipal de Parral, en adelante referido como 1930/AHMP. [↑](#footnote-ref-256)
257. Cámara Regional del Trabajo (CRT) al presidente de México, Abelardo Rodríguez, 23 de octubre de 1933, en el Grupo Documental: Abelardo Rodríguez, Vol. 199, Exp. 561.4128.31, Archivo General de la Nación, localizado en, la Ciudad de México, en adelante referido como 199/561.4128.31 /AGN. [↑](#footnote-ref-257)
258. Gabriel Chávez, presidente municipal de Parral, al presidente Abelardo Rodríguez, 27 de octubre, 1933, localizado en Grupo Documental: Abelardo Rodríguez, 199/561.4128.31/AGN [↑](#footnote-ref-258)
259. Michael Gonzales, “U.S. Copper Companies, the Mine Workers’ Movement, and the Mexican Revolution,” *HAHR* 76, n. 3 (1996): 506, Michael Snodgrass, *Deference and Defiance in Monterrey: Workers, Paternalism, and the Revolution in Mexico* (Cambridge: Cambridge University Press, 2003), 34-49, y Andrés Hijar, *Where is our Revolution: Workers in Ciudad Juarez and Parral-Santa Barbara in the 1930s* (Disertación no publicada, 2015). [↑](#footnote-ref-259)
260. Kevin J. Middlebrook, *The Paradox of Revolution: Labor, the State, and Authoritarianism in Mexico* (Baltimore: Johns Hopkins Press, 1995), 90. [↑](#footnote-ref-260)
261. Carr, *Marxism and communism in twentieth century Mexico* (Lincoln: University of Nebraska Press, 1992), 32, y Snodgrass, *Deference and Defiance in Monterey*, 179. [↑](#footnote-ref-261)
262. Don Miguel Félix, uno de los primeros fundadores de la Sección 11(Santa Bárbara) del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, entrevistado en Santa Bárbara, Chihuahua, en la casa del Sr. Félix por el autor, Andrés Hijar, 16 de julio del 2010. La grabación está en mi poder. [↑](#footnote-ref-262)
263. Ricardo Mora, representante legal de la ASARCO, al presidente Abelardo Rodríguez, 11 de septiembre de 1934, localizado en Grupo Documental: Abelardo Rodríguez, 199/561.4128.31/AGN [↑](#footnote-ref-263)
264. Ricardo Mora, representante legal de la ASARCO, al presidente Abelardo Rodríguez, 11 de septiembre de 1934, localizado en Grupo Documental: Abelardo Rodríguez, 199/561.4128.31/AGN [↑](#footnote-ref-264)
265. Ibíd. [↑](#footnote-ref-265)
266. Agustín Guzmán, secretario general del Sindicato Nacional de Mineros, a Javier Gaxiola, jefe del Estado Mayor del presidente Abelardo Rodríguez, localizado en Grupo Documental: Abelardo Rodríguez, 1931, 199/561.4128.31/AGN [↑](#footnote-ref-266)
267. Nicole Mottier, “Drug Gangs and Politics in Ciudad Juarez, 1928-1936,” *Estudios Mexicanos* 25, n. 1 (2009): 43 [↑](#footnote-ref-267)
268. General Rodrigo Quevedo, gobernador de Chihuahua, al presidente Lázaro Cárdenas, 14 de diciembre de 1934, Grupo Documental: Lázaro Cárdenas del Rio, 394/432.11.3c/AGN [↑](#footnote-ref-268)
269. *El Paso Times*, Diciembre 21, 1933. [↑](#footnote-ref-269)
270. *La Voz de Chihuahua*, 7 de diciembre de 1934. [↑](#footnote-ref-270)
271. Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 9, Silverio Sierrra al presidente municipal de Parral, Valente Chacón Baca, 19 de febrero de 1935, 1935/AHMP [↑](#footnote-ref-271)
272. Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 9, Silverio Sierrra al presidente municipal de Parral, Valente Chacón Baca, 19 de febrero de 1935, 1935/AHMP. [↑](#footnote-ref-272)
273. Valente Chacón Baca*,* presidente municipal de Parral,al secretario general de la Sección 9 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Silverio Sierra, 13 de junio de 1935, 1935/AHMP. [↑](#footnote-ref-273)
274. Valente Chacón Baca*,* presidente de Parral,al secretario general de la Sección 9 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Silverio Sierra, Junio 13, 1935, 1935/AHMP. [↑](#footnote-ref-274)
275. Superintendente de la ASARCO, Unidad Parral, A.A. Brown, al presidente Lázaro Cárdenas, 22 de julio de 1937, localizado en Grupo Documental: Lázaro Cárdenas del Rio, vol. 379, folder 432.188/cc, Archivo General de la Nación, en lo sucesivo referido como 379/432.188/AGN [↑](#footnote-ref-275)
276. Archivos Nacionales de Estados Unidos grupo de registro 84.3, American Council in Chihuahua City, volumen 6, archivo 700, fecha 1937:6, en adelante referido como ACCC/vol. número/archivo número/año. [↑](#footnote-ref-276)
277. Archivos Nacionales de Estados Unidos grupo de registro 84.3, ACCC 700/1937:3. [↑](#footnote-ref-277)
278. Para leer más sobre la postura de Cárdenas hacia las empresas extranjeras, véase Adolfo Gilly, *El Cardenismo, una utopía Mexicana* (México, D.F.: Cal y arena, 1994). [↑](#footnote-ref-278)
279. A.A. Brown, superintendente de la ASARCO, Unidad Parral, al presidente Lázaro Cárdenas, 18 de marzo de 1938, localizado en Grupo Documental: Lázaro Cárdenas del Rio, AGN/379/432.188. [↑](#footnote-ref-279)
280. Myrna I. Santiago, *The Ecology of Oil: Environment, Labor and the Mexican Revolution, 1900-1938* (Cambridge: Cambridge University press, 2006), 340. [↑](#footnote-ref-280)
281. *El Continental*, 3 de abril de 1935. [↑](#footnote-ref-281)
282. *El Continental*, 20 de febrero de 1938. [↑](#footnote-ref-282)
283. *El Continental*, 22 de febrero de 1938. [↑](#footnote-ref-283)
284. Middlebrook, *Paradox of Revolution*, 63. [↑](#footnote-ref-284)
285. *El Continental*, 21 de junio de 1935. [↑](#footnote-ref-285)
286. USNARG 84.3, ACCC 1937:4. [↑](#footnote-ref-286)
287. *El Continental,* 18 de febrero de 1931. [↑](#footnote-ref-287)
288. Secretario de la Cámara Sindical Unitaria, Bibiano Palacios, al resto de las secciones de la Confederación Sindical Unitaria de México anunciando el nuevo comité ejecutivo de la sección local en Juárez, grupo registrado, 1936, folder 766.1376, Archivo Municipal de Ciudad Juárez, en lo sucesivo referido como 1936/766.1376/AMCJ [↑](#footnote-ref-288)
289. Charles Hershberger, “Death of Borunda: Alcalde of Ciudad Juárez,” 210. [↑](#footnote-ref-289)
290. Barry Car, *Marxism and Communism in Twentieth Century Mexico* (Lincoln: University of Nebraska Press, 1992), 48. [↑](#footnote-ref-290)
291. *El Continental,* 20 de septiembre de 1935. [↑](#footnote-ref-291)
292. *El Continental*, 18 de octubre de 1935. [↑](#footnote-ref-292)
293. Carlos Montemayor, *La Guerrilla recurrente* (México: Debate, 2007). [↑](#footnote-ref-293)
294. Juan Manuel Fabela, procurador federal del distrito, al presidente municipal de Ciudad Juárez, Dr. Daniel Quiroz, 21 de noviembre de 1934, 1934/749.1335/ AMCJ. [↑](#footnote-ref-294)
295. Gilberto B. Martínez, jefe de la policía, al presidente municipal de Ciudad Juárez, 19 de noviembre de 1934, 1934/749.1335/AMCJ [↑](#footnote-ref-295)
296. Gilberto B. Martínez, jefe de la policía, al presidente municipal de Ciudad Juárez, 19 de noviembre de 1934, 1934749.1335/AMCJ [↑](#footnote-ref-296)
297. *El Continental,* 19 de noviembre de 1934. Para información sobre la educación socialista en el estado de Chihuahua, véase F. Pérez y G. Hernández, “La Escuela Normal y la Educación Socialista en Chihuahua, 1934,1940,” *Memoria* (Enero-Marzo/2010) [↑](#footnote-ref-297)
298. *El Continental,* 2 de agosto de 1934.

     *El Continental,* 2 de agosto de 1934. [↑](#footnote-ref-298)
299. USNARG 84.3, ACCJ, 1934:7. [↑](#footnote-ref-299)
300. USNARG 84.3, ACCJ 1937:15. [↑](#footnote-ref-300)
301. USNARG 84.3, ACCJ/1937:5. [↑](#footnote-ref-301)
302. *El Paso Herald Post*, 9 de marzo de 1940. [↑](#footnote-ref-302)
303. *El Paso Herald Post*, 11 de marzo de 1940. [↑](#footnote-ref-303)
304. *El Paso Herald Post,* 12 de marzode 1940. [↑](#footnote-ref-304)
305. Monica Perales*, Smeltertown*, 45-55. [↑](#footnote-ref-305)
306. Secretario de la Cámara Sindical Obrera, Miguel López Valencia, al presidente municipal interino de Juárez, Antero Torres, 13 de septiembre de 1937, 1937/733.1392/AMCJ. [↑](#footnote-ref-306)
307. Confederación Nacional de Electricistas y Similares al presidente municipal de Ciudad Juárez, Gustavo Flores, 8 de octubre de 1930, 1930/156/AMCJ. [↑](#footnote-ref-307)
308. *El Continental*, Julio 16-17, 23, 1935 y febrero 15, 1935. [↑](#footnote-ref-308)
309. Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica en Ciudad Juárez al Sr. Enrique Martínez Becerra, presidente de la Junta Federal de Conciliación #13, 28 de febrero de 1938, 1938/786/AMCJ. [↑](#footnote-ref-309)
310. Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica en Ciudad Juárez al Sr. Enrique Martínez Becerra, presidente de la Junta Federal de Conciliación #13, 28 de febrero de 1938, 1938/786/AMCJ. [↑](#footnote-ref-310)
311. Ibíd. [↑](#footnote-ref-311)
312. Ibíd. [↑](#footnote-ref-312)
313. *El Continental,* 14 de febrero de 1938. [↑](#footnote-ref-313)
314. *El Continental,* 17 de febrero de 1938. [↑](#footnote-ref-314)
315. *El Continental*, 13 de febrero de 1938. [↑](#footnote-ref-315)
316. *El Continental*, 6 de marzo de 1938. [↑](#footnote-ref-316)
317. Octavio Escobar, presidente municipal de Ciudad Juárez, a Francisco Chávez Holguín, secretario del municipio, 28 de mayo de 1938, 1938/74/AMCJ. [↑](#footnote-ref-317)
318. *El Continental,* 2 de febrero de 1938. [↑](#footnote-ref-318)
319. *El Continental*, 3 de marzo de 1938. [↑](#footnote-ref-319)
320. *El Continental*, 3 de marzo de 1938. [↑](#footnote-ref-320)
321. *El Continental,* 8 de febrero de 1939. [↑](#footnote-ref-321)
322. Adrian Bantjes, *As If Jesus Walked on Earth: Cardenismo, Sonora, and the Mexican Revolution* (Willington Del.: Scholarly Resources, 1998) argumenta que los trabajadores no balancearon las estructuras de poder en Sonora a pesar del apoyo de autoridades federales. La presencia de élites locales que gozaban del apoyo del gobernador del estado evitó que los trabajadores incrementaran su poder político y económico a expensas del de éstas. [↑](#footnote-ref-322)
323. Michael Gonzalez, “United States Copper Companies, the Mine Workers’ Movement, and the Mexican Revolution: 1910-1920,” *HAHR*, vol. 76, n. 3 (Agosto 1996): 503-533. [↑](#footnote-ref-323)
324. Ley Federal del Trabajo de 1931, Artículo 249. [↑](#footnote-ref-324)
325. Kevin J. Middlebrook, *The Paradox of Revolution: Labor, the State, and Authoritarianism in Mexico* (Johns Hopkins University Press, 1995), 51. [↑](#footnote-ref-325)
326. *La Voz de Chihuahua,* Junio 19, 1934. [↑](#footnote-ref-326)
327. *La Voz de Chihuahua*, Febrero 11, 1937. [↑](#footnote-ref-327)
328. Entrevista con Don Miguel Félix, realizada por el autor, Julio 16, 2009. [↑](#footnote-ref-328)
329. Cámara Regional del Trabajo a sus secciones, Noviembre 1, 1934, grupo de registro 1934, Archivo Histórico Municipal de Parral, en adelante referido como 1934/AHMP. [↑](#footnote-ref-329)
330. Carta de la Cámara Regional del Trabajo a sus secciones, Noviembre 1, 1934, 1934/AHMP. [↑](#footnote-ref-330)
331. Carta de la Sociedad de Obreros MiguelHidalgo al municipio de Parral, Diciembre 12, 1928/AHMP . [↑](#footnote-ref-331)
332. Carta del Sindicato Libre de Obreros al presidente municipal de Parral, Joaquín R. Aguirre, Julio 3, 1930, 1930/AHMP. El programa de esa velada estaba adjunto a esta carta. Éste incluía poesía, música (parte de éstas recitada o tocada por niños) y conferencias acerca de la vida y muerte de Hidalgo. La velada terminó con el himno nacional. [↑](#footnote-ref-332)
333. Sindicato Libre de Obreros al presidente municipal de Parral, Joaquín R. Aguirre, Mayo 5, 1930. 1930/AHMP. [↑](#footnote-ref-333)
334. Sindicato de Trabajadores Mineros “Benito Juárez” al presidente municipal de Parral, Valente Chacón Baca, Abril 29, 1933, 1933/AHMP. [↑](#footnote-ref-334)
335. Jeffrey Bortz, *Revolution Within the Revolution: Cotton Textile Workers, and the Mexican Labor Regime, 1910-1923* (Stanford: Stanford University Press, 2008), 183-186, Bortz argumenta que los trabajadores decidieron confrontar a los propietarios y administradores en lugar de a las autoridades locales. [↑](#footnote-ref-335)
336. Presidente municipal de Parral, Gabriel Chávez, al Sindicato de Mineros Benito Juárez, otorgándole permiso para congregarse, Febrero 1, 1932, 1932/AHMP. [↑](#footnote-ref-336)
337. Carta del presidente municipal de Parral Joaquín R. Aguirre, al Sindicato de Trabajadores Mineros “Benito Juárez”, Agosto 5, 1931, 1931/AHMP. [↑](#footnote-ref-337)
338. Carta del Sindicato de Trabajadores Mineros “Benito Juárez” al presidente municipal de Parral, Valente Chacón Baca, y al jefe del Estado Mayor Presidencial en la Ciudad de México, Julio 24, 1933, 1933/AHMP. [↑](#footnote-ref-338)
339. *El Continental*, Abril 13-14, 1938. [↑](#footnote-ref-339)
340. *El Continental*, Abril 15, 1938. [↑](#footnote-ref-340)
341. *La Voz de Chihuahua*, Agosto 23, 1935; *El Correo de Parral*, Agosto 23, 1935. [↑](#footnote-ref-341)
342. *La Voz de Chihuahua*, Agosto 23, 1935; *El Correo de Parral*, Agosto 23, 1935. [↑](#footnote-ref-342)
343. *El Continental*, 4 de agosto de 1929. Para información sobre los presuntos vínculos con narcotraficantes, véase Nicole Mottier, “Drugs, Gangs, and Politics in Ciudad Juárez,” 31. Para información concerniente a la relación entre Quevedo y Fernández trabajando juntos inicialmente en la década de 1930, antes de la presunta decisión de los Quevedo de asesinarlo, véase Mottier, 34. [↑](#footnote-ref-343)
344. Nicole Mottier, “Drug, Gangs and Politics,” 20. [↑](#footnote-ref-344)
345. *La Voz de Chihuahua*, Enero 3-12, 1932 y Agosto 2-5, 1932. Una serie de artículos en los que el periódico provee amplia cobertura alegando las relaciones armoniosas de Quevedo con los sindicatos obreros y campesinos a través del estado. [↑](#footnote-ref-345)
346. Nicole Mottier, “Drugs, Gangs and Politics in Ciudad Juárez,” 32. [↑](#footnote-ref-346)
347. Archivos Nacionales de los Estados Unidos, grupo de registro 84.3, Consulado de Estados Unidos en la Ciudad de Chihuahua, 1936, vol. 5, en adelante referido como USNARG 84.3, ACCC/1936/5. [↑](#footnote-ref-347)
348. *EL Continental*, Noviembre 5, 1931. [↑](#footnote-ref-348)
349. *El Continental*, Noviembre 23, 1931. [↑](#footnote-ref-349)
350. USNARG 84.3, Consulado de Estados Unidos en Ciudad Juárez, 1936, vol. 800, en adelante referido como ACCJ/1936/800. [↑](#footnote-ref-350)
351. General Rodrigo Quevedo, gobernador constitucional del Estado de Chihuahua, a Jesús Quevedo, presidente municipal de Ciudad Juárez, Julio 13, 1933, grupo de registro 1933, folder 741.1318, Archivo Municipal de Ciudad Juárez, en adelante referido como 1933/741,1318/AMCJ. [↑](#footnote-ref-351)
352. Bloque Plutarco Elías Calles al presidente municipal de Ciudad Juárez, Baltazar Adame, 18 de septiembre de 1931, 1931/700/AMCJ. [↑](#footnote-ref-352)
353. Bloque Plutarco Elías Calles al presidente municipal de Ciudad Juárez, Baltazar Adame, Septiembre 18, 1931, 1931/700/AMCJ. [↑](#footnote-ref-353)
354. Alberto Almeida, presidente municipal interino de Ciudad Juárez, al Sr. Alejandro Falliner, presidente del partido político Plutarco Elías Calles, Noviembre 9, 1931, 1931/700/AMCJ.. [↑](#footnote-ref-354)
355. Bloque Plutarco Elías Calles al presidente municipal de Ciudad Juárez, Baltazar Adame, Octubre 30, 1931, 1931/700/AMCJ. [↑](#footnote-ref-355)
356. Lic. Enrique Gonzales Flores al presidente municipal de Ciudad Juárez, Jesús Quevedo, Julio 20, 1933, 1933/741.1318/AMCJ. [↑](#footnote-ref-356)
357. *El Continental,* Julio 27, 1935. [↑](#footnote-ref-357)
358. *El Continental*, Julio 27, 1935. [↑](#footnote-ref-358)
359. Carta del Bloque Socialista del Norte al presidente municipal de Ciudad Juárez, el Dr. Daniel Quiroz Reyes, Septiembre 19, 1935, AMCJ/745/1327/1934. [↑](#footnote-ref-359)
360. Manifiesto del Partido Socialista del Norte en apoyo a la candidatura de Don Margarito Herrera, AMCJ/745/1934. [↑](#footnote-ref-360)
361. Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez a Arturo N. Flores, Febrero 24, 1931, 1931/702.1219/ AMCJ. [↑](#footnote-ref-361)
362. Ricardo Espinoza Ramírez, presidente municipal de Ciudad Juárez, Octubre 24, 1935, 1935/745.1327/AMCJ. [↑](#footnote-ref-362)
363. Ricardo Espinoza Ramírez, presidente municipal de Ciudad Juárez, Octubre 24, 1935, 1935/745.1327/AMCJ. [↑](#footnote-ref-363)
364. Profesor Manuel López Dávila al presidente municipal de Ciudad Juárez, Daniel Quiroz, Septiembre 4, 1935, 1935/759.1352/AMCJ. [↑](#footnote-ref-364)
365. Francisco G. Rodríguez, secretario general del gobierno estatal, al presidente municipal de Ciudad Juárez, Daniel Quiroz, Noviembre 5, 1935, 1935/757.1358/AMCJ. [↑](#footnote-ref-365)
366. Carta de Francisco G Rodríguez, secretario general del gobierno estatal, al presidente municipal de Ciudad Juarez, Daniel Quiroz, Octubre 22, 1935, 1935/757.1358/AMCJ/. [↑](#footnote-ref-366)
367. Carta de Francisco G. Rodríguez, secretario general del gobierno estatal, al presidente municipal de Ciudad Juárez, Daniel Quiroz, Noviembre 18, 1935, 1935/759.1362/AMCJ. [↑](#footnote-ref-367)
368. *El Continental*, Enero 1, 1936. [↑](#footnote-ref-368)
369. Comisión de Justicia de la CSO en el caso contra Manuel Pineda. 1933/AMCJ. [↑](#footnote-ref-369)
370. *Voz de Chihuahua*, Marzo 29-31, 1937. [↑](#footnote-ref-370)
371. *El Paso Herald-Post*, Marzo 31, 1936. [↑](#footnote-ref-371)
372. Agrupación de Obreros y Campesinos Sin Trabajo, Julio 25, 1932, periódico desconocido, 1933/731.1293/AMCJ. [↑](#footnote-ref-372)
373. Agrupación de Obreros y Campesinos Sin Trabajo, Julio 25, 1932, periódico desconocido, 1933/731.1293/AMCJ. [↑](#footnote-ref-373)
374. Secretario del gobierno estatal, Ismael C. Falcón, al presidente municipal de Ciudad Juárez, Jesús Quevedo, Agosto 13, 1932, 1933/731.1293/AMCJ. [↑](#footnote-ref-374)
375. El Comité de Desocupados estaba compuesto por las siguientes organizaciones: Centro Agrícola e Industrial (Comunista), Comité Sindical Unitario (Comunista), Sindicato Unitario de Comerciantes en Pequeño, Comité de Trabajadores Revolucionarios de la Frontera y el Sindicato de Trabajadores del Norte. Para más información acerca de la conexión de Quiroz con Quevedo, véase Nicole Mottier, “Drugs, Gangs, and Politics”, 32. [↑](#footnote-ref-375)
376. Declaración jurada de parte del juez segundo de distrito estatal, Junio 9, 1935, 1935/757.1358/ AMCJ. [↑](#footnote-ref-376)
377. Declaración jurada de parte del juez segundo de distrito estatal, Junio 9, 1935, 1935/757.1358/ AMCJ. [↑](#footnote-ref-377)
378. Unión de Trabajadores del Comercio en General al presidente municipal de Juárez, Dr. Daniel Quiroz, al gobernador del estado, Rodrigo Quevedo, y al presidente Lázaro Cárdenas, Junio 20, 1935, 1935/757.1358/AMCJ . [↑](#footnote-ref-378)
379. Liga contra el Fascismo y la Guerra Imperialista a Felipe Martínez, secretario del presidente municipal de Ciudad Juárez, Junio 26, 1935, 1935/757.1358/AMCJ. [↑](#footnote-ref-379)
380. *El Continental*, Mayo 8, 1936. [↑](#footnote-ref-380)
381. *El Continental,* Mayo 8, 1936. [↑](#footnote-ref-381)
382. *El Continental,* Julio 11, 1938. [↑](#footnote-ref-382)
383. *El Continental,* Julio 11, 1938. [↑](#footnote-ref-383)
384. Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica en Cd. Guzmán, Jalisco al presidente Lázaro Cárdenas, Julio 15, 1938, 1933/741.1318/AMCJ. [↑](#footnote-ref-384)
385. Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica en Cd. Guzmán, Jalisco al presidente Lázaro Cárdenas, Julio 15, 1938, 1933/741.1318/AMCJ. [↑](#footnote-ref-385)
386. *El Continental,* Julio 11, 1938. [↑](#footnote-ref-386)
387. *El Continental*, Febrero 8, 1940. [↑](#footnote-ref-387)
388. *El Continental*, Febrero 8, 1940. [↑](#footnote-ref-388)
389. *El Paso Herald Post*, Marzo 31, 1936. [↑](#footnote-ref-389)
390. *El Paso Times*, *El Paso Herald Post* y *El Continental*, Marzo 8-15, 1940. Los arrestos y procesos subsecuentes involucraron a oficiales de alto rango de ambos lados de la frontera. [↑](#footnote-ref-390)
391. Monica Perales, *Smeltertown*, 42, 101, 131-132. Véase también *El Paso Times*, *El Paso Herald Post*, y *El Continental*, Marzo 8-15, 1940. [↑](#footnote-ref-391)
392. Kevin J. Middlebrook, *Paradox of Revolution*, 10. Middlebrook usa mayúsculas para subrayar ese aspecto particular de su argumento. [↑](#footnote-ref-392)
393. *El Continental*, Julio 10-20, 1938 y Marzo 1940. [↑](#footnote-ref-393)
394. *El Continental*, Marzo 3, 1937. [↑](#footnote-ref-394)
395. *El Continental*, Marzo 3, 1937. [↑](#footnote-ref-395)
396. *El Continental*, Marzo 5, 1937. [↑](#footnote-ref-396)
397. *El Continental*, Marzo 19-21, 1937. [↑](#footnote-ref-397)
398. *El Continental* Marzo 31, 1937. [↑](#footnote-ref-398)
399. USNARG 84.3, ACCC 1937/4. [↑](#footnote-ref-399)
400. Charles Hershberger, “The Death of Borunda: Alcalde of Ciudad Juárez,” 208. [↑](#footnote-ref-400)
401. *El Continental*, Abril 2, 1938. [↑](#footnote-ref-401)
402. *El Continental*, Abril 3, 5, 13, 1938. [↑](#footnote-ref-402)
403. Charles Hershberger, “The Death of Borunda: Alcalde of Ciudad Juárez,” 214-224. [↑](#footnote-ref-403)
404. USNARG 84.3, ACCC 1937:4. [↑](#footnote-ref-404)
405. *El Continental,* Abril 3-15, 1938. [↑](#footnote-ref-405)
406. Nicole Mottier, “Drugs, gangs, and Politics in Ciudad Juárez”, 41. [↑](#footnote-ref-406)